Libertad y Orden

INFORME AL CONGRESO

SECTOR COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

2008-2009

Julio de 2009

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Desde el año 2007, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo definió su Planeación Estratégica 2007 – 2010, en la que se identificaron los ejes temáticos que apuntan al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo "Estado Comunitario: desarrollo para todos", a la Visión de país 2032 y 2019 y a otras políticas sectoriales.

Los logros del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, durante este periodo, están soportados en tres objetivos estratégicos, la inserción efectiva a la economía mundial, la transformación productiva y el Impulso al turismo nacional e internacional. Para alcanzar esto, se definieron 5 pilares fundamentales

1. Internacionalización de la Economía
2. Transformación Productiva
3. Colombia destino Turístico de Clase Mundial
4. Gestión del Desempeño
5. Comunicación e Imagen

En el esquema presentado a continuación resume la planeación estratégica sectorial, apareciendo en el techo la visión, en los pilares los objetivos misionales y en la base los objetivos transversales, dando así origen a los 5 objetivos estratégicos del sector.

Para cada objetivo estratégico se definieron unas estrategias que a su vez contienen iniciativas que apuntan hacia el cumplimiento de las mismas, para lo cual se definieron metas trimestrales, anuales y cuatrienales.

PRINCIPALES LOGROS AGOSTO 2008 – JUNIO 2009

Teniendo como base el proceso de planeación estratégica adelantado por el sector y liderado por el Ministerio, durante el periodo objeto de este informe hemos alcanzado los siguientes logros, los cuales se desarrollarán a lo largo del presente informe:

PRIMER LOGRO: ALCANZAMOS 10.600 MILLONES DE DOLARES DE INVERSIÓN EXTRANJERA, CIFRA RECORD EN LA HISTORIA DEL PAIS

Gracias a la política de Seguridad Democrática y Confianza Inversionista, en el 2008 alcanzamos el monto de Inversión Extranjera más alto en la historia del país. Llegamos a $10.600 millones de dólares, multiplicando por 5 los flujos de inversión que recibíamos a comienzos de esta década.

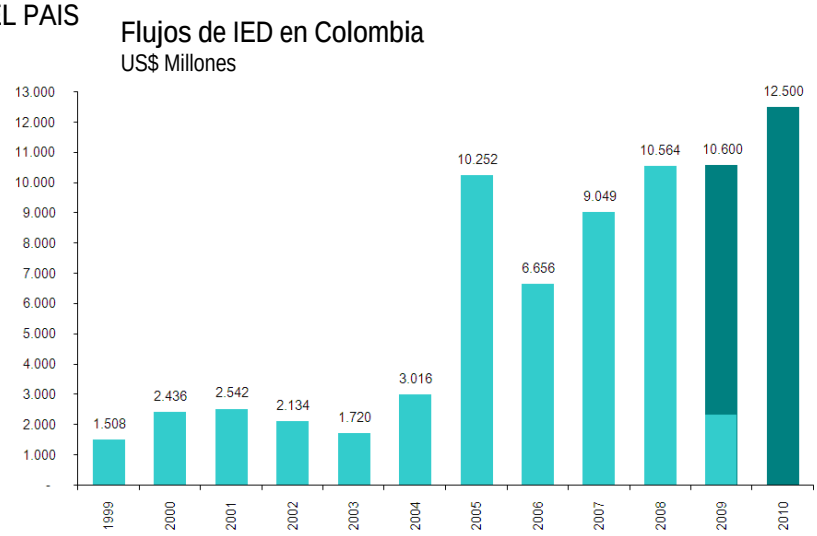

A julio de este año, Colombia recibió $4.500 millones de dólares de nueva inversión, a pesar de la crisis mundial, que ha disminuido dramáticamente los flujos de inversión en el mundo;

Colombia recibe hoy en un solo semestre, más del doble de inversión de lo que anteriormente recibía en un año completo.

¿Qué hemos hecho para lograrlo?

1. Mejoramos el clima de negocios.
2. Negociamos tratados de inversión y acuerdos para evitar la doble tributación.
3. Intensificamos la promoción internacional con el apoyo de Proexport.
4. Introdujimos importantes herramientas: las Zonas Francas, que dan beneficios tributarios a la nueva inversión, y los Contratos de Estabilidad Jurídica, que garantizan que las condiciones existentes en el momento de hacer la inversión en Colombia, se mantengan en el tiempo. A la fecha, hemos aprobado ya 49 nuevas zonas francas que van a generar inversiones nuevas por 11 billones de pesos, y más de 130 mil empleos. En Contraste, en los 50 años anteriores, el país solo tuvo 11 zonas francas.

SEGUNDO LOGRO: ALCANZAMOS EXPORTACIONES POR 37.600 MILLONES DE DÓLARES, NUEVAMENTE LA CIFRA MÁS ALTA EN LA HISTORIA DEL PAIS.

Aquí cumplimos y superamos el reto que nos habíamos trazado. Desde el primer mandato del Presidente Uribe hemos triplicado nuestras ventas al exterior. Hace 6 años solo exportábamos $12.000 millones de dólares. Hoy en día son $37.600.

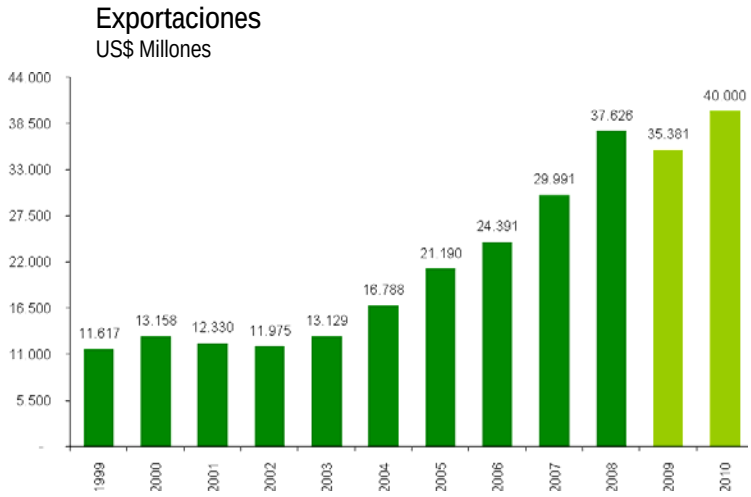

¿Cómo lo hemos logrado?

1. Negociando TLCs que nos dan acceso a mas mercados
2. Promoviendo nuestros productos y servicios en el exterior con el apoyo de Proexport
3. Simplificando los trámites de comercio

Este año, en el acumulado a junio, mientras los países vecinos caen entre un 30% y un 40%, en Colombia las exportaciones han caído un 19%, principalmente por 2 razones:

1. La reducción del precio del petróleo y los minerales y
2. Una menor demanda mundial debido a la crisis.

A pesar de esta caída, Colombia exporta hoy en un semestre, más de lo que exportaba antes, en un año completo.

TERCER LOGRO: 2 MILLONES 400 MIL VIAJEROS EXTRANJEROS VISITARON COLOMBIA. NUNCA ANTES HABIAMOS TENIDO TANTOS TURISTAS EN UN SOLO AÑO.

Llegada de viajeros extranjeros

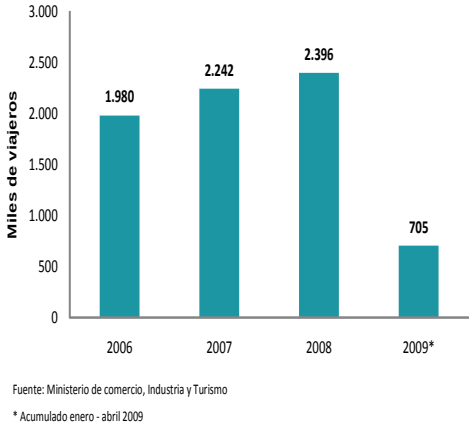

Fuente: Ministerio de comercio, Industria y Turismo

* Acumulado enero - abril 2009

Estos turistas nos dejaron divisas por 2.500 millones de dólares, lo que convierte al turismo en el tercer renglón exportador de Colombia, después del petróleo y el carbón. El turismo prácticamente había desaparecido, pues un país sin seguridad es un país que no es atractivo para los turistas. Hoy, mientras el turismo en el mundo cae al 8%, en Colombia crece al 11%.

¿Cómo lo logramos?

1. Mejorando las condiciones de seguridad en el país.
2. Con mayor conectividad aérea, mas rutas y mas frecuencias.
3. Con más promoción nacional e internacional.
4. Con mas hoteles, gracias al incentivo de 30 años sin impuestos, lo que ha llevado a la construcción de 15.000 nuevas habitaciones.
5. Con más y mejor infraestructura.
6. Trayendo de vuelta a los cruceros. Con la ayuda de Proexport, el turismo de cruceros sigue creciendo. Este año llegaremos a 350 mil turistas, cuando hace 5 años recibíamos apenas 32 mil.

CUARTO LOGRO: DIVERSIFICACION DE MERCADOS: NOS ACERCAMOS A LA META DE TENER 9 TLCs CON 45 PAISES

En el último año se firmaron los tratados con Canadá, y con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio, Suiza, Noruega, Islandia y Lichtenstein.

El TLC con Chile entró en vigor el 8 de mayo. Muy pronto entrará en vigor el acuerdo con el Triángulo Norte de Centroamérica: Guatemala, Honduras y El Salvador.

Estamos próximos al cierre de la negociación con los 27 países de la Unión Europea. Muy pronto iniciaremos negociaciones con República Dominicana y, por primera vez, con países asiáticos, como Japón.

La búsqueda de nuevos mercados ha sido una política de largo plazo pero cobra aún mayor importancia en la coyuntura actual.

QUINTO LOGRO: NEGOCIAMOS ACUERDOS DE INVERSION CON 6 PAÍSES

Estos acuerdos nos ayudan a que llegue más inversión a Colombia, brindando confianza, seguridad y estabilidad en las reglas de juego.

En este último año, firmamos Acuerdos de inversión con China, Canadá, Bélgica y Luxemburgo. Cerramos negociaciones con India y con Reino Unido. Muy pronto también tendremos acuerdos con Alemania, Francia, Corea del Sur y Japón.

SEXTO LOGRO: INICIAMOS LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA DEL PAIS, IMPULSANDO 8 SECTORES DE CLASE MUNDIAL

Colombia es como una empresa: su fuerza de ventas viene abriendo mercados, pero su fábrica también tiene que fortalecerse para así poder competir en el mundo.

Esta fábrica está hoy trabajando para convertir a 8 sectores productivos, en jugadores de clase mundial.

Los 8 sectores pioneros son:

1. Servicios tercerizados a distancia (BPO&O)
2. Software y Servicios de Tecnologías de Información;
3. Cosméticos y Artículos de cuidado personal;
4. Turismo de Salud;
5. Autopartes;
6. Industria Gráfica;
7. Energía Eléctrica, Bienes y Servicios Conexos; y
8. Textiles, Confecciones, Diseño y Moda

¿Como lo estamos haciendo?

Con la ejecución de un plan de trabajo público-privado con metas puntuales, que nos permitirá generar para el año 2012, 460 mil nuevos empleos de alto nivel y alcanzar exportaciones adicionales por 18.000 millones de dólares.

SÉPTIMO LOGRO: IMPULSAMOS EL EMPRENDIMIENTO A TRAVES DE LA CREACION DEL FONDO DE FONDOS DE BANCOLDEX

El reto inicial era crear un Fondo de Capital de riesgo. Mejor que esto, creamos, *Bancoldex Capital* un programa de inversión en fondos de capital privado, para apoyar la creación y el desarrollo de muchos fondos en el país.

¿Por qué esto es mejor? Porque al apoyar la creación de muchos fondos, podemos invertir en más empresas, más rápido, y con un criterio de rentabilidad y sostenibilidad.

A través de este programa, estamos invirtiendo 30 millones de dólares para la creación de nuevos fondos.

A hoy, hemos invertido ya, 10 millones de dólares en 2 nuevos fondos.

OCTAVO LOGRO: HEMOS MEJORADO SIGNIFICATIVAMENTE EL AMBIENTE DE NEGOCIOS EN COLOMBIA. GANAMOS POR SEGUNDA VEZ CONSECUTIVA EL PREMIO "HACIENDO NEGOCIOS" DEL BANCO MUNDIAL

Todos los años el Banco Mundial mide el clima de negocios en 181 paises.
Por segundo año consecutivo, Colombia es el país de América Latina que mas reformas hizo para mejorar su ambiente de negocios.

Criterios como:

- Facilidad para crear empresa.
- Facilidad para importar y exportar
- Facilidad para pagar impuestos.
- Facilidad para cerrar empresas.

Son algunos de los aspectos donde Colombia más progresó.

En dos años, pasamos del puesto 83 al puesto 53, entre 181 países. Hoy en día somos el segundo país de América latina con el mejor clima de negocios, después de Chile que ocupa el puesto 40.

Por otra parte, en nuestros departamentos, hemos puesto en marcha 31 planes regionales de competitividad. Estos planes son la hoja de ruta, que coordina en las regiones, todos los esfuerzos entre el sector público, privado y académico en materia de competitividad y productividad.

NOVENO LOGRO: 1.190.000 MICROEMPRESARIOS ACCEDEN POR PRIMERA VEZ AL CREDITO FORMAL

Con el Programa Banca de las Oportunidades, estamos llegando a todos los microempresarios del país, en especial a aquellos que nunca habían tenido acceso al crédito formal. Los resultados son sorprendentes:

- Hemos desembolsado ya, a través de la Banca de las oportunidades, 4 millones de créditos por más de 12 billones de pesos.
- Para lograrlo, Colombia cuenta hoy con una red de 5.160 corresponsales no bancarios, estos son, tiendas, panaderías, farmacias, negocios que actúan como sucursales bancarias en aquellos rincones del país donde tradicionalmente los bancos no llegan.
- Por primera vez estamos en 242 municipios que no tenían presencia bancaria. Solo nos faltan 67 para cubrir todos los municipios del país.
- Recientemente Colombia fue destacada como país líder en microfinanzas, en la pasada Cumbre del Microcrédito, en Cartagena, que contó con la presencia del Premio Nobel de la Paz Muhammad Yunus.

DÉCIMO LOGRO: MÁS FINANCIACIÓN PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

- BANCOLDEX, nuestro Banco de Comercio Exterior se ha convertido en un banco para el desarrollo empresarial. En el 2002, tan solo el 8% de sus desembolsos era para las mipymes, hoy en día el 67% se dirige a las micro, pequeñas y medianas empresas, que son las que más lo necesitan. En el último año, Bancoldex ha desembolsado 3.5 billones de pesos.

· Con el apoyo del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS, garantizamos, 4.3 billones de pesos en créditos a 156 mil pequeñas empresas, que de otra forma no habrían podido acceder a préstamos.

· Con el FOMIPYME, Fondo para el Desarrollo y la Modernización de las mipymes, entregamos entre agosto 2008 y junio 2009 recursos no reembolsables por 31.400 millones de pesos, de estos 6.700 millones se destinaron para apoyar iniciativas empresariales de 6.500 desplazados.

Para este año, y para contrarrestar los efectos de la crisis económica mundial, aportamos a la política anti cíclica del Gobierno Nacional, aumentando la meta de colocación de recursos de Bancoldex de 3.5 a 5 billones de pesos.

Ya para finalizar los logros, quiero destacar dos proyectos de ley, críticos para el desarrollo del país:

1. La nueva ley de Competencia, trabajada conjuntamente con el Senador Alvaro Ashton y los Representantes Simón Gaviria, Santiago Castro y Violeta Niño, entre otros destacados ponentes, que permitirá fijar reglas claras para promover y estimular la competencia.

2. Y la nueva ley Contable, trabajada en conjunto con el Representante Simón Gaviria y el Senador Aurelio Iragorri, la cual nos permitirá avanzar hacia la adopción crítica de estándares contables internacionales.

1. COMERCIO EXTERIOR

1.1 PLANEACION ESTRATEGICA SECTORIAL

Para sacar adelante la meta de exportaciones por valor de US$ 40 mil millones con un porcentaje de valor agregado del 40% durante el período 2007-2010, el Viceministerio de Comercio Exterior realizó entre agosto de 2008 y julio de 2009 las siguientes acciones, enmarcadas en cuatro estrategias.

1. Negociar, implementar y aprovechar acuerdos comerciales y de inversión.
2. Promover exportaciones de valor agregado
3. Simplificar y reformar la regulación en comercio exterior
4. Mejorar la coordinación interinstitucional

1.1.1 NEGOCIAR, IMPLEMENTAR Y APROVECHAR ACUERDOS COMERCIALES Y DE INVERSIÓN.

- *Acuerdos Comerciales*

Después de la conclusión exitosa de las negociaciones con Canadá y con los países de la Asociación Europea de Libre Comercio (-AELC ó EFTA, por sus siglas en ingles: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein) en junio de 2008, durante el año de referencia de este informe se adelantaron los procesos de revisión jurídica y de suscripción de los respectivos Acuerdos en noviembre de 2008. Inmediatamente se dio inicio a la preparación de la exposición de motivos para presentar los proyectos de Ley al Congreso de la República. Estos Acuerdos permitirán a los productos y servicios colombianos acceder a un mercado ampliado de más de 45 millones de consumidores y atraer IED.

Durante el primer semestre de 2009 se surtieron los debates de ambos proyectos de Ley. El proyecto de Canadá, hizo tránsito en las Comisiones Segundas de Cámara y Senado, fue aprobado en plenaria de Senado, quedando pendiente la aprobación en plenaria de Cámara. El proyecto de AELC por su parte surtió primer debate en la Comisión Segunda de Senado y fue aprobado por la Plenaria de Senado.

En el ámbito latinoamericano, se continuó trabajando con México para ampliar y profundizar el relacionamiento comercial. Con Perú se están concluyendo los acuerdos de fortalecimiento en asuntos aduaneros, sanitarios, de normas técnicas, de contratación pública, servicios y propiedad industrial, que harán parte de un Memorando de Entendimiento dentro del Acuerdo de Cartagena.

En enero de 2009, Colombia conjuntamente con Perú y Ecuador, definieron con la Unión Europea los elementos del nuevo esquema para la negociación de un Acuerdo Comercial amplio de bienes y servicios. A la fecha se han celebrado cuatro rondas de negociación con avances sustantivos.

En el marco del Acuerdo de Complementación Económica-ACE-59, con el fin de ampliar la liberalización en materia de servicios, en abril de 2009 se dio inicio a una negociación entre Colombia y el MERCOSUR. En la primera reunión se acordó el documento de modalidades de negociación y se estableció el cronograma de reuniones. La segunda ronda tuvo lugar en junio en Bogotá.

Es de destacar que el pasado 8 de mayo entró en vigor el TLC Colombia Chile, cuyo lanzamiento oficial se hizo el 18 de mayo, coincidiendo con la visita del Canciller de ese país. A su vez, el pasado 2 de julio se celebró la primera reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo, máximo órgano del mismo, con el propósito de dar un impulso decidido a las labores de implementación y garantizar la correcta operación de este instrumento.

Por otra parte, de manera bilateral con Brasil se desarrolló el pasado 19 de junio la primera reunión de la Comisión de Monitoreo Comercial, en la cual los viceministros de comercio analizaron las dificultades que enfrentan las relaciones comerciales bilaterales y establecieron estrategias de cooperación en áreas como biocombustibles, financiación de exportaciones, integración de cadenas productivas, así como intercambio de información entre las entidades involucradas en administrar las relaciones comerciales.

- *Acuerdos de Inversión y Acuerdos de Doble Tributación*

En desarrollo de la Agenda de Negociación Conjunta para Acuerdos de Inversión, que consolida una estrategia de acercamiento a los países más importantes para Colombia en materia de inversión, se suscribieron Acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) con China, Bélgica - Luxemburgo y se cerraron las negociaciones con India y Reino Unido. El APPRI con China constituye el primer acuerdo de inversión de última generación que Colombia firma con Asia, el cual atraerá importantes flujos de inversión de compañías chinas y se constituye en modelo para los demás países del Asia.

Se avanzó en las negociaciones tendientes a la suscripción de APPRIs entre Colombia y los siguientes países: Corea (2 rondas, la última en noviembre 2008), Alemania (3 rondas, la última en septiembre 2008), Francia (1 ronda en febrero 2009) y Japón (2 rondas en abril y junio de 2009).

Para consolidar esta estrategia, se obtuvo la aprobación en el Congreso y en la Corte Constitucional del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones con Suiza, (Ley 1198 de 2008 – Sentencia C-150 del 11 de marzo de 2009) y del capitulo de inversión contenido en el Tratado de Libre Comercio con Chile que entró en vigor a partir del 8 de mayo de 2009.

En materia de Acuerdos para evitar la Doble Tributación (ADT), el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo trabajó como facilitador con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lograr la suscripción del ADT con Canadá, y en la preparación de las solicitudes de manifestación de interés de Colombia para negociar ADTs con India, Canadá, Bélgica y Estados Unidos. De igual manera, se apoyó el trámite para aprobación en el Congreso de los ADTs con Chile y Canadá.

- *Apertura de oportunidades con Asia*

Dentro de la estrategia de inserción de Colombia al Asia, la conformación y conclusión exitosa de los trabajos encomendados al Grupo de Notables Colombia –Japón merece destacarse. El Grupo se constituyó a principios del 2008 con la misión expresa de analizar la evolución de las relaciones bilaterales, los factores que han dificultado su desarrollo y la elaboración de un estudio sobre las relaciones comerciales y de inversión y las sugerencias de mecanismos más idóneos para su profundización. Las dos reuniones celebradas en abril en Japón y en octubre en Bogotá, permitieron la entrega de importantes conclusiones y recomendaciones a ambos gobiernos en enero de 2009, a saber: pronto inicio de negociaciones de un APPRI y de un ADT, seguido de un Acuerdo de Asociación Económica, que fortalecerán relaciones comerciales y de inversión con una de las economías más grandes del mundo y del Asia Pacífico.

En el frente del fortalecimiento de las relaciones de inversión de Colombia y los países de Latinoamérica, el Ministerio continuó liderando el Grupo de Inversión dentro la Iniciativa del ARCO del Pacífico Latinoamericano, logrando coordinar 4 reuniones del Grupo en el 2008 y una en febrero del 2009.

Se registran avances en el desarrollo de una herramienta de inversión con indicadores macroeconómicos, en la identificación de proyectos regionales para atraer la inversión de Asia al ARCO, en la elaboración y

consolidación del inventario de Acuerdos de Inversión y en el Intercambio de experiencias entre los países de ARCO, en temas como incentivos fiscales a la inversión.

Estas actividades están orientadas al cumplimiento de los objetivos de la Iniciativa ARCO que tiene como visión proyectar una imagen conjunta frente a Asia para atraer inversión para megaproyectos que aumenten la competitividad de la región latinoamericana.

1.1.2 PROMOVER EXPORTACIONES DE VALOR AGREGADO

La estrategia comercial descrita, está acompañada de una serie de iniciativas para aprovechar las mejores condiciones de acceso de bienes y servicios que brindan los acuerdos de comercio y de inversión. Cabe destacar las siguientes que se realizan con el apoyo de Proexport:

a) Programas de aprovechamiento, divulgación y acompañamiento a las empresas exportadoras o potenciales exportadoras, mediante distintos instrumentos como seminarios, cartillas, utilización de páginas Web y centros de contacto.

b) Identificación de mercados dinámicos para la exportación de productos de valor agregado y segmentos especializados y diseño de planes de acción por producto y país de destino.

c) Programas para fortalecer y preparar la oferta exportable dentro del Programa de Expopymes y creación de redes empresariales y sus correspondientes proyectos de internacionalización.

d) Programa Integral de Capacitación (seminarios y capacitación especializada a empresas y personas naturales) en todos los temas relacionados con los acuerdos comerciales suscritos por Colombia, incluidas las herramientas de denominación de origen y marcas y la competitividad, para brindar al empresario instrumentos para diseñar y ejecutar sus planes de negocios y estrategias de comercialización nacionales e internacionales.

1.1.3 SIMPLIFICAR Y REFORMAR LA REGULACIÓN EN COMERCIO EXTERIOR

Dentro de esta estrategia se destacan las siguientes iniciativas:

- *Trasladar Responsabilidad de Expedir Certificados de Origen a un Ente Privado.*

El 26 de marzo de 2009 se expidió el Decreto 1037 “Por el cual se determina una función específica a conferir a particulares, en materia de comercio exterior, y se adoptan otras disposiciones”. Se estima que para septiembre de 2009 se haya surtido el proceso de selección y se esté dando traslado de la función de expedición de certificados de origen al particular que resulte seleccionado.

- *Comercio Exterior Sin Papel*

Certificado de Origen Digital –COD-. Se presentaron en la Comisión de Administración del G2 (México y Colombia) tanto el Proyecto de Decisión como el procedimiento para implementar el certificado de origen digital y el 13 de abril de 2009 se expidió la Decisión N° 53 por la cual se adopta entre los dos países el Procedimiento General para el Envío y Recepción de Certificados de Origen Digitales. En julio de 2009 el intercambio comercial preferencial entre los dos países estará realizándose con base en los procedimientos establecidos para la aplicación de los certificados de origen digitales.

En el TLC suscrito con Chile, en vigencia desde el 8 de mayo de 2009, se contempla la realización electrónica de los certificados de origen. De acuerdo con las actividades desarrolladas en el marco de este proyecto con Chile, durante el segundo semestre de 2009 se estará poniendo en operación el COD para las operaciones comerciales con ese país.

En el marco de ALADI, el proyecto de COD ha avanzado y se estarán iniciando pruebas con los países que manifiesten su interés en el mes de julio de 2009.

- *Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)*

Con la puesta en operación del Formulario Único de Comercio Exterior (FUCE) en septiembre de 2008, se completó la automatización de los procesos de importación. Adicionalmente, se registran importantes avances en los proyectos de cooperación con el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo para mejorar los procedimientos en entidades vinculadas a la VUCE: ICA, INVIMA, Ministerio del Medio Ambiente, Superintendencia de Industria y Comercio, Dirección Nacional de Estupefacientes e INGEOMINAS.

1.1.4 MEJORAR LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

- *Mejoramiento de las Estadísticas de Servicios*

Para mejorar la calidad de las estadísticas y el análisis de las exportaciones de servicios, en diciembre de 2008 se publicaron los primeros resultados de la Muestra Trimestral de Servicios y la Encuesta Anual de Servicios que miden la producción del sector servicios de Colombia. Dichos resultados fueron publicados en las páginas del DANE y del MCIT.

- *Otras acciones*

Dentro de las actividades del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior, se logró la reducción de aranceles para 1.861 subpartidas de materias primas empleadas por distintos sectores productivos, lo que generó ahorros cercanos a los $200.000 millones por dicho concepto, mejorando la productividad y competitividad de la oferta exportable.

Así mismo, el Ministerio participó en los trabajos conducentes a la aprobación del CONPES de Propiedad Intelectual (Nº 3533 de julio de 2008) para incentivar la investigación, innovación y producción de nuevas creaciones en todos los campos y la aprobación del CONPES de Logística (Nº 3547 de octubre de 2008) mediante el cual se establece el sistema logístico nacional articulado enfocado a mejorar la competitividad del país.

En desarrollo de la política de facilitación de trámites, el Decreto 1714 del 14 de mayo de 2009 suprimió la función de administración del Registro Nacional de Exportadores de Café a cargo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y estableció que el Comité Nacional de Cafeteros reglamentará todo lo relacionado con su control y administración, en desarrollo del contrato de administración del Fondo Nacional del Café, suscrito entre el Gobierno Nacional y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.

1.2 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

1.2.1. RELACIONES COMERCIALES DE COLOMBIA CON AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

1. Comunidad Andina

A mediados de junio de 2008 Colombia entregó la Presidencia Pro Témpore de la CAN a la República del Ecuador y remitió sus comentarios al nuevo Programa de Trabajo 2008-2009.

Los Ministros de Comercio Exterior de los Países Miembros en el marco de la Comisión de la CAN adoptaron 22 Decisiones que contribuyen al desarrollo de la subregión, relacionados en particular con el perfeccionamiento de la actual zona de libre comercio. Es así como, por ejemplo, se armonizó la legislación en materia de productos de higiene doméstica y productos absorbentes de higiene personal y se reguló el ingreso y circulación de muestras de productos cosméticos sin valor comercial, entre otros temas.

Ante los diferentes modelos de desarrollo que están siguiendo los Países Miembros de la CAN, se evidencian diferencias en la visión sobre el proceso de integración andino, lo cual ha incidido en la toma de decisiones. Los Representantes Plenipotenciarios Andinos trabajan para superar este inconveniente e identificar una nueva visión estratégica que permita profundizar el proceso de integración subregional.

- *Relaciones Comerciales con Ecuador*

Desde el 23 de enero del presente año, Ecuador impuso una salvaguardia por balanza de pagos aplicable a todos los países del mundo, incluidos los países miembros de la CAN. Para Colombia, esta medida afecta 420 subpartidas que incluye sectores de gran importancia como el automotor, las confecciones, electrodomésticos, calzado, muebles de madera, artículos de higiene, cerámica, confitería, entre otros.

Con las Resoluciones 1227 del 27 de marzo y 1244 del 22 de junio de 2009, la SGCAN autorizó a Ecuador a aplicar al comercio subregional la salvaguardia hasta el 21 de enero de 2010, pero sin suspender el Programa de Liberación. A la fecha, Ecuador no ha acatado el pronunciamiento de la SGCAN y persiste en aplicar la salvaguardia como la adoptó a comienzos de año.

Adicionalmente, el 25 de junio Ecuador presentó a la SGCAN una solicitud de salvaguardia cambiaria con el fin de aplicar por el término de un año, medidas correctivas consistentes en el cobro del arancel nacional a las importaciones procedentes y originarias de Colombia. El Ministerio de Comercio ha venido adelantando las acciones legales pertinentes, orientadas a preservar las preferencias andinas.

- *Relaciones Comerciales con Venezuela*

Se realizaron tres reuniones presidenciales (julio de 2008, enero y abril de 2009) y dos de Cancillerías y Ministerios (octubre de 2008 y marzo de 2009). Los temas centrales de estas reuniones han sido el avance en la relación bilateral posterior a la finalización del Acuerdo de Cartagena, los pagos pendientes por exportaciones y asuntos puntuales como las exportaciones de vehículos.

En el marco de la reunión de marzo pasado, Colombia entregó a Venezuela un borrador de instrumento jurídico de complementación económica que, entre otros temas, regularía las relaciones comerciales bilaterales una vez expiren los beneficios originados por su participación en la CAN en abril de 2011. Este instrumento pretende un Acuerdo integral que va más allá de lo estrictamente comercial y, en tal sentido, Colombia está abierta a la inclusión de nuevos temas como financiación, infraestructura y medio ambiente. Se esperan los comentarios a esta iniciativa por parte de las autoridades de Venezuela.

En las mismas reuniones Colombia insistió en una solución a los pagos pendientes por exportaciones a Venezuela, deuda que a junio de 2009 se ha estimado en USD 275 millones. Las autoridades venezolanas han manifestado voluntad para superar este inconveniente pero informaron de la prioridad que están dando a las importaciones de medicamentos y alimentos, además de la atención de sus prioridades internas de abastecimiento de acuerdo con su política de desarrollo endógeno.

En la reunión de Presidentes de abril de 2009, Venezuela acordó aprobar licencias de importación a Colombia para un cupo de 10.000 vehículos: 5.000 automóviles para transporte público (taxis) y familiares y 5.000 para camiones, autobuses y vehículos utilitarios, todos a gas. A finales de mayo, Colombia remitió a Venezuela la distribución entre los productores colombianos del cupo acordado y se espera que el vecino país expida las respectivas licencias de importación.

En la misma reunión, los Presidentes convinieron la constitución de tres comisiones técnicas para avanzar en diversos asuntos de la relación bilateral; 1) Comisión Técnica encargada de adelantar los estudios para la constitución de un Fondo Binacional Estratégico de largo plazo para la promoción y financiamiento de proyectos binacionales en transporte, salud, ambiente, educación, alimentación, agricultura, energía e infraestructura, entre otras materias. 2) Comisión Técnica que adelante los estudios para la implementación de una línea de crédito dirigida a las micro, pequeña y medianas empresas de los dos países. 3) Comisión Técnica encargada de adelantar los estudios para determinar un posible intercambio comercial en monedas locales.

Se espera el inicio del trabajo de estas Comisiones antes de la próxima reunión de la Comisión Binacional de Alto Nivel -COBAN, a celebrarse el próximo 21 de julio.

- *Acuerdo de Libre Comercio del G-2 Colombia y México*

Con México se ha venido trabajando desde el 2007 en la incorporación al programa de liberación de varios productos del ámbito agrícola e industrial. En materia de bienes industriales se acordó la desgravación inmediata y recíproca para los camiones cisterna y los citratos de sodio y de calcio y el ácido cítrico. También hay interés bilateral en desgravar los poliestirenos.

En agricultura, los productos de interés para Colombia son lácteos, carne, productos de panadería, dulces, chocolates, aceite de palma y grasas. Para México son de interés exportador la carne de cerdo, tomate, huevos, garbanzos, jugos, refrescos y néctares de frutas, preparaciones y complementos alimenticios.

En normas de origen para la siderurgia la norma existente es acero producido en los países miembros del acuerdo, lo cual funcionó mientras Venezuela estuvo en el Acuerdo. Tras la denuncia del Acuerdo por parte de Venezuela, dejó de existir acumulación de origen con este país para las exportaciones a México de este sector. Por esta razón, Colombia propuso a México modificar la norma existente, con el fin de permitir la incorporación de acero de terceros países en las exportaciones colombianas hacia México.

Para el sector de los textiles y confecciones a partir del 1 de febrero de 2009 y hasta el 31 de enero de 2010 está vigente una nueva Dispensa para permitir el ingreso de insumos provenientes de terceros países, una vez se comprueba el desabastecimiento, y así permitir que el bien final se beneficie de las preferencias acordadas.

Por último, para el sector automotor se viene discutiendo el interés de México para modificar las normas de origen de los tractocamiones.

- *Acuerdo con Chile*

El TLC entre Colombia y Chile fue aprobado por el Congreso el 1 de abril de 2008 (Ley 1189 del 28 de abril de 2008) y luego de ser declarado exequible por la Corte, entró en vigor el pasado 8 mayo. El 2 de julio se realizó la primera reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo con el objeto de revisar el cumplimiento de los compromisos del Acuerdo.

- *Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica (ACE) No. 49 con Cuba*

Colombia y Cuba profundizaron relaciones comerciales bilaterales. En acceso a mercados, la negociación se orientó a incluir productos nuevos y profundizar las preferencias ya existentes, con base en los intereses exportadores de las Partes.

El Gobierno de Colombia expidió los Decretos 3275 de septiembre 2, 3800 de septiembre 29 y 4225 de noviembre 6 de 2008, con los cuales se da cumplimiento a los compromisos arancelarios adquiridos por nuestro país en virtud del Segundo Protocolo Adicional al ACE No. 49 suscrito entre Colombia y Cuba. En el caso de Cuba, fue mediante Resolución Conjunta No 8 del 3 de septiembre de 2008, del Ministerio de Comercio Exterior y el Ministerio de Finanzas y Precios. Ambos países ya notificaron a ALADI, con lo que el segundo protocolo entró oficialmente en vigor el 19 de noviembre de 2008.

- *TLC Colombia – Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador)*

En agosto de 2007, los países participantes suscribieron este Acuerdo Comercial. El Tratado ya fue aprobado por los Congresos de las Partes y se espera que a mediados de julio se emita sentencia de exequibilidad por parte de la Corte Constitucional de Colombia para realizar el intercambio de notas entre los Cancilleres. Una vez ocurra esto, los países procederán a definir la fecha de entrada en vigor del Tratado con El Salvador y Honduras.

En el caso de Guatemala está pendiente de aprobación por parte del Congreso del canje de notas realizado con posterioridad a la firma del Tratado.

1.2.2 RELACIONES COMERCIALES DE COLOMBIA CON ESTADOS UNIDOS

Como es bien conocido, la puesta en vigor del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos depende únicamente de su aprobación por parte del Congreso americano. La administración demócrata del Presidente Obama ha dado claras señales de su compromiso con este Acuerdo y de querer impulsarlo en el Congreso. Durante el primer semestre de este año, representantes de los dos gobiernos se han reunido en varias oportunidades para gestionar una agenda que permita preparar un paquete de información relacionada con mejoras normativas e institucionales encaminadas a atender los principales cuestionamientos que mantienen el acuerdo en suspenso en el congreso norteamericano, específicamente en materia laboral y ambiental.

Paralelamente a esta labor, la Oficina Comercial y la Embajada en Washington DC continúan desarrollando una agenda intensiva de encuentros con miembros de la Cámara y del Senado (75 reuniones se han llevado a cabo en lo que va del 2009) con el fin de acercarnos a las diferentes bancadas y presentarles una argumentación a favor de nuestro acuerdo sustentada en la realidad actual del país.

Si bien es cierto que la agenda legislativa de este año en los Estados Unidos tiene temas de gran importancia para esa nación, como lo son la reforma a la salud y el cambio climático, la Administración ha dejado saber que los temas de política comercial también son importantes. En esta medida, existe una ventana de oportunidad para que los acuerdos comerciales pendientes de ratificación, como son los de Colombia, Panamá y Corea del Sur, hagan su transito por el Congreso Americano durante este año.

1.2.3 MEDIDAS DE DEFENSA COMERCIAL

Con el fin de corregir prácticas de dumping, durante el período comprendido entre julio de 2008 y junio de 2009, se impusieron derechos antidumping definitivos a las importaciones de tornillos y grapas en tiras originarias de la República Popular China.

Actualmente, se adelantan investigaciones para la imposición de derechos antidumping para las importaciones de aisladores eléctricos de cerámica y piezas aislantes; palas, azadones, barras y zapapicos y licuadoras originarias de la República Popular China, así como para las importaciones de Bandas de caucho para reencauche de llantas originarias de Brasil y México.

Así mismo, se recomendó la aplicación de una medida de salvaguardia para las películas de PVC originarias de Brasil en el marco del anexo V del Decreto 141 de 2005, relativo al régimen de salvaguardias en el marco del Acuerdo CAN-MERCOSUR.

Adicionalmente, los exportadores colombianos de películas de PVC y de polipropileno contaron con el apoyo y orientación del Ministerio en la defensa de sus intereses comerciales que fueron objeto de una salvaguardia impuesta por el gobierno panameño.

1.2.4. APOYO A CONTROVERSIAS EN EL MARCO DE LA OMC

1. Banano

El tema del banano enfrenta a productores latinoamericanos, europeos y aquellos de excolonias europeas, por lo que se ha convertido en el mayor contencioso que tiene la OMC. Después de la no puesta en vigencia del Acuerdo alcanzado en julio de 2008 dentro del proceso de Buenos Oficios liderado por Colombia bajo el concurso del Director General de la OMC, se ha continuado trabajando arduamente con los actores involucrados (Comunidad Europea, Misión de Colombia ante la OMC, representantes de países latinoamericanos, Ministerio de Comercio y Ministerio de Agricultura, representantes de la industria bananera nacional) en procura de llegar a un acuerdo definitivo.

Después de varios meses de acercamiento, a finales de junio de 2009 los países latinoamericanos presentaron una nueva propuesta a la Comunidad Europea, que se espera tenga buen recibo y puedan darse avances en el corto plazo.

2. Panamá Medidas Aduaneras

El Ministerio y la Misión de Colombia ante la OMC continuaron atendiendo la demanda que Panamá interpuso contra Colombia con ocasión de las medidas aduaneras de precios indicativos y restricción de puertos de entrada, impuestas sobre las importaciones de textiles, confecciones y calzado provenientes de dicho país.

Dichas medidas fueron declaradas incompatibles por el Órgano de Solución de Diferencias (OSD) de la OMC el pasado 19 de mayo. Colombia y Panamá se encuentran adelantando acercamientos con el objeto de definir el plazo para la implementación del fallo del OSD.
Desde el viernes 19 de junio de 2009, se inició el término de 15 días adicionales, concedidos por el OSD, para que las Partes negocien el mencionado plazo de implementación. En caso de no existir dicho acuerdo al vencimiento de este periodo, cualquiera de las Partes puede solicitar al OSD que se inicie un Procedimiento de Arbitraje con el objetivo de que un arbitro de la OMC defina el plazo adecuado para que Colombia desarrolle las actividades encaminadas a la implementación del informe del Grupo Especial.

1.3 RESUMEN PRINCIPALES LOGROS DEL VICEMINISTERIO

Dentro del reto de firmar y ratificar Acuerdos de Libre Comercio e Inversión para que se traduzcan en exportaciones por 40.000 millones de dólares en 2010, se obtuvieron los siguientes logros:

- Se concluyeron y suscribieron el Acuerdo Comercial y los Acuerdos de Cooperación Laboral y Ambiental con Canadá, al igual que un Acuerdo de Libre Comercio y 3 Acuerdos Bilaterales en Agricultura con la AELC (EFTA), con lo cual Colombia podrá acceder a un mercado ampliado de más de 45 millones de consumidores y atraer flujos importantes de Inversión Extranjera Directa.

- Se suscribieron APPRIs con China y Bélgica-Luxemburgo, y se cerraron las negociaciones con India y Reino Unido. El APPRI con China constituye el primer acuerdo de inversión de última generación que Colombia firma con Asia, el cual atraerá importantes flujos de inversión de compañías chinas y se constituye en modelo para los demás países del Asia.

- La estrategia de firmar y ratificar Tratados de Comercio e Inversión incluye la negociación de Acuerdos para evitar la Doble Tributación, bajo el liderazgo del Ministerio de Hacienda. En este frente, el Ministerio de Comercio ha participado facilitando la suscripción de un Acuerdo de Doble Tributación con Canadá.

- Se concluyó con éxito el Grupo de Notables Colombia – Japón, destacándose el pronto inicio de negociaciones de un APPRI y de un ADT, seguido de un Acuerdo de Asociación Económica, instrumentos que fortalecerán las relaciones comerciales y de inversión con una de las economías más grandes del mundo y del Asia Pacífico.

- Estos factores, unidos a la aplicación de instrumentos como las zonas francas y los contratos de estabilidad jurídica, han llevado a cumplir las proyecciones de inversión extranjera para el 2008. Se esperaba un incremento aproximado del 18% pasando de US$ 7.622,00 millones a US$ 8.988,00 millones. El resultado fue satisfactorio al lograr un aumento efectivo del 17% llegando a US$ 10.564,00 millones en 2008 y un acumulado de la inversión extranjera en Colombia que supera los US$ 63.700 millones. (Fuente Sigob. Gov.co/ind/indicadores.aspx?m= 795).

- El comercio internacional de servicios también ocupa un lugar importante en las prioridades del Ministerio como herramienta para lograr la transformación productiva y mejorar nuestra inserción en la economía mundial. El sector servicios representó durante 2008, el 61% del PIB y el 62% del empleo en el país. En el mismo año, el 20% de nuestras importaciones fueron de servicios y dentro de nuestras exportaciones, las ventas de servicios representaron el 11% del total.

- En materia de racionalización de la regulación de comercio exterior, se alcanzó la completa automatización de los procedimientos de importación y exportación, al poner en vigencia el Módulo de

Exportaciones de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) y el Formulario Único de Comercio Exterior (FUCE).

- En materia de EXPORTACIONES: Para llegar a la meta de US$40.000 millones en 2010, se establecieron metas intermedias así: 2007: US$27.611 millones; 2008: US$31.255 millones; 2009: US$35.381; 2010: US$40.000.

  En el 2008 las exportaciones sumaron US$37.626 millones, para un crecimiento anual de 25,5%; se cumplió la meta establecida, resultado muy positivo si se tiene en cuenta el adverso ambiente económico mundial en el segundo semestre. A julio se registraba un crecimiento anual de 37,7%, superando así el crecimiento obtenido por otras economías latinoamericanas como Brasil (19,3%), Perú (13%), México (3,5%) y Chile (0,2%).

  En primeros tres meses de 2009, las exportaciones (US$ 7.513 millones) cayeron 13,2% respecto a igual período del año anterior. Otras economías de la región cayeron más: Chile (-41,5%), Ecuador (-43,8%), Perú (-31,6%), México (-28,6%) y Brasil (-19,4%). Las cantidades exportadas se incrementaron en 4,8%, lo que indica que las exportaciones colombianas enfrentan de forma predominante un efecto precio, con relación al primer trimestre de 2008.

2. DESARROLLO EMPRESARIAL

2.1 PLANEACION ESTRATEGICA SECTORIAL

Con el fin de lograr que en el 2010 el país tenga flujos de inversión extranjera por $12.500 millones de dólares, el Viceministerio de Desarrollo Empresarial viene liderando la transformación productiva a través de la generación de sectores de clase mundial, que sean líderes del desarrollo empresarial, del crecimiento económico, de las exportaciones y de la generación de más y mejores empleos en nuestro país, a través de la construcción de una alianza de trabajo público - privada, que busca aumentar la productividad y competitividad. A continuación se relacionan las principales acciones adelantadas entre agosto de 2008 y junio de 2009, enmarcadas dentro de las siguientes estrategias:

1. Sectores de Clase Mundial
2. Atracción de Inversión
3. Emprendimiento
4. Competitividad
5. Acceso a Financiamiento
6. Regulación y Calidad
7. Divulgación y coordinación interinstitucional

2.1.1 SECTORES DE CLASE MUNDIAL

Transformación productiva

Con la implementación de la estrategia de transformación productiva, hemos conseguido un consenso nacional que concibe este Programa como un plan de largo plazo para generar crecimiento alto y sostenido en la economía y el empleo, que cuenta con el compromiso y la participación del sector empresarial, el gobierno y la academia, quienes han construido una alianza sólida y duradera. En 2009, los 8 sectores están liderando el fortalecimiento sectorial del aparato productivo colombiano a través de la implementación de sus planes de negocios sectoriales, enfocándose en el desarrollo del recurso humano, en la disponibilidad de un marco normativo y regulatorio adecuado, en el fortalecimiento de cada industria y en el mejoramiento de la infraestructura.

En este programa, implementamos una metodología de trabajo público – privada para hacer realidad la transformación productiva que está impulsando el desarrollo de sectores nuevos y emergentes y estimulando el fortalecimiento de los sectores establecidos, con el fin de convertirlos en sectores de clase mundial.

Este ejercicio constituye hoy una metodología eficiente y prospectiva, que el Ministerio ha implementado con importantes resultados. (Ver Metodología)

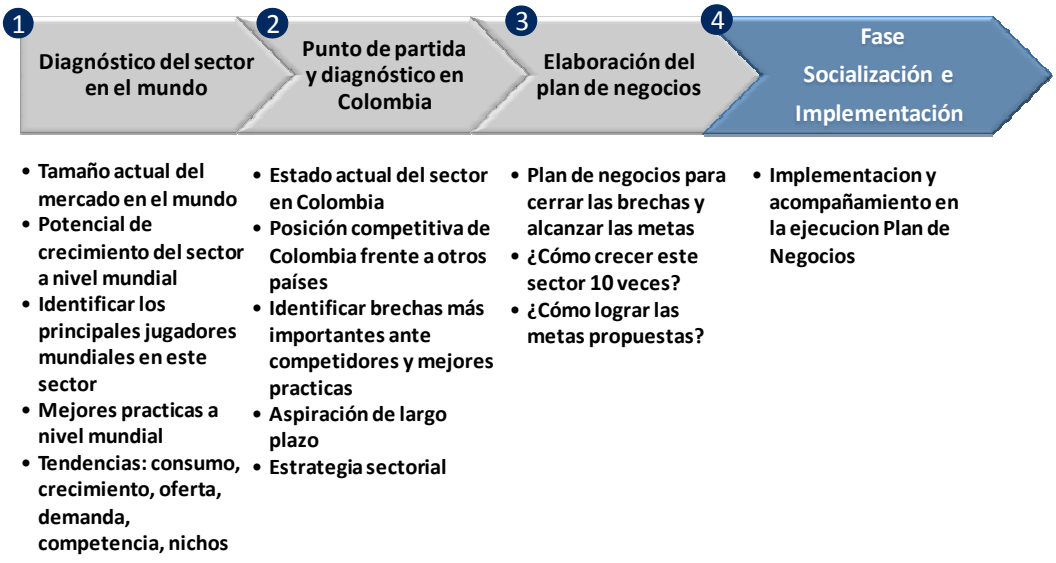

Por medio de procesos abiertos y participativos, se invito a los sectores de la economía colombiana a concursar para identificar aquellos con potencial de clase mundial. En una primera ola, a los sectores candidatos se les pidió que construyeran una propuesta de valor sectorial, justificando cómo el sector planea convertirse en uno de clase mundial y ser dinamizador de la economía, sin que su competitividad dependa de la tasa de cambio, de aranceles diferenciados, ni de subsidios entre otros, sino bajo condiciones de mercado abierto y generando factores competitivos sostenibles.

Esta metodología se aplico con el apoyo y recursos de agencias de cooperación internacional como USAID, a sectores emergentes y con los mismos criterios se replico con gran éxito a sectores establecidos de la economía colombiana.

15 propuestas de valor sectorial han sido evaluadas por un jurado, cuya función es identificar aquellas con mejor calidad y coherencia en sus planteamientos, así como también el compromiso del sector para dedicar recursos humanos, económicos y tiempo para trabajar en la construcción de una agenda público-privada. Ese jurado lo integran las siguientes entidades:

1. Departamento Nacional de Planeación
2. Alta Consejería para la Competitividad y las Regiones
3. Consejo Privado para la Competitividad
4. Proexport
5. Bancoldex

Tras esta evaluación, el jurado determinó que los sectores con una mejor propuesta de valor fueron los siguientes:

1. Servicios Tercerizados a Distancia (BPO&O)
2. Software y Tecnologías de la Información (TI)
3. Cosméticos y Artículos de Aseo
4. Turismo de salud
5. Textiles, Confecciones, Diseño y Moda
6. Industria de Comunicación Gráfica
7. Autopartes
8. Energía Eléctrica, servicios y bienes conexos

Actualmente, existe un consenso nacional que concibe este Programa como un plan de largo plazo para generar crecimiento alto y sostenido en la economía y el empleo, que cuenta con el compromiso y la participación del sector empresarial, el gobierno y la academia, quienes han construido una alianza sólida y duradera. En 2009, los 8 sectores están liderando el fortalecimiento sectorial del aparato productivo colombiano a través de la implementación de sus planes de negocios sectoriales, enfocándose en el desarrollo del recurso humano, en la disponibilidad de un marco normativo y regulatorio adecuado, en el fortalecimiento de cada industria y en el mejoramiento de la infraestructura.

En el período comprendido entre agosto de 2008 y junio de 2009, se han adelantado las siguientes acciones, en desarrollo del Programa de Transformación Productiva:

Desde el 15 de agosto de 2008, iniciamos la etapa de implementación de los planes de negocios de estos dos sectores, en la cual estamos trabajando de la mano del resto de las entidades responsables, de las regiones y por supuesto, de la academia, actores claves para que los planes se implementen y las brechas se cierren

exitosamente. Así mismo, se han conformado Comités en los cinco frentes de trabajo que componen los planes de negocio:

1. Desarrollo del recurso humano, para generar capacidades y aumentar la aptitud, el talento y la disposición del recurso humano para trabajar en cada sector y los mecanismos para retenerlo y reducir los costos generados por su rotación. Para desarrollar sectores de talla mundial, es importante contar con un recurso humano talentoso, capacitado, entrenado y bilingüe, condición que se logra, entre otros, trabajando en la creación y consolidación de las alianzas universidad-empresa para alinear los currículos con las necesidades de los sectores. Así mismo, se desarrolló un portal web para el Registro Nacional de Personas que dominan el inglés dirigido a apoyar los sectores que hacen parte del programa de Transformación Productiva.

2. Marco normativo, consistente en adecuar la regulación de los sectores comparando la nacional con las mejores regulaciones internacionales, que habiliten y faciliten asuntos como: la exportación de los productos o servicios, derechos de propiedad intelectual, protección de datos y telecomunicaciones, entre otros.

3. Madurez sectorial, consistente en asegurar la consolidación de la asociatividad, las actividades de investigación y desarrollo, las alianzas y las sinergias institucionales, con gremios o entes incluyentes e influyentes, con capacidad de ejecución y responsabilidades y compromisos definidos. La consolidación de la alianza entre sector público, privado, academia, centros de investigación y desarrollo, entre otros, serán factores que permitan alcanzar estadios de madurez sectorial.

4. Infraestructura, consistente en generar y asegurar una infraestructura adecuada para el desarrollo sectorial bajo estándares de talla mundial. Se trata de identificar y solucionar las carencias que los sectores tienen en transporte, telecomunicaciones, entre otros, que representan los soportes fundamentales para su competitividad y desarrollo económico sectorial por la reducción en los costos de transacción, logísticos, transporte e insumos que se generan.

5. Promoción, orientada hacia la definición de estrategias y acciones específicas a la realidad de los diferentes mercados, que contribuyan a promover y lograr resultados en términos de exportación de bienes y/o servicios colombianos, atracción de flujos de inversión extranjera directa hacia el país, en los sectores objeto del estudio.

En Junio del presente año, se finalizó la etapa de formulación de los planes de negocio de 6 sectores con potencial de clase mundial, adicionales a los dos anteriormente mencionados, con lo cual a su vez se dio inicio a su implementación. En este proceso, la clave será la articulación público – privada, la apropiación de los planes por parte de todos los actores y el compromiso con la ejecución y el cumplimiento de las metas. Le estamos apostando a la transformación productiva del país y a la generación de sectores de clase mundial. Tenemos con qué.

2.1.2 ATRACCION DE INVERSION

- Promoción y difusión de mecanismos de inversión

Contratos de Estabilidad Jurídica

En el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 el Comité de Estabilidad Jurídica aprobó 25 solicitudes de contratos de estabilidad jurídica, cuyas inversiones ascienden a la suma de

4.41 billones de pesos. De las solicitudes se suscribieron 19 contratos, por un monto de 4.08 billones de pesos.

De otra parte, como consolidado de la gestión, a la fecha se han aprobado 49 solicitudes de Contratos de Estabilidad Jurídica, con un total aproximado de inversiones por 11,01 billones de pesos, que generarán alrededor de 16.958 empleos directos. De las solicitudes se han firmado 42 contratos, que significan compromisos de nueva inversión por 10.73 billones de pesos y 14.366 nuevos empleos directos.

Zonas Francas

En el mismo periodo, 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, el Ministerio emitió 23 decisiones sobre solicitudes de usuarios de zonas francas, cuyas inversiones ascienden a la suma de 8.24 billones de pesos. De las solicitudes, 18 fueron aprobadas como nuevas zonas francas (3 Permanentes o multiusuario y 15 Uniempresariales), con inversiones que ascienden a la suma de 8 billones de pesos.

De igual forma, se expidió el Decreto 1197 el 3 de abril de 2009, a través del cual se crean condiciones y requisitos para la declaratoria de zonas francas permanentes especiales que se ubiquen en los departamentos de Putumayo, Nariño, Huila, Caquetá y Cauca.

Es de anotar que a la fecha, como consolidado de la gestión, adicional a las 11 zonas francas declaradas antes de la nueva reglamentación, se han aprobado 46 nuevas zonas francas de las cuales 13 son Permanentes o multiusuario y 30 Uniempresariales. Así mismo se autorizó la ampliación de 3 de las zonas francas permanentes ya existentes, para un total de nuevas inversiones de 11.1 billones de pesos que proyectan generar 41.500 empleos directos.

Se expidió el Decreto 1197 el 3 de abril de 2009, a través del cual se crean flexibilizan condiciones y requisitos para la declaratoria de zonas francas permanentes especiales que se ubiquen en los departamentos de Putumayo, Nariño, Huila, Caquetá y Cauca, departamentos afectados de manera especial por el fenómeno de la captación ilegal de recursos. Así mismo, se expidió el Decreto 1069 del 31 de marzo de 2009, mediante el cual se establecen las condiciones para el cálculo del índice de ocupación en áreas de desarrollo restringido en suelo rural.

2.1.3 EMPRENDIMIENTO

Con el fin de promover la creación de empresas, el Gobierno Nacional ha diseñado una política nacional de emprendimiento soportada en tres pilares: (i) promover la articulación institucional, (ii) facilitar la iniciación formal de la actividad empresarial y (iii) desarrollar mecanismos de financiación para el emprendimiento, y en dos ejes transversales que son el fortalecimiento de la industria de soporte no financiero y el fomento de emprendimientos que incorporen ciencia, tecnología e innovación.

- Articulación institucional para el emprendimiento

La política nacional de emprendimiento es un compromiso de los sectores público, académico y privado. Una evidencia de ese compromiso es la Red Nacional para el Emprendimiento que se creó el 11 de septiembre de 2008, en cumplimiento de la Ley 1014 de 2006 y es liderada por el MCIT; con el acompañamiento de los ministerios de Educación; Protección Social; el SENA, Bancóldex, DNP, COLCIENCIAS, y con la participación de las universidades, fundaciones y el sector privado.

Así mismo en el ámbito departamental, se han creado 18 redes regionales redes regionales para el emprendimiento, en atención a la Ley 1014 de 2006, en los departamentos de Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Córdoba, Huila, Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Tolima, Santander y Valle del Cauca. Adicionalmente se encuentran 7 redes en proceso de creación en Cauca, Cesar, Cundinamarca, Guaviare, Meta, San Andrés y Quindío. Las redes operan en el marco de las Comisiones Regionales de Competitividad.

Las redes regionales para el emprendimiento tienen como objeto establecer políticas y directrices orientadas al fomento de la cultura para el emprendimiento; formular un plan estratégico para el desarrollo integral de la cultura para el emprendimiento; ser articuladoras de organizaciones que apoyan acciones de emprendimientos innovadores y generadores de empleo en el país; desarrollar acciones conjuntas entre diversas organizaciones que permitan, aprovechar sinergias y potenciar esfuerzos para impulsar emprendimientos empresariales.

- Industria de soporte no financiero y fomento de la cultura del emprendimiento

El MCIT ha fomentado permanentemente la cultura emprendedora, mediante la realización anual del concurso nacional de emprendedores y del Premio Innova y ha difundido metodologías de planes de negocios a docentes y asesores de unidades de emprendimiento de universidades de todo el territorio nacional.

Adicionalmente, el 18 de noviembre de 2008, el MCIT suscribió un acuerdo de entendimiento con Cisco Colombia con la finalidad de implementar su Instituto de Emprendimiento en el país, de manera que contribuya en promover la Cultura de Emprendimiento en alianza con las redes regionales para el emprendimiento. El Instituto de Emprendimiento de Cisco ofrece una serie de contenidos y aplicaciones dirigidas a apoyar el proceso de formación de emprendedores y empresarios, a través del uso de tecnologías de la información. Los tres talleres básicos que ofrece el Instituto son: Creación de una empresa, Crecimiento de una empresa y aplicación de tecnologías. El MCIT a su vez apoyará el desarrollo de talleres que permitan fortalecer las capacidades de los docentes y asesores de los institutos locales. Dentro del plan de implementación del Instituto el MCIT y Cisco se propusieron crear durante 2009 cinco (5) centros de entrenamiento en Colombia y capacitar al menos 2.000 emprendedores durante el primer año. Se identificaron conjuntamente 5 departamentos para ofrecer el instituto en el piloto: Antioquia, Atlántico, Arauca, Santander y Valle del Cauca. Durante 2010 se expandirá gradualmente a todo el territorio nacional.

- Capital semilla

Tal como se mencionó con anterioridad, es importante destacar que los fondos de capital privado son diferentes a los de capital semilla, por la etapa de la empresa que financian, los fondos de capital semilla están orientados al financiamiento de empresas en su etapa temprana. Dentro de la política, estos fondos se promoverán mediante el Desarrollo del Programa de Financiamiento de Empresa en Etapa Temprana, con la participación de Fomipyme en fondos de capital semilla y de riesgo en etapa temprana, que a su vez inviertan en planes de negocios o empresas. Se han aprobado 3.000 millones de pesos para destinarlos durante 2009 a fondos que financien empresas en sus primeras etapas de desarrollo.

2.1.4 COMPETITIVIDAD

- Facilitar la iniciación formal de la actividad empresarial

Es demostrable la forma cómo un país que registra altos índices de informalidad empresarial está correlacionado con sus bajos niveles de productividad y competitividad, y esto es así porque las empresas que no tienen un esquema de trabajo formal, no tienen a acceso a esquemas eficientes de crédito, no acceden a mercados de mayor exigencia en calidad de producto y tienen que quedar con altos costos de producción y bajos niveles de eficiencia.

Por esta razón, uno de los temas en los que hemos hecho mucho énfasis es precisamente en desarrollar programas que atiendan esta realidad del país. Se muestra con las estadísticas del DANE, que la informalidad empresarial ronda el 60% de las empresas y naturalmente este fenómeno se ubica principalmente en las Mipymes y en especial en la microempresa.

El Ministerio ha fomentado entre los emprendedores la iniciación formal de la actividad empresarial, con el propósito de consolidar un sector privado a través del cual desarrollar varios propósitos constitucionales, como lo son aumentar las tasas de crecimiento económico, desarrollar un mercado laboral que genere empleos de calidad e ingresos suficientes para los trabajadores y la reducción en los niveles de pobreza y desigualdad.

Lo anterior en el entendido que las empresas que desarrollan sus actividades desde la informalidad, cuentan con menores niveles de productividad, mantienen una escala de operación inferior a la óptima, no tiene acceso a los mercados de bienes y servicios ni a los recursos provenientes de compras públicas, entre otros.

Para promover la iniciación formal (i) se apoyó en el trámite de la Ley 1258 de 2008[1], que crea la Sociedad por Acciones Simplificada (SAS) y a partir de la cual las actividades empresariales puedan ser desarrolladas por vehículos jurídicos cuya constitución y administración es más eficiente en términos económicos y operativos. (ii) el 2 de junio se emitió el Decreto 2020 de 2009, reglamentario del artículo 28 de la Ley 1258 de 2008, a partir del cual se define la no obligatoriedad de la Revisoría Fiscal en al Sociedad por Acciones Simplificada (como regla general, salvo cuando la empresa supere los 5.000 SMMLV en Activos Brutos o 3.000 SMMLV de Ingresos Brutos) eliminando para los emprendedores que optan por este tipo societario incurrir en los costos asociados a dicho órgano, (iii) con la emisión del Decreto 1879 de 2008 se suprimieron los requisitos para la apertura de establecimientos de comercio evitando que las autoridades territoriales exigieran otros diferentes no establecidos en la Ley. Con esto se logra un alivio para las empresas en el desarrollo de sus actividades económicas, en el sentido que no deberán incurrir en cargas de tiempo y dinero

[1] Durante los primeros siete meses de vigencia de la ley se han constituido 4.525 Sociedades por Acciones Simplificada (SAS) y, desde mayo de 2009, la SAS se ha convertido en la forma societaria más utilizada por los empresarios, superando a la sociedad limitada.

para la atención de los diferentes trámites y requerimientos hechos en el pasado por las autoridades territoriales (iv) con la emisión del Decreto 2300 de 2008, se disminuyó el número de empresas sujetas a vigilancia de la Superintendencia de Sociedades, teniendo en cuenta básicamente el riesgo que generen. Con esto se logra reducir para estas empresas la carga administrativa que representa atender los requerimientos que hace la supersociedades a sus vigiladas, (v) con la emisión de los Decretos 1878 de 2008 y 1868 de 2008 se redujeron los estados financieros básicos que deben llevar los microempresarios: pasando de cinco que actualmente deben llevar -balance general; estados de resultados; estado de cambios en el patrimonio; estado de cambios en la situación financiera; y, el estado de flujos de efectivo- a dos estados financieros, el de balance general y el estado e resultados, así como los costos para el registro de los libros respectivos ante Cámara de Comercio (vi) el 23 de febrero se emitió el decreto 525 de 2009, a partir del cual se da operatividad al beneficio consagrado en el artículo 43 de la Ley 590 de 2000 y por el cual las Mipymes Constituidas e Instaladas podrán acceder, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) a un beneficio consistente en el pago gradual de los aportes parafiscales (75% de descuento para el primer año de operación, 50% para el segundo año de operación y un 25% para el tercer año de operación). La operatividad de este beneficio representa un alivio económico real en el cumplimiento de las obligaciones laborales a cargo de los empresarios y un incentivo para iniciar formalmente la actividad empresarial.

Adicional a estas acciones, se ha desarrollado un Programa de Rutas para la Formalización, en convenio con la Cámara de Comercio de Cali quienes desarrollaron un modelo de intervención cuyos resultados iniciales dieron la pauta para considerarlo como modelo de acción. La esencia del modelo es que desarrolla actividades con los microempresarios de acompañamiento en el proceso, lo cual demostró ser una muy buena práctica para evitar que el empresario solo permanezca formal durante la etapa de capacitación, sino que se extiende ese acompañamiento hasta que el microempresario logra desarrollar su empresa y acceder a mercados que le dan sostenibilidad.

Este programa tiene como objetivo

- Identificación de las razones de la Informalidad.
- Identificación, caracterización y segmentación de las unidades informales
- Jornadas de sensibilización.
- Formación para la formalidad: Ruta Micros para la Formalidad.
- Diseño de programas de formalización que garanticen la permanencia de los incorporados: Ruta Micros
- Acercar la prestación del servicio a las aglomeraciones de las empresas informales.
- Reducción de los costos de los trámites.
- Campaña nacional de divulgación para la formalización.
- Articulación con instrumentos de apoyo gubernamental

Se está adelantando la Fase II del programa y el objetivo final es lograr una formalización de 1000 empresas durante 2009, y lo que se tiene pensado es que este modelo sea replicado a nivel Nacional en todos los Departamentos; de hecho en el 2009 parte del desarrollo del programa se adelantará con varias Cámaras de Comercio del país, como son las del propio Valle del Cauca, en Risaralda e Ibagué, pero la idea es que el modelo se aplique en todo el territorio nacional.

En esta misma línea, se encuentra otro de los programas de apoyo que ha desarrollado el Viceministerio de Desarrollo Empresarial y es el que está dirigido a los Pequeños Comerciantes, denominado Pymeco (Pequeños y medianos comerciantes). Con este grupo de empresarios se busca apoyarlos para que afronten de la mejor manera la competencia derivada de los formatos de grandes superficies, un fenómeno que ha

sido común en varios países latinoamericanos, donde el esquema de la tienda de barrio ha tendido a desaparecer.

El programa está fundamentado en un esquema asociativo, pero referido en aquellos aspectos que generan valor agregado el pequeño comerciante:

- Asistencia Técnica para desarrollar un esquema de operación logística que permita desarrollar esquemas asociativos de Compras, Almacenamiento y Distribución, manejo de inventarios e identidad de marca de la red de tenderos.
- Se mejora la rentabilidad de los negocios del pequeño comerciante, mediante compras de mayor escala, y el traslado a cada empresario de los descuentos por compras de mayor volumen.
- Se genera un apoyo de gestión logística, que incluye el manejo de inventarios, compras más efectivas, reducción de pérdidas por exceso de inventario de un determinado producto o pérdidas por no tener producto a tiempo para cubrir sus demandas de los clientes.

Se mejora la rentabilidad del negocio, y se permite cubrir los mayores costos de ser informal, pero generando un mayor volumen de ventas.

Teniendo en cuenta que una de las razones por las cuales los empresarios permanecen en la informalidad, ha radicado en el desconocimiento de las ventajas que trae ser una empresa formal y también el desconocimiento de los costos ocultos de la informalidad, se impulsa en conjunto con la Comisión Nacional de Televisión una campaña en medios de televisión locales, en la cual se mostrarán los casos de empresas que hayan hecho tránsito de la informalidad a la formalidad.

Se cuenta con 17 casos de empresas que han encontrado en la formalidad la posibilidad de acceder a créditos con el sistema financiero legal, a licitaciones gubernamentales, programas de las Cámaras de Comercio, apertura de mercados y el fortalecimiento de su imagen frente a los clientes.

"Encuentro por la Transformación Productiva e Internacionalización de las Mipymes

Se realizó el "Encuentro por la Transformación Productiva e Internacionalización de las Mipymes", evento que incorporó el Foro Colombiano de la Microempresa y el Congreso Mipyme de las Américas sobre el Comercio Internacional. Tuvo lugar los días 27, 28 y 29 de mayo en la ciudad de Cali.

El Foro Colombiano de la Microempresa se ha venido realizando durante los últimos tres años, como un espacio de análisis, conocimiento, encuentro y proyección que contribuya a dinamizar el desarrollo de las microempresas y de las entidades que las apoyan en el país. En este foro han confluido instituciones públicas y privadas tanto nacionales como internacionales. Igualmente, ha participado un gran número de pequeños empresarios, para conocer, debatir y compartir frente a los temas de interés, las nuevas experiencias y establecer contactos y alianzas.

Por su parte, el Congreso PYME fue una iniciativa surgida en el año 2002, en una reunión de la Administración de Pequeños Negocios de los Estados Unidos (SBA), el Servicio de Cooperación Técnica de Chile (SERCOTEC) y el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas de Brasil (SEBRAE). Estas instituciones tuvieron la idea de crear un foro en el cual los proveedores de servicios y de fomento a las pequeñas empresas de las Américas, pudieran compartir sus ideas y construir relaciones más sólidas.

El Congreso PYME de las Américas sobre el Comercio Internacional nació entonces como una red hemisférica de proveedores de servicios para micro, pequeñas y medianas empresas (PYME) con el propósito de mejorar las oportunidades y la competitividad internacional de las empresas de menor tamaño en las Américas. Dentro de sus objetivos primordiales está el de identificar y compartir las mejores prácticas de promoción de negocios de comercio internacional entre los sectores públicos y privados, así como con las organizaciones sin fines de lucro que apoyan a la PYME.

El apoyo a las PYME ha sido tema relevante en el Proceso de Cumbres de las Américas. En Noviembre de 2005, los líderes de la Cumbre de las Américas expresaron su respaldo al Congreso PYME de las Américas en la Declaración oficial de la IV Cumbre, celebrada en Mar del Plata, Argentina.

El actual Comité Ejecutivo del Congreso está integrado por el SBA (Estados Unidos); la Secretaría de Economía (México); El Ministerio de Economía, Industria y Comercio de Costa Rica; el Servicio Brasileño de Apoyo a las Micro y Pequeñas Empresas (SEBRAE); el Ministerio de Producción (Perú); el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo de Colombia en coordinación con la Corporación para el Desarrollo de las Microempresas (Colombia); y el Servicio de Cooperación Técnica (Chile).

Además de contar con excelentes expositores nacionales e internacionales en temas de turismo, transformación productiva, clústers, CTI, emprendimiento, modelos de apoyo a mipymes, internacionalización y financiación, el encuentro contó con 24 presentaciones en una muestra de la oferta institucional para las Mipymes en Colombia, en un evento paralelo denominado “Construyendo Futuro para las Mipymes”.

1.587 personas de El Salvador, Panamá, Argentina, España, Bolivia, Uruguay, Peru, Costa Rica, Brasil, Estados Unidos, Chile, México, y Colombia asistieron al evento. Así mismo, 3.000 personas accedieron al Congreso vía Internet durante sus tres días de duración.

- Mejora en el indicador Doing Business

El informe *Doing Business* “Haciendo Negocios” que publica el Banco Mundial desde hace 7 años compara entre los países, cómo la regulación limita o promueve el desarrollo de la actividad empresarial. La comparación se hace con base en 10 situaciones que los empresarios deben enfrentar por lo menos una vez a lo largo de la vida de su negocio, toman como referente la ciudad con mayor población, en el caso de Colombia Bogotá, y la medición se realiza entre junio del último año y mayo del año siguiente.

El informe hace una clasificación de los países de acuerdo con el número de trámites, el costo y el tiempo que cada empresario debió gastar de acuerdo con cada situación y en cada informe reconoce a los 10 países que más reformas implementaron en aras de propiciar un mejor ambiente para hacer negocios con mayor facilidad.

Las situaciones se comparan con base en la regulación nacional, de la ciudad y la operatividad de las mismas y por eso las reformas que se documentan reflejan la práctica general de como se aplican las normas. Esta labor reúne autoridades del nivel nacional, del distrito y del sector privado y supone un trabajo de coordinación y seguimiento de proyectos en marcha y nuevas iniciativas.

Colombia ha sido reconocida por dos años consecutivos como país más reformador y de acuerdo con el *Doing Business* 2009, el último informe que fue publicado en septiembre de 2008 y que cubrió el período que va de junio del 2007 a mayo del 2008, Colombia ha sido el país de América Latina y el Caribe más reformador en los últimos cinco años.

Para el informe *Doing Business* 2009, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, con el apoyo de las entidades responsables de emprender las reformas y materializarlas, pudo documentar reformas en 5 de las 10 situaciones o indicadores previstos en el informe. Es importante aclarar, que Colombia recibe asistencia técnica del Banco Mundial y de la Corporación Financiera Internacional para efectos de que las reformas que se documenten sean aquellas que pueden tener impacto en la medición ya sea porque se presenta una disminución en el número de trámites o una reducción en el costo o en el tiempo.

El trabajo que se hizo le permitió a Colombia pasar del puesto 66 entre 178 economías al puesto 53 entre 181.
Las mejoras se hicieron en los indicadores: Apertura de Empresa, Permisos de Construcción, Pago de Impuestos, Comercio Exterior y Cierre de Empresa.

Para el Informe Doing Business 2010, cuyos resultados se conocerán hasta Septiembre de 2009, se promovieron nuevas reformas que permitieron documentar avances en 9 de los 10 indicadores: Apertura de Empresa, Permisos de Construcción, Pago de Impuestos, Comercio Exterior, Cierre de Empresa, Registro de Propiedad, Obtención de Crédito, Protección a Inversionistas y Cumplimiento de Contratos.

- Mejora en el Indicador LAVCA de clima de inversión en capital privado

Al mismo tiempo, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo emprendió la tarea de revisar el índice LAVCA (*Latin America Venture Capital Association*) que desde hace 3 años mide a nivel latinoamericano el desarrollo de la industria del capital privado de riesgo, con el objeto de: i) Proveer a las empresas en crecimiento de una fuente de financiación alternativa del crédito bancario tradicionalmente utilizado y que resulta muy oneroso para las PyMEs; ii) Incentivar a los inversionistas de capital privado para orientar sus recursos hacia las empresas colombianas en crecimiento, procurando proporcionarles un mejor clima de inversión y una masa crítica de empresas en las que pueden invertir.

Los resultados de la medición efectuada en 2009, con base en los avances reportados realizados durante al año 2008, mostró a Colombia como el país de América Latina que más avanzó en el mejoramiento de su clima de inversión en capital privado, posicionándose como en el 5º lugar de la clasificación, entre 12 países de la región en los que se realizó el estudio. Valga señalar que Colombia incrementó 4 puntos nominales en la calificación (de 53 a 57), mientras que el país que le siguió, Perú, avanzó un solo punto nominal, con lo cual nos posicionamos como el país de la región que más esfuerzos hizo y mejores resultados alcanzó durante 2008.

El compromiso para 2009 es continuar contribuyendo a favorecer el crecimiento y a mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas colombianas, mediante la implementación de reformas y planes y programas que permitan continuar mejorando las condiciones de acceso al capital privado, para lo cual se ha formulado un plan de acción, algunos de cuyos componentes ya se encuentran en marcha.

2.1.5 ACCESO A FINANCIAMIENTO

- Acceso a financiamiento de Mipymes a través de Banca de Oportunidades

Las metas:
- Incrementar la cobertura financiera en 50 municipios
- Ampliar la cobertura con ONG en 60 municipios

- 1.500.000 créditos desembolsados a microempresarios
- 300.000 microempresarios con crédito por 1ª. vez.
- Fortalecimiento institucional de 8 cooperativas y 5 ONGs

La Banca de las Oportunidades, es un programa de Gobierno que busca en esencia facilitar el acceso a la financiación a los microempresarios y en especial a toda una población con actividad económica pero que nunca habían tenido financiación del sistema formal de financiación, ya que se limitaban a contar con sus propios recursos, el de familiares y en el peor de los casos con los recursos del agiotista, con las consecuencias que esto genera.

Las cifras obtenidas son contundentes:

CORRESPONSALES NO BANCARIOS

TOTAL NACIONAL:	5.160
Citibank:	4.114
Otros Bancos:	1.046

DESEMBOLSOS DE CRÉDITOS A MICROEMPRESAS
Agosto de 2002 a Mayo de 2009.

4.1 MILLONES DE CRÉDITOS
POR 12.4 BILLONES DE PESOS

MICROEMPRESARIOS QUE HAN ACCEDIDO A CRÉDITO POR PRIMERA VEZ:

Bancos y CFC:	357.022
Cooperativas:	41.800
ONG's:	792.137
TOTAL:	1.190.959

Fuente: Asobancaria, Confecoop, Emprender

BANCARIZACIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 18 AÑOS EN COLOMBIA

Julio de 2006:	47.06 %
Diciembre de 2006	51.10%
Marzo de 2007	51.98%
Junio de 2007	54.04%
Diciembre de 2007	55.21%
Marzo de 2008	55.52%
Junio de 2008:	55.49%
Septiembre de 2008:	55.60%

*Fuente: Asobancaria

BANCARIZACIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL EN COLOMBIA

Julio de 2006:	30.17 %
Octubre de 2007	30.96%
Marzo de 2007	33.56%
Junio de 2007	35.06%
Septiembre de 2007	36.57%

Diciembre de 2007: 37.81%
Marzo de 2008*: 38.02%
Junio de 2008*: 38,37%
Septiembre de 2008*: 38.62%
* Recalculado con la Población del Censo de 2005 – Fuente Banca de las Oportunidades, antes de Marzo de 2008, Fuente Asobancaria.

- Fortalecimiento de Fomipyme

El Fondo Colombiano para la Modernización y Desarrollo Tecnológico de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas ha sido uno de los instrumentos que ha permitido una amplia cobertura a nivel nacional a través de las diferentes convocatorias que se han realizado desde el año 2001. Desde su inicio y hasta la fecha se han aprobado 828 proyectos por valor de $142.691 millones, de los cuales han terminado 463 proyectos, presentando entre otros los siguientes resultados:

- Atención a 67.109 personas ubicados en los 32 departamentos y a 13.275 empresas (mipymes).
- 6.672 empleos generados
- Creación de 1.856 empresas, de las cuales 217 son de carácter asociativo.

En cuanto a las actividades que se han adelantado entre el año 2008 y el año 2009 se encuentran:

Año 2008

- Proyectos Cofinanciados. Aprobación de 106 proyectos por valor $17.358 millones en las diferentes convocatorias (nacional, Premio Innova 2008, Población Desplazada, Población Afrocolombiana, Regionales y proyectos Ley 1151/07). Al respecto es preciso aclarar que dichos recursos no incluyen los gastos de operación del Fondo que corresponden a $2.430 millones.

- Convenios Regionales. Se logró la suscripción de convenios con los Departamentos de Antioquia, Risaralda, Cesar y los cabildos indígenas de Panam y Pastas por valor de $1.145 millones.

- Talleres de Estructuración de Proyectos. Con el fin de mejorar la calidad de las propuestas y facilitar el acceso al Fomipyme se formaron 373 personas en la metodología de marco lógico en los Departamentos de Boyacá, Tolima, Guajira, Cauca, Orinoquia, San Andrés y Providencia, Norte de Santander, Antioquia y Caquetá, lo cual permite tener a 781 personas capacitadas, provenientes de 501 instituciones regionales en 26 Departamentos.

Año 2009

En lo que ha transcurrido del año 2009 y como resultado de la implementación de la metodología del banco de proyectos para el Fomipyme se encuentra la siguiente situación:

- Proyectos Cofinanciados. Aprobación de $12.190 millones de pesos que cofinancian 58 proyectos de los cuales 29 benefician directamente a microempresas ($5.980 millones), 26 a pymes ($3.722 millones) y 3 programas especiales que benefician a micro y a pymes por valor de $2.488 millones.

- Convenios Regionales. Suscripción de convenios con los Departamentos de la Guajira ($800 millones de los cuales $500 millones aporta el Departamento y $300 millones aporta el Fomipyme), Risaralda ($700 millones de los cuales $500 aporta Fomipyme y $200 millones el Departamento) y se encuentra en proceso con los Departamentos del Huila.

- Apertura y desarrollo de la convocatoria de Premio Innova 2009.

- A la fecha se encuentra en proceso de implementación del piloto de Fomipyme Enfoque Demanda en los Departamentos de Risaralda, Huila, Santander y Nariño, la cual cuenta con $2.000 millones de

pesos para cofinanciar proyectos presentados en dichos departamentos, los cuales podrán con aportes de los Departamentos con los cuales se suscriba el convenio. Al respecto, se tiene firmado el convenio con el Departamento de Risaralda y se encuentra en proceso con el Departamento del Huila.

- Apoyo a Población Desplazada

Como parte del Sistema Nacional de Atención a la Población Desplazada – SNAIPD, la Dirección Mipymes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ha venido trabajando para dar atención prioritaria y oportuna a la población en situación de desplazamiento a través de las siguientes acciones:

- Generar posibilidades concretas para que la población desplazada ponga en marcha proyectos de estabilización socioeconómica y participe en forma productiva en un proyecto colectivo.
- Identificar alternativas de generación de ingresos para la población desplazada.

En este sentido, el Ministerio ha realizado su intervención en los siguientes aspectos:

Participación en la Definición de Políticas.

El Ministerio coordina conjuntamente con el SENA, el programa de oportunidades laborales y productivas de las mujeres jefes de hogar en condición de desplazamiento con el objetivo de fortalecer desde un enfoque diferencial a las mujeres, redes de apoyo y comunidades así como a las autoridades nacionales, regionales y locales, en el marco de brindar a las mujeres en situación de desplazamiento las herramientas que permitan la generación de ingreso para su sostenibilidad a través de proyectos productivos o su empleabilidad. En este sentido y en cumplimiento de los autos 092 y 237 de 2008, en el año 2009 se adelantaron acciones para la construcción del Manual Operativo del Programa, Focalización y Priorización de los Departamentos (Guaviare, Antioquia, Sincelejo, Bolívar y Bogotá), para lo cual en el mes de julio se realizará la apertura de la convocatoria de Fomipyme para estas regiones.

Cofinanciación de Proyectos

El Fomipyme realiza su intervención en la fase de estabilización socioeconómica a través de la cofinanciación de Programas y proyectos productivos de generación de ingresos, presentando los siguientes logros:

- Aprobación de 23 proyectos a población desplazada entre el año 2008 y 2009 por valor de $6.754 millones ($4.916 millones en 2008 y $1.837 en lo corrido del 2009), los cuales garantizarán la atención de 6.574 personas durante estos años.
- Apertura de dos convocatorias dirigidas a población desplazada que permitirán la cofinanciación de proyectos por valor total de $3.112,7 ($1.000 millones para mujeres del Auto 092 y $2.162,7 millones para población desplazada a nivel nacional). dentro de las cuales se tendrán en cuenta aspectos de enfoque diferencial y de género

- Apoyo Población Afrocolombiana y Vulnerable

El Ministerio ha formulado la Política de Desarrollo Empresarial para la población afrocolombiana que permitió el desarrollo de la convocatoria conjunta en el año 2008 en asocio con la Fundación Panamericana de Desarrollo – FUPAD, en la cual fueron aprobados ocho (8) proyectos por valor de $1.368,7 millones y en lo corrido del año 2009, se ha aprobado un proyecto por valor de $63 millones.

En el mes de agosto de 2009 se tiene programada la apertura de una nueva convocatoria por valor de $937 millones dirigida a población afrocolombiana que se espera complementar con recursos provenientes de cooperación internacional como la Organización Internacional para las Migraciones – OIM.

En lo que se refiere a la atención a mujer empresaria, en el año 2008 se aprobó un proyecto por valor de $123,4 millones y en el año 2009 se aprobó un nuevo proyecto por valor de $1.000 millones denominado "Programa Nacional para el Desarrollo Integral de la Mujer" con una cobertura de 28 departamentos y 4.500 mujeres.

2.1.6 REGULACION Y CALIDAD

- Logística y Transporte

El 28 de Diciembre de 2008 expidió la Circular Conjunta Externa No. 01, por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos de la Inspección Física Simultánea de Mercancías – Régimen de Exportación – Puertos, el cual se implementa a partir de febrero de 2009 en todos los puertos de servicio público.

Para llevar a cabo la implementación de la IFSM este Ministerio, conjuntamente con las entidades de control, realizó jornadas de divulgación del procedimiento en los distintos puertos del país (Cartagena – Enero 29, Barranquilla – Febrero 17, Santa Marta – Febrero 18 y Buenaventura – Febrero 24) y viene realizando seguimiento a la operatividad del proceso. Así mismo, este Ministerio viene adelantando la coordinación interinstitucional para implementar este proceso en los aeropuertos y pasos fronterizos.

De igual manera, y con el propósito de disminuir tiempos y costos a las operaciones de exportación, se viene adelantando por parte del Programa Gobierno en Línea y este Ministerio, el diseño de optimización y automatización del proceso de inspección, que permitirá al exportador consultar desde su computador la trazabilidad y resultado del proceso de inspección.

Como complemento a la optimización y automatización del proceso de inspección, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, viene adelantando los trámites administrativos para la firma de un Acuerdo de Cooperación con IFC – Banco Mundial, para el diseño, desarrollo e implementación de los perfiles de riesgos de las entidades de control: DIAN, ICA, INVIMA y Policía Antinarcóticos.

- Otros avances en Regulación

1. Aprobación de la ley de contabilidad

Se aprobó por parte de este honorable congreso la Ley de Contabilidad (1314 de julio de 2009), a través de la cual se logra la armonización de las normas contables colombianas con Normas Internacionales de Información Financiera.. Con esta nueva ley, nuestro país se ubica dentro de los estándares internacionales en la materia, lo cual es muy importante para acelerar la competitividad y el crecimiento de la actividad empresarial en el país, pues se establece un sistema único y homogéneo para llevar la contabilidad de las empresas tanto nacionales, como extranjeras establecidas en el país. Adicionalmente al contar con un sistema contable internacionalmente reconocido, se abren posibilidades laborales a los contadores colombianos, que podrán trabajar en las cada día más abundantes en Colombia, empresas de tercerización de servicios a distancia de varios países del mundo.

2. Aprobación de la ley de protección de la competencia

Por otra parte, después de un trabajo arduo y coordinado entre el Gobierno Nacional y el Congreso de la República, el 16 de junio de 2009 se aprobó la ley 1340 de julio de 2009, "Por la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia" , que se convierte en una poderosa herramienta para prevenir y combatir aquellas prácticas comerciales que tienen por objeto restringir o impedir la libre competencia en los mercados, premisa fundamental del desarrollo empresarial y la competitividad y, por ende, del desarrollo económico de un país.

El texto aprobado resultó adecuado a los fines que se perseguían: contar con una autoridad de protección de la competencia más sólida y con mejores herramientas para combatir más eficazmente las prácticas que llevan a casos como los señalados al comienzo. De esta forma, la ley cumple con los objetivos fijados en el sentido de: centralizar las funciones de protección de la competencia en una sola autoridad y fortalecer su capacidad de acción, lo cual es necesario para una efectiva represión de las prácticas anticompetitivas; permitir a los consumidores acceder a precios justos, de acuerdo con la calidad y determinados por el mercado; adecuar las normas a la realidad de los mercados actuales; evitar que se obstaculice la permanencia de las industrias en crecimiento e incentivar la competitividad nacional.

Consecuentemente, el aspecto más relevante del texto de la ley es la consolidación de una autoridad única que centraliza las funciones de protección de la competencia en todos los mercados. Así mismo, se destacan la introducción del concepto de abogacía de la competencia entendida como participación de la autoridad de protección de la competencia en los procesos regulatorios; criterios y procedimientos claros para autorización de integraciones empresariales y para investigaciones por prácticas restrictivas de la competencia, incluyendo la forma en que los terceros y las demás entidades públicas pueden intervenir; las condiciones en que puede ser aplicable la excepción de eficiencia; el señalamiento explícito de los casos en que la autoridad de competencia puede ordenar la reversión de una operación de integración empresarial; los beneficios para quienes, habiendo participado en ellas, denuncien la existencia de prácticas restrictivas de la competencia, facilitando la identificación y sanción de las mismas; la regulación de las condiciones y el momento en que los investigados por una práctica anticompetitiva pueden ofrecer garantías dentro de una investigación; el incremento significativo del monto de las multas, haciéndolas persuasivas; y la ampliación del término de caducidad de la facultad sancionatoria.

2.1.7 DIVULGACION Y COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

- Comisiones Regionales de Competitividad

En el período comprendido entre el 1 de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo asesoro y apoyó la formulación de los planes regionales de competitividad de las Comisiones Regionales de Competitividad (CRC), instancias que fueron creadas en todos los departamentos del país.

Las CRC han sido reconocidas como parte integrante del Sistema Nacional de Competitividad (SNC), y buscan coordinar, concertar y articular todos los esfuerzos del sector público, privado, académico y de la sociedad civil en materia de competitividad y productividad de las regiones.

Uno de los primeros retos que han tenido las CRC ha sido la consolidación de los Planes Regionales de Competitividad, como una guía específica para cada departamento con miras a su futuro, planteando en cada uno de ellos su propia visión, la cual esta en función de las capacidades productivas, comparativas y competitivas de cada departamento, en donde su horizonte de tiempo tiene diferentes plazos para la implementación y ejecución del plan que varia entre los años de 2020 a 2038.

Los objetivos del PRC son, entre otros, unir a la región en una sola visión, priorizar los proyectos de acuerdo a su impacto, plantearse metas, trabajar por la consecución de las mismas, hacer seguimiento y monitoreo periódico a las metas establecidas y a los compromisos adquiridos.

Los departamentos acogieron la formulación de un PRC que oriente sus potencialidades para el crecimiento económico, se apoyaron en los insumos disponibles de la región, se consolidó un espacio de participación entre los actores de la región y se seleccionaron las acciones según impacto esperado y facilidad de implementación. Del anterior proceso se derivaron en total 83 objetivos estratégicos y 2.004 acciones a ser implementadas en los departamentos del país.

Cabe decir que todos los planes apuntan a los lineamientos estratégicos plasmados en la "Visión Colombia 2032" de la Política Nacional de Competitividad. Así mismo, cada uno de los planes creados cuenta con iniciativas que se ligan con los sectores productivos de cada región en donde existe una priorización en el corto, mediano y largo plazo para su ejecución, así como un plan de trabajo concreto con responsables, metas y fechas de cumplimiento. Cada una de las Comisiones Regionales tendrá bajo su responsabilidad la implementación del plan y deberá realizar un seguimiento y monitoreo permanente a las metas definidas para garantizar su ejecución. Los PRC servirán a futuras administraciones nacionales y regionales como punto de partida para elaborar sus diferentes Planes de Desarrollo y para priorizar aquellos proyectos estratégicos de competitividad que ya han sido concertados en los diferentes departamentos del país.

- Colombia Crece

El pasado 20 de mayo se llevó a cabo el II Encuentro Nacional de Comisiones Regionales de Competitividad, en el cual se presentó un diagnostico acerca de las diferentes iniciativas que presentan las regiones en materia de competitividad, de las principales apuestas por departamentos y por regiones, de los sectores priorizados a lo largo del país, y de la relación entre las prioridades regionales y la Política Nacional de Competitividad.

El Programa COLOMBIA CRECE es una iniciativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que busca informar y promover de manera directa la oferta institucional en sus tres sectores con empresarios, exportadores, estudiantes y demás actores productivos en cada región de Colombia. Igualmente busca solucionar problemas, resolver necesidades y acceder a herramientas para la participación de los sectores y espacios económicos que puedan promover la competitividad y la productividad de las regiones.

Durante los eventos se desarrollan conferencias especificas sobre la oferta institucional de cada una de las entidades del sector comercio, industria y turismo que responden a las sugerencias temáticas emitidas por las regiones, y se organizan mesas temáticas en las cuales los empresarios dialogan con los funcionarios del sector comercio, industria y turismo, acerca de los temas de interés; se resuelven las inquietudes y se llegan a unos compromisos que se priorizan y entregan a la Presidencia de la República, con el fin de efectuar posteriormente un consultorio empresarial moderado por el Presidente de la República de Colombia.

Entre agosto de 2008 y junio de 2009 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó, conjuntamente con las cámaras de comercio, alcaldías y gobernaciones, 11 eventos que contaron con más de 7.177 asistentes (Duitama 706 asistentes, Santa Marta 446, Manizales 530, Villavicencio 239, Armenia 156, Bucaramanga 700, Cúcuta 1000, Montería 1200, Popayán 600, Cartagena 600, Neiva 1000). En los 11 eventos se efectuaron más de 400 consultas a los directivos del Ministerio y sus entidades adscritas, de las cuales actualmente se hace el seguimiento a su cumplimiento y avance en ejecución.

2.2 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

- Capital de trabajo y modernización de las mipymes

Bancoldex dio un giro para convertirse en el Banco de Desarrollo de las Mipymes; los datos lo demuestran ampliamente:

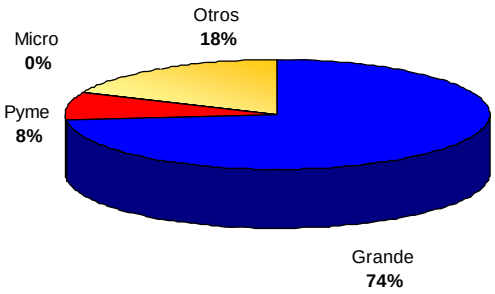

Desembolsos 2002: $1,9 billones

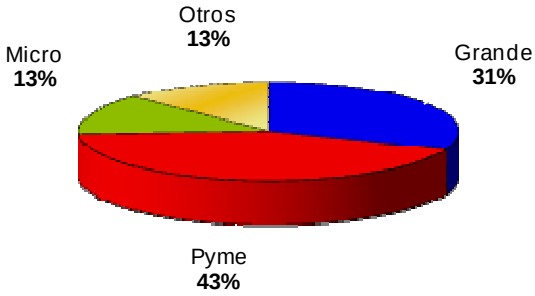

Desembolsos 2008: $3,9 billones

Créditos a plazos más largos enfocados en la modernización

- En 2008, el 62% de los créditos otorgados fueron de mediano y largo plazo. En 2002, dichos créditos representaron el 43% del total.
- Los créditos destinados a la modernización empresarial, ascendieron en 2008 al 47% del total. En 2002, estos equivalían al 14%.

A la par de estas iniciativas de Bancoldex, está la actividad desplegada eficientemente por el Fondo Nacional de Garantías, que hoy es un acompañamiento a la Mipyme colombiana para atender y apoyar un aspecto de permanente inquietud para el empresario, como es el de tener garantías suficientes y adecuadas para los créditos que se solicitan. En este punto, la labor del FNG ha viabilizado el acceso a la financiación de las Mipymes.

Dentro del tema de acceso a mercados, un aspecto de mucha importancia para las Mipymes es el referido a las Compras Públicas. Este es un tema recurrente en varios escenarios de discusión y hay que decir que el tema estaba siendo tratado desde las primeras discusiones de las modificaciones a la conocida ley de contratación o Ley 80. Finalmente se logró definir una modificación a esta ley y en su texto quedó contemplado el esquema de preferencias de compras públicas para Mipymes. En los actuales momentos, el Gobierno adelanta la reglamentación respectiva, que le permite a las Mipymes tener acceso a un mercado de compras estatales de volúmenes muy importante.

Uno de los factores que se han identificado como de mayor importancia relativa en los análisis que se hacen recurrentemente acerca de la capacidad productiva del país y de sus índices de productividad y competitividad, es el que se refiere a la informalidad empresarial.

- Proyecto desarrollo económico local y comercio en Colombia

El proyecto "Desarrollo Económico Local y Comercio en Colombia" se sustenta en el convenio de Financiación DCI-ALA/2007/19-004, suscrito el 13 de mayo de 2008, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Colombia y la Comisión de la Comunidad Europea, en el cual, el Ministerio el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Viceministerio de Desarrollo Empresarial - Dirección Mipymes, son los responsables de la ejecución, cuyo objeto es la promoción del desarrollo económico local equitativo y sostenible en el país, reforzando la competitividad empresarial y facilitando la integración de las unidades productivas locales en circuitos económicos nacionales para las micro, pequeña y mediana empresa.

El proyecto centra sus acciones en 6 departamentos: Boyacá, Santander, Bolívar, Meta, Cesar, Valle del Cauca, las cuales contemplan dos dimensiones: Fortalecimiento institucional y el apoyo al financiamiento de las iniciativas productivas. En cada departamento están seleccionadas unas zonas específicas las cuales son objeto de la aplicación del enfoque leaders de Desarrollo Local, que derivaran un plan estratégico y una identificación de proyectos productivos con la visión de nuevos negocios o el mejoramiento de los sectores existentes.

A la fecha se han realizado las siguientes acciones:

- Diagnósticos regionales en las zonas seleccionadas en seis departamentos
- Gestiones con los departamentos para la socialización del proyecto, concertación de zonas de intervención y recursos para la cofinanciación.
- Aprobación por parte del Embajador de la Unión Europea del presupuesto del programa
- Proceso en los Departamentos para adelantar las convocatorias para la financiación de proyectos.

- Mesas Temáticas de los Consejos Superiores:

Se diseño una estrategia para la Tecnología consistente en un "proyecto para incentivar la tecnología, la innovación, el desarrollo y la transformación de las empresas colombianas" esto de conformidad con la meta para el 2009 de contar con estrategias puntuales de apoyo a las empresas en cada una de las mesas temáticas.

- Sistema de Información de las MiPymes

Se definieron cuales son los contenidos del Sistema de información de Mipymes, mediante consulta a las diferentes entidades que constituyen el Sistema Nacional de Mipymes y el Sistema nacional de Apoyo a las Mipymes de MINCOMERCIO se condensó la propuesta de requerimientos de información, se evaluaron las fuentes de información del sistema. Se diseño la implementación del sistema, se identificaron las entidades que suministran microcrédito y se publicó la lista con sus programas en la pagina Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para consulta de los microempresarios.

- Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes:

La Dirección de Mipymes de MINCOMERCIO viene coordinando y centralizando las acciones de apoyo del Sistema creado por la Ley 590 de 2000. Con el objeto de facilitar el suministro de la información requerida, la Dirección de Mipymes diseñó un formulario para identificación de programas de apoyo a las Mipymes con el que se solicitó información a las entidades que conforman el Sistema Nacional de Apoyo a las Mipymes, y se publicó la lista de entidades que conforman el Sistema Nacional de Oferta de Apoyo a las Mipymes en la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para consulta de los usuarios.

- Control de Certificaciones de Microcrédito

De acuerdo con la Resolución 001 de 2007 del Consejo Superior de Microempresa, la Dirección de Mipymes viene acopiando las certificaciones e informes sobre colocaciones de microcrédito, con el fin de verificar que las entidades que suministran ese tipo de crédito cumplan con las actividades de asesoría y acompañamiento a los microempresarios en procura de mayor efectividad del suministro de recursos a las actividades de las empresas más pequeñas.

2.3 PRINCIPALES LOGROS DEL VICEMINISTERIO

- Se inició el proceso de Transformación Productiva, impulsando 8 sectores para volverlos sectores de clase mundial, los cuales cuentan con su plan de negocios y están en implementación. Los sectores pioneros son:

  1. Servicios tercerizados a distancia (BPO&O), uno de los sectores que más rápido crece en el mundo
  2. Software y Servicios de TI
  3. Cosméticos y Artículos de Aseo
  4. Turismo de Salud;
  5. Autopartes
  6. Industria de la Comunicación Gráfica
  7. Energía Eléctrica, Bienes y Servicios Conexos y
  8. Textiles, Confecciones, Diseño y Moda

- Inversión Extranjera. Alcanzamos el monto de Inversión Extranjera Directa más alto en la historia del país. Llegamos a US$10.564 millones de dólares, con lo cual multiplicamos por 5 los flujos típicos de inversión que recibía el país a principios de esta década. A julio de este año, Colombia recibió 4.655 millones de dólares de inversión. A pesar de la crisis mundial que ha disminuido dramáticamente los flujos de inversión en el mundo, en un solo semestre recibimos más del doble de lo que anteriormente recibíamos como país en un año completo.

- Fortalecimiento del uso de instrumentos de promoción de la inversión. A junio, se han aprobado 49 zonas francas que generarán $11 billones de inversión, 41.500 empleos directos. En contratos de estabilidad jurídica, los cuales le garantizan al inversionista que las normas existentes determinantes para hacer su inversión se mantengan en el tiempo, de julio de 2008 a junio de 2009 se aprobaron 25 solicitudes, cuyas inversiones ascienden a 4,41 billones de pesos.

- Impulso al Emprendimiento. Tenemos una política pública de emprendimiento basada en 3 pilares: apoyo a la iniciación formal de la actividad empresarial, financiamiento y articulación de la institucionalidad. En materia de financiamiento el Ministerio viene promoviendo e impulsando la industria de los Fondos de Capital en Colombia generando las condiciones necesarias para promover una cultura de inversión. Se lanzó el programa Bancoldex Capital para atender las necesidades de capital de las empresas y mejorar la infraestructura productiva del país.

- Por segundo año consecutivo, Colombia es el país más reformador en América latina. Colombia pasó del puesto 66 en 2008 al puesto 53 en 2009. Hoy en día somos el segundo país del continente con el mejor clima de negocios, después de Chile.

- Fortalecimiento de la Presencia Regional. A la fecha hemos realizado 25 versiones de Colombia Crece por todo el país, con más de 13.900 asistentes. Así mismo, este año pusimos en marcha 31 planes regionales de competitividad, y se introdujo el estudio Haciendo negocios a nivel regional para 21 ciudades del país.

- Acceso al Financiamiento. A través de la Banca de las Oportunidades estamos llegando a todos los microempresarios del país, 1.190.959 microempresarios cuentan por primera vez con acceso al crédito formal y se han desembolsado 4,1 millones de créditos por $12,4 billones. De igual forma, a través de Bancoldex se han desembolsado $3.5 billones para el desarrollo empresarial. Así mismo, con el Fondo Nacional de Garantías, se garantizaron entre agosto 2008 y junio 2009 $4.3 billones en créditos beneficiando a 156.600 empresas.

- Regulación y Calidad. Se aprobaron la Ley de Competencia y la Ley contable. Estas leyes, brindan un mejor entorno para los negocios, al fijar reglas claras para la competencia con una autoridad única, la Superintendencia de Industria y Comercio y al adoptar la convergencia gradual del país hacia estándares contables internacionales.

3. TURISMO

3.1 PLANEACION ESTRATEGICA SECTORIAL

Como líder del objetivo de Colombia Destino Turístico de Clase Mundial, el Viceministerio de Turismo a adelantado las siguientes acciones entre agosto de 2008 y julio de 2009, enmarcadas dentro de las siguientes estrategias:

1. Oferta de turismo de primer nivel internacional con énfasis en Inversión Extranjera Directa.
2. Impulso al Turismo Nacional
3. Mejoramiento del acceso e infraestructura.
4. Divulgación y Promoción Turística
5. Mejoramiento Coordinación Interinstitucional

3.1.1 OFERTA DE TURISMO DE PRIMER NIVEL INTERNACIONAL CON ÉNFASIS EN INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

Iniciativa que pretende desarrollar las condiciones para que zonas turísticas nacionales con potencial turístico internacional de alto impacto, hasta ahora desconocidas o atrasadas, se conviertan en oportunidades para atraer inversión extranjera que redunde en el desarrollo económico y social de la comunidad local. Para este propósito se han creado herramientas como la del FONTUR, Fondo de Desarrollo Turístico (resolución 0727/08), que se convierte en el receptor de los beneficios económicos de la venta y explotación de los bienes que pertenecían a la extinta CNT, cuyos recursos, por virtud de la ley 1101 se canalizarán para el apoyo en la planeación y desarrollo de proyectos turísticos de impacto internacional.

Después de precisar que el término de la exención se contaba desde el momento de inicio de operaciones del nuevo hotel o de su ampliación o remodelación y no desde la vigencia de la ley que la creo (2002) hemos reforzado la difusión de los beneficios tributarios. De acuerdo con el seguimiento y acompañamiento a los inversionistas hemos registrado en el periodo comprendido entre agosto de 2008 y junio de 2009 un total de 41 proyectos en todo país. En el 2008 se inicio la construcción de 2.379 habitaciones de la cuales 825 fueron inauguradas en lo corrido de agosto a diciembre de ese año y para el 2009 se tienen proyectadas más de 3.700 habitaciones de las cuales 1.174 han sido inauguradas en lo que va corrido del año.

Proyecto Turístico Isla de San Pedro Laguna de Tota – Aquitania.

Gráfico 2. Plan Maestro

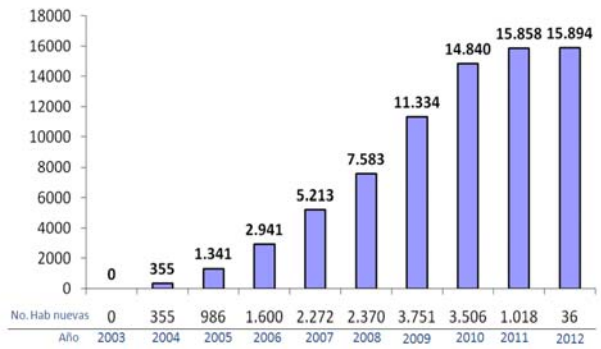

Gráfico 1. Crecimiento acumulado de habitaciones nuevas 2004- 2012 - Proyectos Hoteleros realizados y proyectados. Seguimiento Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - junio 2009

Sobre el desarrollo de Megaproyectos Turísticos ya hemos contratado y recibido los planes maestros de la Isla de Barú, la Isla de San Pedro en Tota y la Marina de Cartagena y están en realización los de las playas de Mayapo, en el municipio de Manaure y el proyecto arquitectónico para el Hotel Isleno en la Isla de San Andres, Planes que constituyen el paso fundamental para la consecución de inversionistas nacionales y extranjeros en este tipo de

proyectos de gran magnitud

Gráfico 3. Plan Maestro Marina de Cartagena de Indias

3.1.2 IMPULSO AL TURISMO NACIONAL

Iniciativa que busca incrementar el movimiento turístico interno invitando a nuestra gente para que continúe viajando por el territorio nacional e invierta en su país a través del turismo beneficiando social y económicamente a los destinos nacionales. Nos encontramos desarrollando actividades para fortalecer los nuevos o emergentes productos turísticos especializados como el Avistamiento de Aves y de ballenas, el Buceo, y el Termalismo, entre otros, así como programas para mercado joven y tercera edad. Continuamos con la promoción para que los prestadores y destinos se certifiquen en normas de calidad turística. Las Unidades Sectoriales de Normalización lideradas por el Ministerio cuenta con 49 Normas Técnicas Sectoriales de Calidad expedidas que integran todo el programa de Calidad Turística del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, destacado en el contexto latinoamericano en el V Encuentro Iberoamericano de Calidad Turística que tuvo lugar en marzo de 2009 en la ciudad de Cartagena de Indias.

En el periodo de junio 2008 a mayo 2009, se han certificado 65 prestadores de servicios turísticos, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Prestador de Servicios Turísticos	Certificados entre junio 2008 - mayo 2009
Hoteles	19
Alojamientos Rurales	2
Agencias de viaje	24
Guías de Turismo	20

Igualmente se destaca, como proyecto pionero en América Latina, el proceso de certificación de calidad como Destinos Turísticos Sostenibles de Colombia, en Playa Cristal (Santa Marta), Puerto Nariño (Amazonas), que iniciaron proceso en el segundo semestre de 2008, y el Centro Histórico de Cartagena de Indias que inició proceso en 2009.

En cuanto a la Promoción Turística Nacional, para generar ese dinamismo interno, como fruto de este plan, Colombia cuenta hoy con el Portal Único de Turismo www.turismocolombia.com y páginas de Internet como la de Posadas Turísticas de Colombia (www.posadasturísticasdecolombia.com) que se convierten en herramientas importantes de difusión y promoción de los destinos nacionales, que se complementará con proyectos que se lanzaran en el mes de septiembre como la Campaña de Promoción Nacional y el Sistema de Información Turística.

Por otra parte, durante el periodo de junio 2008 - mayo 2009 se han realizado múltiples acciones encaminadas a mejorar la promoción turística a nivel nacional e internacional y se han implementado varias herramientas de apoyo a la promoción y comercialización, que significaron un incremento de la inversión del Fondo de Promoción Turística, de $20.369 millones en el 2007 frente a $24.618 millones de pesos en el 2008. En los 5 primeros meses del año se llevan aprobados proyectos de inversión por $21.222 millones. Entre otras acciones se destacan:

· Campaña Neiva, Huila: El Ministerio en Coordinación con la Entidad Administradora del Fondo de Promoción Turística, y con recursos del Ministerio y de este Fondo, realizó el diseño, producción y ejecución de la Campaña "Camino a Neiva" en el segundo semestre de 2008 con el propósito de recuperar la confianza de los turistas y viajeros al departamento de Huila.

· Campaña Vacaciones de Octubre: Se diseñó, se produjo y se ejecutó una campaña de sensibilización encaminada a fortalecer iniciativas y originar corrientes de viaje y desplazamientos masivos en la semana de receso escolar que el Ministerio de Educación Nacional decretó dos años atrás. Se trata de estimular las experiencias vacacionales en una nueva temporada turística con énfasis en la participación de los estudiantes y sus familias aprovechando el mencionado receso. Adicionalmente, se trabajó en coordinación con agentes privados del sector turismo para desarrollar productos especializados para esta temporada.

· Página web Posadas Turísticas. Promoción de Destinos: Se ejecutó la fase II del proyecto de promoción consistente en una identificación y puesta en marcha de la oferta de servicios de alojamiento turístico en posadas turísticas, generando piezas de apoyo a la promoción y comercialización de 10.000 guías impresas y 10.000 catálogos digitales que recogen y presentan la oferta en su entorno, indicando sus atractivos turísticos y las actividades que se puedan realizar en cada destino. Se incorporaron posadas en los destinos de Nuquí, Bahía Solano, San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Barichara, Pitalito, San Agustín, Desierto de la Tatacoa, Sierra Nevada de Santa Marta, Salento ,Filandia y el Cabo de La Vela.

· Publicación de la Guía de Turismo de Naturaleza: Se publicaron 10.000 ejemplares de la Guía de Turismo de Naturaleza. Esta guía de turismo especializado presenta la oferta ambiental asociada con el turismo en todos los destinos del territorio colombiano y responde a la necesidad de promocionar destinos por el carácter único de sus productos turísticos de naturaleza.

3.1.3 MEJORAMIENTO DEL ACCESO E INFRAESTRUCTURA

- Acceso y Conectividad

Iniciativa que por un lado busca incrementar el turismo receptivo a través del mejoramiento de la seguridad turística local y la disminución o flexibilización de las barreras de inmigración y advertencias de viaje que encuentran muchos visitantes extranjeros para venir a Colombia y por otra parte, crear y mejorar las condiciones de la infraestructura y planta turística en los destinos nacionales que contribuya no solamente a brindar al turista un mejor disfrute de los mismos sino que facilite el ejercicio de una actividad turística más organizada y segura.

Referente al acceso y la conectividad, en el 2008 se inició la operación de 10 nuevas rutas con 52 vuelos semanales, y se ampliaron 8 rutas con 49 nuevos vuelos semanales, es decir, un total de 101 vuelos semanales adicionales para favorecer el turismo, el comercio y la inversión a través de una mayor conectividad del país con el mundo. En lo corrido de 2009 se han abierto 21 frecuencias nuevas así:

RUTAS	AEROLINEA	VUELOS SEMANALES	INICIO
Orlando- Bogotá	Jet Blue	7	ene-09
Aruba - Riohacha	Tiara Air	2	mar-09
Fort Lauderdale - Medellín	Spirit	7	mar-09
Lima - Cartagena	LAN Perú	2	abr-09
Manaus-Bogotá	Varig	3	jun-09
TOTAL NUEVAS RUTAS		21	

Referente a los acuerdos aéreos el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ha impulsado las negociaciones con Emiratos Árabes Unidos y Aruba que permiten la llegada de aerolíneas como Emirates Airlines y Tiara Air, adicionalmente se abrió la posibilidad del acuerdo con China.

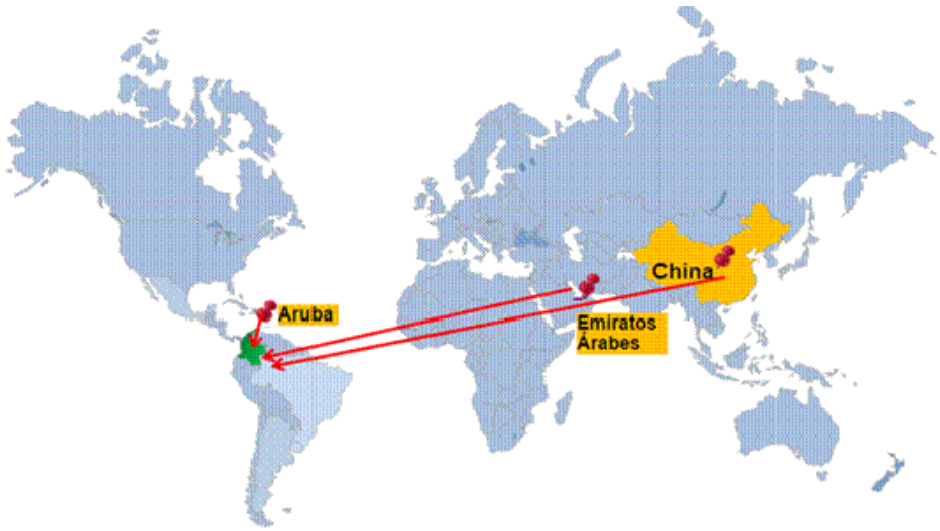

Gráfico 4. Ilustración del Acceso a nuevas rutas aéreas internacionales hacia Colombia

Por otra parte, gracias a la gestión del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la flexibilización de los Travel Warnings de los países alrededor del mundo que los publican para sus nacionales, previniéndolos de los riesgos que corren al venir a Colombia, en el 2008 se logró un mejoramiento sustancial en la redacción de los Travel Warnings de los siguientes países:

- Estados Unidos
- Alemania
- Japón
- Suiza
- Francia
- Reino Unido

Sobre el tema de visas para facilitar el acceso de extranjeros al territorio nacional, producto de esta misma gestión, se logró la exclusión de visados para: Polonia, Marruecos, India (negocios), Sudáfrica, Brunei Darussalam, Emiratos Árabes Unidos, Estonia, Irlanda, Islas Salomón, Micronesia, Papua Nueva Guinea, Suriname, Bután, Eslovenia, Fiji, Islas Marshall, Letonia, Palau y Samoa. Con la expedición de la Resolución 1240 de 2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores.
Por otro lado, se logró flexibilización de los requisitos de expedición de visas para China y Rusia, no exigiendo la entrevista personal para visas de negocios

- Infraestructura Turística

En este punto hemos impulsado la cimentación y el inicio de la construcción de importantes proyectos de infraestructura en los destinos turísticos a lo largo y ancho del país como por ejemplo, el teleférico del Parque Nacional del Chicamocha en Santander, el Parque Flora y Fauna de Pereira (proyecto)que contó con el aporte para la adquisición de la mitad de los terrenos, el desarrollo del Centro Cultural Metropolitano de Armenia y la construcción del malecón turístico de Free Town en San Andrés, entre otros, cuya culminación permitirá mejorar la dinámica turística local, la competitividad de los destinos y la economía de las regiones.

El mayor logro en las obras de infraestructura lideradas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en cabeza del Viceministerio de Turismo en el último año es la culminación de obra del TELEFERICO DEL PARQUE NACIONAL DEL CHICAMOCHA, construcción que empezó en octubre de 2007, fue terminada el 15 de diciembre de 2008. Se trata de un sistema monocable con cabinas sujetas a un cable de acero en movimiento halado por motores y ruedas en cada estación, los cuales activa el funcionamiento del sistema gracias a tres plantas de energía de 13.200 voltios. El trayecto total es de 6.3 km de los cuales 2 km son entre las estaciones Parque-Río y 4.3 entre el Río y la Mesa de los Santos, distancia que se recorre en 22 minutos aproximadamente.

Gráfico 5. Panorámica del Teleférico del Parque Nacional del Chicamocha

El aporte total del Gobierno Nacional fue de 31.969 millones de pesos y el del Departamento fue de $3.811 millones, para un total de 35.780 millones de pesos invertidos en el mejoramiento de este destino turístico. Durante los seis primeros meses de funcionamiento ha movilizado más de 129.000 visitantes.

- Señalización Vial Turística

Como parte del mejoramiento a la Infraestructura turística se ha dado inicio al Programa Nacional de Señalización Vial Turística que cuenta con una financiación total aprobada por el Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística de $ 6,630 millones, para señalizar los primeros 6.294 Kms del país en las vías principales de 23 departamentos.

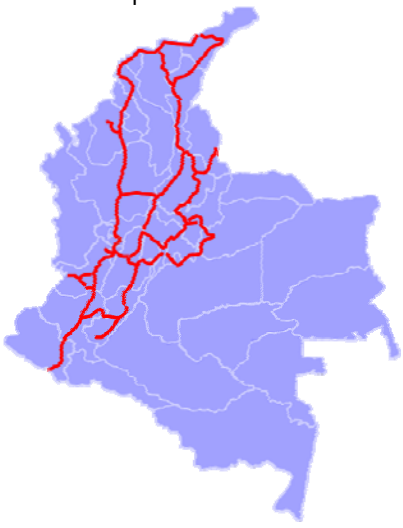

Gráfico 6. Plan de Señalización Vial Turística financiado para las siguientes rutas

- Bogotá – Bucaramanga
- Tunja – Tota
- Ibagué – Armenia – Pereira – Manizales
- Armenia – Quimbaya (Parques)
- Cartagena – Riohacha
- Neiva – San Agustín
- Armenia – Cali
- Bogotá – Guaduas – Honda – Mariquita – Ibagué
- Bogotá – Neiva
- Espinal – Ibagué
- Medellín – Montería – Sincelejo – Cartagena
- Bogotá – Villavicencio – Yopal – Duitama
- Honda – La Dorada – Doradal – Guarne – Medellín
- Troncal de la Costa (La Dorada – Bosconia – Cienaga)
- Bucaramanga – San Alberto
- Bucaramanga – Cúcuta
- Bosconia – Valledupar – Maicao – Riohacha
- Cali – Popayán – Pasto – Ipiales
- Medellín – La Pintada – Cerritos
- Laberinto – La Plata – Inza – Totoro
- Manizales – Fresno – Mariquita
- Cali – Loboguerrero – Buenaventura – Buga
- Circunvalares San Andrés y Providencia

3.1.4 DIVULGACIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL

Iniciativa que busca difundir, promocionar y vender internacionalmente a Colombia como destino turístico de primer nivel, con el fin de incrementar el numero de visitantes extranjeros y su tiempo de estadía en el país que beneficiará tanto la economía nacional como la economía local. En esta estrategia de la mano con Proexport se generan viajes de familiarización de periodistas y mayoristas internacionales a los principales destinos turísticos del país para que una vez se devuelvan a sus países se transmita la buena experiencia de su viaje a Colombia. Por otro lado se están identificando eventos internacionales que se celebren de manera periódica para gestionar y promocionar nuestro país para que sea sede de su próximo encuentro, así hemos logrado la sede de próximos eventos internacionales de asociaciones mundiales médicas, deportivas, económicas y empresariales.

Así, dentro de las actividades de promoción internacional de agosto de 2008 a mayo de 2009, se captaron 14 eventos internacionales para Colombia, se asistió a 35 ferias internacionales, se firmaron 13 acuerdos con mayoristas y se recibieron 560 mayoristas y 278 periodistas en viajes de familiarización.

Y por otra parte, Proexport a través de sus gestiones con las entidades territoriales y en acuerdo con el Fondo de Promoción Turística, abrió 26 nuevos PIT's distribuidos en las siguientes ciudades:

CIUDAD	PITS
ARMENIA	2
BARRANQUILLA	1
BOGOTA	3
BUCARAMANGA	1
CARTAGENA	8
GUAJIRA	1
MANIZALES	1
POPAYÁN	1
SAN ANDRES	1
SANTA MARTA	2
SANTA VERÓNICA	1
CALI	4
TOTAL	26

3.1.5 MEJORAMIENTO COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Iniciativa que busca articular las diferentes entidades públicas y privadas que intervienen en el sector turístico con el fin de armonizar la ejecución de sus programas y proyectos y orientarlos hacia la consecución de los mismos fines del sector, evitando que se adopten medidas por organismos de estado que contraríen los esfuerzos utilizados para su desarrollo.

Específicamente en materia turística, se ha generado una dinámica que exige de parte del gobierno, mayores esfuerzos y compromisos para apalancar a las regiones en procesos de co-responsabilidad frente a los diferentes sectores y entidades público-privadas, mayores niveles de articulación intersectorial e interinstitucional. Con miras a lograr un mejoramiento representativo de la competitividad turística nacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, a través del Viceministerio de Turismo, ha puesto en marcha desde noviembre de 2008, el programa denominado "Gestores Regionales de Competitividad Turística", mediante el cual no solo se brinda apoyo focalizado a las regiones del país a través de gerentes regionales, sino que fortalece el principio de descentralización y compromete a las autoridades con el desarrollo turistico.

Por otra parte, como acciones de apoyo, que generan cohesión sectorial e integración entre los actores del turismo con miras a generar una cultura para la competitividad, semestralmente el Viceministerio de Turismo realiza el "Encuentro Nacional de Autoridades Regionales de Turismo", que en el segundo semestre de 2008 tuvo lugar el Santa Marta y en el primer semestre de 2009 en la Isla de San Andrés contando este último con más de 121 participantes.

Además, se generaron importantes eventos que aportaron al fortalecimiento de la Competitividad Turística Nacional, iniciativas que buscaron encaminar esfuerzos en la búsqueda de una oferta de productos altamente competitivos para los mercados nacionales e internacionales e incentivar el comercio de los productos turísticos especializados de las diferentes regiones del país con los principales operadores del turismo nacional.

Es así como se realizó con éxito la primera Rueda Nacional de Negocios Turísticos "TURISMO NEGOCIA", el 15 de septiembre en el hotel Tequendama contando con la participación de 298 vendedores y 79 compradores, que consolidaron un total de 1.144 citas de negocios entre vendedores y compradores provenientes de destinos como: Armenia, Barranquilla, Bogotá, Bucaramanga; Cajicá, Calarcá, Cali, Coveñas, Cartagena, Curití, Duitama, Florencia, Florida Blanca, Guadalajara de Buga, Leticia, Los Santos, Manizales, Medellín, Melgar, Neiva, Pasto, Pereira, Pitalito, Popayán, San Agustín, San Andrés, San Antero, San Antonio del Tequendama, San Gil, Santa Marta, Socorro, Sogamoso, Sopó, Sotaquirá, Tinjacá, Tunja, Uribia, Villa de Leyva, Villavicencio, Villeta y Yopal, entre otros.

Y la primera versión del evento TURISMO COMPITE, "Por un turismo de clase mundial", certamen realizado los días 29 y 30 de septiembre de 2008, que contó con la presencia de conferencistas nacionales e internacionales, quienes trataron temas cruciales para la competitividad turística del país abordando temáticas especificas como : Mejoramiento a la competitividad turística; Ambiente de negocios y trámites; Política y normatividad; Fondo de Promoción Turística; y Financiación e incentivos, de las cuales se establecieron compromisos de las entidades involucradas. El evento contó con la asistencia de 500 participantes, entre prestadores de servicios turísticos, entidades territoriales, secretarios de Turismo departamentales y municipales; asociaciones gremiales de Turismo, miembros de la academia, parlamentarios y representantes de las comisiones regionales de la competitividad y fue transmitido en tiempo real por Internet con una vinculación superior a 1.200 internautas.

3.2 PRESULTADO DE LOS INDICADORES DEL PLAN INDICATIVO Y SIGOB

Los resultados 2008 arrojados por los principales indicadores del Plan Indicativo Anual de *Colombia, destino de Clase Mundial* son los siguientes:

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base (Diciembre 2006)	META 2008	RESULTADO (Diciembre 2008)	Cumplimiento
Viajeros extranjeros	Nº de Turistas extranjeros	1.979.000	2.481.000	2.395.913	96,57%
Viajeros extranjeros facilitados por Proexport	No. de turistas extranjeros	72.032	254.000	308.776	121,57%
Ingresos por turismo*	Millones de Dólares	2.009	2.300	2.459	106,91%
Prestadores de servicios turísticos certificados en calidad	Número de prestadores de servicios turísticos	0	50	57	114,00%
Posadas turísticas habilitadas por año	Número de posadas turísticas	0	120	138	115,00%

Nombre Indicador	Unidad de Medida	Línea de Base (Diciembre 2006)	META 2008	RESULTADO (Diciembre 2008)	Cumplimiento
Redes de turismo temático en temas específicos (buceo, avistamiento de aves o de ballenas, espeleología, pesca, surfing)	Número de redes de turismo temático	0	2	2	100,00%
Convenios de competitividad turística actualizados - revisados y mejoradas	Número de matrices revisadas y mejoradas	29	29	29	100%
Eventos internacionales captados para realizarse en Colombia	Número de eventos	0	10	13	130%

La descripción de los indicadores SIGOB a la fecha de corte de este informe es el siguiente:

Gracias a los programas de promoción turística, así como a la inversión para el mejoramiento de destinos y competitividad del sector, en el año 2008 la llegada de viajeros extranjeros se incrementó en 154 mil , pasando de 2 millones 241 mil en 2007 a 2 millones 395 mil . Por su parte el ingreso de divisas por turismo pasó de US$2, 263 mil millones en 2007 a US$2,459 mil millones en 2008. En el primer semestre de 2009, a pesar de la coyuntura económica internacional y su impacto en el turismo, el DAS registró la llegada al país de 638.000 viajeros extranjeros, lo que representó 60 mil viajeros más que en el mismo periodo de 2008, es decir un incremento superior al 10%

Llegada de viajeros extranjeros

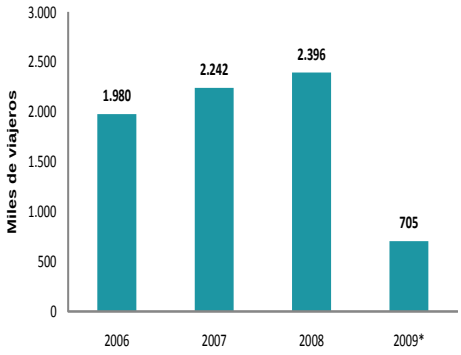

Fuente: Ministerio de comercio, Industria y Turismo

* Acumulado enero - abril 2009

Nuevas habitaciones hoteleras certificadas

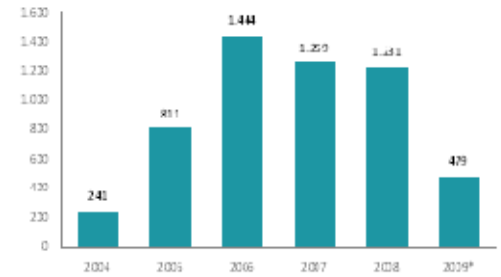

Fuente: Ministerio de comercio, Industria y Turismo

* Acumulado enero - abril 2009

Por otra parte, en el año 2008 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo certificó 1.231 nuevas habitaciones hoteleras y 1.843 habitaciones remodeladas para efectos de la obtención de la exención hotelera Entre enero y abril de 2009, se certificaron mediante visitas de verificación de prestación de servicios turísticos hoteleros, con el mismo propósito, 479 nuevas habitaciones hoteleras y 1.348 habitaciones hoteleras remodeladas. La tasa de ocupación hotelera fue de 54,2% en 2008 y de 49,6% en el primer trimestre de 2009.

Habitaciones hoteleras remodeladas certificadas

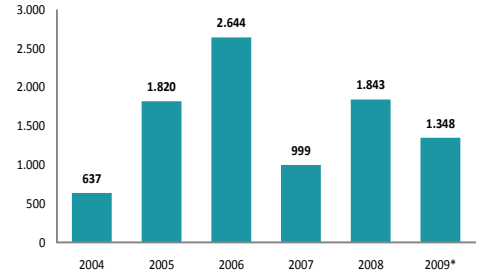

Fuente: Ministerio de comercio, Industria y Turismo

* Acumulado enero - abril 2009

El programa Rutas Vive Colombia, que se enmarca en el plan de seguridad turística, registró 557 rutas seguras en 2008; en enero – mayo 2009 se incorporaron en el programa un total de 213 rutas.

3.3 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

3.3.1. APOYO A LA PROMOCIÓN Y COMPETITIVIDAD TURÍSTICA A TRAVES DEL RECAUDO DEL IMPUESTO AL TURISMO Y LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL. EJECUCION

- Recaudo impuesto al turismo

El recaudo del Impuesto al turismo experimentó un crecimiento importante entre los años 2007 (año de su puesta en vigencia) y 2008, del 29%, al pasar de $ 4.900 millones a $ 6.336.
Cabe anotar que el recaudo del trimestre Enero – Marzo 2009 ($8.123 millones) representa un aumento significativo del 300% comparado con el primer trimestre del año anterior ($2.044)

- Recaudo Contribución parafiscal

El recaudo de la Contribución Parafiscal también experimentó un crecimiento importante entre los años 2007 y 2008, el 21% , al pasar de $ 14.796 millones a $ 17.954.
En cuanto al recaudo del primer trimestre de 2009 frente a igual periodo del 2008 tuvo un incremento del 20% al pasar de $4.469 a 5.358.

- Ejecución de esos recursos

Los proyectos aprobados por el Fondo de Promoción en el 2008 ascendieron a $24.618.
En el período Enero-mayo 2008 se aprobaron $2.800 millones y para el mismo período de 2009 la cifra asciende $21.222, un incremento del 658% !!

3.3.2 FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PARA CIMENTAR UNA CULTURA TURÍSTICA

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo continúa fortaleciendo el programa “Colegios Amigos del Turismo” cuyo objetivo es el de articular las acciones educativas propuestas por el programa con los sistemas curriculares de las instituciones educativas básica y media, de tal manera que los contenidos turísticos, y en general el uso creativo del tiempo libre, sea un eje trasversal de contenidos de todas las asignaturas, como eje articulador de las diferentes propuesta curriculares, en aquellas instituciones que voluntariamente deseen enfocar su formación hacia el turismo, programa al cual se encuentran vinculados 18 colegios del país como plan piloto.

3.3.3 APORTE A LA DEFENSA Y SEGURIDAD DEMOCRATICA

El tema de seguridad es un tema vital para el desarrollo turístico. Es así como el sector se ha visto favorecido por las diferentes acciones y frentes que se derivan de la política nacional de Seguridad democrática, que con resultados tangibles, ha colocado a “Colombia de nuevo en el mapa del turismo mundial” tal como lo reconoció ante el mundo, la Organización Mundial del turismo en la pasada feria de turismo FITUR en Madrid en enero de 2009. Ello se debe principalmente al mejoramiento de las condiciones de seguridad para los viajes y el turismo, base sobre la cual el Gobierno Colombiano ha podido ir consolidando una mejor imagen del país.

En el marco de este propósito nacional, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo desarrolla varios programas que contribuyen a fortalecer la seguridad para los turistas tanto nacionales como internacionales:

Las "Rutas Seguras Vive Colombia" fortalece dispositivos especiales de seguridad para los viajeros en carreteras que se identifican para altas temporadas y puentes festivos a lo largo de cada año. Actualmente están activas y programadas para 2009, 467 Rutas. Durante 2008, se realizaron 557 rutas, de las que se beneficiaron 24 departamentos. En lo corrido del año hasta el 31 de mayo de 2009 se han efectuado 213 rutas seguras.

Este programa es una acción derivada de los "Consejos de Seguridad turística" que lidera el Ministerio y que se celebran antes y después de cada temporada para preparar y evaluar el comportamiento de los mecanismos dispuestos. Durante el segundo semestre de 2008 se realizaron 19 consejos de seguridad turística: Armenia, Riohacha, Bucaramanga, Valledupar, Pasto, Leticia, Santa Marta, Neiva, Bogotá, Cali, Sincelejo, Cartagena, Nuqui, Barranquilla, Tunja, San José del Guaviare, Florencia. En lo corrido del 2009 se han efectuado 2 en Quindío y Santa Marta.

3.4 PRINCIPALES LOGROS DEL VICEMINISTERIO

Los logros más representativos que se alcanzaron en el periodo que comprende el presente informe son:

- Culminación de Obra del Teleférico del Parque Nacional del Chicamocha: La construcción del Chicamocha empezó en octubre de 2007, fue terminada el 15 de diciembre de 2008, se trata de un sistema monocable con cabinas sujetas a un cable de acero en movimiento halado por motores y ruedas en cada estación. El trayecto total es de 6.3 km de los cuales 2 km son entre las estaciones Parque-Río y 4.3 entre el Río y la Mesa de los Santos, distancia que se recorre en 22 minutos aproximadamente. El aporte total del Gobierno Nacional fue de 31.969 millones de pesos y el departamento aportó a la obra $3.811 millones, para un total de 35.780 millones de pesos.
- Crecimiento de la oferta hotelera en 2.300 habitaciones.
- Incremento en la Oferta Aérea Internacional: En el 2008 se inició la operación de 9 nuevas rutas con 53 vuelos semanales, y se ampliaron 8 rutas con 50 vuelos semanales nuevos, pasando de 88 vuelos semanales a diciembre 2007, a 191 a diciembre de 2008, en rutas nuevas y ampliadas.
- Elaboración de Planes Maestros Conceptuales de Barú, Tota (Isla De San Pedro) y Marina de Cartagena: Buscando dar los primeros pasos para la construcción de megaproyectos turísticos, se realizaron los Planes Maestros Conceptuales de Barú (contratado por la sociedad Playa Blanca Barú y elaborado por la firma EDAW), el de la Isla de San Pedro en Tota (Elaborado por el consultor Héctor López Bandera) y el de la Marina de Cartagena de Indias (contratado por Proexport y realizado por la firma EDAW).
- Realización de 2 Macro-Eventos para el Sector Turístico: la primera Rueda Nacional de Negocios Turísticos "TURISMO NEGOCIA" y la primera versión del evento "TURISMO COMPITE, Por un turismo de clase mundial", iniciativas que buscaron encaminar esfuerzos en la búsqueda de una oferta de productos altamente competitivos para los mercados nacionales e internacionales e incentivar el comercio de los productos turísticos especializados de las diferentes regiones del país con los principales operadores del turismo nacional.
- Más Promoción Internacional: Dentro de las actividades de promoción internacional, se captaron 10 eventos internacionales, se asistió a 35 ferias internacionales, se firmaron 13 acuerdos con mayoristas y se recibieron 560 mayoristas y 278 periodistas en viajes de familiarización.

- Diseño y Financiación del Plan Nacional para la Señalización Turística Vial: Con una financiación total aprobada por el Comité Directivo del Fondo de Promoción Turística de $ 6,630 millones se elaboró el plan Nacional para señalización turística vial, para señalizar 6.294 Kms.A la fecha se cuenta con el Manual de Señalización Turística Vial y los procesos de contratación en marcha para la implementación de las señales.

- Repotenciación del Fondo de Promoción Turística: Gracias a la gestión derivada de la ley 1101 de 2006, en el año 2008 se logró fortalecer aún más el papel del Fondo de Promoción Turística para apoyar el desarrollo de proyectos de competitividad y promoción turística tanto regional y nacional como internacional, pasando de 48 proyectos aprobados en el 2007 a 144 en el 2008 que representa un aumento del 200%, y un 910% en recursos pasando de $ 2.324 a $ 27.843 millones. El promedio por proyecto subió de $48 a $193 millones. En el período Enero-mayo 2008 se aprobaron $2.800 millones y para el mismo período de 2009 la cifra asciende $21.222, un incremento del 658% !!

- Flexibilización de Travel Warnings y Visados Hacia Colombia: Gracias a la gestión del Ministerio de Comercio Industria y Turismo con el Ministerio de Relaciones Exteriores para la flexibilización de los Travel Warnings se logró un mejoramiento sustancial en la redacción de los textos de Estados Unidos, Alemania, Japón, Suiza, Francia y Reino Unido. Sobre el tema de visas para facilitar el acceso de extranjeros al territorio nacional, producto de esta misma gestión, se logró la exclusión de visados para: Polonia, Marruecos, India (negocios), Sudáfrica, Brunei Darussalam, Emiratos Árabes Unidos, Estonia, Irlanda, Islas Salomón, Micronesia, Papua Nueva Guinea, Suriname, Bután, Eslovenia, Fiji, Islas Marshall, Letonia, Palau y Samoa. Con la expedición de la Resolución 1240 de 2008 del Ministerio de Relaciones Exteriores.

4. SECRETARIA GENERAL

4.1 PLANEACION ESTRATEGICA SECTORIAL

La Planeación Estratégica del Sector Comercio, Industria y Turismo trazada para el periodo 2007 - 2010, contempla como uno de los objetivos estrategias de apoyo, el relacionado con la "Gestión del Desempeño", soporte de los pilares misionales.

Con este objetivo estratégico se busca

- Motivar y lograr el compromiso de los funcionarios del sector para sintonizarlos con la visión y permitir que soporten el cambio que se requiere para lograr la misión del sector.
- Generar una cultura de cambio en todos los funcionarios del sector.
- Atraer, desarrollar y retener talento con competencias excepcionales, a través de programas de incentivos y capacitación.
- Alinear el manejo de talento del MCIT y sus entes asociados en cuanto a asignación de responsabilidades, gestión del desempeño y desarrollo individual.
- Compartir y replicar las mejores prácticas de cada entidad a nivel inter-institucional y buscar nuevas prácticas que permitan mejorar el manejo de talento a nivel sector.

Para el cumplimiento de estos objetivos se plantearon las siguientes estrategias:

- Modelo de gestión orientado a resultados
- Potenciar capacitación
- Fortalecer esquema de incentivos
- Fortalecer valores que generen un sentido de responsabilidad y compromiso con el país.
- Aprovechar economías de escala en proveedores RRHH

4.1.1 CREAR UN MODELO DE GESTIÓN POR RESULTADOS (QUE CONSULTE LAS PARTICULARIDADES DE CADA ENTIDAD)

Para la vigencia 2008, esta iniciativa se desarrollaría en dos fases, a saber:
Fase 1: Sin compensación variable. Las entidades del Sector Comercio, en el 2008, crearon un modelo de gestión por resultados, consultando las particularidades de cada organización y evaluaron su desempeño.

Fase 2: Con compensación variable. Para la fase 2, durante el 2008, el Ministerio y sus entes asociados, evaluaron la posibilidad de contar con un modelo de gestión con compensación variable y estímulos. Con el trabajo realizado se estableció que las entidades cuya naturaleza es pública debían atender la normatividad que sobre la materia ha emanado el Gobierno Nacional a través del Departamento Administrativo de la Función Pública.

En cuanto al pago por compensación, el DAFP hace un análisis, presentando como logros en Colombia las bonificaciones especiales dadas en entidades con sistemas especiales de remuneración, tal es el caso de la Rama Judicial y de la DIAN. Desde el punto de vista de las entidades del Sector Comercio, cuya naturaleza es privada, podrían gozar de mayor autonomía para establecer este tipo de modelo.

En tal sentido, Bancoldex se encuentra en la implementación de la prueba piloto del modelo de compensación variable. Proexport ya cuenta con este modelo. El FNG y Artesanías de Colombia por circunstancias relacionadas con el presupuesto no aplican este modelo. Fiducoldex espera conocer los resultados obtenidos por el banco, para revisar la posibilidad de iniciar su aplicación.

Para el 2009, todas las entidades cuentan con modelo de gestión por resultados, modelo que se encuentra articulado con la Planeación Estratégica Sectorial y por medio del cual se evalúa la gestión de los entes asociados, adicional al modelo de evaluación del desempeño laboral que aplica cada organismo a sus colaboradores. Para este año se propició la presentación de cada uno de estos modelos, con el fin de escuchar a los participantes, compartir experiencias y revisar hasta que punto los planteamientos expuestos pueden mejorar la gestión en otra entidad.

Adicionalmente, la alta dirección del Sector Comercio, Industria y Turismo con el ánimo de propender por el establecimiento de relaciones laborales sanas y armoniosas, aplicó la encuesta de clima organizacional de manera sectorial, mecanismo de retroalimentación eficaz que permite direccionar y coordinar acciones de intervención, garantizando a cada uno de los encuestados y de las entidades asociadas, la confidencialidad de las respuestas, así como de los resultados de la aplicación del instrumento.

Los resultados de la encuesta de clima organizacional, de tipo sectorial fueron divulgados, en la vigencia de 2009, por el señor Ministro de Comercio, Industria y Turismo el 10 de febrero, en la reunión de Planeación Estratégica Sectorial. Adicionalmente, en reunión separada con las directivas de cada entidad, se dio a conocer los resultados institucionales, enfatizando en aquellos aspectos en los que se puede apoyar la entidad para lograr un mejor desempeño.

4.1.2 POTENCIAR CAPACITACION

- Lanzar un modelo de capacitación para todos los funcionarios del sector e instaurar una política de formación de clase mundial.

Los objetivos que persigue esta iniciativa se relacionan con el incremento del nivel de competencias a través de un mejor conocimiento del sector, facilitar la adquisición y/o profundización de conocimientos y habilidades transversales o comunes y compartir e implementar las mejores prácticas interinstitucionales.

Para el logro de estos objetivos las entidades adscritas y vinculadas desarrollaron actividades de capacitación en las cuales se informó sobre el quehacer misional de cada una de ellas, se desarrollaron presentaciones de las entidades sobresalientes en los temas del recurso humano, quienes enseñaron sus experiencias y ofrecieron el apoyo para que las demás organizaciones adoptaran las mejores prácticas. Adicionalmente, se formuló y ejecutó el Plan Sectorial de Capacitación y cada entidad desarrolló su plan institucional.

Del plan de capacitación sectorial sobresalen las siguientes actividades: una charla encaminada al apoyo de las relaciones del grupo familiar mediante el mantenimiento de la comunicación entre sus miembros, que contó con la asistencia de 50 personas; y un taller por entidad para la interiorización de los valores comunes del sector.

Durante el primer semestre del 2009, se consolidaron los planes de capacitación sectorial e institucionales y se destaca la participación del sector Comercio, Industria y Turismo en la Feria de servicio al ciudadano organizada por la Alcaldía Mayor de Bogotá, del 24 al 26 de junio en Corferias, espacio que permitió el intercambio de experiencias con organizaciones e instituciones públicas y privadas y la oportunidad de divulgar información, capacitar y promocionar servicios y trámites para el ciudadano, de acuerdo con los temas misionales y la particularidad de las entidades que conforman el Sector. El Sector contó con 4 stands y se atendieron 485 ciudadanos que recibieron documentos, asesoría y capacitación de las nueve entidades.

Adicionalmente y como acción encaminada al logro del objetivo concerniente al incremento del nivel de competencias a través de un mejor conocimiento del sector, facilitar la adquisición y/o profundización de conocimientos y habilidades transversales, con el fin de formar capital humano de talla mundial, las entidades del sector tuvieron la oportunidad de acceder a 25 becas en temas relacionados con el comercio internacional, en cursos como introducción a la OMC, Propiedad intelectual, obstáculos técnicos al comercio, facilitación del comercio, negociaciones internacionales y política comercial.

4.1.3 FORTALECER ESQUEMAS DE INCENTIVOS

- Mejorar el esquema de bienestar para todos los funcionarios del sector.

Es importante contar con un ambiente de bienestar optimo, puesto que se busca elevar y mantener el sentido de pertenencia, la motivación y el liderazgo de los servidores públicos, para ellos se planeó el desarrollo de actividades que permitan crear hábitos sanos de saludo física y mental, el mejoramiento de la calidad de vida y promover espacios de reflexión y participación del grupo familiar que conlleve y apunten al desarrollo de habilidades propias del hogar y respondan a diferentes problemáticas dentro del contexto social.

Para esto, se cuenta con una Política de Bienestar Sectorial resultado de la complementariedad de las políticas que ejecutan el Ministerio y sus entes asociados, cada entidad ha formulado e implementa su Plan Institucional de Bienestar, atendiendo las directrices sectoriales. El plan es financiado por cada entidad de acuerdo con su disponibilidad de recursos.

Dentro de las actividades programadas en el segundo semestre de 2008, resaltamos: Se realizaron las olimpiadas sectoriales que contaron con las participación del 18% de los funcionarios de sector (378 personas), en seis modalidades deportivas. Adicionalmente, se destaca la realización, el 12 de diciembre de 2008, del evento de integración y lanzamiento del “Día del sector”, efectuado en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, el cual contó con la participación de 1.204 funcionarios (58%).

Para el primer semestre de 2009, El Plan de Bienestar Sectorial cumplió con la actividad programada para el Q2 que consistía en la celebración del día de la Secretaria. Esta actividad de integración sectorial se desarrolló en Lago Mar el Peñón en Girardot, en la que participaron 153 funcionarias del sector.

4.1.4 FORTALECER VALORES QUE GENEREN UN SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO CON EL PAIS.

- Lanzar programas para generar cambio de mentalidad en los funcionarios del sector.

Esta iniciativa se precisa en el 2008, así: Formular e implementar un Programa Sectorial e Institucional de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y gobierno corporativo (GP). En desarrollo de esta iniciativa se busca formular e implementar de forma programada y de manera consistente aquellos compromisos, legales y éticos, nacionales e internacionales, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos. Inicialmente se elaboró un Plan de Trabajo que conduce a la implementación de un sistema de responsabilidad social empresarial, basado en la norma SA8000.

Como primera paso se diseñó el plan de trabajo sectorial de responsabilidad social empresarial y gobierno corporativo para el 2008, se firmó el acta de acuerdo de voluntades institucional y sectorial, por medio de la cual el Ministerio y sus entidades adscritas manifiestan su firme voluntad de trabajar en la implementación de

dicho sistema. Se cuenta con un diagnóstico sectorial basado en los diagnósticos institucionales de las ocho (8) entidades que hacen parte del sector. Se diseñó la política de RSE y se adelantó la consecución de recursos de cooperación internacional de la Unión Europea por €800.000. Para la implementación de las acciones para el 2009, cada entidad cuenta con plan institucional, el cual se basa en el plan sectorial definido para esta estrategia.

4.1.5 APROVECHAR ECONOMIAS DE ESCALA EN PROVEEDORES DE RECURSOS HUMANOS

- Unificar proveedores a nivel sector y optimizar negociaciones con proveedores al manejarlas de forma colectiva y encontrar economías de escala.

En desarrollo de esta iniciativa se realizó en primer lugar una encuesta en la que se buscaba identificar cuáles eran los proveedores que atendían al Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas en materia de Cajas de Compensación, Empresas Prestadoras de Servicios de Salud, Administradoras de Riesgos Profesionales, fondos o cooperativas de empleados.

En el 2008, revisado el entorno, se identificó que la determinación de la EPS es una elección individual y voluntaria de cada funcionario, circunstancia por la cual el sector solamente pudo apoyar negociaciones en materia de planes complementarios con COMPENSAR EPS. En cuanto a caja de compensación se precisó que el 96% de los funcionarios cuentan con Compensar como su caja, el restante 4% se encuentra con CAFAM. Estudiada esta situación, se ha gestionó un programa en el marco de la iniciativa de Bienestar denominada el día del sector el cual fue apoyado por COMPENSAR – Caja de Compensación Familiar.

En el caso de las ARPs, se propuso la presentación por parte de las diferentes Administradoras de Riesgos que atienden al Ministerio y sus entes asociados con el fin de contar con la información de los servicios prestados por cada una de ellas y con base en esto evaluar el mayor aporte que realizan, como conclusión se recomendó la propuesta efectuada por ARP Liberty. No obstante, es autonomía de cada una de las entidades que hacen parte del sector su vinculación a dicha administradora, pues para el traslado se debe cumplir el procedimiento establecido por el Decreto 1122 de 2007, que señala la realización de Licitación Pública.

De otra parte, se realizaron reuniones con los fondos de empleados y cooperativas con el fin de revisar como estas organizaciones podrían apoyar al sector, en actividades de bienestar. Esta iniciativa no tuvo eco, dada la individualidad que maneja este tipo de empresas.

Para el 2009 se realizaron varias reuniones con las entidades del sector para llevar a cabo un proceso de contratación conjunto para la adquisición de bienes y servicios, que permitiera generar economías de escala. Se estableció que el primer proceso podría ser la adquisición de elementos de papelería y útiles de oficina. Se analizó el tema frente a las normas y se llegó a la conclusión que la mayoría de las entidades del sector, en el tema de contratación, se rigen por normas del sector privado, y no se aplica Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007. Así no es posible llevar a cabo un proceso diferente al que está establecido en sus manuales internos de contratación, y por ende no podrían aunarse para entre todo el sector llevar a cabo un solo proceso de contratación, salvo las Superintendencias de Industria y Comercio y la Superintendencia de Sociedades que se rigen por las normas contractuales que rigen al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Así el proceso solo podrá realizarse entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y las Superintendencias de Industria y Comercio y de Sociedades, para lo cual y de acuerdo con lo expuesto por esta última que ya tiene sus adquisiciones, se iniciarían las reuniones en el mes de octubre de 2009 para en

el mes de diciembre de 2009 tener cronograma del proceso de contratación, estudios previos y demás necesarios para iniciar el proceso público entre estas tres entidades en el mes de enero de 2010

Cada una de estas iniciativas ha contribuido a mejorar el clima organizacional del Ministerio y de las entidades adscritas y vinculadas y a optimizar el bienestar de los colaboradores que conforman el sector, todo ello encaminado a lograr la visión planteada para el objetivo estratégico de "Gestión del Desempeño", que señala "En el 2010 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y sus entes asociados tendrán un esquema de gestión de desempeño que soporta los objetivos estratégicos del sector y que será modelo en el sector público por su capacidad de atraer, desarrollar y retener talento excepcional".

Se anexa el tablero de control para el 2008 y primer semestre de 2009, en el que se evalúa la gestión realizada durante la vigencia señalada.

4.2 SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

En cumplimiento de lo ordenado por la Ley 489 de 1998, la cual define el Sistema de Desarrollo Administrativo como "*un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para la gestión y manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la Administración Pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desempeño institucional*", el Comité de Desarrollo Administrativo del Sector Comercio, Industria y Turismo presentó el Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo, el cual fue adoptado por el Ministerio para al implementación del Plan Institucional, durante la vigencia 2008.

Así, mediante reunión celebrada el 13 de Marzo de 2008 el Comité Sectorial establece el plan correspondiente para la vigencia 2008, el cual es desplegado al interior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Para la vigencia 2009, este mismo comité en reunión realizada el 18 de marzo de 2009

Atendiendo los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el plan despliega cinco políticas, a saber:

4.2.1 POLÍTICA DE DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ESTATAL

Con esta política se busca que el ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos se encause en el desarrollo de las habilidades, destrezas y competencias de los servidores públicos, para ello se debe contar con reglas claras para que su ingreso y permanencia se base en el mérito y en el cumplimiento de la función administrativa.

Así, el sector ha considerando el talento humano soporte fundamental en el desarrollo de la gestión, por cuanto sobre él recae la responsabilidad de la producción de los bienes y servicios de competencia de la Entidad. Adicionalmente, cada funcionario es agente de la imagen corporativa que el Ministerio refleja en la ciudadanía, al ser ejemplo de la cultura organizacional que impacta nuestro sector de influencia.

Para el 2008, con el fin de garantizar la gestión integral del talento humano de las entidades del sector se aprobó la implementación de tres acciones, las cuales se ejecutaron a lo largo del año:

- Adelantar acciones para asegurar que los servidores públicos cuenten con conocimientos sobre la entidad, la atención al cliente interno y externo y los temas específicos del cargo. Para ello se propuso promover que los servidores públicos que ingresan participen del programa de inducción y que los

servidores antiguos participen del programa de reinducción. El área de Gestión Humana realizó las invitaciones para la participación de los servidores públicos objeto de la acción propuesta y adelantó las charlas de inducción propuestas.

- Crear y mantener condiciones que favorezcan el desarrollo personal y laboral del servidor. Esto se revisó a través de la evaluación del clima organizacional de la entidad y de la realización de las evaluaciones del desempeño correspondiente al año 2008.

- Definir, divulgar e implementar el plan de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional del 2008. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, contó con Plan de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional para el 2008, el cual fue ejecutado, de acuerdo con lo planeado. Para el 2009 los planes propuestos se viene adelantando según lo programado.

4.2.2. POLÍTICA GESTIÓN DE CALIDAD

La Ley 872 de 2003, crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios, "como una herramienta de gestión sistemática y transparente que permita evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de servicios a cargo de las entidades".

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, atendiendo lo ordenado por el legislador, plantea un sistema de gestión de la calidad con un enfoque basado en los procesos desplegados al interior del Ministerio, cuyos productos, sean estos bienes o servicios, deben atender las expectativas de los diferentes actores (clientes) que concurren al sector, destinatarios y beneficiarios de los funciones asignadas a la entidad. Así, en cumplimiento del ordenamiento legal, se adoptó el sistema de gestión de calidad, en el 2008.

Paralelamente, se implementó el Modelo Estándar de Control Interno - MECI para el Estado Colombiano – MECI 1000::2005, establecido mediante Decreto 1599 de 2005, el cual proporciona la estructura básica para evaluar la estrategia, la gestión y los propios mecanismos de evaluación del proceso administrativo, todo ello basado en el autocontrol. Mediante Decreto 2913 de 2007, se amplió y homologó la fecha final para el cumplimiento de la implementación integral del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y de la Norma Técnica de Calidad NTCGP 1000:2004, plazo que finalizó el día 08 de diciembre de 2008

Así, con el fin de consolidar un mejor estado al servicio del ciudadano la Política de Gestión de la Calidad para el 2008 y primer semestre de 2009, desarrolló las siguientes acciones:

- Implementó el Sistema de Gestión de la Calidad – SGC y el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, como un sistema articulado: el Sistema Integrado de Gestión, establecido mediante la Resolución No. 3261 del 4 de diciembre de 2009.
- Realizó reuniones sectoriales con los responsables del tema, circunstancia que se aprovechó para compartir herramientas y experiencias, con lo que se logró fortalecer la coordinación sectorial.
- Adicionalmente y con el fin de fortalecer la administración documental, elemento esencial de un sistema de gestión de calidad, se adelantó un programa de gestión documental (Archivo), el cual contempló:

    - Recepción de archivos de gestión de las dependencias del ministerio, ejecutando el cronograma propuesto.
    - Se realizó la capacitación en manejo de archivos con el fin de presentar los documentos aprobados por el Grupo de Gestión de Calidad : Guía para el Manejo Documental, Procedimiento

para el Control de Documentos y Guía para la elaboración de Documentos y se capacitó en el software de correspondencia Lotus Notes.
- El comité de archivos realizó las reuniones programadas.

- Desde otra perspectiva, para garantizar el mejoramiento continuo de las áreas tecnológicas, se realizó al interior de la entidad, una encuesta de opinión de la prestación de los servicios informáticos.

4.2.3. POLÍTICA DEMOCRATIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el DAFP, esta política busca *"consolidar la cultura de la participación ciudadana en la gestión pública, con el fin de facilitar la integración de los ciudadanos y servidores públicos en el logro de las metas económicas y sociales del país y a construir organizaciones abiertas que permitan la rendición social de cuentas y propicien la atención oportuna de quejas y reclamos, para el mejoramiento de los niveles de gobernabilidad.*

La política brinda al ciudadano la posibilidad de concretar su participación en la atención a las demandas de bienestar social y en estrechar los vínculos de corresponsabilidad entre las entidades, los sectores y la ciudadanía. El acercamiento entre ciudadanía y entidades se desarrolla no solamente en su función veedora y de control a la gestión, sino haciéndola partícipe, cogestora y beneficiaria de proyectos de interés colectivo."

La Política de Democratización de la Administración Pública, con el fin de desarrollar y gestionar acciones encaminadas a fortalecer la participación ciudadana. Adelanta las siguientes actividades:

- Acerca a la comunidad y a los funcionarios hacia el conocimiento del sector comercio, industria y turismo, para lo cual realizó un permanente seguimiento a los contenidos del Portal del Estado Colombiano.

- Se Divulga la Planeación Estratégica Sectorial a través de los eventos sectoriales que se realizaron, con relación a la Planeación Estratégica. En el primer semestre se dieron a conocer los resultados 2007 y el Plan de Acción del 2008, los cuales se pueden revisar en la dirección http://libreta.proexport.com.co:8080/descargas/index.php, la presentación efectuada por el Ministro y los Viceministros para cada uno de los ejes temáticos, tales como Repotenciación de Exportaciones, Sectores de Talla Mundial, Salto en la Productividad y en el Empleo y Colombia Destino Turístico de Clase Mundial, así mismo, como los ejes transversales de Gestión del Desempeño y Comunicación e Imagen. El 10 de febrero de 2009, en reunión sectorial se presentaron los resultados alcanzados en el 2008 y se hizo la presentación del Plan de Acción Sectorial para el 2009.

- Se Implementó el programa para la simplificación o supresión de trámites innecesarios, en el marco de la política de Racionalización y Automatización de Trámites. Es así como el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento Administrativo de la Función Pública y 17 entidades vinculadas al comercio exterior, realizó la armonización de los requisitos, trámites y documentos exigidos por las entidades que intervienen en las operaciones de importación y exportación, con el fin de facilitar y agilizar las transacciones internacionales y propiciar mejores condiciones de competitividad de los productos y servicios nacionales en el exterior.

Así mismo crearon el instrumento informático Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE, el cual cuenta con tres módulos que son Importaciones, Exportaciones y Formulario Único de Comercio Exterior-FUCE.

Permitiendo al usuario efectuar las operaciones de comercio exterior vía Internet, ante las entidades competentes para la realización de sus operaciones de comercio exterior.

Este sistema, garantiza la seguridad tecnológica y jurídica de los diferentes trámites al integrar la firma digital. Adicionalmente, permite el pago electrónico en línea, buscando de esta manera agilizar este trámite.

A través de la VUCE, se integran 18 entidades administrativas relacionadas con trámites de comercio exterior, dependiendo del producto, las cuales emitirán las autorizaciones previas electrónicamente.

Las entidades que participan en el proceso son los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, Minas y Energía, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Transporte, Protección Social, Relaciones Exteriores, Agricultura, Defensa y Cultura; las Superintendencias de Industria y Comercio y de Vigilancia y Seguridad Privada; Incoder, ICA, Ingeominas, Invima, Indumil, Dirección Nacional de Estupefacientes y el Fondo Nacional de Estupefacientes.

Establecieron un período de transición hasta el 30 de agosto de 2005 y a partir del 1º de septiembre de 2005 entraría en vigencia únicamente el tramite vía electrónica (Circular externa 049 del 6 de julio de 2005).

En los desarrollos tecnológicos que se resaltan para el 2009, se puede mencionar la inclusión de la emisión de certificados de origen electrónico, eliminando el papel para los trámites de comercio exterior que se adelantan con los países de México y Chile, todo esto se maneja de manera virtual a través de la VUCE.

- Con el ánimo de fortalecer la coordinación sectorial se realizaron reuniones de los jefes de las áreas de atención al ciudadano, en las que se establecieron canales de comunicación, para mejorar la atención a los ciudadanos en las entidades del Sector. Para el 2009, se plantea la publicación de un portafolio de servicios sectorial, en la que se enfatice sobre el quehacer misional de los entes asociados al sector y sobre el fortalecimiento del enlace a “Quejas y Reclamos”, puesto que se observan falencias por parte de ciudadano para el uso del link.

- Igualmente se adelantaron periódicamente reuniones Sectoriales de Jefes de Sistemas o quienes hagan sus veces, en las que se efectuó el seguimiento a los temas relacionados con Agenda de Conectividad, Gobierno en Línea y en el 2009 se han ocupado del seguimiento a los indicadores de gestión propuestos por las áreas de sistemas, durante esta vigencia.

- Desde otra perspectiva, y con el fin democratizar la Administración Pública para fortalecer la participación ciudadana, en la vigencia 2008 se buscó establecer lineamientos con miras a mejorar los resultados de medición de Transparencia por Colombia, instrumento que mide las condiciones institucionales para prevenir el surgimiento de riesgos de corrupción en las entidades públicas. Esta medición la realiza una entidad privada, la Corporación Transparencia por Colombia, que desde la independencia de la sociedad civil, provee a la ciudadanía de una herramienta para el control social. En tal sentido el Subcomité de Coordinación del Sistema de Control Interno del Sector Comercio, Industria y Turismo, en reunión efectuada en el primer semestre trató el tema “Presentación del Índice de Transparencia Nacional del Sector Industria y Turismo a cargo de Transparencia por Colombia, la Doctora Marcel Restrepo Hung” charla que sirvió de insumo básico e inicial para conocer la manera como dicha organización realiza el cálculo del mencionado índice. Para el 2009 las entidades de sector han solicitado el retiro de esta actividad, puesto que como se ha descrito, el índice de transparencia es un indicador exógeno sobre el cual las entidades del sector no tienen ingerencia en su construcción.

- En procura de fortalecer la función de coordinación sectorial a todos los niveles, El 23 de enero de 2009 la Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, convocó a los Secretarios Generales o directivos que hacen sus veces, de los entes asociados al sector, con el propósito de plantear la realización de procesos de contratación de manera sectorial. En esta reunión las entidades sugirieron la compra de diversos elementos, que a priori podrían ser adquiridos en un proceso contractual. Al respecto, se concluyó que las áreas administrativas o de compras, se reunirían, bajo la coordinación de la Dra. Sandra Patricia Restrepo, coordinadora del Grupo de Administrativa del Ministerio, con el fin de identificar cuales productos comunes se podrían comprar de manera unificada, revisar la viabilidad jurídica y técnica para iniciar los procesos precontractuales, analizar la posibilidad de unificar el formato del plan de compras y plantear un cronograma de trabajo, para adelantar la contratación.

- Desde el punto de vista del Presupuesto Público se propuso para el 2008 y 2009 la realización de Comités sectoriales de Seguimiento a los Proyectos de Inversión: Ejecución y Resultados, con el ánimo de apoyar a las áreas misionales en los procesos de contratación y lograr que la ejecución de los recursos públicos se realice de manera planeada, reuniones que se realizaron, de acuerdo con lo programado. Para 2009, la reunión se llevó a cabo el 10 de Julio de 2009 y contó con la participación de la totalidad de los entes asociados al sector.

4.2.4. POLÍTICA MORALIZACION Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

Con esta política se busca fortalecer los valores de responsabilidad y vocación de servicio de los servidores del estado y promover la publicidad de sus actuaciones para prevenir conductas corruptas y la identificación de áreas susceptibles de corrupción, comprometiendo a la Administración Pública organizada sectorialmente, para establecer y ejecutar acciones en contra de la corrupción a todos los niveles y en la búsqueda de estrategias para contrarrestarla.

Para la ejecución de la Política de Moralización y Transparencia, se aplicarán instrumentos para fortalecer el cumplimiento de las funciones del estado, tales como:

Se implementaron mecanismos para brindar transparencia en el ejercicio de la función administrativa, a través de las auditorias integrales, realizadas por la Oficina de Control Interno, de acuerdo con el Plan Anual de Auditorias.

Se creó el Observatorio del Sistema de Control Interno Sectorial, con participación de todas las entidades que hacen parte del sector Comercio, Industria y Turismo y bajo la coordinación de la Oficina de Control Interno del Ministerio. Para el 2009, el observatorio se mantiene actualizado.

Durante el 2008 se realizó la difusión de los procesos y procedimientos de contratación, los cuales atienden lo establecido en la normatividad expedida en la materia en los años 2007 y 2008.

Se realizó una campaña para sensibilizar a los funcionarios en los procesos de contratación pública: para ello se hizo una charla a los interventores sobre la contratación pública y sus responsabilidades

Para adelantar la operatividad de los procesos de control interno disciplinario, se previó la realización de acciones encaminadas a la prevención de acciones disciplinarias.

Se Ejecutaron campañas preventivas y correctivas para disminuir la ocurrencia de conductas que puedan constituir faltas disciplinarias. En efecto, se difundió por Intranet y por cartelera informática, una campaña preventiva sobre el Régimen Disciplinario de los Servidores Públicos (Ley 734 de 2002)

Vía Intranet, en el 2008 se publicaron los TIPS sobre la Ley 734 de 2002, recordando los deberes y responsabilidades de los Servidores Públicos, así como el Glosario sobre Régimen Disciplinario. Utilizando este mismo canal en el 2009 se publicaron notas relacionadas con el buen trato entre los servidores públicos.

El 23 de junio de 2009 se realizó una campaña sectorial dirigida a la formación de valores de responsabilidad y vocación de servicio, para garantizar el interés del servidor en la administración de lo público.

4.2.5. POLÍTICA REDISEÑOS ORGANIZACIONALES

El Departamento Administrativo de la Función Pública busca que esta política "sea dirigida a diseñar organizaciones modernas, flexibles y abiertas al entorno, orientadas hacia la funcionalidad y modernización de las estructuras administrativas y racionalización de las plantas de personal con miras a desarrollar sus objetivos y funciones dentro de un marco de austeridad y eficiencia, que promueva la cultura del trabajo en equipo, con capacidad de transformarse, adaptarse y responder en forma ágil y oportuna a las demandas y necesidades de la comunidad, para el logro de los objetivos del Estado Comunitario."

La Política de Rediseños Organizacionales, para esta vigencia busca el diseño de organizaciones modernas, flexibles y abiertas al entorno, para lo cual se han adelantado las siguientes acciones:

En el marco del programa de renovación del estado, de acuerdo con los lineamientos de la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación, se continuó con la restructuración de las siguientes entidades sector:

– Superintendencia de Industria y Comercio

El Ministerio recibió las observaciones efectuadas por el Comité Técnico PRAP, las cuales fueron transmitidas a la Superintendencia de Industria y Comercio, para su evaluación y fines pertinentes. Las directrices impartidas por el DNP, DAFP y MinHacienda sugieren la presentación de un estudio técnico, en el cual el costo de la reestructuración sea cero.

Al respecto y con el fin de atender los planteamientos señalados, durante el primer semestre se realizaron reuniones de trabajo entre, la Superintendencia de Industria y Comercio, el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. La propuesta corregida y ajustada, fue enviada por la Superintendencia de Industria y Comercio, para su aprobación por parte de las instancias pertinentes.

– Ministerio de Comercio, Industria y Turismo:

El nuevo esquema de Planeación Estratégica Sectorial iniciado en el 2007, sumado a factores tales como: asignación de nuevas funciones establecidas por el Gobierno para el Ministerio, las implicaciones que se derivan de la implementación de acuerdos comerciales que hacen necesario reforzar el aparato productivo nacional para adecuarlo a los nuevos retos que se avecinan para estar a tono la competitividad internacional, hacen que se requiera de un proceso de rediseño organizacional para el Ministerio de tal forma que pueda cumplir con las nuevas metas y funciones fijadas.

Para ello el Ministerio requirió de la contratación del apoyo profesional, especializado y altamente calificado en temas concernientes con le estructura y funcionalidad de las entidades públicas, encaminado a determinar

los criterios y elaborar los diferentes documentos que soporten el estudio técnico que justifique su nueva estructura; estudio integral que se presentó a las instancias pertinentes durante el mes de julio de 2008.

Para que dicho estudio técnico cuente con el aval de las entidades encargadas de su aprobación, el Ministerio efectuó presentaciones sobre la optimización de la estructura a entidades tales como: Departamento Administrativo de la Función Pública, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y al Programa de la Administración de la Función Pública, en las que se justificó el rediseño requerido y se cuantificaron los costos en que se incurrirán.

De acuerdo con el diagnóstico efectuado se encontró que el Viceministerio de Desarrollo Empresarial requería ser fortalecido en las temáticas de Emprendimiento, Clima de Negocios y Fomipyme. Así mismo, el Viceministerio de Turismo demanda refuerzo en la temático de Oferta y Promoción Turística, todo ello encaminado a gestionar acciones relacionadas con infraestructura turística, la inversión en turismo y la coordinación de la política de promoción turística; casos para los cuales se recomienda la contratación de personal especializado en el tema.

Otra de las modificaciones sustanciales planteadas en el Estudio Técnico está relacionada con el cambio de rol que ejercerán las Direcciones Territoriales, pues se sugiere que éstas dependan directamente del Despacho del Ministro, para que puedan desempeñar sus funciones de manera transversal para cubrir los tres ejes de negocio comercio, industria y turismo.

En respuesta a la propuesta presentado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Departamento Nacional de Planeación, El Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de Hacienda, manifiestan que la reestructuración planteada se realice a costo cero, dadas las dificultades macroeconómicas por las que atraviesa el país, circunstancia que impide asumir nuevos costos por parte del estado colombiano.

De otra parte, con el fin de alcanzar la modernización y funcionalidad de las entidades del sector, se adelantan acciones para procurar el traslado de las funciones relacionadas con pensiones a cargo del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para ello el 27 de febrero de 2008, se envió a la Directora General de Seguridad Económica y Pensiones del Ministerio de Protección Social, comunicación solicitándole informara al Ministerio el estado de avance de la reglamentación de la Ley 1151 de 2007, con respecto a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Personal y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP, y sobre los procedimientos que se pueden ir adelantando para hacer la respectiva entrega.

En el mismo sentido, se enviaron oficios, al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el 03 de marzo de 2008 y fueron reiterados en octubre y noviembre de 2008.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante comunicación del 26 de diciembre de 2008, la Dra. Mónica Uribe Botero, Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social, informa que se encuentran en el proceso de implementación de la Unidad, la cual esperan entre en funcionamiento en el transcurso de la siguiente vigencia.

En consecuencia, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo sostiene un permanente contacto con la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin de determinar el momento en que estén dadas las condiciones para el paso de la obligación pensional a las instancias pertinentes. Para ello, se continua con el envío de comunicaciones mensuales, en las que se solicita se informe sobre lo avances en la implementación de la reglamentación de la ley 1151 de 2007 y de la

organización de la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional. A la fecha, estamos a la espera de respuesta positiva sobre el particular.

Con esta política, la renovación de la Administración Pública, busca la consolidación de una estructura organizacional interna, producto del diagnóstico del rediseño organizacional, lo cual implica, más que el reacomodamiento de la estructura interna, de la planta de personal y el ajuste del manual específico de funciones y competencias; el fortalecimiento de los procesos, atado al mejoramiento continuo de la entidad, todo ello encaminado al logro de metas físicas, financieras y sociales propuestas en el ejercicio de Planeación Estratégica del sector.

4.3 EJECUCION PRESUPUESTAL

La ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 3501-01 Gestión General y 3501-02 Dirección de Comercio Exterior, al 31 de Diciembre de 2008, alcanzaron el 94.58% y 96.85% respectivamente para un total del Ministerio de 94.71%, como se detalla a continuación:

DIC 31/2008 – UNIDAD EJECUTORA 3501- 01 GESTION GENERAL

CONCEPTO (Millones)	APROPIACION	EJECUCION Compromisos	%	SALDO
Gastos de Personal	20.534.5	19.026.6	92.66%	1.507.8
Gastos Generales	11.006.1	10.160.4	92.32%	845.6
Transferencias Corrientes	72.667.7	65.062.6	89.53%	7.605.0
Transferencias de Capital	45.000.0	45.000.0	100.00%	0.0
TOTAL FUNCIONAMIENTO	149.208.3	139.249.7	93.33%	9.958.6
Inversión	59.465.9	58.117.6	97.73%	1.348.2
TOTAL PRESUPUESTO	208.674.2	197.367.3	94.58%	11.306.9

DIC 31/2008 – UNIDAD EJECUTORA 3501-02 DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

CONCEPTO (Millones)	APROPIACION	EJECUCION Compromisos	%	SALDO
Gastos de Personal	9.214.0	8.925.1	96.87%	288.8
Gastos Generales	2.271.2	2.183.5	96.14%	87.6
Transferencias Corrientes	0.0	0.0	0.0%	0.0
TOTAL FUNCIONAMIENTO	11.485.2	11.108.7	96.72%	376.4
Inversión	1.130.2	1.109.8	98.19%	20.4
TOTAL PRESUPUESTO	12.615.4	12.218.5	96.85%	396.9

DIC 31/2008 – TOTAL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

CONCEPTO (Millones)	APROPIACION	EJECUCION Compromisos	%	SALDO
Gastos de Personal	29.748.5	27.951.8	93.96%	1.796.7
Gastos Generales	13.277.3	12.343.9	92.97%	933.4
Transferencias Corrientes	72.667.7	65.062.6	89.53%	7.605.1
Transferencias de Capital	45.000.0	45.000.0	100.00%	0.0
TOTAL FUNCIONAMIENTO	160.693.5	150.358.3	93.57%	10.335.2
Inversión	60.596.1	59.227.4	94.74%	1.368.7
TOTAL PRESUPUESTO	221.289.6	209.585.7	94.71%	11.703.9

INVERSIONES FORZOSAS

- En cumplimiento de las normas vigentes, en especial el Artículo 1 del Decreto 1525 de 2008, la Dirección de Comercio Exterior está obligada a invertir los excedentes temporales de liquidez originados en el recaudo de los recursos, en Títulos emitidos por la Dirección del Tesoro Nacional, Títulos de Tesorería – TES Clase B, en el Depósito Central de Valores del Banco de la República.
- Al 31 de Diciembre de 2008, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Dirección de Comercio Exterior poseía inversiones TES, por Valor Nominal de $ 38.403.6 Millones, Valor de Mercado $ 39.923.9 y con Valor de Redención de $ 46.847.6 Millones (Incluye Cupones de Rendimientos).

EJECUCION PRESUPUESTAL A 30 DE JUNIO DE 2009

La ejecución presupuestal de la Unidad Ejecutora 3501-01 Gestión General y 3501-02 Dirección de Comercio Exterior, al 30 de Junio de 2009, alcanza el 61.64% y 46.31% respectivamente para un total del Ministerio de 60.00%, como se detalla a continuación:

JUNIO 30/ 2009 – UNIDAD EJECUTORA 3501- 01 GESTION GENERAL

CONCEPTO (Millones)	APROPIACION	EJECUCION Compromisos	%	SALDO
Gastos de Personal	21.882.9	9.636.4	44.04%	12.246.4
Gastos Generales	12.386.0	6.818.3	55.05%	5.567.6
Transferencias Corrientes	73.456.8	31.706.4	43.16%	41.750.3
Transferencias de Capital	0.0	0.0	0.00%	0.0
TOTAL FUNCIONAMIENTO	107.725.7	48.161.2	44.71%	59.564.4
Inversión	164.448.1	119.594.0	72.72%	44.854.0
TOTAL PRESUPUESTO	272.173.8	167.755.3	61.64%	104.418.5

JUNIO 30/2009 – UNIDAD EJECUTORA 3501-02 DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR

CONCEPTO (Millones)	APROPIACION	EJECUCION Compromisos	%	SALDO
Gastos de Personal	10.284.0	4.349.4	42.29%	5.934.5
Gastos Generales	2.345.6	1.454.2	62.00%	891.3
Transferencias Corrientes	93.8	0.0	0.00%	93.8
TOTAL FUNCIONAMIENTO	12.723.4	5.803.7	45.61%	6.919.6
Inversión	1.167.0	629.1	53.91%	537.8
TOTAL PRESUPUESTO	13.890.4	6.432.8	46.31%	7.457.5

JUNIO 30/2009 – TOTAL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

CONCEPTO (Millones)	APROPIACION	EJECUCION Compromisos	%	SALDO
Gastos de Personal	32.166.9	13.895.8	43.20%	18.180.9
Gastos Generales	14.731.6	8.272.5	56.20%	6.458.9
Transferencias Corrientes	73.550.6	31.706.4	43.10%	41.844.1
Transferencias de Capital	0.0	0.0	0.00%	0.0
TOTAL FUNCIONAMIENTO	120.449.1	53.964.9	44.80%	66.484.0
Inversión	165.615.1	120.223.1	72.60%	45.391.8
TOTAL PRESUPUESTO	286.064.2	174.188.1	60.90%	111.876.0

INVERSIONES FORZOSAS

- En cumplimiento de las normas vigentes, en especial el Artículo 1 del Decreto 1525 de 2008, la Dirección de Comercio Exterior está obligada a invertir los excedentes temporales de liquidez originados en el recaudo de los recursos, en Títulos emitidos por la Dirección del Tesoro Nacional, Títulos de Tesorería – TES Clase B, en el Depósito Central de Valores del Banco de la República.

- Al 30 de Junio de 2009, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Dirección de Comercio Exterior poseía inversiones TES, por Valor Nominal de $ 39.654.8 Millones, Valor de Mercado $ 43.382.9 y con Valor de Redención de $ 48.378.8 Millones (Incluye Cupones de Rendimientos).

4.4 PRINCIPALES LOGROS

- Implementación Sistema Integrado de Gestión SIG - Mincomercio:

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, que estableció las normas para el Ejercicio de Control Interno en las entidades y organismos del estado; la Ley 872 de 2003 que creó el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutivo del Poder Público; y las Normas: Técnica de Calidad en la Gestión Pública, NTCGP 1000:2004 y Meci 1000:2005, se implementó el SIG:

El Sistema es una herramienta de gestión sistemática y transparente para dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y de satisfacción social en la prestación de los servicios, enmarcada en los planes de desarrollo y estratégico; comprende, entre otros:

- Política de Calidad
- Objetivos de Calidad
- Manual Operativo

Desde el punto de vista del quehacer del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo encaminado al mejoramiento de la calidad de vida laboral, sobresalen las siguientes acciones adelantadas:

- Remodelación de los pisos 1, 2, 7 y 18 del Ministerio, así como el cambio de cableado eléctrico e iluminación de todos los pisos, generando áreas más cómodas y muy bien presentadas y proporcionando a los funcionarios mejores condiciones de espacio, iluminación, archivo y comunicación para trabajar.
- Con el fin de contribuir al bienestar de los funcionarios, se entregaron 436 sillas ergonómicas, se adquirieron accesorios ergonómicos (apoya pies, bases graduables para portátiles y monitores, atril para documentos), diademas telefónicas, botiquines, elementos médicos.

Adicionalmente, se renovó y modernizó la entidad, así:

- Renovación de parte del parque automotor, lo que implicó una importante reducción de costos de mantenimiento.
- Dotación de equipos audiovisuales en las salas de reuniones de los Despachos del Ministro, Viceministros, Secretario General, Negociador Internacional y Salón Múltiple. Se acondicionó el Salón Múltiple con un equipo de sonido y de traducción simultánea, adaptándose un cuarto especial para ello.
- Se adquirieron equipos de cómputo con mayor capacidad, portátiles, tablero electrónico y scanner para la digitalización de documentos.
- Modernización de la planta telefónica, a tecnología digital VOZ-IP lo cual permite tarificación de las llamadas por centro de costos, estadísticas de llamadas recibidas, identificación de quien llama, utilización de la red de datos en la sede local y oficinas regionales, centralización de todos los teléfonos

fijos y FAX a través de una central digital, logrando así una mejor administración del servicio y reducción de costos en aproximadamente 35%; además de la adquisición de 527 aparatos telefónicos.

- Se compraron cámaras de video para todos los pisos del Ministerio, las cuales quedarán conectadas al centro de control de la administración del edificio, esto con el fin de mejorar la seguridad de las instalaciones.

Las principales acciones adelantadas para mejorar el esquema de bienestar del Sector Comercio, Industria Turismo, fueron:

- En el mes de Octubre se realizó la encuesta de Clima Organizacional del Sector.
- Se organizaron y realizaron las olimpiadas sectoriales, en las que participó el 18% de los funcionarios del sector (378 personas), en seis modalidades deportivas.
- El 12 de diciembre de 2008 se realizó el evento de integración y lanzamiento del "Día del Sector" y premiación de las olimpiadas, efectuado en el Centro de Convenciones Gonzalo Jiménez de Quesada, con la participación de 1.204 funcionarios (58%)
- Resultado de la encuesta de proveedores comunes, se observa que siete de las entidades del sector cuentan con COMPENSAR como su caja de compensación familiar, circunstancia que favoreció la organización del evento de cierre de fin de año.

.

5. BANCO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO EXTERIOR BANCOLDEX

5.1 PLANEACION ESTRATEGICA SECTORIAL

El compromiso asumido por Bancóldex respecto a las estrategias del PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL DEL MCIT se refleja en la participación y liderazgo en las siguientes iniciativas:

Estrategias del plan sectorial del MCIT	Líder de iniciativa	Participante en iniciativa
1. Internacionalización de la economía	-	-
2.Transformación productiva	4	6
4. Colombia, destino de clase mundial	-	-
5. Gestión del desempeño	1	4
6. Estrategia de comunicación e imagen	1	4

5.1.1 ESTRATEGIA: TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA

- Promover la creación de Fondos de Capital Privado y Capital Emprendedor
  Responsable: Gustavo Ardila
  Coordinador: Mauro Sartori

- Apoyo a la capitalización de empresas a través del desarrollo de fondos de capital privado: el programa Bancóldex Capital

Un fondo de capital privado / venture capital es un instrumento de financiación de largo plazo para empresas a través de capital o cuasi capital. En su estructura, un fondo cuenta con un gestor profesional (o administrador) cuya función es hacer inversiones en empresas que él considere elegibles y que tienen potencial para crecer y generar valor para el inversionista. Así mismo, el gestor deberá buscar y convocar a inversionistas interesados en este tipo de instrumentos, cuyos recursos se invertirán en las empresas escogidas. La finalidad de su trabajo será entonces, no solo hacer una inyección de capital, sino participar en la administración (o en las decisiones críticas) de las empresas para generar valor. Al cabo de un tiempo se espera que esas empresas ya fortalecidas sean vendidas o llevadas a la bolsa, teniendo en cuenta que ahora están valoradas por encima de su precio original, de manera que se ha generado una ganancia importante para el inversionista.

El desarrollo de la industria de fondos de capital privado ha demostrado sus bondades en distintas economías del mundo. Se registran importantes resultados en materia de mejoras en productividad, crecimiento en ventas, inversión y empleo (entre otros), a través de "dinero inteligente", como le llaman algunos expertos. La presencia de gestores profesionales representa una oportunidad para que las empresas generen valor a través de una administración más sofisticada, mejores prácticas de gobierno corporativo, asesoría etc. Así mismo, los fondos se han convertido en instrumentos muy útiles para la profundización de los mercados de capitales, en la medida en que su foco de atención está precisamente en las empresas no listadas en bolsa.

Tras el Decreto 2175 de 2007, en los últimos dos años el interés por estos fondos se incrementó notablemente en el país. Hoy en día se registran más de veinte iniciativas de fondos en Colombia, aunque el número podría ser mayor. A través de los mismos se proyectan inversiones superiores a los US$1,500 millones. Si bien éstas son cifras interesantes para el país, es aún un negocio incipiente en un entorno global en el que se mueven más de US$540 billones. El negocio en Colombia representa un poco más del 2% de la región latinoamericana y esta última, a su vez, es apenas el 1% del negocio de *private equity* en el mundo. Así que hay mucho espacio para crecer y oportunidades para fortalecer estos instrumentos de inversión en el país.

Una de las iniciativas de transformación productiva del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que hace parte de la política nacional de emprendimiento de Colombia, ha sido el diseño y desarrollo del programa BANCÓLDEX CAPITAL, cuyo lanzamiento se llevó a cabo en febrero de 2009, con el propósito de apoyar el desarrollo de los fondos de capital privado a gran escala en Colombia.

BANCOLDEX CAPITAL tiene como objetivos principales: 1) poner a disposición de las empresas colombianas nuevas fuentes de financiamiento de largo plazo a través de capital fresco, como complemento de las líneas tradicionales de crédito ofrecidas por Bancóldex a través de la banca; 2) promover la industria de fondos capital privado en el país y 3) atraer nuevos inversionistas locales y extranjeros para que participen en esta industria.

Todo lo anterior se implementa a través de una estrategia de apoyo financiero o de inversión en fondos, y otra de apoyo no financiero que comprende una serie de iniciativas orientadas a facilitar el desarrollo de la industria.

- Apoyo financiero para el desarrollo de la industria de fondos de capital privado

Bancóldex S.A., como instrumento de la política de desarrollo empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MCIT actuará como inversionista (Limited partner) en Fondos de Capital Privado (Private Equity) en el país. Para el efecto, se entiende por fondos de capital privado aquellos que invierten en empresas en etapas avanzadas de desarrollo, con trayectoria en el mercado y que podrían estar más cerca de una salida en bolsa o una venta estratégica. No se consideran en esta categoría los fondos que invierten en ideas o proyectos (start up), capital semilla, empresas nacientes o en fase temprana de desarrollo, ya que estos últimos serán promovidos mediante otras iniciativas de la política nacional de emprendimiento.

A través de BANCÓLDEX CAPITAL, el Banco aspira a invertir USD 30 millones[1] en fondos de capital privado en el país. Bancóldex S.A. entregará recursos a varios fondos elegibles y será un inversionista más (Limited partner). Pero más allá de lo anterior, con la inversión se estaría otorgando un “voto de confianza” del Banco, el cual tiene trayectoria, reconocimiento internacional, respaldo oficial y la credibilidad para atraer nuevos y más inversionistas.

El programa de inversión está dirigido a los fondos que inviertan preferiblemente en empresas de sectores de comercio, industria y servicios; de acuerdo con la política de desarrollo empresarial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Bancóldex S.A. sólo podrá invertir en fondos administrados por gestores (fund managers) que cuenten con reconocimiento profesional y preferiblemente con experiencia en el negocio (track record).

A la fecha, el Comité de Inversiones de Bancóldex Capital ha aprobado tres inversiones en dos fondos con enfoque PYME que, potencialmente, podrían llegar al equivalente de USD 10 millones, sujeto al perfeccionamiento y negociación final de los compromisos de inversión. La agenda para el resto de 2009 prevé la evaluación de inversiones en otros cuatro fondos más.

- Apoyo no financiero para el desarrollo de la industria de fondos de capital privado

En cuanto al apoyo no financiero para el desarrollo de la industria de fondos de capital privado en Colombia, se tiene previsto que para el cuarto trimestre de 2009 se cuente con una agenda para el desarrollo de

[1] Monto inicial del programa autorizado por la Junta Directiva.

actividades conjuntas con inversionistas, gestores y empresarios, con el propósito de llevar a ésta industria al cumplimiento de los mejores estándares internacionales. Ello supone emprender acciones orientadas hacia la promoción de mejores prácticas a nivel de gestores y empresas, brindar acompañamiento para el logro de cambios regulatorios y otros incentivos; así como programas de educación y entrenamiento, entre otros.

- Alternativas de financiación: Mercado de Valores
  Responsable: Mauro Sartori
  Coordinador: María Cristina Albarracín

- Desarrollo del Mercado de Valores como alternativa de financiación para las empresas

En 2009, la Secretaria Técnica del Consejo Directivo del Programa para la Promoción del Mercado de Valores, a cargo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en conjunto con Asobolsa, elaboraron un plan de acción con 19 componentes que procuran desarrollar algunos aspectos del mercado de valores en Colombia. Dicho plan es el resultado de la recolección de sugerencias realizadas por los miembros e invitados permanentes del consejo en el año 2008 entidades públicas y privadas. El plan contiene, entre otros, propuestas de índole regulatorio, de infraestructura de mercado, de gobierno corporativo y de capacitación. Actualmente, la Secretaría Técnica está coordinando la conformación de grupos de trabajo compuestos por las diferentes entidades, quienes estarán encargados de definir y ejecutar las actividades de cada componente. En particular, se está elaborando una propuesta de flexibilización del mercado, con el objetivo de simplificar los trámites y reducir los tiempos del proceso de emisión de acciones, bonos y papeles comerciales. Está propuesta está siendo financiada por USAID.

- Acceso a financiamiento Mipymes: Banca de las Oportunidades
  Responsable: Carlos Moya

Información a abril de 2009. Meta Q2 (abril- junio) 370.000 operaciones.

CONCEPTO	PERIODO	MICROEMPRESARIOS
CREDITOS DESEMBOLSADOS A MICROEMPRESARIOS	Q2 :ABRIL 2009 Enero – Abril 2009	124.053 489.549

Información a abril 2009. Meta Q2: 75.000

CONCEPTO	PERIODO	MICROEMPRESARIOS
MICROEMPRESARIOS QUE HAN ACCEDIDO A CRÉDITO POR PRIMERA VEZ	Q2 : Abril 2009 Enero – Abril 2009	34.254 79.013

Meta para Q2: 30 municipios Q4: 30 municipios. Se superó la meta del año 2009

CONCEPTO	PERIODO	Puntos abiertos a junio de 2009
Ampliar Cobertura con ONG	Q2 :ABRIL -JUNIO 2009	61 municipios con el apoyo de Banca de las Oportunidades de la Segunda y Tercera Convocatoria *

Meta para Q2: 8 cooperativas

CONCEPTO	PERIODO	No. de Entidades
Fortalecimiento Institucional a partir de un diagnóstico	Q2 :ABRIL –JUNIO* 2009	9 cooperativas :Realizados diagnósticos e iniciado trabajo de asistencia técnica

CONCEPTO	PERÍODO	No. Entidadades Vinculadas
VINCULAR 10 INTERMEDIARIOS TRADICIONALES NUEVOS CON CUPO EN BANCOLDEX.	Q2: ABRIL-JUNIO 2009	Se han vinculado 6: - CREZCAMOS (B/manga), - COOPTENJO (Tenjo) -COOPROCENVA (Cali) - COOPERATIVA MULTIACTIVA LEON XIII DE MACEO LTDA (Maceo, Antioquia) - COOPERATIVA COLANTA (Medellín) - COOPAC (Bogotá).

- Acceso a financiamiento Mipymes: Financiación a productividad y crecimiento de las mipymes: Bancóldex
  Responsable: César Pérez

  Cumplimiento: 104.9%

Presupuesto a Junio 30-2009	Ejecución a Junio 30-2009
1. $ 0,205 billones desembolsados a microempresas 2. 48.400 créditos a microempresas 3. $ 0,664 billones en desembolsos a Pymes 4. 4.800 créditos aPymes 5. $ 0,320 billones desembolsos “aProgresar” 6. $ 80.000 millones en “Liquidex” 7. Vinculación de 5 nuevas entidades no vigiladas por Superfinanciera, como intermediarios para crédito microempresarial	• 0.209 billones desembolsados a micros (101.9%) • 48.171 créditos a microempresas (99,5%) • 0.678 billones en desembolsos a Pymes (102,1%) • 4.763 créditos a Pymes (99,2%) • 0.484 billones en desembolsos “aProgresar” (151,2%) • 48.197 millones en Liquidex (60,2%) • Vinculación de 6 nuevas EOCM (120%)

5.1.2 ESTRATEGIA: GESTIÓN DEL DESEMPEÑO

- Potenciar capacitación
  Responsable: Martha Yolima Cagüeñas

Avance:
Las entidades están cumpliendo el plan de capacitación del primer semestre del 2009, Artesanías de Colombia cumplió su plan al 90%.
Alertas, restricciones o riesgos:
Presupuesto, tiempo, saturación de actividades, falta de acompañamiento

5.1.3 ESTRATEGIA: COMUNICACIÓN E IMAGEN

- Publicación Guía del Exportador
  Responsable: Mónica Serna

Publicaciones en la separata de Portafolio “Guía del Exportador”
Información de interés para el Sector de Comercio, Industria y Turismo en la Guía del Exportador. La Guía seguirá el mismo esquema que utiliza el Ministerio en la página que publica los jueves en Portafolio. Es decir que se incluirán breves del Sector de Industria, Comercio y Turismo. La información central registra la gestión de Bancóldex.
Avance: A la fecha, 4 guías publicadas
Metas: Publicación mensual del Sector CIT
Principales entegables: 11

5.2 RESULTADO DE LOS INDICADORES DEL SIGOB

5.2.1 BANCOLDEX

Indicador	Unidad de Medida	TOTAL CUATRIENIO			2009		
		Meta	Resultado Acumulado	Cumplimiento a junio 30 2009	Meta	Resultado a junio	Cumplimiento a junio
Recursos de crédito desembolsados a través de Bancoldex a microempresarios	Miles de millones de pesos	1.550	1.446	93,3%	465	231	49,8%
Créditos otorgados por Bancoldex a microempresarios	Créditos	380.000	368.394	97,0%	110.000	52.974	48,2%
Recursos de crédito desembolsados por Bancoldex a Pymes	Miles de millones de pesos	4.000	4.265	106,6%	1.200	690	57,5%
Créditos otorgados por Bancoldex a Pymes	Créditos	42.000	27.951	66,6%	11.600	4.836	41,7%
Total recursos de crédito desembolsados a través de Bancoldex (incluye desembolsos a microempresas, pymes, grandes empresas, al comercio exterior y mercado nacional)	Billones de pesos	10,1	9,98	98,8%	3,0	1,58	47,9%
Recursos de crédito desembolsados por Bancoldex orientados a mejorar la productividad y la competitividad de las Mipymes - Cupo especial de crédito "aprogresar"	Miles de millones de pesos	1.400	2.191	156,5%	400	497	124,2%
Empresarios capacitados en desarrollo de programas de formación empresarial organizados por Bancóldex	Empresarios	30.000	22.542	75,1%	9.000	4.746	52,7%

Nota: Las metas de cuatrienio y 2009 se revisarán para el mes de agosto

5.2.2 BANCA DE LAS OPORTUNIDADES

- Acceso a servicios financieros

1) Cobertura Financiera a todos los municipios en el 2010.

Al iniciar el programa de Banca de las Oportunidades se identificó que 307 municipios no contaban con la presencia de establecimientos de crédito, situación que no le permitía el acceso a servicios financieros a toda la población.

De los 1.102 municipios colombianos, actualmente hay 67 municipios que no tienen presencia de entidades financieras. La convocatoria realizada por Banca de las Oportunidades adjudicada al Banco Agrario de Colombia ha contribuido con estos resultados gracias a la apertura de 128 CNB.

2) 5,000,000 de créditos a microempresa:
   2,000,000 Bancos y CFC
   2,750,000 ONG
   250,000 Cooperativas

Total Créditos a Microempresarios	Meta Cuatrienio	Resultado Acumulado 2006-2009	% Cumpl. Acum.	Meta 2009	Resultado 2009
Cooperativas	250.000	121.166	48%	44.000	14.244
ONG	2.750.000	2.524.847	92%	846.000	270.802
Bancos Y CFC	2.000.000	1.302.961	65%	460.000	204.002
TOTALES	5.000.000	3.948.974	79%	1.350.000	489.048

*Reporte disponible: Información a abril de 2009 para Banco y CFC y ONG. Cooperativas información a marzo 2009.

3) Cooperativas : 850,000 nuevos asociados
Avances Cuatrienio 2006 - 2010

Periodo	Meta	Resultado	Avance
Línea de Base Cuatrienio	- -	- -	- -
Resultado Año 2006	- -	93.731	- -
AÑO 2006 (Agosto a Diciembre)	- -	93.731	- -
AÑO 2007	212.500	275.932	129,85 %
AÑO 2008	212.500	415.022	195,3 %
AÑO 2009	250.000	44.759	17,9%
Cuatrienio:	850.000	829.444	97,6%

*Reporte disponible a marzo 2009.

- Acceso a financiamiento Mipymes.

Adicionalmente, dentro del período agosto 2008 y junio 2009 se mencionan los siguientes avances:
Entorno y regulación:

- Corresponsales no Bancarios: Decreto 1121 de marzo 31 de 2009, que reglamenta los servicios financieros prestados por los establecimientos de crédito a través de corresponsales no bancarios.

- Cuentas de ahorro electrónicas: Decretos 4590 de 2008 y 1349 de abril de 2009 para incentivar el ahorro en las familias más vulnerables.

- Circular Externa 025 de 2007 de SF, Circular externa 039 de 2008 de SF, Circular Básica Contable y Financiera No. 004 de 2008 de la Superintendencia de Economía Solidaria permiten a Banca de las Oportunidades constituir una gran base de datos de información para hacer reportes periódicos, monitoreo y seguimiento continuo del desempeño de las entidades microcrediticias.

- Con la aprobación de la Ley Habeas Data de diciembre de 2008 y Decreto 1727 del 15 de mayo de 2009 se reguló el manejo de la información contenida en bases de datos personales, en especial la financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros y se dictan otras disposiciones.

- Bancarización:

En 2002, el nivel de Bancarización de la población colombiana era del 29.2%. La meta de Bancarización sobre el total de la población para el año 2010 es del 34.5%. A continuación se presenta la evolución de los niveles de bancarización:

Bancarización de la Población mayor de 18 años en Colombia.

- Julio de 2006: 47.06 %
- Diciembre de 2007: 55.21%
- Septiembre de 2008: 55.60%

Bancarización de la Población total en Colombia

- Julio de 2006: 30.17 %
- Diciembre de 2007: 37.81%
- Septiembre de 2008*: 38.62%

Fuente Asobancaria.
** Recalculado con la Población del Censo de 2005 – Fuente Banca de las Oportunidades.*

Otras actividades:

- Dentro del esquema de trabajo de Red Juntos para la superación de la pobreza extrema se establecieron mesas técnicas de trabajo para cada una de las 9 dimensiones, en las cuales confluyen los diferentes actores de la red para la discusión, análisis, concertación y seguimiento de las acciones interinstitucionales.

- Adicionalmente, con la coordinación de la Banca de las Oportunidades, se conformó la Mesa de la Dimensión de Bancarización y Ahorro con la participación de Acción Social, Ministerio de Agricultura, SENA, Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Banca de las Oportunidades y Departamento Nacional de Planeación. El programa más importante de la mesa de Bancarización está orientado hacia la educación financiera de ésta población. Banca de las Oportunidades apoya el proceso de bancarización a familias en acción

- Colombia fue seleccionada como país sede de la Cumbre Regional de Microcrédito para América Latina y el Caribe 2009, evento que se llevó a cabo en Cartagena de Indias en junio de 2009. Esta Cumbre es el foro por excelencia para analizar el papel de las microfinanzas como instrumento eficaz para combatir la pobreza y contó con la presencia del Premio Nobel de la Paz, Muhammad Yunus y una asistencia de aprox. 900 expertos en microfinanzas de 35 países.

- Mediante el convenio con el BID para promover el acceso a servicios financieros para familias de bajos recursos y aprovechando los avances tecnológicos en telefonía móvil, se contrató un estudio de diagnóstico cuyas conclusiones han permitido modificar la reglamentación relativa a las cuentas de ahorro electrónicas expedidas en lo corrido del año 2009

- En octubre de 2008 se contrató la ONG que atenderá a 100 microempresarios y/o emprendedores en 15 municipios menores de 50.000 habitantes, mediante la capacitación y otorgamiento de crédito.

- En octubre de 2008 se contrató el estudio para analizar las necesidades de la población de Familias en Acción en materia de seguros con el fin diseñar un producto que cubra dichas necesidades.

- Durante 2008 se abrieron tres convocatorias para ampliación en cobertura de IMF en municipios de menos de 50.000 habitantes, lo cual ha permitido ampliar cobertura en 104 municipios en 21 departamentos, a través de 11 ONGs seleccionadas.

- Se llevó a cabo el programa piloto de cofinanciación para la ampliación de cobertura de Cooperativas con actividad financiera en municipios con menos de 50.000 habitantes, mediante 9 cooperativas en 7 departamentos y en 6 municipios con menos de 50.000 habitantes. En mayo de 2009 se abrió la segunda convocatoria con fecha de de cierre: 21 de julio de 2009.

- Se realizó el programa piloto de cofinanciación para la ampliación de cobertura de compañías de financiamiento comercial en municipios con menos de 50.000 habitantes, beneficiando a 15 municipios en 4 departamentos que no contaban con la presencia en dichas Compañías de Financiamiento Comercial.

- En desarrollo el contrato para Asistencia Técnica para implementar programas de grupos de autoayuda firmado en junio de 2008 con la Corporación para el Desarrollo de la Microempresa y los convenios firmados con el Programa Promoción de Derechos y Redes Constructoras de Paz (PPDRCP), Semillas de esperanza de CIREC y con Red Juntos se garantiza la implementación de la metodología, para beneficiar a 3.500 familias de menores ingresos en 7 departamentos y 38 municipios.

- En desarrollo el contrato firmado con WOCCU el 15 de agosto 2008 para la asistencia técnica para fortalecer estructuralmente las cooperativas de ahorro y crédito, multiactivas con ahorro y cooperativas de aporte y crédito. Vinculó a 9 cooperativas en 12 departamentos y 32 municipios.

5.3 SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

5.3.1 POLITICA 1. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ESTATAL

Las acciones de esta política avanzaron durante el primer semestre de acuerdo con el cronograma

5.3.2 POLITICA 2. GESTIÓN DE LA CALIDAD

Las acciones de esta política avanzaron durante el primer semestre de manera adecuada, resaltando que el Banco tiene implementado el SCI- MECI.

5.3.3 POLITICA 3. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Las acciones de esta política avanzaron durante el primer semestre de acuerdo con el cronograma

5.3.4 POLITICA 4. MORALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Las acciones de esta política avanzaron durante el primer semestre de acuerdo con los compromisos del Banco.

5.3.5 POLITICA 5. REDISEÑOS ORGANIZACIONALES

Las acciones de esta política avanzaron durante el primer semestre de de acuerdo con el plan informático establecido.

En resumen:

El Banco observó avance de los compromisos de acuerdo con el cronograma de las acciones previstas para el primer semestre del año 2009.

5.4 PRINCIPALES LOGROS DE LA ENTIDAD ENTRE AGOSTO/08 – JUNIO /09

Se cumplieron las metas establecidas para los indicadores corporativos del Banco:

- Modernización empresarial: Entre agosto 2008 y junio 2009 se han desembolsado COP 1.56 billones destinados a Modernización empresarial, de los cuales COP 938.849 millones corresponden a desembolsos de la línea aProgresar.
- Transformación de plazos: Entre agosto de 2008 y junio de 2009, los recursos desembolsados a mediano y largo plazo representaron 59% del total de los desembolsos.
- Enfoque Mipyme: Entre agosto de 2008 y junio de 2009, el 53% fue destinado a microempresas y pymes.
- Cobertura regional: En 2008, la cobertura del Banco alcanzó 679 municipios. Entre enero y junio de 2009, 361 municipios del país han recibido recursos de Bancóldex
- Comercio exterior (agosto 2008 y junio 2009)
    1. Financiamiento: USD 158.6 millones
    2. Operación Bancaria Internacional: USD 418 millones

- Se gestionó y contrató una línea de crédito con el BID, Línea "*Clip",* por USD 650 millones, con una primera financiación de USD 100 millones, a 25 años con 4 años de gracia, la cual será destinada al apoyo de la transformación productiva y al desarrollo del comercio exterior, entre otros. Adicionalmente, el Banco ha gestionado recursos adicionales con la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional JICA, el Banco de Cooperación de Japón- JBIC y la Corporación Andina de Fomento – CAF, entre otros.

- Se consolidaron los dos nuevos productos de microseguros:
    - Futurex Vida - Suramericana:
        - 10 entidades vinculadas
        - 45.122 asegurados a 31 de mayo de 2009
        - Valor asegurado total: COP 105.000 millones
        - Primas generadas durante el programa: COP 524 millones
    - Futurex Daños - Mapfre[2]:
        - 4 entidades vinculadas
        - 3 asegurados a 31 de mayo de 2009
        - Primas generadas durante el programa: COP 9,12 millones

- Promover la creación de Fondos de Capital Privado y Capital Emprendedor
    - Lanzamiento del programa de inversión en fondos de capital por USD30 millones
    - Compromisos de inversión en fondos de capital por USD 12 millones

- Se fortaleció y profundizó el impacto del programa de formación empresarial *aProgresar*
    - Ampliación de cobertura a 31 ciudades intermedias
    - Empresarios capacitados: Entre agosto de 2008 y junio de 2009 fueron capacitados 10.017 empresarios

- Se continuó con el fortalecimiento de entidades microfinancieras

[2] La colocación de este producto inició en enero de 2009

- Trabajo conjunto con AECID: contratación por parte de la Agencia para otorgar asistencia técnica en planeación estratégica dirigida a dos cooperativas
- Trabajo conjunto con la Banca de las Oportunidades para el fortalecimiento de ONG´s y Cooperativas

- Se diseñaron nuevos productos para atender las necesidades actuales de los empresarios:
  - Cupo especial de crédito para empresas exportadores a Venezuela (2 cupos)
  - Cupo especial de crédito Entes territoriales ,departamentos de Risaralda, Cundinamarca, Meta, Arauca. Municipios de Rionegro, Pereira, Barranquilla, Bogotá capital
  - Cupo especial de crédito para Bogotá- Banca Capital (5 cupos)
  - Cupo especial Contracíclico
  - Cupo especial Colombia Productiva
  - Cupo especial Zona de Frontera
  - Cupo especial para bienes durables

- Se obtuvo la Certificación del Sistema de Gestión de Calidad en:
  - NTCGP1000: 2004
  - ISO 9001: 2000
  - Acreditación en UKAS y ANAB (certificaciones internacionales)

Logros Banca de las Oportunidades:

Resultados:

Corresponsales no bancarios:
Durante el periodo comprendido entre junio de 2007 y mayo de 2009 se han abierto 5.160 Corresponsales No Bancarios (CNBS). A través de estos Corresponsales No Bancarios se han realizado 15.404.118 transacciones por un monto de COP $2.9 billones.

Desembolsos de Créditos a Microempresas:
Desde la creación de la Banca de las Oportunidades (en Agosto de 2006) hasta abril de 2009 se han desembolsado 3.958.902 microcréditos por un monto de COP $ 12.1 billones. De estos créditos, 1.190.959 personas han accedido a crédito formal por primera vez.

Saldo de Cartera a la Microempresa:
- Julio 2002: 732.000 millones
- Julio 2006: 3.5 Billones
- Abril 2009: 7.4 Billones

Crecimiento de Cartera de Microcrédito de Julio de 06 a abril de 2009: 112.5%
Crecimiento Sistema financiero desde julio 06 hasta abril de 2009: 64.2%

6. FONDO NACIONAL DE GARANTIAS – FNG –

6.1 PLANEACION ESTRATEGICA SECTORIAL

El FNG participa activamente en la iniciativa "Acceso a Financiamiento *Mipymes*" de la estrategia "Transformación Productiva" del Plan Estratégico Sectorial del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Sus metas están enmarcadas en:

- Garantizar $5.3 billones en nuevos desembolsos de crédito en el segmento de *Mipymes* para la vigencia 2009.
- Beneficiar a 202.000 empresas dentro del segmento de *Mipymes* con créditos garantizados por el FNG durante 2009.
- Colocar $50.000 millones de pesos de créditos con garantía del programa piloto "Cupos Rotativos de Crédito" en el 2009.

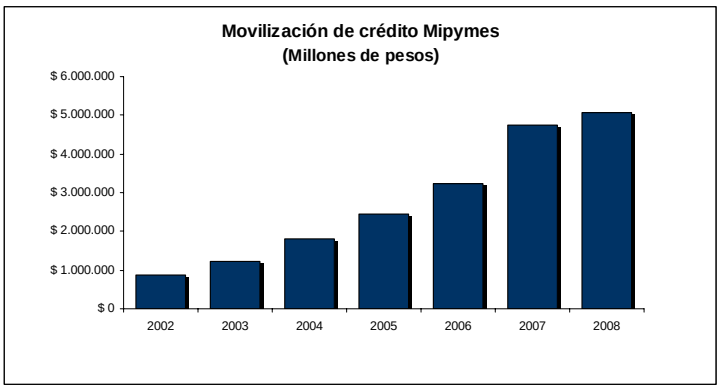

En relación con esta iniciativa el FNG logró movilizar en el 2008 $5.05 billones en créditos y beneficiar a 192.512 empresas, llegando a un cumplimiento del 84.3% y 87.5% respectivamente de las metas establecidas para el año 2008. A junio de 2009 el FNG ha garantizado $2.2 billones en créditos para mipymes, cumpliendo en un 92.4 % su meta semestral de $2.38 billones; los anteriores créditos han beneficiado a 76.285 empresas, cumpliendo en 84% su meta semestral de 90.900 empresas. Al evaluar este desempeño es importante destacar que a partir del segundo semestre de 2008 los bancos establecieron criterios más estrictos para el otorgamiento de crédito, lo cual se sintió de forma muy marcada en el segmento de la mipyme.

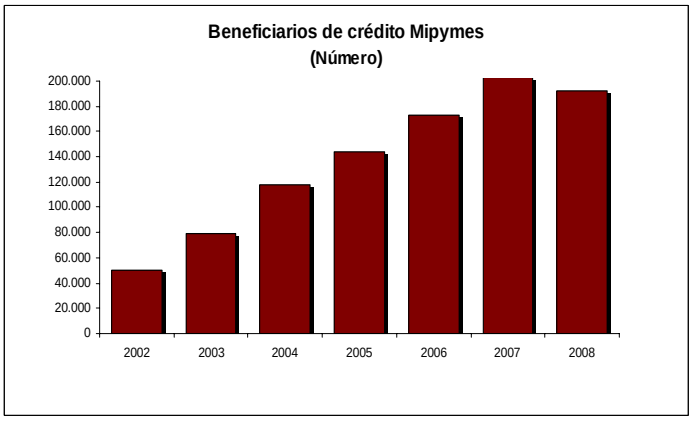

Con respecto a los créditos garantizados de la línea de cupos rotativos, la movilización en 2008 fue de $2.293 millones y de $5.405 millones para el primer semestre de 2009, reflejando que el producto de garantía inicialmente ofrecido por el FNG no se adaptó a las necesidades operativas y tecnológicas de los intermediarios financieros, pese a que el prototipo del mismo había sido consultado con ellos y había recibido su visto bueno. Durante el último trimestre de 2008 y el primer semestre de 2009 el FNG ha diseñado y desarrollado el producto "Cupos Rotativos Globales" adaptándose a las necesidades funcionales de los productos financieros existentes dentro del mercado como: Credipago Virtual, Credicash, Cupo Activo, Tarjetas de Crédito y Factoring Triangular, y a las requisiciones operativas de los intermediarios financieros. El producto entrará a producción el primero de agosto de 2009.

6.2 SISTEMA DE GESTION Y SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO - SIGOB

En concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo "Estado Comunitario: Desarrollo para todos", el FNG ha planteado dentro del sistema de metas presidenciales SIGOB la meta denominada "Créditos garantizados por el Fondo Nacional de Garantías", la cual contiene cuatro indicadores entre monto y beneficiarios (número de créditos), así:

Garantías a Mipymes

La Línea Empresarial para Mipymes del FNG logró en 2008 una movilización de $5.05 billones beneficiando a 192.512 empresarios con un cumplimiento del 84.3% y 87.5% de sus metas anuales respectivamente. En los primeros seis meses del presente año ha logrado una movilización de crédito por valor de $2.2 billones, con un avance del 41,52% de la meta anual, y ha respaldado 76.285 créditos, con un avance del 37,76% de su meta anual.

Año	Monto Garantizado (cifras en millones de pesos)			Beneficiarios		
	Meta	Resultado	Avance	Meta	Resultado	Avance
Línea de Base Cuatrienio	- -	$ 7.574.157	- -	- -	457.160	- -
Agosto - Diciembre 2006	- -	$ 1.572.658	- -	- -	83.293	- -
2007	$ 3.600.000	$ 4.760.337	132%	180.000	203.165	113%
2008	$ 6.000.000	$ 5.056.396	84%	220.000	192.512	88%
2009 (Enero – Junio)	$ 5.300.000	$ 2.200.434	41,52%	202.000	76.285	37,76%
Cuatrienio 2006 - 2010	$ 16.040.000	$ 13.589.824	84,72%	802.000	555.255	69,23%

Microcrédito

Debido a la importancia del microcrédito dentro las estrategias del Gobierno Nacional para promover el desarrollo social y combatir la pobreza, el FNG ha establecido dentro de sus metas un indicador de su movilización de crédito para este segmento.

Los resultados obtenidos por el FNG en 2008 muestran una movilización de $383 mil millones, con un cumplimiento del 87% de la meta anual, en 104.006 beneficiarios logrando un cumplimiento del 88%. Por su parte, en los primeros seis meses del año 2009 se refleja una movilización de $128 mil millones aproximadamente, logrando un avance del 32% de su meta anual, y registrando 31.679 créditos respaldados, que corresponden a un avance del 29,06%.

Año	Monto Garantizado (cifras en millones de pesos)			Beneficiarios		
	Meta	Resultado	Avance	Meta	Resultado	Avance
Línea de Base Cuatrienio	- -	$ 1.007.501	- -	- -	269.386	- -
Agosto - Diciembre 2006	- -	$ 179.106	- -	- -	53.969	- -
2007	$ 300.000	$ 431.697	144%	81.000	116.917	144%
2008	$ 440.000	$ 383.823	87%	118.000	104.006	88%
2009 (Enero – Junio)	$ 403.000	$ 128.961	32%	109.000	31.679	29,06%
Cuatrienio 2006 - 2010	$ 1.305.000	$ 1.123.588	86,1%	308.000	297.813	84,85%

6.3 SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Durante el 2008 y 2009 el FNG ha desarrollado las principales acciones dentro de cada una de las siguientes políticas:

6.3.1 POLITICA1. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ESTATAL

En 2008 el FNG hizo una reinducción a todo el personal de la entidad el 25 de octubre, llevó a cabo la encuesta de clima organizacional liderada por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, desarrolló las 43 actividades incluidas en el Plan Integral de Motivación (Plan de Capacitación, Plan de Bienestar y Recreación y Plan de Salud Ocupacional y Riesgos Laborales) y realizó la primera evaluación por competencias organizacionales y gerenciales a los respectivos funcionarios.

A junio de 2009 se ha ejecutado el Plan Integral de Motivación de 2009 (Plan de Capacitación, Plan de Bienestar y Recreación y Plan de Salud Ocupacional y Riesgos Laborales), buscando fortalecer las competencias y conocimientos de los funcionarios del FNG.

6.3.2 POLITICA 2. GESTIÓN DE LA CALIDAD

A diciembre de 2008 el Sistema de Gestión Integrado MECI-Calidad se encontraba implementado y se evidenció su eficacia, eficiencia y efectividad a través de las auditorías realizadas en los meses de agosto y diciembre. Como parte de la implementación se desarrolló la encuesta de satisfacción a clientes (intermediarios financieros) obteniendo un resultado promedio del 97% de respuestas positivas a los servicios comerciales prestados por el FNG, y se diseñó el Modelo de Gestión Documental, el cual fue adoptado por medio de la resolución 083 de 2008. En septiembre se ejecutó la encuesta de opinión interna de los servicios tecnológicos, encontrando que el 81% de los encuestados calificó como 4 o 5 el nivel de desarrollo tecnológico del FNG.

Durante 2009 el FNG ha llevado a cabo la campaña “Olimpiadas del Conocimiento MECI – Calidad” logrando apropiar a los funcionarios de todos los componentes del sistema a través de actividades lúdicas, cuestionarios de conocimiento, encuestas de percepción y capacitaciones. Es importante resaltar que durante este semestre se han realizado tres auditorías internas de seguimiento a las no conformidades detectadas en agosto de 2008 en los meses de marzo, abril y mayo que han permitido realizar seguimiento a los planes de acción definidos y evidenciar el cierre de los hallazgos.

6.3.3 POLITICA 3. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Las principales acciones adelantadas fueron: la realización de seguimientos a los contenidos de la página Web del FNG de acuerdo con los criterios y fases definidas por Agenda de Conectividad. Actualmente la entidad ha culminado la implementación de las fases de información, interacción y democracia y se encuentra en un nivel de cumplimiento del 97.8 % en la totalidad de las fases. Adicionalmente, ha desarrollado el plan de acción de trámites, definiendo dos proyectos: solicitud de facturación y pago de comisiones en línea, finalizado en octubre de 2008 y solicitud de reclamación y pago de garantías en línea, programado para finalizarse en diciembre de 2009.

6.3.4 POLITICA 4. MORALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

En desarrollo de la política de moralización y transparencia en la administración pública se realizaron las siguientes acciones: ejecución del 99% del plan de auditorías de la Oficina de Control Interno aprobado para la vigencia 2008 y del 95% para la vigencia 2009 con corte a mayo, campaña de capacitación en contratación realizada por medio de jornadas semanales en el mes de octubre de 2008 y una jornada de actualización en junio de 2009, adicionalmente se realizó sensibilización a todos los funcionarios sobre el control interno disciplinario el 28 de noviembre de 2008.

6.3.5 POLITICA 5. REDISEÑOS ORGANIZACIONALES

Para concluir, es importante destacar que el FNG está desarrollando el proyecto de: "Reestructuración de Planta" basado en el diagnóstico iniciado en el segundo semestre de 2008 y finalizado en junio de 2009, a la fecha se está proyectando la nueva estructura que permitirá al FNG mejorar el desarrollo de sus procesos, para el segundo semestre de 2009 se consolidará el Estudio Técnico de Modernización para presentar al Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Adicionalmente la entidad implementó el plan informático de 2008 y diseñó el plan informático de 2009 como parte de las actividades de la política de rediseños organizacionales.

6.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

RESULTADOS POR PROGRAMAS DE GARANTÍAS

La actividad del FNG abarca tres líneas de garantía: la principal es la de garantía para créditos a micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes), que representa cerca del 97% de la movilización de crédito del FNG; en segundo lugar se encuentra el programa de garantía para dinamizar la financiación de vivienda de interés social (VIS); por último se encuentra la garantía para respaldar créditos destinados a financiar el pago de matrículas en instituciones de educación superior, la cual tiene una participación muy pequeña dentro del total.

El desempeño de las líneas de garantía empresarial y VIS se aprecia en las siguientes gráficas:

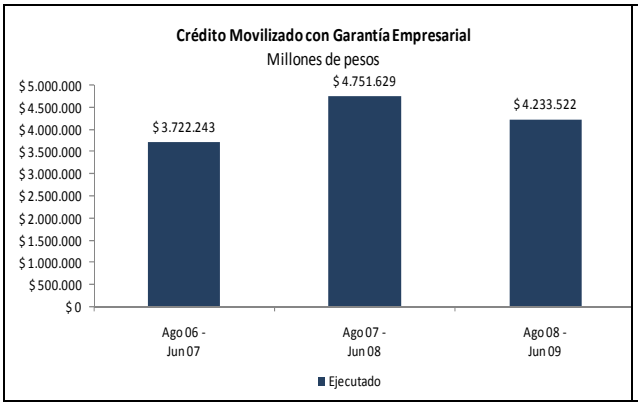

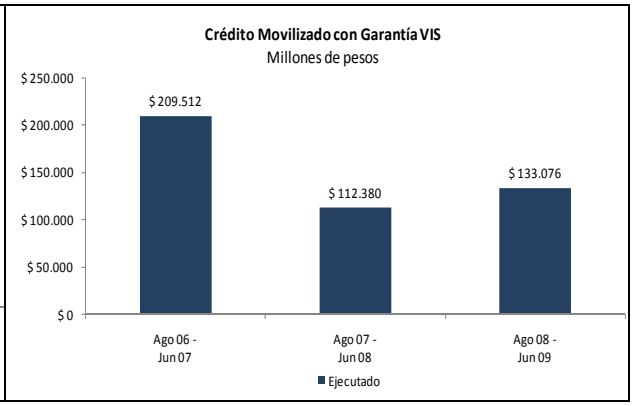

6.5 OTROS LOGROS

- Durante el año 2008 el Fondo garantizó créditos por $5.18 billones en todos los segmentos que atiende, con un crecimiento del 4.60% frente al año anterior, facilitando el acceso al crédito a 201.488 beneficiarios.

- Como resultado de la auditoría de la Contraloría General de la República para las vigencias 2007 y 2008, el FNG presentó un desempeño favorable basado en la gestión de las áreas, procesos, o actividades auditadas y obtuvo informes sin hallazgos en ambos casos, destacándose como una de las diez mejores instituciones sujetas de control por la vigencia de 2007.

- Al 31 de diciembre de 2008 se garantizaron operaciones de leasing por $196.377 millones, llegando a 2.024 beneficiarios, frente a $103.365 millones y 994 beneficiarios alcanzados en el 2007. Las operaciones de leasing presentan un crecimiento del 90 % en monto y del 104% en beneficiarios, demostrando que el producto se ha posicionado entre las compañías de leasing y que está cumpliendo un importante papel de facilitación para el mejoramiento de la infraestructura productiva de las mipymes.

- El FNG ha obtenido las siguientes capitalizaciones que permiten el fortalecimiento del esquema de garantías: $25.000 millones por parte de Bancoldex en julio de 2008, $15.000 millones por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público en diciembre de 2008 y $25.000 millones por Findeter en abril de 2009. Estas capitalizaciones son esenciales para poder atender la demanda de garantías por parte del sistema financiero.

- El FNG implementó el Sistema de Gestión Integrado MECI-Calidad, logrando fortalecer el enfoque por procesos y conduciendo al mejoramiento continuo de la entidad. El sistema se encuentra soportado en la herramienta tecnológica ISOlución, la cual facilita su planeación, administración, mantenimiento y participación de todos los funcionarios.

- Fortalecimiento de la estructura para la gestión comercial en la región donde el FNG opera directamente la actividad de promoción de sus servicios (Bogotá, Cundinamarca, Meta y antiguos territorios nacionales), con lo cual se espera incrementar la movilización de crédito con garantía en esta zona del país.

- Creación de un área de Servicio al Cliente, con la cual se busca brindar una mejor atención a las inquietudes y necesidades de los empresarios y de los intermediarios financieros que operan con el FNG.

- Diseño e implementación del Modelo Actuación de Recuperación de Cartera derivada del pago de las garantías (MARC). El modelo está basado en una adecuada segmentación de la cartera con el fin de lograr una mejor gestión y relación costo-beneficio para la recuperación de la misma, y contempla también la estandarización de políticas y procedimientos acordes a cada segmento definido. Durante 2008 el FNG logró recuperar $8.570 millones de cartera derivada del pago de garantías, alcanzando un 109% de cumplimiento de la meta anual de $7.857 millones.

- La Entidad ha creado nuevos productos de garantía o implementado modificaciones en los existentes con el objetivo de brindar mayores beneficios a algunos sectores específicos y de contribuir con la reactivación económica del país. Los productos mencionados son: Garantía Damnificados por la Violencia, Producto de Garantía Emergencia Social - Empresas, Producto de Garantía Emergencia Social - Libre Inversión, Producto de Garantía Creación y Fortalecimiento Microempresas Banca Capital, Producto de Garantía Institucional para Entidades Microfinancieras Banca Capital, Programa Especial de Reactivación Económica de Garantías al 70% para créditos a Mipymes, Programa Especial de Reactivación Económica

de Garantías al 70% para créditos a microempresas, Garantía para créditos destinados al Mejoramiento de Vivienda.

- Durante el año 2009 se ha venido desarrollando de manera satisfactoria y dentro del cronograma planteado, el proyecto de sistematización de la cartera del FNG (cartera derivado del pago de garantías), el cual a 30 de junio presenta un avance del 65%, habiendo para ello culminado las etapas de: i. especificaciones funcionales y ii. realización. Adicionalmente, a esa fecha se había dado inicio a la etapa de pruebas individuales y en forma paralela se ha trabajado el tema de acondicionamiento de la información, con miras a la etapa de migración.

- A partir del día 5 de enero de 2009, el FNG en compañía de la firma Controles Empresariales Ltda. inicio la parametrización del Modulo de Ventas del software Microsoft Dynamics CRM 4.0 con el fin de facilitar la recolección y suministro de información comercial, seguimiento a la fuerza de ventas a través de un panel de indicadores y la generación de reportes comerciales contemplados dentro del Modelo de Actuación Comercial – MAC.

- El plan piloto de implementación del modelo de servicio al cliente inició en el mes de marzo de 2009, monitoreando 14 Acuerdos de Niveles de Servicio y 13 Servicios Universales, se puso en marcha el acuerdo más importante del Departamento de Servicio al Cliente, la Atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS).

7. PROEXPORT – COLOMBIA

El presente informe muestra el balance de la Gestión de Proexport para el periodo de Julio 2008 a Junio 2009, alineada al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Sectorial del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Proexport, como parte del sector y ejecutor de las políticas, contribuye al crecimiento económico del país y a la generación de empleo promoviendo la Inversión Extranjera Directa en Colombia, el Turismo internacional y las Exportaciones, mediante un proceso de ventas sistemático y una relación de trabajo con los empresarios que busca la generación, seguimiento y cierre de oportunidades de negocio. De igual forma se continúa trabajando para mejorar la percepción internacional de Colombia, mediante la estrategia de competitividad de Imagen País, Colombia es Pasión, La mejor percepción facilita la labor que se realiza en inversión extranjera, turismo y exportaciones.

7.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL

El Plan Sectorial del Ministerio expone la visión a largo plazo y plantea que "en el 2010 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y su sector, serán un eje fundamental del desarrollo económico del país, logrando un alto impacto en el crecimiento económico y convirtiéndose en el motor de la transformación productiva, duplicando las exportaciones, alcanzando niveles de USD12.500 millones de Inversión Extranjera Directa, triplicando el número de turistas internacionales y reduciendo en un 50% la informalidad empresarial del sector". Con el fin de lograr las metas propuestas el MCIT planteó cinco objetivos estratégicos, cada uno acompañado de iniciativas las cuales buscan identificar las acciones adelantadas y las responsabilidades de cada entidad.

7.1.1 INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMIA

Este objetivo tiene como fin "identificar nuevas e innovadoras iniciativas para crecer exportaciones, aumentando la proporción de exportaciones de valor agregado preferiblemente en sectores generadores de empleo y aprovechando nuevos tratados y destinos". Siendo Proexport la organización encargada de promocionar las exportaciones tiene a su cargo 3 iniciativas dentro de este objetivo estratégico. Dentro de ellas están:

- Aprovechamiento de acuerdos comerciales.

El Ministerio está adelantando procesos de negociación de acuerdos comerciales de los cuales Proexport hace seguimiento para la divulgación y la definición de acciones que permitan el aprovechamiento de las nuevas oportunidades. Los avances que se logren también contribuyen, en muchos casos, a disminuir la concentración de exportaciones en algunos mercados, en el mediando plazo y largo plazo. La estrategia se centra en dar información a los empresarios ya sea escrita a través de cartillas impresas o virtuales o seminarios. Se busca mostrar oportunidades y tendencias en los mercados, en los seminarios se invita a empresarios que ya están exportando a los mercados objetivo para que cuenten su experiencia. Para el período Jul 2008 – jun 2009 se ha avanzado en lo siguiente:

- Chile: se diseñó una cartilla (virtual e impresa) y se realizó un seminario de lanzamiento en 4 ciudades en Colombia al cual asistieron alrededor de 1.000 personas.

- SGP Europa: Como anticipo y con el fin de aprovechar las oportunidades vigentes, en el segundo semestre del 2008, se hicieron seminarios con la participación de los directores de las oficinas de

Proexport ,en varias ciudades de Colombia. Con el MCIT se está trabajando en el diseño de los seminarios de divulgación que se realizarán en el segundo semestre de este año.

- EFTA: Se está trabajando con cooperación internacional para tener información sectorial para entregar a los empresarios y facilitar la toma de decisión para iniciar o consolidar sus exportaciones hacia estos mercados. En este momento se tienen los términos de referencia de los estudios.

- EE.UU.: A finales del año pasado se avanzó en la elaboración de documentos sectoriales con oportunidades para prendas, confitería, y muebles los cuales complementan el trabajo realizado con el Ministerio de definir un plan para aprovechar las oportunidades actuales y las que se generarían con el TLC. Dentro del plan se definió la realización de la macrorrueda con USA y Canadá el segundo semestre del 2008 en la cual se generaron expectativas de negocio a un año por 44 millones de dólares. Igualmente se viene trabajando con la participación de los gremios y la asesoría de la firma AF internacional en la búsqueda de nuevos nichos de mercado de productos con alto valor agregado de la industria gráfica, ropa interior femenina y jeans Premium que incluye acompañamiento, entre otros: la identificación de empresas potenciales o la preparación de oferta, validación de potenciales clientes. Con el fin de continuar con el proceso se espera continuar con misiones de compradores y participación en ferias especializadas.

- Canadá: Para el aprovechamiento de este acuerdo también se cuenta con cooperación internacional con TFO Canadá. En el primer trimestre de este año se realizó el seminario "Canadá un mercado de oportunidades para Colombia", en tres ciudades. Se contó con la asistencia de alrededor de 500 empresarios. Durante los seminarios se visualizaron oportunidades no identificadas previamente en productos de agroindustria y prendas de vestir, gracias a la presencia de expertos de esos sectores.

- Proyecto diversificación: Este proyecto cuenta con la participación del MCIT, el SENA, Analdex y gremios y tiene como primer eje de trabajo reducir la concentración en algunos mercados. Se inició el trabajo con los sectores de calzado y textil-confecciones, sectores que presentan alta concentración en términos de mercados, en número de empresas que podrían verse afectadas así como por ser sectores de alta generación de empleos. Igualmente se trabaja internamente en Proexport el tema haciendo análisis de nuevos mercados y nichos, la divulgación de oportunidades algunas de las cuales fueron enunciadas anteriormente.

    - Elaborar y Ejecutar programas de apoyo y promoción a empresas exportadoras.

En esta iniciativa se plasman los resultados esperados de la gestión que se adelanta con los exportadores colombianos y los compradores internacionales.

Entre Julio de 2008 y Junio de 2009, Proexport facilitó negocios de exportaciones a 1.507 empresas por un valor de 1.153.6 millones de dólares, lo cual representó un cumplimiento del 135% en el valor y 95% en el indicador de empresas. El resultado observado incluye US$56.8 millones que corresponden a un solo negocio de ingeniería que se ganó una licitación en Perú. Como se ha mencionado en otras oportunidades estos negocios se consideran atípicos por la dificultad que tienen de preverse.

Es importante resaltar que para el logro de estos resultados se adelantaron acciones tales como agendas, misiones, showrooms, etc de las cuales no se incluyen detalles en este informe.

- Adelantar programas para fortalecer y preparar la oferta exportable

Adicionales a los programas de cooperación enunciados anteriormente, de Julio 2008 a Junio 2009 se continúo con el trabajo de la preparación de la oferta a través del programa Expopyme mediante el cual se vincularon 144 empresas durante el periodo enunciado; lo que representa un cumplimiento del 87% de la meta (165). En el 2009 se inicia un programa denominado Expopyme – innovación con la participación de 25 empresas.

Durante el mismo período, se iniciaron 15 nuevas redes empresariales en sector es como calzado, ropa interior, ropa para obesos, astilleros, y de turismo entre otros.

Como parte fundamental de la preparación, se siguen realizando los seminarios de capacitación a través del denominado Programa de Formación que adelanta el Zeiky con el apoyo de otras entidades del sector, con los siguientes resultados:

INDICADOR	META JUL.08-JUN.09	RESULTADO JUL.08-JUN.09
No. Seminarios dictados	399	484
No. De personas graduadas	1.246	1.555

Como programas nuevos se cuenta con un programa introductorio con temas básicos de comercio exterior, dirigido a empresarios con potencial exportador, dictado por empleados de Proexport, un programa para exportadores de servicios en general y uno para turismo en particular.

7.1.2 ESTRATEGIA: TRANSFORMACION PRODUCTIVA

Este objetivo tiene como fin el desarrollo de una metodología público-privado para convertir 8 o más sectores en actores de clase mundial, que además sirvan de modelo de desarrollo para la transformación productiva del país; desarrollar iniciativas para fomentar el emprendimiento, la productividad de Mipymes y; la formalización empresarial. Dentro de este objetivo Proexport es líder en la promoción de la inversión extranjera directa.

- Promoción de Inversión Extranjera Directa

Se buscar lograr varios objetivos:

- Que los inversionistas visiten a Colombia. En el periodo enunciado se ha cumplido en más del 100% con la meta propuesta.
- Hacer seguimiento a la materialización de las inversiones. Para ello, a partir de enero del 2009, se modifica el indicador y se establecen metas en montos de proyectos de inversión facilitados e iniciados; Para el primer semestre de 2009, se han recibido certificaciones de inicio de 29 proyectos por valor de 327,2 millones de dólares (cumplimiento del 115% de la meta) en los diferentes sectores: BPO, Software, Hoteles y Turismo Salud, Manufacturas entre otros.

- Apoyar a los proyectos que quieran beneficiarse del mecanismo de Zona Franca; Que Colombia permanezca en el radar de los inversionistas y la continúen evaluando para sus proyectos. Para ello, en el 2009 debido a la situación económica mundial, se han reforzado todas las acciones como la consecución de "free press" en medios económicos, las actividades, visitas o informes que permitan mantener interesados a los potenciales inversionistas y a los inversionistas instalados y; sin lugar a duda, la realización de seminarios en los mercados prioritarios: durante el periodo analizado se han realizado 73 generales y especializados por sector en más de 15 países: Estados Unidos, Singapur, India, Francia, Brasil, Alemania, China, entre otros .

7.1.3 ESTRATEGIA: COLOMBIA DESTINO TURISTICO DE CLASE MUNDIAL

Este objetivo tiene como fin alcanzar un crecimiento estructurado y significativo del sector turismo a nivel nacional e internacional a través de diferentes iniciativas, dentro de las cuales Proexport es líder de tres iniciativas y participante en otras.

- Colombia, una oportunidad para la inversión en Turismo

Proexport busca promover como se enunció en el punto anterior, la inversión en hoteles y proyectos turísticos. Para ello de Jul.08 a Jun.09 se ha trabajado en invitar a conocer Colombia a potenciales inversionistas que puedan estar interesados en proyectos de desarrollo turístico, en apertura de frecuencias para pasajeros y carga o proyectos hoteleros o complejos hoteleros. Igualmente se han realizado seminarios en India, Argentina entre otros y para facilitar la promoción se cuenta con un video que muestra el potencial de Colombia en este sector. Se está evaluando la posibilidad de ofrecer a inversionistas para el montaje de una marina y un campo de golf predios anexos a los centros de convenciones de Cartagena y de Paipa.

- Promoción Turística Internacional

Proexport busca trabajar en la percepción de seguridad de Colombia como destino turístico y en el conocimiento de sus productos y regiones en los mercados aprovechando la diversidad que tiene el país como ventaja competitiva.

En turismo Vacacional, se establecieron metas o planes de trabajo que permiten consolidar los planes de mercado iniciados a través de los acuerdos de promoción firmados con mayoristas internacionales; buscar nuevos mayoristas que ofrezcan a Colombia como destino turístico; y validar las posibilidades de promoción en nuevos mercados como Francia, Japón, Rusia y Polonia, entre otros. Esta última labor, la de validación que se ha dificultado por los efectos que ha tenido la recesión internacional en el turismo.

Paralelamente se trabaja nacionalmente para lograr el fortalecimiento de productos existentes (Avistamiento de aves y buceo) y búsqueda de empaquetamiento de nuevos (ruta literaria, ruta del café, entre otros).

Entre Jul.08-Jun.09 se suscribieron 137 acuerdos con mayoristas logrando cumplir la meta en un 110%. Gracias a la labor de promoción realizada por Proexport llegaron a Colombia 294.060 viajeros internacionales de acuerdo con la información dada por los empresarios lo que representa un cumplimiento del 93,4% de la meta; en estos resultados se incluyen los viajeros que llegan al país en cruceros. Es importante destacar que la labor realizada con las diferentes líneas internacionales de cruceros ha dado diferentes resultados, entre ellos que desde diciembre del 2008 Colombia comience a ser puerto de embarque para cruceros

internacionales, lo que genera oportunidades para promocionar a Colombia en los países vecinos para abordar los cruceros y motivarlos a permanecer en el país.

A principio de este año y en el marco de un evento de Anato, se lanzó el portal web ventana de Colombia para el mundo www.colombia.travel en el cual quien quiera visitar el país tiene información tanto vacacional como corporativa.

- Colombia: país de congresos y eventos internacionales

Desde el 2008 Proexport ha venido promocionando a Colombia como destino de eventos en las principales ferias internacionales, a través de tres segmentos diferentes: Congresos y grandes eventos, convenciones corporativas y viajes de incentivos.

Entre Julio/08 y Junio/09 con el acompañamiento de Proexport los empresarios captaron 11 congresos, alcanzando un cumplimiento del 110% con respecto a la meta del periodo enunciado, logrando que Colombia se presentara como sede para futuras ediciones y que el país fuera escogido como destino para diferentes eventos tales como el Latin American Emerging Markets Forum, VII Foro Iberoamericano sobre estrategias de comunicación, Congreso Iberioamericano de Cirugía Pediátrica, y el VIII Congreso Bolivariano de Cirugía Plástica, entre otros. Estos eventos se realizarán en diferentes años y se espera que concurran 12.560 personas.

INDICADOR	META JULIO 2008-JUNIO 2009	RESULTADO JULIO 2008-JUNIO 2009	No. Pax
Congresos y Grandes Eventos	10	11	12.560

En cuanto a los demás tipos de eventos, es decir a convenciones corporativas e incentivos, si bien no constituyen una meta dentro de los compromisos frente al Ministerio se viene trabajando en el fortalecimiento de la oferta para el desarrollo de productos en especial el de incentivos durante este año.

7.1.4 ESTRATEGIA: COMUNICACIÓN E IMAGEN

Este objetivo tiene como fin elaborar un plan de comunicación externo e interno que soporte la ejecución del plan estratégico del MCIT y sus entes asociados, en donde Proexport es líder de una iniciativa:

- Periódico Colombia es Pasión

Durante el segundo trimestre del 2009 un artículo positivo del sector fue publicado en el Periódico de Colombia es Pasión. El artículo fue titulado “2009: el año de la transformación productiva” y fue escrito por el Ministro Luis Guillermo Plata. Dentro del artículo se explica la metodología de trabajo público-privada que viene desarrollando el Ministerio con el fin de impulsar el desarrollo de sectores nuevos y emergentes y estimular el fortalecimiento de los sectores establecidos, con el objetivo de convertirlos en sectores de clase mundial.

Igualmente, se sigue trabajando toda la estrategia de free press, de traída de periodistas internacionales y líderes de opinión y sensibilizaciones a colombianos en el exterior. A nivel nacional se continua la sensibilización en colegios, Universidades y periodistas y la venta o renovación de las licencias.

7.2 RESULTADOS SISTEMA DE GESTION Y SEGUIMIENTO METAS DEL GOBIERNO – SIGOB

Proexport como ejecutor de las políticas del sector de Comercio, Industria y Turismo, y en concordancia con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, estableció los indicadores que permiten hacer seguimiento al impacto generado en Exportaciones, Turismo e Inversión Extranjera Directa, como resultado de la gestión. La mayoría de los indicadores fueron expuestos en el punto anterior por lo que se presentarán básicamente los porcentajes de cumplimiento.

Programa "Promoción a las Exportaciones":

- Empresas colombianas con negocios facilitados por Proexport
- Monto de exportaciones directamente facilitadas por Proexport

Programa "Promoción de mercados nacionales e internacionales":

- Viajeros extranjeros cuyas visitas fueron facilitadas directamente por Proexport.
- Visitas a Colombia de inversionistas extranjeros calificados[3] facilitadas por Proexport.

A partir del 2009 se formuló un nuevo indicador dentro de este programa:Monto de los proyectos de inversión iniciados por los inversionistas atendidos por Proexport.

Dichos programas hacen parte del proyecto "Apoyo a la inversión extranjera directa, turismo internacional y exportaciones no tradicionales de Colombia" de Proexport y contribuyen al objetivo del PND "Crecimiento Alto y Sostenido: la condición para desarrollo con equidad".

- Principales resultados en promoción a las exportaciones:

Empresas colombianas con negocios facilitados por Proexport

Entre Julio/08 y Junio/09, Proexport facilitó negocios a 1.507 empresas únicas logrando un porcentaje de cumplimiento del 95% respecto a la meta para el mismo periodo y un avance del 79% frente a la meta del cuatrienio (2007-2010), siendo ésta de 6.508 empresas colombianas con negocios.

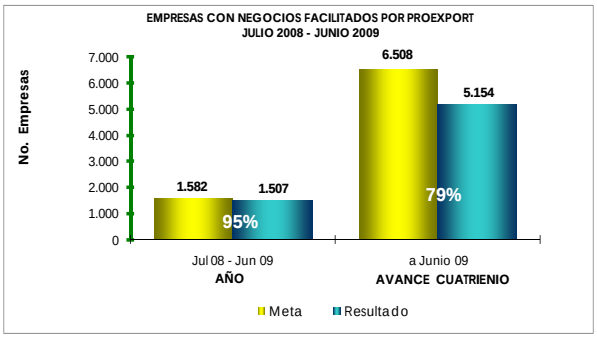

Fuente: Sistema CRM – Proexport- Cálculos: Dirección de Planeación

- Monto de exportaciones directamente facilitadas por Proexport:

Entre Julio/08 y Junio/09, gracias a la gestión realizada por Proexport, los negocios facilitados a las 1.507 empresas enunciadas ascienden a la suma de 1.153.6 millones de dólares, lo que se traduce en un cumplimiento del 135% de la meta del mismo periodo y un avance del 86% respecto de la meta del cuatrienio, siendo ésta de US$3.256 millones.

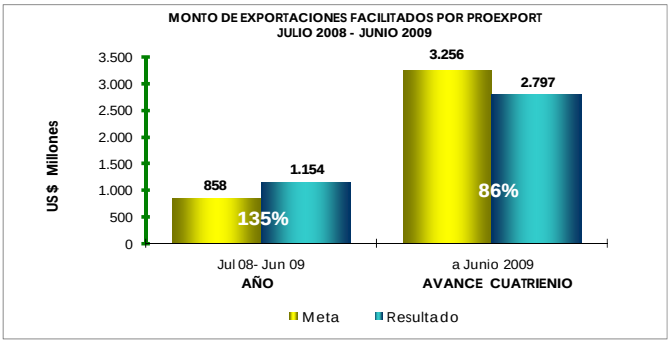

Fuente: Sistema CRM – Proexport - Cálculos: Dirección de Planeación

[3] Inversionista extranjero prioritario (o calificado) es todo aquel que está interesado en desarrollar proyectos que contribuyan a la transformación productiva del país a través de la producción local de bienes y/o servicios.

- Promoción de mercados nacionales e internacionales

Viajeros internacionales cuyas visitas fueron facilitadas por Proexport

Para el período de Julio/08 y Junio/09, gracias a la gestión de Proexport llegaron al país 294.060 viajeros extranjeros internacionales, logrando un cumplimiento del 93% respecto a la meta del mismo periodo. Respecto al cuatrienio este indicador muestra un avance del 81% de la meta, siendo ésta de 966.479.

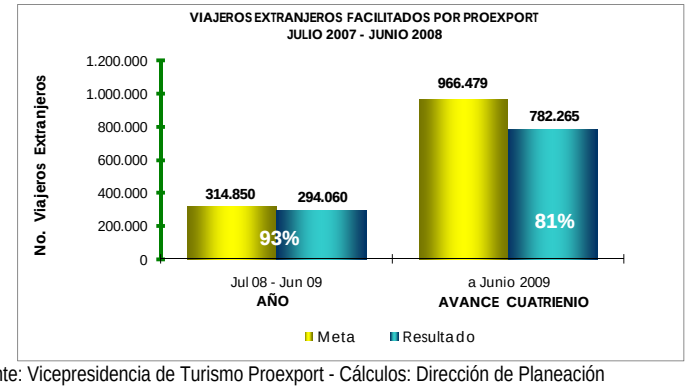

Fuente: Vicepresidencia de Turismo Proexport - Cálculos: Dirección de Planeación

Monto de los proyectos de Inversión Extranjera que han iniciado los inversionistas atendidos por Proexport.

Como resultado de la gestión de Proexport, en lo corrido del año se han certificado como se mencionó anteriormente se han se han recibido certificaciones de inicio de 29 proyectos por valor de 327,2 millones de dólares (cumplimiento del 115% de la meta). De estos US$89,8 millones son de Hotelería, US$86,5 millones de Agroindustria, US$47,5 millones del sector salud, US$43,5 millones del sector manufacturas, en BPO se registran US$6.4 millones, US$5.5 millones en Software, en Minería US$5 millones, y los 43 millones restantes son de Otros Servicios.

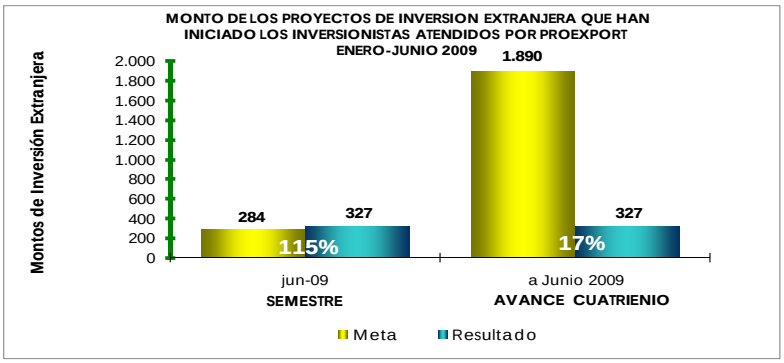

El porcentaje de cumplimiento hasta el momento con relación a la meta cuatrienio[4] es del 17,31% y con respecto a la meta del año presenta un avance del 35%.

Fuente: Vicepresidencia de Inversión Proexport -Cálculos: Dirección de Planeación

Visitas a Colombia de inversionistas extranjeros calificados facilitadas por Proexport.

Durante el periodo enunciado, se recibieron 163 visitas de inversionistas calificados al país, de las cuales los principales mercados fueron Estados Unidos con 69 visitas y España con 21.

Respecto a la meta del cuatrienio, se ha cumplido con el 116, 9% de lo previsto, y en un 112% la meta del periodo Julio 2008-Junio 2009.

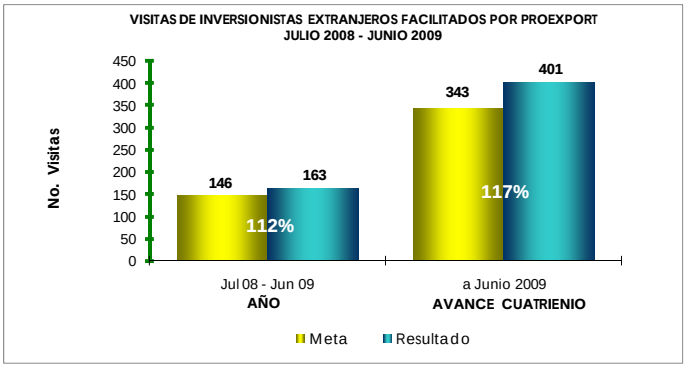

[4] Esta meta inicia en el 2009 y es acumulada con el 2010.

- Resultados Indicadores Plan Indicativo del Sector 2007-2010

Proexport se hace partícipe en todas las estrategias misionales del Plan Estratégico Sectorial: Internacionalización de la Economía, Transformación Productiva, Colombia Destino Turístico de Clase Mundial, al igual que en las dos estrategias transversales: Gestión del desempeño y Comunicación e Imagen, de los cuales Proexport tiene responsabilidad en los siguientes indicadores, los cuales ya fueron explicados.

OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	FORMULA	Meta Julio 08 a Jun 09	Resultado Julio 08 a Jun 09	% Cumpl. Julio 08 a Jun 09
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMIA	Exportaciones Directamente facilitadas por Proexport	Millones de Dólares	Monto de los negocios acumulados certificados por los exportadores a Proexport, que cumplieron satisfactoriamente el proceso de auditoria externa.	858	1.154	134%
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMIA	Empresas Colombianas con negocios facilitados por Proexport	Empresas	Empresas acumuladas que certificaron negocios a proexport y cumplieron satisfactoriamente el proceso de auditoria externa.	1.582	1.507	95%
INTERNACIONALIZACIÓN DE LA ECONOMIA	Seminarios realizados Programa integral de Capacitación	Número de seminarios anuales	Seminarios realizados durante la vigencia	399	484	121%
SECTORES DE ALTO VALOR AGREGADO	Visitas Inversionistas calificados en Colombia	Número de Visitas Inversionistas calificados en Colombia	? Visitas acumuladas Año anterior + Visitas Año	146	163	112%
COLOMBIA DESTINO TURISTICO	Viajeros Extranjeros facilitados por Proexport	No de Turistas Extranjeros	No. de turistas ingresados a Colombia que son certificados por mayoristas y agentes, como facilitados por Proexport.	314.850	294.060	93%

7.3 SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Como ente asociado al Ministerio de Comercio, Industria y turismo, Proexport ha seguido las políticas y el Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo que año a año se coordina y acuerda con todas las entidades del sector.

A continuación se presentan los avances y resultados de las acciones realizadas por Proexport en el plan anual.

7.3.1 POLITICA 1. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ESTATAL

ESTRATEGIA 1: Garantizar la gestión integral del talento humano de las entidades del sector

Acción 1: Adelantar acciones para asegurar que los servidores públicos cuenten con conocimientos sobre la entidad, la atención al cliente interno y externo y los temas específicos del cargo.

- Meta 1: Asegurar que los servidores públicos que ingresan (desde el 1 de enero hasta el 30 de octubre de 2009) participen del programa de inducción.
  No aplica. Los trabajadores de PROEXPORT se rigen por Código Sustantivo del Trabajo por tanto no son servidores públicos.
- Meta 2: Asegurar que los servidores antiguos hayan participado del programa de reinducción, cuando aplique.
  No aplica. Los trabajadores de PROEXPORT se rigen por Código Sustantivo del Trabajo por tanto no son servidores públicos

Acción 2: Crear y mantener condiciones que favorezcan el desarrollo personal y laboral del servidor.

- Meta 1: Realizar encuesta del clima organizacional sectorial.
  No aplica. Esta meta es liderada por el Comité Gestión del Desempeño del Sector de Comercio, Industria y Turismo.
- Meta 2: Realizar evaluación del desempeño correspondiente al año 2008.
  Indicador: Un informe y calificación promedio por niveles/ número de niveles de cada entidad. Fecha Límite: 31 de Julio de 2009.
  Responsable: Talento Humano Proexport.
  Resultados: No hay avances reportados aún
- Meta 3: Definir plan de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional del 2009.
  Indicador: Plan de Capacitación 2009; Fecha Límite: 31 de Marzo de 2009.
  Responsable: Talento Humano Proexport / Talento Humano FIDUCOLDEX.
  Resultados: PROEXPORT definió el plan de Capacitación que comprende los programas de: Inducción a nuevos empleados, inglés, capacitación sistema de gestión de calidad y capacitación y entrenamiento.
  El Programa de Bienestar comprende auxilios en cursos deportivos, escuelas de capacitación, convenio de vacunación, vacaciones recreativas, teatro, caminatas ecológicas, entre otros.
  El Programa de Salud Ocupacional integra actividades relacionadas con manejo de emergencias, simulacro de evacuación, panorama de riesgos, prevención riesgo cardiovascular, ergonomía, salud oral, entre otros.
- Meta 4: Implementar el Plan de Capacitación, Bienestar Social y Salud Ocupacional del 2009.
  Indicador: 3 Informes (Con los siguientes cortes => 30 de marzo, 30 de junio y 30 de Septiembre). Fechas Límite: 15 Abril 2009/ 15 Julio 2009/ 15 Octubre 2009
  Responsable: Talento Humano Proexport / Talento Humano FIDUCOLDEX
  Resultados: se inició el proyecto de Universidad Corporativa, con las siguientes actividades:
  1. Taller de PNL (Programación Neorolinguistica), en el cual participarón 27 secretarias y tecnicos administrativas. 2. Grupo de desarrollo de talentos, se realizó el proceso de selección del grupo de desarollo de talentos.
  Del programa de Bienestar social se desarrollaron satisfactoriamente los 5 programas planeados para el trimestre: Cursos deportivos y Escuelas de Capacitación, Taquicheques, Vacaciones Recreativas, Día de la Secretaria y Asesorias Caja de Compensación, Salud Compensar y Programa de Vacunación.
  Del programa de Salud Ocupacional se llevó a cabo la capacitación del Comité paritario de Salud Ocupacional, se realizaron las jornadas de Exámenes Médicos Ocupacional y se enviaron via email las presentaciones de Prevención de Riesgo Cardiovascular; La Actualización del Protocolo de Salud Ocupacional debió aplazarse por programación de la empresa evaluadora

Acción 3: Sensibilizar el retiro del servicio de los prepensionados

- Meta 1: Realizar 2 actividades sectoriales para prepensionados
  Indicador: # Prepensionados que asisten al taller / # prepensionados por sector. Fecha Límite: 30 de Noviembre de 2009
  No aplica. Esta meta es liderada por el Comité Gestión del Desempeño del Sector de Comercio, Industria y Turismo.

7.3.2 POLITICA 2. GESTIÓN DE LA CALIDAD

ESTRATEGIA 1: Un mejor estado al servicio del ciudadano

Acción 1: Mantener el sistema de gestión de la calidad - sgc y el modelo estandar de control interno - meci

- Meta 1: Cumplir con el Plan elaborado por cada entidad para el Sistema de Gestión de Calidad - SGC y o MECI.

Indicador: Informe sobre el % de avance de cumplimiento del plan (Fechas de corte: A 30 de marzo, 30 de julio y 30 de septiembre de 2009) Fechas Límite: 15 Abril 2009 / 15 de Julio de 2009 / 15 de Octubre 2009
Responsable: Talento Humano Proexport
Resultados: Con relación a:
- SGC: el Fideicomiso realizó una revisión general de la documentación del Sistema de Calidad, a la luz de la nueva versión de la Norma ISO9001:2008 y seguimiento a las accciones de mejora (correctivas, preventivas y planes de mejoramiento).
- MECI: El Modelo Estándar de Control Interno establecido en la Ley 87 de 1993, no le es aplicable a PROEXPORT porque su naturaleza jurídica no se ubica dentro de ninguna de las categorías de entidades descritas en la ley.

Acción 2: Fortalecer la coordinación a nivel sectorial relacionadas con el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad y MECI

- Meta 1: Realizar reuniones sectoriales con los responsables del SGC-MECI, para compartir herramientas y experiencias que se puedan implementar en el sector.
  No aplica. Esta meta es liderada por los responsables del SGC-MECI del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Acción 3: Fortalecer la administración documental

- Meta 1: Adelantar un programa de gestión documental (Archivo)
  No aplica. Teniendo en cuenta su propia naturaleza jurídica y el régimen de derecho privado que le es aplicable.

Acción 4: Garantizar el mejoramiento continuo de las áreas tecnológicas

- Meta 1: Encuesta de Opinión sobre la prestación de los servicios informáticos)
  Indicador: Informe de opinión al interior de la entidad sobre la prestación de servicios informáticos. Fecha Límite: 30 de Noviembre de 2009
  Responsable: Dirección de Tecnología

7.3.3 POLITICA 3. DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTRATEGIA 1: Desarrollo y gestión de acciones encaminadas a fortalecer la participación ciudadana.

Acción 1: Acercar a la comunidad y a los funcionarios hacia el conocimiento del sector Comercio, Industria y Turismo.

- Meta 1: Divulgar la Planeación Estratégica Sectorial
  No aplica. Esta meta es liderada por la oficina de Planeación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Meta 2: Prestar apoyo interinstitucional en capacitaciones misionales dirigidas a usuarios del sector
  No aplica. Esta meta es liderada por la oficina de Atención al Ciudadano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Meta 3: Mantener actualizado el programa para la simplificación o supresión de trámites innecesarios, en las entidades que apliquen
  No aplica. Proexport, por su naturaleza jurídica y el régimen de derecho privado que le aplica, no presta trámites públicos ni cumple funciones administrativas.

Acción 2: Fortalecimiento de la función de coordinación sectorial

- Meta 1: Efectuar reuniones entre las áreas de atención al ciudadano para compartir experiencias, herramientas y procesos que se pudiesen implementar en el sector
  Indicador: Ayuda de Memoria de las Reuniones Realizadas. Fechas Límite: 29 Mayo 2009 / 30 Octubre 2009.
  Responsable: Subdirección ZEIKY
  Resultados: Esta meta es liderada por la oficina de Atención al Ciudadano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Proexport participó en una reunión el pasado 21 de abril de 2009 de 9:00 a.m. a 11:00 a.m en donde realizaron la revisión de los compromisos según el acta de anterior..
- Meta 2: Adelantar reuniones sectoriales de Jefes de Sistemas o quienes hagan sus veces, para generación de sinergias y estrategias relacionadas con las herramientas informáticas, con el fin de efectuar seguimiento a los temas relacionados con Agenda de Conectividad, Gobierno en Línea y demás temas relacionados con el área.
  Indicador: Ayuda de Memoria de las Reuniones Realizadas. Fechas Límite: 29 Mayo 2009 / 30 Octubre 2009.
  Responsable: Dirección de Tecnología
  Resultados: Esta meta es liderada por la oficina de Sistemas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Meta 3: Adelantar reuniones Sectoriales de Secretarios Generales
  Indicador: 1 informe. Fecha Límite: 30 de Noviembre de 2009
  Responsable: Secretaría General FIDUCOLDEX
  Resultados: Esta meta es liderada por la Secretaria General del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- Meta 4: Realizar 3 Comités de Seguimiento de los Proyectos de Inversión: Ejecución y Resultados, con las entidades que le apliquen
  Indicador: Ayuda de Memoria de las Reuniones Realizadas. Fecha Límite: 17 Abril 2009 / 10 Julio 2009 / 9 Octubre 2009
  Responsable: Directora de Planeación / UGP- FIDUCOLDEX
  Resultados: Esta meta es liderada por la oficina de Planeación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. Se ha participado en las reuniones citadas

7.3.4 POLITICA 4. MORALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ESTRATEGIA 1: Aplicación de instrumentos para fortalecer el cumplimiento de las funciones del estado.

Acción 1: Mecanismos para brindar transparencia en el ejercicio de la función administrativa

- Meta 1: Adelantar las auditorias integrales de acuerdo con el Plan Anual de Auditorias
  No aplica. Proexport por su naturaleza jurídica y el régimen de derecho privado que le aplica, no desarrolla auditorias integrales del Sistema De Control Interno.
- Meta 2: Mantenimiento del Observatorio del Sistema de Control Interno Sectorial
  No aplica. Proexport por su naturaleza jurídica y el régimen de derecho privado que le aplica, no realiza mantenimiento del Observatorio del Sistema de Control Interno.
- Meta 3: Adelantar reuniones sectoriales de los Jefes de Administrativa, Contratación, o quienes hagan sus veces, encaminadas a establecer mecanismos que posibiliten la compra de elementos de consumo comunes, de manera sectorial.
  Indicador: Ayuda de Memoria de las Reuniones Realizadas. Fechas Límite: 20 Marzo 2009 / 21 Agosto 2009 / 30 Noviembre 2009.
  Responsable: UGP/ Fiducoldex

Resultados: Esta meta es liderada por la dependencia administrativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El área administrativa Fiducoldex (UGP-Unidad de Gestión para Proexport) ha participado en las reuniones convocadas.

- Meta 4: Adelantar reuniones sectoriales de los Jefes de Administrativa, Contratación, o quienes hagan sus veces, encaminadas a establecer mecanismos que posibiliten la compra de elementos de consumo comunes, de manera sectorial.
  Indicador: Ayuda de Memoria de las Reuniones Realizadas. Fecha Límite: 20 Marzo 2009/
  21 Agosto 2009 / 30 Noviembre 2009
  Responsable: UGP - Fiducoldex
  Resultados: Esta meta es liderada por la dependencia administrativa del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. El área administrativa Fiducoldex (UGP-Unidad de Gestión para Proexport) ha participado en las reuniones convocadas.

Acción 2: Difusión de los procesos y procedimientos de contratación

- Meta 1: Sensibilizar a los interventores y o supervisores acerca de las responsabilidades frente a la contratación
  Indicador: 1 sensibilización. Fecha Límite: 30 de Noviembre de 2009
  Responsable: Secretaría General FIDUCOLDEX
  Resultados Sin avance

ESTRATEGIA 2: Operatividad de los Procesos de Control Interno Disciplinario

Acción 1: Prevención de acciones disciplinarias

- Meta 1: Adelantar campañas preventivas y correctivas para disminuir la ocurrencia de conductas que puedan constituir faltas disciplinarias (a las entidades que les aplique)
  No aplica. Los trabajadores de PROEXPORT se rigen por Código Sustantivo del Trabajo por tanto no son servidores públicos ni son sujetos disciplinables al tenor de lo dispuesto en la Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario.
- Meta 2: Adelantar campaña sectorial dirigida a la formación de valores de responsabilidad y vocación de servicio, que garantice el interés del servidor en la administración de lo público.
  No aplica. Los trabajadores de PROEXPORT se rigen por Código Sustantivo del Trabajo por tanto no son servidores públicos ni son sujetos disciplinables al tenor de lo dispuesto en la Ley 734 de 2002, Código Único Disciplinario.

7.3.5 POLITICA 5. REDISEÑOS ORGANIZACIONALES

ESTRATEGIA 1: Diseño de organizaciones modernas, flexibles y abiertas al entorno

Acción 1: Programa de renovación del estado en las entidades que no han sido objeto de reestructuración, de acuerdo con los lineamientos de la Presidencia de la República y el Departamento Nacional de Planeación.
No aplica. Proexport no ha recibido ningún lineamiento al respecto de la Presidencia de la República ni el Departamento Nacional de Planeación.

ESTRATEGIA 2: MODERNIZACIÓN y funcionalidad de las entidades del Sector

Acción 1: Actualización del plan de desarrollo informático

- Meta 1: Elaboración del plan informático del 2010
  No aplica. En Proexport, por su naturaleza jurídica y el régimen de derecho privado que le es aplicable, el proceso de compras relacionadas con Tecnología es independiente y no requiere probación del Sector de Comercio, Industria y Turismo.
- Meta 2: Seguimiento del Plan Informático del 2009
  No aplica. En Proexport, por su naturaleza jurídica y el régimen de derecho privado que le es aplicable, el proceso de compras relacionadas con Tecnología es independiente y no requiere probación del Sector de Comercio, Industria y Turismo.

Acción 3: Adelantar acciones para procurar el traslado de las funciones relacionadas con pensionados a cargo del MCIT

- Meta 1: Solicitar el traslado de estas competencias a las instancias pertinentes

No aplica. Esta meta es del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

7.4 OTROS LOGROS

- Con el fin de promocionar a Colombia como destino turístico internacional y de inversión extranjera se pusieron al aire: el nuevo portal oficial de turismo www.colombia.travel y la nueva página de inversión www.inviertaencolombia.com.co. Desde su publicación en enero de 2009, hasta el 30 de Junio de 2009 año la pagina de turismo ha recibido 742.848 visitas y la pagina de inversión la cual fue lanzada en Mayo, ha tenido 36.196 visitas.
- En turismo se realizó la primera rueda con la participación de compradores especializados en productos tales como buceo, avistamiento de aves y cultura. Durante este evento se lanzó el nuevo portal oficial de turismo (www.colombia.travel) con información para el turista Vacacional como Corporativo. Igualmente, se cuenta con publicidad en cadenas tales como CNN internacional, el History Chanel, y el bus interactivo que viajó a España.
- En el área de exportaciones se continua con el acompañamiento a las empresas en diferentes ferias internacionales y se adelantan misiones de compradores. Solo en el segundo trimestre de este año se han invitado a Colombia 631 compradores internacionales y 731 empresas participaron en diferentes eventos a nivel internacional.
- Se realizó el Seminario COMO HACER NEGOCIOS CON WAL-MART con la participación 86 empresas.
- Se ha apoyado a las empresas que firmaron un acuerdo de exportación de embriones de Bovinos a Brasil.
- Se realizó la Macrorrueda de la Internacionalización con sectores de Transformación Productiva: Dotación Hogar e Institucional, POP, Industria Gráfica, Autopartes, Cosméticos, y el Sector de Agroindustria, y un "Salón de Experiencias Multimedia" en el cual 15 empresas de Industrias Creativas Basadas en Tecnología expusieron sus desarrollos de talla mundial. Expectativas de negocios por USD $ 65 millones.
- Proexport logró free press por 19.451 millones de pesos, que le permitieron estar informando todos los avances en los diferentes frentes de trabajo en los medios de comunicación
- Proexport fue invitado por el BID, como conferencista para presentar el modelo de atención y evaluación de gestión en la reunión anual de la Red Iberoamericana de Entidades de Promoción en Costa Rica, y en el seminario organizado por CBI en Holanda. El modelo es considerado único e innovador para las Organizaciones de Promoción de Exportaciones.

Se logra el acceso a 23 nuevas agencias de Asistencia Técnica con más de 24,000 expertos con cobertura en toda Europa, que permitirán beneficiar las empresas colombianas en la búsqueda de su preparación para atender esos mercados.

7.5 RECONOCIMIENTOS

- De acuerdo con los resultados del Estudio Comparativo sobre la Promoción de Inversiones 2009 realizado por el Banco Mundial, el cual revisa la eficiencia del trabajo de las agencias de promoción de inversión en el mundo, Proexport quedó ubicado en la posición 16 dentro de 181 agencias nacionales y con respecto a los países en desarrollo ocupó la quinta posición y la tercera en la región antecedida por Cinde de Costa Rica y ProNicaragua, dice el informe.
- BASC Pacífico (Business Alliance for Secure Commerce) le otorgó un reconocimiento a Proexport por su constante apoyo en el crecimiento y desarrollo de esta asociación durante sus 10 años de existencia. BASC es una alianza empresarial internacional que promueve un comercio seguro en cooperación con gobiernos y organismos internacionales.
- En el mes de Septiembre de 2008 por parte de ACOPET (Asociación Colombiana de Periodistas y Escritores de Turismo), se recibió el premio de La Rosa de los Vientos como mejor agencia gubernamental promotora de Turismo en el país. Este premio se entrega cada cinco años y consta de catorce categorías que destacan a los mejores de cada una.
- En octubre del 2008, bajo el marco de la ANDICOM (Congreso Internacional de Telecomunicaciones), Proexport obtuvo el reconocimiento por ser una de las entidades más destacadas en el desarrollo del Gobierno en Línea. La medición fue hecha entre 182 entidades del Estado en el mes Agosto del 2008.

Finalizando el año 2008, la entidad recibió un reconocimiento por la campaña de Colombia es Pasión por parte de la Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO) en donde se destacó el compromiso y la responsabilidad social que se evidencia en todas las campañas publicitarias de la marca.

8. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC -

El quehacer institucional se enmarcó dentro de los objetivos de política pública y los objetivos y estrategias demarcados en el plan estratégico 2007 - 2010, el cual se fundamenta en que las actuaciones y esfuerzos institucionales se dirigen al cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a la Superintendencia, desarrollando lo previsto por la Constitución Política de Colombia en cuanto a los principios de la función administrativa: igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, puestos al servicio del interés general.

El ejercicio de las funciones institucionales se ha guiado, por los siguientes lineamientos: i) estricto cumplimiento de los términos legales o los internos previamente establecidos, ii) establecimiento de programas especiales para evacuar el atraso que a octubre de 2007 se encontraba en las diferentes dependencias, y iii) incremento de los niveles de oportunidad, eficiencia y calidad.

8.1 PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL

La Superintendencia de Industria y Comercio dentro del desarrollo del plan, alcanzó los siguientes resultados:

- En coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se participó en la concertación, revisión y ajuste al proyecto de ley PL 195/07 S 333-08 C, el cual se convirtió en la Ley 1340 de 2009, por medio de la cual se actualiza el régimen de protección de la competencia, el cual incluye lo relativo a prácticas comerciales restrictivas y al control de integraciones empresariales.

- Acreditación internacional del laboratorio nacional de metrología – presión, ampliación del alcance de la acreditación del laboratorio de masa y ratificación de la acreditación del laboratorio de metrología – balanzas, por parte del Organismo de Acreditación Alemán, DKD.

- Fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios de metrología, mediante la adquisición de equipos para los laboratorios de corriente continua, densidad, volumen, humedad, presión, masa, dimensional, temperatura, tiempo y frecuencia, potencia y energía y se adelantó la re-calibración de patrones en el exterior. Se contrató la asesoría técnica y las obras civiles y eléctricas, sistema de climatización e interventorias, para el mantenimiento de la sede de los laboratorios. En la vigencia 2008 se adelantaron contrataciones por el valor de $3.334 millones de pesos y en el 2009 se adelantan inversiones por valor de $930 millones.

- Se continuó con el programa de evacuación de expedientes de patentes de invención. En esta materia se finalizó el trámite de 1.647 solicitudes presentándose un incremento en los niveles de atención del 22.45%, en relación con el período comprendió entre agosto de 2007 y junio de 2008.

- Se coordinó con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la expedición del decreto 3273 de 2008, en virtud del cual solamente estarán sujetos a revisión de la SIC los registros de importación de productos cuyos reglamentos técnicos establecen la evaluación de conformidad de tercera parte y aquellos que permiten de manera transitoria la demostración de conformidad de primera parte, reduciéndose de manera significativa los trámites y tiempos de respuesta ante la VUCE.

- Igualmente, se apoyo al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en la expedición del decreto 3144 de 2008, mediante el cual se incrementó a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, el monto máximo de las sanciones por incumplimiento a los reglamentos técnicos, y se asignó a la SIC la facultad de ordenar de manera preventiva, mientras se adelanta la investigación, la suspensión de la

comercialización de los bienes y servicios cuando exista un indicio grave de incumplimiento de los reglamentos técnicos a los cuales estén sujetos.

8.2 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL

A continuación se presenta el informe de gestión a nivel de las principales líneas de acción definidas en el plan estratégico 2007 – 2010:

8.2.1 OBJETIVO ESTRATÉGICO: MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

1. Racionalización, simplificación y automatización de trámites - CONPES 3292 de 2004.

La SIC elaboró y presentó el plan de mediano plazo 2007 – 2011, mediante el cual adelanta la revisión exhaustiva de cada uno de los elementos o componentes que conforman los trámites institucionales, con el fin de implementar propuestas de simplificación, supresión o modificación de los trámites institucionales, para imprimir celeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y observancia del principio de buena fe en las relaciones entre la institución y los usuarios institucionales (ciudadanos, empresarios, entidades públicas, entre otros).

Al 30 de junio de 2009 se terminó el proceso de racionalización, simplificación y automatización de 6 trámites de signos distintivos y se encuentra en proceso de implementación los planes de mejoramiento de 21 trámites relacionados con nuevas creaciones, denuncias administrativas y conceptos administrativos.

2. Evacuación de trámites

Promoción de la competencia

Durante el período se evacuaron 97 denuncias con ocasión de hechos que presuntamente afectan la libre competencia, correspondiente al 39.27% de las denuncias en trámite. Durante el periodo fueron radicadas 105 solicitudes por este mismo concepto, presentándose un crecimiento del 43.84% frente al número de solicitudes recibidas entre el periodo de agosto de 2007 a junio del 2008, correspondiente a 73 solicitudes.

En cuanto al seguimiento de garantías, se evaluaron 126 informes, no encontrándose merito para la apertura de investigaciones.

En relación con los trámites de concentraciones empresariales, durante el período se emitieron 77 conceptos, equivalentes a 81.91% del total solicitado. Durante el periodo fueron presentadas 71 solicitudes.

Cámaras de Comercio

En cuanto a la actividad de vigilancia y control del cumplimiento de las normas que regulan las cámaras de comercio, se atendieron 35 denuncias, se dió respuesta a 21 solicitudes de reformas y modificaciones a los estatutos internos y se resolvieron 149 apelaciones interpuestos contra actos expedidos por las cámaras de comercio en materia de registro mercantil.

Competencia desleal

En desarrollo de las demandas presentadas por personas que se sienten perjudicadas o amenazadas por actos de competencia desleal, la Superintendencia en desarrollo de facultades jurisdiccionales concluyó 52 casos. En cuanto a medidas cautelares se atendieron 36 solicitudes y en relación con las solicitudes de

liquidación de perjuicios por actos de competencia desleal se evacuaron 2 peticiones. En desarrollo de las funciones administrativas se evacuaron 26 denuncias.

Propiedad industrial – Nuevas creaciones

Se finalizó el trámite de 2.335 solicitudes correspondientes a 1.647 patentes de invención, 233 modelos de utilidad y 455 diseños industriales, presentándose un incremento en los niveles de atención del 29.29%, en relación con el período comprendido entre agosto 2007 y junio de 2008.

En virtud del convenio de cooperación en materia de patentes - PCT, actuando la SIC como oficina receptora, les fue adelantado el estudió de forma a 22 solicitudes, procediéndose a remitirlas a la Oficina Internacional y a la correspondiente Oficina de Búsqueda, para que se continuará con el trámite respectivo.

Se atendió el 100% de las solicitudes de afectaciones al registro de nuevas creaciones, correspondiente a 61 solicitudes y se atendieron 280 solicitudes de recursos correspondientes al 70.71% de las solicitudes en trámite.

Propiedad industrial – Signos distintivos

Entre solicitudes de marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales fueron evacuadas 28.012 solicitudes, presentándose un incremento en los niveles de atención del 38.75%, frente a los niveles atendidos entre agosto 2007 y junio de 2008.

En cuanto a las cancelaciones de registros marcarios se terminó el trámite de 388 solicitudes. Así mismo, fueron evacuados 12.202 recursos interpuestos, correspondientes a una cobertura de 94.09% de los recursos en trámite. Durante el período fueron radicados 12.480 recursos. En cuanto a las afectaciones y renovaciones en el registro de signos distintivos durante el período se atendieron 11.463 solicitudes, correspondientes al 98.58% de las solicitudes en trámite.

En desarrollo del programa de divulgación de la información contenida en las patentes de invención, durante el período, se continuó con el programa de expedición periódica de documentos de vigilancia tecnológica, los cuales fueron puestos a disposición del público para su consulta en Internet. Se atendieron 355 solicitudes de búsquedas tecnológicas.

Protección del Consumidor - Denuncias

Durante el período fueron evacuadas 12.643 denuncias por posibles violaciones a los derechos de los consumidores relacionadas con calidad e idoneidad, información, propaganda y ventas a plazos. En materia de control de precios, se evacuaron 841 denuncias.

En marzo de 2009 y con el apoyo de la Cámara de Comercio de Bogotá, se adelantó una jornada especial de conciliación, agilizando el trámite de las demandas jurisdiccionales por presuntas violaciones a las normas de protección del consumidor.

Las quejas que presentan los consumidores por la no conformidad de los bienes y servicios con las condiciones de calidad e idoneidad se concentran en los sectores de electrodomésticos, muebles, computadores y vehículos encabezan la lista de las quejas presentadas por los consumidores ante la SIC. Igualmente, las denuncias por publicidad, información sobre precios e incumplimiento de ofrecimiento de promociones a los clientes y no correspondencia de los contenidos anunciados con los reales, son otros de los motivos que generan la aplicación de sanciones a fabricantes y comercializadores.

Se atendieron 382 recursos interpuestos contra los actos expedidos por la entidad, en desarrollo de las investigaciones de protección del consumidor.

Se evaluaron 492 reportes solicitados a empresarios del sector automotor, que de manera periódica y esporádica presentan a la Superintendencia, para la verificación del cumplimiento de reglamentaciones vigentes. De la evaluación adelantada a los informes se iniciaron 76 investigaciones.

Protección del Consumidor -Servicios no domiciliarios de telecomunicaciones

Durante el período se trasladaron a los operadores o entidad competente 4.862 denuncias por presunta violación a normas de protección de usuarios de servicios no domiciliarios de telecomunicaciones, se archivaron por no mérito 2.438 y se ordenó la apertura de investigación en 192 casos, los cuales sumaron a los 53 que venían en trámite. De las investigaciones ordenadas se terminaron 209 investigaciones.

En desarrollo del sistema de supervisión de los prestadores de servicios no domiciliarios de telecomunicaciones, se evaluaron 536 registros para la verificación del cumplimiento de las regulaciones e instrucciones impartidas sobre la materia.

Se revisaron decisiones de los operadores correspondientes a 4.837 apelaciones, se evacuaron 1.939 denuncias por silencios administrativos positivos, se atendieron 1.521 recursos interpuestos contra actos administrativos expedidos por la Superintendencia en esta materia.

Protección del consumidor - Control y verificación reglamentos técnicos y metrología legal

En cuanto a las investigaciones que se adelantaron por posibles violaciones a los reglamentos técnicos y de metrología legal, derivadas de denuncias presentadas por la ciudadanía o de las campañas de control y verificación, se evacuaron durante el período 297, aplicando sanciones por un valor de $600 millones de pesos.

En cuanto a la atención de solicitudes de certificados de conformidad y conceptos de reglamentos técnicos y metrología legal, se expidieron 18.820. Se atendieron 4.022 solicitudes de registro de fabricantes e importadores.

A través de la puesta en marcha de la Ventanilla Única de Comercio Exterior, VUCE, la SIC evaluó y conceptuó sobre 28.359 certificaciones de conformidad presentadas por este medio como soporte de solicitudes de licencia de importación.

Laboratorios de metrología

La Superintendencia presta servicios a la industria en lo referente a calibración de instrumentos de medición que permite a los usuarios realizar mediciones comparables, confiables y trazables a los patrones nacionales. Así mismo, presta servicio de capacitación a los profesionales y técnicos de empresas públicas y privadas, centros de investigación y desarrollo tecnológico, sector académico e industrias nacionales e internacionales.

En este campo se expidieron 911 conceptos sobre solicitudes de calibración de equipos de medición, emitiendo concepto favorable para la atención de solicitudes en un 89.90% de los casos.

Acreditación de organismos evaluadores de la conformidad

Durante el período se atendieron 316 solicitudes de acreditación de organismos evaluadores de la conformidad.

Al 30 de junio de 2009, la Superintendencia cuenta con 298 organismos acreditados por la Superintendencia, los cuales representan entre otros a los sectores industrial, académico y de investigación, y se distribuyen en todo el territorio nacional.

3. Implementación sistema de calidad y el MECI

Durante el período se revisó y ajustó el sistema integral de gestión a la norma NTC-GP 1000:2004 y al modelo estándar de control interno, MECI, buscando el logro de los objetivos institucionales trazados, de manera eficaz y en la construcción de una cultura dirigida hacia la satisfacción del cliente institucional y el mejoramiento continúo.

La actualización ha permitido armonizar la misión y visión institucional orientada a una organización por procesos, buscando mejorar la forma de ejecutar las operaciones de la entidad, coordinando la asignación de recursos, el diseño de los flujos de información y relaciones de trabajo bajo un enfoque sistémico que permita el logro de los objetivos institucionales.

Se adelantó la actualización de la documentación del sistema de acuerdo con las directrices establecidas, un programa de sensibilización a los funcionarios de la entidad, en el tema de calidad y la formación de auditores internos.

4. Reestructuración administrativa

La SIC ha dirigido sus esfuerzos a dar cumplimiento a la normatividad; a la adecuación y fortalecimiento institucional para que se cumplan eficientemente las funciones asignadas; y al apoyo técnico a las autoridades, en la formulación de políticas, expedición de normas y negociación de acuerdos y tratados internacionales.

En los últimos años se ha presentado un incremento sustancial en la demanda de servicios que presta la entidad, lo cual, frente a los escasos recursos disponibles, se ha traducido en un acumulado de solicitudes en trámites, a nivel de las diferentes áreas organizacionales.

De otra parte, la estructura orgánica de la Superintendencia data de 1992, haciéndose necesario su ajuste y actualización dadas las disposiciones legales que le han asignado nuevas funciones y aquellas que en materia de organización y funcionamiento de la administración pública, han sido emitidas entre 1993 a la fecha, como es el caso, de la eliminación del nivel ejecutivo.

Por esta situación durante el período se adelantó la revisión y ajuste al estudio técnico que desarrolla la propuesta de reestructuración administrativa y el proyecto de planta de personal, de manera que se incorporan las funciones que le han sido asignadas a la SIC, desde 1992, se adecua la estructura orgánica reasignando responsabilidades adaptadas a las necesidades del servicio y se presenta la propuesta de ajuste a la planta de personal, ajustada a las disposiciones legales vigentes sobre la materia. La propuesta preliminar se encuentra en trámite de aprobación.

5. Fortalecimiento aspectos internacionales

Se fortalecieron las alianzas estratégicas a través de la realización de actividades de cooperación técnica, dirigidas a intercambiar conocimientos y experiencias con otros países en materia de protección al consumidor, propiedad industrial y promoción de la competencia. En este marco, la SIC solicitó cooperación técnica a México, Chile, Argentina, Estados Unidos y Corea. Atendió solicitudes de Guyana en aspectos de metrología y atiende demanda de cooperación de Guatemala.

Se presentó al Gobierno de Argentina los proyectos "Trazabilidad, medición, capacitación y adiestramiento en áreas de metrología industrial y química" y "Asistencia técnica en aspectos relacionados con control y vigilancia de reglamentos técnicos y control de producto en el mercado, los cuales fueron aprobado en la IV Comisión Mixta Colombia Argentina, llevada a cabo el 9 y 10 de octubre de 2008.

Se concertó el proyecto de cooperación triangular entre el Gobierno de Chile, el Gobierno de Alemania, y la República de Colombia, "Fortalecimiento de los mecanismos de protección al consumidor colombiano", con el cual se busca promover el intercambio de experiencias sobre los ámbitos de aplicación de la normatividad y mejores prácticas en la tutela y defensa de los derechos de los consumidores.

Se presentó a la Agencia de Cooperación Internacional de Corea, KOICA, el proyecto de cooperación técnica internacional "Trazabilidad, capacitación y entrenamiento en áreas de metrología", con el cual se adelantarán actividades de capacitación a los funcionarios de los laboratorios de metrología en temas específicos de metrología científica, industrial y química.

Con el fin de fortalecer el proceso de competencia y protección del consumidor en Colombia en mayo de 2009, se firmó memorando de entendimiento con la Conferencia de las Naciones Unidas para el Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Gobierno de Suiza a través de la Secretaría de Estado de Economía (SECO).

En el marco de la sexta reunión anual del Foro de Competencia Latinoamericano celebrado los días 10 y 11 de septiembre de 2008 en la ciudad de Panamá, el Superintendente de Industria y Comercio, en representación de Colombia, participó como país examinador de la política de competencia de El Salvador, junto con México; para lo cual se remitió un cuestionario que fue integrado por un asesor del Banco Interamericano de Desarrollo, BID.

Se participó en el Diálogo Informal Panamericano que convoca la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América, que enlaza mensualmente un promedio de 10 países, actividad que permite el intercambio de información en diferentes aspectos relacionados con protección al consumidor.

Se apoyó a la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos de América en una investigación por presunto fraude relacionado con el tiempo que ofrecen las tarjetas prepago de llamadas de larga distancia.

La SIC contó con el apoyo de expertos norteamericanos de la Federal Trade Comisión (FTC) en temas de competencia e integraciones.

Se participó en reuniones y eventos de capacitación, entre otros:

- En el área de promoción de la competencia se adelantaron actividades en desarrollo de convenios suscritos entre Comunidad Andina de Naciones, CAN y la Unión Europea, línea de competencia, Comunidad Andina de Naciones, CAN y US Agency for International Development, USAID, entre otros.
- En propiedad industrial se participó en actividades programadas en desarrollo de convenios suscritos con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, OMPI.
- En protección del consumidor, se asistió al segundo Foro Iberoamericano de Agencias Gubernamentales de la protección del consumidor, realizado en el mes de octubre de 2008, en la ciudad de México, donde Colombia fue escogida para la presidencia pro témpore del foro para la vigencia 2009-2010.

- Colombia fue el país anfitrión del seminario internacional sobre protección al consumidor realizado los días 19 al 21 de agosto de 2008, actividad que convocó a 15 agencias gubernamentales de protección al consumidor de Centro América y Suramérica, organizado por la Comisión Federal de Comercio de los Estados Unidos con el apoyo logístico de la SIC.

8.2.2 OBJETIVO ESTRATÉGICO: ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA

1. Adquisición, dotación y mantenimiento de los laboratorios de metrología

Durante el período se continuó con el proceso de fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios de metrología, buscando incidir positivamente en los programas de protección al consumidor, el sistema nacional de competitividad – subsistema nacional de calidad, el sistema nacional de ciencia y tecnología, entre otros, respondiendo a las necesidades más apremiantes del sector productivo. En la vigencia 2008 se adelantaron contrataciones por el valor de $3.334 millones de pesos y se adelantan en el 2009, contrataciones por valor de $910 millones.

Con la asignación de recursos, se han adquirido equipos para los laboratorios de corriente continua, densidad, volumen, humedad, presión, masa, dimensional, temperatura, tiempo y frecuencia, potencia y energía y se adelantó la re-calibración de patrones en el exterior. Igualmente, se contrató la asesoría técnica y las obras civiles y eléctricas, sistema de climatización e interventorias, para el mantenimiento de la sede de los laboratorios.

En mayo de 2009, el laboratorio de humedad de la Superintendencia ocupó el segundo lugar en la Novena Jornada de Instrumentación Virtual en la Academia, con el Software Supervisión y control remoto de los patrones nacionales de humedad.

2. Adecuación, dotación y mantenimiento de las instalaciones físicas

Las instalaciones donde funciona actualmente la SIC, requiere una intervención general que permita el mejoramiento y modernización de las áreas de trabajo, las cuales presentan actualmente deterioro, deficiencias y no cumplimiento de los estándares de confort, como son los relacionados con la iluminación, acústica, ventilación, comunicación, seguridad, entre otros.

Por ello, durante el período se formuló e inscribió en el Banco de Proyectos de Inversión de la Nación, BPIN, el proyecto para la adecuación y dotación de sede de la SIC, otorgándosele la viabilidad técnica y económica, por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación. En la vigencia 2009 se adelantan contrataciones por el valor de $2.500 millones de pesos.

3. Fortalecimiento infraestructura tecnológica y sistemas de información

Con el fin de aprovechar las oportunidades y avances que ofrecen las tecnologías de información para acelerar el desarrollo institucional, durante el período se continúo el proceso de fortalecimiento de la infraestructura tecnológica, mediante la dotación de equipos y programas, en especial el sistema de almacenamiento que permitirá guardar toda la información y los documentos digitales.

Con la adquisición de la nueva infraestructura tecnológica se prevé desarrollar y mejorar los servicios informáticos suministrados a través de Internet, los sistemas de información de gestión institucional, el sistema de soporte para el programa de supervisión, y en general todos los aplicativos y sistemas que se operan al interior de la entidad que se han conformado como herramientas vitales para el estudio de las

solicitudes que ingresan para trámite.

En el año 2008 se adelantaron contrataciones por el valor de $399 millones de pesos y en el año 2009 se adelantan contrataciones por valor de $1.800 millones de pesos.

Se implementó el sistema para la presentación de solicitudes de servicios de signos distintivos en línea, permitiendo que los usuarios de propiedad industrial, como los comerciantes, productores, importadores, inversionistas del territorio nacional y de los países miembros de la CAN, puedan, vía Internet, presentar las solicitudes de los signos distintivos en cuanto a su registro y afectaciones, al igual que puedan radicar y solicitar los antecedentes marcarios y figurativos. Para el pago de los derechos de dichos servicios, podrán ser realizados vía electrónica utilizando las nuevas tecnologías y las facilidades que brindan las entidades bancarias.

8.2.3 OBJETIVO ESTRATÉGICO: PROMOVER UNA CULTURA EMPRESARIAL EN TORNO A LA MISIÓN INSTITUCIONAL

1. Divulgación de trámites y servicios institucionales

Se atendieron 16.940 consultas personales y 80.408 telefónicas a través del centro de recepción de llamadas – Call Center, el cual ha sido contratado para prestar servicio de lunes a viernes de las 7:00 a las 19:00 y los sábados de las 8:00 a las 13:00.

En desarrollo del plan de divulgación de información relativa a las funciones de la Superintendencia, se atendieron invitaciones a 23 eventos, mediante los cuales se informó a 1.228 personas.

En relación con las consultas y conceptos jurídicos, mediante los cuales se atienden dudas relacionada con las funciones institucionales, durante el período se atendieron 3.867 solicitudes.

2. Capacitación en aspectos relacionados con metrología industrial

En cuanto al entrenamiento a personal técnico de la industria, se adelantan pasantías en metrología diseminando el conocimiento y la experiencia para el mantenimiento de la trazabilidad de los patrones de trabajo de la industria.

Se capacitaron 651 personas en temas de higrometría, calibración balanzas especiales, termometría, mediciones de longitud, metrología básica, calibración masa alta exactitud, tiempo y frecuencia, incertidumbre de medición, grandes volúmenes, mediciones industriales, manometría, corriente continua, instrumentación eléctrica, aseguramiento metrológico, entre otros.

En mayo de 2009 se llevó a cabo el seminario internacional sobre metrología legal, con la participación del Director General de la Organización Internacional de Metrología Legal, OIML, máxima autoridad en esta materia con sede en París, Francia.

3. Divulgación y capacitación sobre el sistema de propiedad industrial

En coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MCIT, y de la estrategia sectorial de repotenciación de exportaciones se llevaron a cabo seminarios a nivel nacional capacitando a empresarios en el marco del plan integral de divulgación y capacitación de instrumentos de promoción de las exportaciones, coordinado entre los entes del sector comercio, industria y turismo, a través de los Zeikys-PROEXPORT.

Se capacitaron un grupo de 24 personas que trabajan en los diferentes centros especializados del SENA, Maloka y funcionarios de COLCIENCIAS con perfiles de algún sector de la ingeniería. Estas personas recibieron una capacitación con una duración de 80 horas, las conferencias y talleres fueron realizadas en las instalaciones de Tecnoparque Bogotá. El compromiso de los participantes es convertirse en multiplicadores del sistema de propiedad industrial, capacitando personas al interior de sus centros para guiar a todos los usuarios externos que asisten a éstos. Se documentó el taller por medio de un video que servirá como herramienta para capacitación de nuevos multiplicadores.

Se realizaron seminarios de sensibilización dirigidos a los empresarios, PyMES y universitarios organizados por el MCIT en Bogotá, Cartagena, Barranquilla, Cali y Medellín.

Se elaboró la nueva versión del manual de la Guía de Propiedad Industrial que comprende seis (6) libros de los temas específicos del área incluyendo: patentes de invención y modelos de utilidad, diseños industriales, esquemas de circuitos integrados y secretos empresariales, documentos de patente como fuente de información, PCT, marcas y guía rápida de consulta.

En el marco del seminario itinerante en propiedad intelectual organizado por COLCIENCIAS, se llevaron a cabo seminarios a nivel nacional con la participación de empresarios, investigadores y estudiantes y se prestó apoyo a las redes de manejo de la propiedad intelectual para el fortalecimiento de la capacidad de investigación dirigido a los investigadores en torno a la protección y uso de la propiedad intelectual para los resultados de las investigaciones y explotación comercial de los mismos, en los sectores de industria, energía y agropecuario.

Se realizaron charlas en universidades y centros de formación a nivel nacional con la participación de empresarios, investigadores y estudiantes y talleres especializados sobre el manejo de las bases de datos de patentes de acceso público realizados en Medellín con la participación de investigadores y docentes universitarios.

En el marco del programa Colombia Crece del MCIT se participó en 3 mesas temáticas del programa en las ciudades de Duitama, Armenia y Villavicencio con la participación aproximada de 60 emprendedores y empresarios.

4. Divulgación y capacitación en protección al consumidor.

Se llevaron a cabo 4 pasantías en materia de protección al consumidor y metrología legal, en las cuales participaron 47 funcionarios de las alcaldías del municipio de Tocancipá, Soacha, Tibacuy, Valledupar, Cartagena, San Bernardo, Puerto Boyacá, Tumaco, Santa Rosa de Cabal, Tauramena, Ibagué, Medellín, Suesca, Yopal, Pasca y Albania y funcionarios de la alcaldía local de Tunjuelito.

Adicionalmente, se realizaron actividades de divulgación de las normas en protección al consumidor, dirigidas a empresarios del sector automotor, muebles, informática y papelerías y se dictaron conferencias sobre reglamentos técnicos de cerámicas, confecciones, RETIE, rotulado en textiles y juguetes.

8.2.4 OBJETIVO ESTRATÉGICO: CONSOLIDAR UNA ECONOMIA SOCIAL DE MERCADO

1. Ajustes regulatorios en promoción de la competencia.

En coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se participó en la concertación, revisión y ajuste al proyecto de ley PL 195/07 S 333-08 C, el cual se convirtió en la Ley 1340, por medio de la cual se actualiza el régimen de protección de la competencia, el cual incluye lo relativo a prácticas comerciales restrictivas y al control de integraciones empresariales.

2. Apoyo al Gobierno en la definición de política en materia de protección al consumidor y metrología legal

Se coordinó con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo la expedición del decreto 3273 de 2008, en virtud del cual solamente estarán sujetos a revisión de la SIC los registros de importación de productos cuyos reglamentos técnicos establezcan la evaluación de conformidad de tercera parte y aquellos que permiten de manera transitoria la demostración de conformidad de primera parte, reduciéndose de manera significativa los trámites y tiempos de respuesta ante la VUCE.

Igualmente, se apoyó al Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en la expedición del decreto 3144 de 2008, mediante el cual se incrementó a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes, el monto máximo de las sanciones por incumplimiento a los reglamentos técnicos, y se asignó a la SIC la facultad de ordenar de manera preventiva mientras se adelanta la investigación, la suspensión de la comercialización de los bienes y servicios que no estén cumpliendo con los reglamentos técnicos aplicables.

3. Apoyo negociación acuerdos internacionales de comercio

La SIC como organismo de carácter técnico del Gobierno Nacional, participó activamente en los procesos que se adelantan en la negociación de acuerdos comerciales y organismos internacionales, representando al país en foros y reuniones orientadas a fijar la política nacional e internacional de Colombia.

Se participa como apoyo técnico del equipo de negociadores en el tratado de libre comercio que se negocia con la Unión Europea, Ecuador, Perú y Colombia, específicamente en las mesas de obstáculos técnicos al comercio, propiedad industrial y promoción de la competencia.

4. Acreditación internacional de los laboratorios nacionales de metrología

En el mes de septiembre de 2008, los laboratorios de masa y balanzas, acreditados el Deutscher Kalibrierdienst – DKD, organismo acreditador de Alemania, recibieron una visita de auditoría de seguimiento ampliándose el alcance de la acreditación del laboratorio de masa y ratificando la acreditación del laboratorio de metrología - balanzas.

De otra parte, en desarrollo del proceso de acreditación internacional del laboratorio de presión, en el mes de septiembre de 2008, el DKD adelantó la auditoria de acreditación, con la cual se reconoció la idoneidad y competencia técnica del laboratorio, otorgándole la acreditación internacional.

Se continuó con el programa de implementación del sistema de gestión de calidad bajo la norma NTC ISO/IEC 17025, en los laboratorios de dimensional, volumen, humedad y tiempo- frecuencia.

Por primera vez en la historia del país, se contó con la visita de la Oficina Internacional de Pesas y Medidas – BIPM, quienes resaltaron el buen nivel técnico de los laboratorios, sus capacidades de medición y calibración e invitaron al Gobierno Nacional para que la membrecía de Colombia a esa Oficina se efectúe en el futuro cercano, posibilitando, entre otros aspectos, la retroalimentación de los Comités Consultivos, dadas las particularidades geográficas nacionales.

Lo anterior permitirá atender la necesidad sentida del país en el sentido de que sus mediciones sean reconocidas internacionalmente al tiempo que le permitirá contar con una herramienta de valor agregado para la transformación productiva y la mejora de la competitividad de los empresarios colombianos.

De igual forma, le permitirá al sector académico contar con laboratorios de medición cuya trazabilidad sea reconocida lo que hará posible la validación de los resultados obtenidos en desarrollo de sus investigaciones, de forma que sean aceptados por la comunidad científica internacional.

OTROS LOGROS

- Se realizaron campañas de verificación de cumplimiento de las normas de protección del consumidor en relación con el tema de publicidad.

- Se realizaron 23 visitas de control y vigilancia a operadores de servicios no domiciliarios de telecomunicaciones, las cuales tuvieron como finalidad verificar el cumplimiento del régimen de la protección de los usuarios de los servicios de telecomunicaciones no domiciliarios.

- Durante el período se adelantaron campañas de verificación en cumplimiento de reglamentos técnicos y metrología legal en gasodomésticos, calzado, confecciones, Retie producto, gas domiciliario, gas vehicular y pre-empacados.

- Se participó en la concertación, revisión y ajuste al proyecto de ley PL 112/07 C 340/08 S, por el cual se definen principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC en Colombia, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones, el cual fue aprobado y está pendiente de sanción presidencial.

- En coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo se adelantó el seguimiento y participación en la aprobación de la Ley 1343 del 2009, por medio del cual se aprueba el tratado sobre el derecho de marcas y su reglamento, adaptados el 27 de octubre de 1994, el cual está pendiente de sanción presidencial.

- Se expidió la Circular Externa 002, por la cual se imparten instrucciones a las Cámaras de Comercio sobre la función de llevar el Registro Único de Proponentes, su inscripción, renovación, actualización o modificación, cancelación o revocación y se define el formato y mecanismo a través del cual las entidades estatales deben reportar la información a las Cámaras de Comercio sobre contratos, multas y sanciones.

- Se expidió la Circular Externa 003, por la cual se imparten instrucciones a las Cámaras de Comercio para que establezcan un sistema que permita a los curadores urbanos la consulta de la información del Certificado de Existencia y Representación Legal de las personas jurídicas por medios tecnológicos para facilitar la implementación y funcionamiento de las Ventanillas Únicas de Construcción en las ciudades de más de 500.000 habitantes.

- Gestión presupuestal y financiera. Los niveles de ejecución del presupuesto 2008 fueron en funcionamiento de $24.507 millones de pesos, correspondiente al 98.7% el presupuesto aprobado (no incluye partida del rubro otras transferencias por $3.119,5 millones, recursos previstos para atender ampliación de planta). En cuanto al presupuesto de inversión 2008 se comprometieron $6.412,8 millones, lográndose una ejecución del 98.7% de los recursos asignados.

8.3 PLAN DESARROLLO ADMINISTRATIVO

El plan de desarrollo administrativo es el instrumento a través del cual se concreta y se hace operativo el sistema de desarrollo administrativo, el cual pretende mantener el equilibrio en la gestión incorporando políticas, planes, programas y estrategias cuya finalidad es el mejoramiento sostenible de la gerencia pública para facilitarle al Estado el cumplimiento de su misión, la convivencia de los ciudadanos y su desempeño productivo.

A continuación se presentan los logros alcanzados a nivel de cada una de las líneas generales de política definidas:

- Desarrollo del talento humano estatal. Se realizaron los procesos de evaluación de desempeño de los servidores públicos, dando cumplimiento a las disposiciones legales sobre la materia. En desarrollo del plan de capacitación se participó en 93 eventos, adelantando los procesos de reinducción, pasantías en el tema de metrología, formación en aspectos de propiedad Industrial, protección del consumidor y promoción de la competencia, entre otras materias.

- En desarrollo de la implementación del programa de bienestar social, se realizaron 44 eventos, adelantando ferias informativas, conmemoraciones de días especiales, entre otras actividades. En cuanto a la implementación del programa de salud ocupacional, se adelantó la capacitación de la brigada, actividades de inspección cuerpo de bomberos, entre otras actividades.

- Gestión de la Calidad. Se dió cumplimiento a las actividades y cronograma del programa de implementación del sistema de gestión de la calidad basado en la norma NTC-GP 1000 y al Modelo estándar de control interno. Igualmente, se obtuvo la acreditación internacional del laboratorio nacional de metrología – presión, ampliación del alcance de la acreditación del laboratorio de masa y ratificación de la acreditación del laboratorio de metrología – balanzas, por parte del Organismo de Acreditación Alemán, DKD

- Democratización de la Administración Pública. Se adelantaron las actividades previstas en el Plan de mediano plazo para la automatización simplificación y racionalización de trámites.

- Moralización y transparencia de la administración pública. Se adelantaron las campañas previstas y correctivas para disminuir las conductas que pueden constituirse en faltas disciplinarias. En esta materia, se expidieron comunicados a todos los funcionarios en relación con los derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades del servidor público, prevención de faltas disciplinarias, uso del carnet institucional y se efectúo seguimiento a las quejas y reclamos por actuaciones de los funcionarios, presentadas por los usuarios institucionales

- Rediseños Organizacionales. Se adelantó la revisión y ajuste al estudio técnico que desarrolla la propuesta de reestructuración administrativa y el proyecto de planta de personal, de manera que se incorporan las funciones que le han sido asignadas a la SIC, desde 1992, se adecua la estructura orgánica reasignando responsabilidades adaptadas a las necesidades del servicio y se presenta la propuesta de modificación a la planta de personal, ajustada a las disposiciones legales vigentes sobre la materia. La propuesta preliminar se encuentra en proceso de aprobación por parte del Gobierno Nacional.

8.4 PRINCIPALES LOGROS

- En coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se participó en la concertación, revisión y ajuste al proyecto de ley PL 195/07 S 333-08 C, por medio del cual se actualiza el régimen de protección de la competencia, el cual incluye lo relativo a prácticas comerciales restrictivas y al control de integraciones empresariales.

- Continuación del programa de evacuación de trámites acumulados en propiedad industrial, protección del consumidor y promoción de la competencia, así:

Trámite	Solicitudes	Agosto 2007 a junio de 2008	Agosto 2008 a Junio de 2009
Signos distintivos – marcas y lemas	En trámite al inicio del periodo	11.428	14.984
	Radicadas durante el periodo	23.022	19.771
	Finalizadas durante el periodo	19.564	27.394
	En trámite al final del periodo	14.886	7.361
Nuevas creaciones - patentes de invención	En trámite al inicio del periodo	7.456	8.012
	Radicadas durante el periodo	1.867	1.715
	Finalizadas durante el periodo	1.345	1.647
	En trámite al final del periodo	7.978	8.080
Denuncias y demandas de protección del consumidor.	En trámite al inicio del periodo	4.130	5.886
	Radicadas durante el periodo	10.100	9.828
	Finalizadas durante el periodo	8.338	12.643
	En trámite al final del periodo	5.892	3.071
Servicios no domiciliarios de telecomunicaciones – apelaciones.	En trámite al inicio del periodo	2.981	5.747
	Radicadas durante el periodo	5.817	6.970
	Finalizadas durante el periodo	3.291	4.837
	En trámite al final del periodo	5.507	7.880
Investigaciones prácticas comerciales restrictivas.	En trámite al inicio del periodo	133	142
	Radicadas durante el periodo	73	105
	Finalizadas durante el periodo	83	97
	En trámite al final del periodo	123	150

- Implementación del programa de racionalización, simplificación y automatización de trámites. 6 trámites con planes de mejoramiento terminados (signos distintivos) y 21 trámites en desarrollo de actividades de mejoramiento (nuevas creaciones, denuncias administrativas y conceptos administrativos).

- Implementación dentro de los cronogramas reglados del sistema de calidad basado en la norma NTC-GP1000:2004 y del Modelo Estándar de Control Interno.

- Presentación estudio técnico que desarrolla la propuesta de reestructuración administrativa y el proyecto de planta de personal, tomando en consideración las funciones que le han sido asignadas a la SIC, desde 1992. Se adecua la estructura orgánica reasignando responsabilidades adaptadas a las necesidades del servicio y se presenta la propuesta de modificación a la planta de personal, ajustada a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

- Fortalecimiento infraestructura tecnológica y sistemas de información, mediante la dotación de equipos y programas, en especial el sistema de almacenamiento que permite conservar toda la información y los documentos digitales. Se desarrollan y mejoran los servicios informáticos suministrados a través de Internet, los sistemas de información de gestión institucional, el sistema de soporte para el programa de supervisión, y en general todos los aplicativos y sistemas que se operan al interior de la entidad que se han conformado como herramientas vitales para el estudio de las solicitudes que ingresan para trámite.

- La SIC como organismo de carácter técnico del Gobierno Nacional, participó activamente en los procesos que se adelantan en la negociación de acuerdos comerciales y organismos internacionales, así como representando al país en foros y reuniones orientadas a fijar la política nacional e internacional de Colombia en las materias que tiene responsabilidades.

- Incremento de alianzas estratégicas, mediante la suscripción de acuerdos, convenios, memorandos de entendimiento y la realización de actividades de cooperación técnica, entre otros con los gobiernos de Argentina, Chile, Corea, Estados Unidos, México y Perú.

- Acreditación internacional del laboratorio nacional de metrología – presión, ampliación del alcance de la acreditación del laboratorio de masa y ratificación de la acreditación del laboratorio de metrología – balanzas, por parte del Organismo de Acreditación Alemán, DKD.

- Fortalecimiento de la infraestructura de los laboratorios de metrología, mediante la adquisición de equipos para los laboratorios de corriente continua, densidad, volumen, humedad, presión, masa, dimensional, temperatura, tiempo y frecuencia, potencia y energía y se adelantó la re-calibración de patrones en el exterior. Se contrató la asesoría técnica y las obras civiles y eléctricas, sistema de climatización e interventorias, para el mantenimiento de la sede de los laboratorios. En la vigencia 2008 se adelantaron contrataciones por el valor de $3.334 millones de pesos y en el 2009 se adelantan inversiones por valor de $930 millones de pesos.

- Apoyo al MCIT en la preparación y trámite del decreto que reglamenta el traslado al Organismo Nacional de Acreditación de Colombia, ONAC, de las funciones de acreditación asignadas a la Superintendencia.

- En coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se está participando en la concertación, revisión y ajustes al proyecto de ley PL 082/08 S-351/09 C, por medio del cual se actualiza el decreto 3466 de 1982 y se dictan otras disposiciones (Estatuto del Consumidor), el cual se encuentra en trámite legislativo.

- Solicitudes en línea de registro de signos distintivos y notificación por Internet de los actos administrativos de propiedad industrial.

- Programas de vigilancia tecnológica que apoya sectores de carácter estratégico nacional, basados en las patentes de invención.

- En coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, MCIT, y en armonía con la estrategia sectorial de repotenciación de exportaciones se llevaron a cabo seminarios a nivel nacional capacitando a empresarios en el marco del plan integral de divulgación y capacitación de instrumentos de promoción de las exportaciones, coordinado entre los entes del sector comercio, industria y turismo, a través de los Zeikys-PROEXPORT. Se capacitó un grupo de 24 personas como multiplicadores del sistema de propiedad industrial. En el marco del seminario itinerante en propiedad intelectual organizado por COLCIENCIAS, se llevaron a cabo seminarios a nivel nacional con la participación de empresarios, investigadores y estudiantes y se prestó apoyo a las redes de manejo de la propiedad intelectual para el fortalecimiento de la capacidad de investigación dirigido a los investigadores en torno de la protección y uso de la propiedad intelectual para los resultados de las investigaciones y explotación comercial de los mismos, en los sectores de industria, energía y agropecuario.

8.5 AGENDA DE CONECTIVIDAD – CONPES 3072 DE 2000

Se diseñó y programó el servicio de presentaciones de solicitudes de servicios de signos distintivos en línea, el cual permite que los usuarios de propiedad industrial, como los comerciantes, productores, importadores, inversionistas del Territorio Nacional y de los países miembros de la CAN, puedan, vía Internet, presentar las solicitudes de los signos distintivos en cuanto a su registro y afectaciones, al igual que puedan radicar y solicitar los antecedentes marcarios y figurativos. Para el pago de los derechos de dichos servicios, podrán ser realizados vía electrónica utilizando las nuevas tecnologías y las facilidades que brindan las entidades bancarias.

9. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - SUPERSOCIEDADES -

La Superintendencia de Sociedades presenta al Congreso de la República un balance de los resultados obtenidos durante el último período Agosto 2008 - Junio 2009, en cumplimiento de las funciones asignadas por la ley, así como de las metas propuestas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos", así:

9.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL

La Planeación Estratégica de la Entidad fue definida con una visión a largo plazo 2007-2010, y anualmente es ajustada de acuerdo con los lineamentos del Sector Comercio, Industria y Turismo, lo cual requirió un esfuerzo especial para armonizar las directrices dadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2006–2010 "Estado Comunitario: desarrollo para todos", la Visión País 2032 y 2019, las políticas sectoriales y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP).

Es así como se definieron un total de 5 pilares, 2 misionales denominadas "Protección Empresarial y Promoción de Regulación" y "Fortalecimiento Empresarial", aunadas a 3 estrategias habilitadoras que están orientadas a: "Mejoramiento Continuo", "Potencialización de la Cultura Organizacional - Responsabilidad Social Empresarial Institucional" y "Provisión de Tecnología de Información y Comunicación".

La participación de la Superintendencia de Sociedades en la Planeación Estratégica Sectorial incluye las siguientes realizaciones:

9.1.1 PERIODO AGOSTO – DICIEMBRE 2008

- PROTECCIÓN EMPRESARIAL Y PROMOCIÓN DE REGULACIÓN

1. REFORMA AL RÉGIMEN DE SOCIEDADES

Objetivo: Adecuación de la normatividad del Código de Comercio a la actividad comercial.
Resultado: Proyecto con grado de avance del 85%.
Restante 15%, está pendiente de respuesta por parte del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, ya que urge obtener la autorización de publicar el proyecto en la Página Web, de acuerdo en el cronograma establecido el pasado año.

El proyecto se adelantó coordinadamente con el Ministerio, fijándose (5) objetivos fundamentales para la Reforma, a saber:
1) Será una Legislación Flexible.
2) La normatividad debe incentivar la Inversión Extranjera
3) Diferenciar claramente los tipos societarios.
4) Protección a la Información.
5) La empresa y sus administradores deben ser socialmente responsables.
El proyecto de reforma fue elaborado y entregado al Ministerio de Comercio Industria y Turismo para revisión y aprobación, mediante oficio N° 100-108660 del 27 de Octubre de 2008, radicado en la misma fecha con el N° 1-2008-047712; adicionalmente, se solicitó autorización al Ministerio para incorporar el proyecto en la Página Web de la Entidad, a fin de publicitarlo y obtener comentarios en los términos fijados en el cronograma y poder cumplir con las metas sectoriales e institucionales. El 7 de Noviembre en reunión con el Viceministro de Desarrollo Empresarial, Dr. Ricardo Duarte Duarte, el Superintendente Dr. Hernando Ruíz y la Dra. Martha Cecilia Barrero, expusieron el proyecto y acordaron coordinar la revisión del proyecto con el Director de

Regulación, Dr. Ramón Madriñan, y una vez se den las conclusiones se decidirá sobre la publicación en la Web. Posteriormente el 5 de Diciembre de 2008 la Dra. Martha Barrero recibió un comunicado del Dr. Jorge Rodríguez, Asesor de la Dirección de Regulación del MCIT, informando que el proyecto fue entregado a la Oficina de Planeación del MCIT, por cuanto no les concedieron una prórroga solicitada para ese efecto. A la fecha está pendiente la entrega de Exposición de Motivos y la autorización del MCIT para la socialización del proyecto.

2. CONVERGENCIA DE NORMAS DE CONTABILIDAD

Objetivo: Adecuación de la normatividad contable a los Estándares Internacionales
Resultado: Proyecto culminado 100%.
Este proyecto inició con la revisión de los Estándares Internacionales sobre grupos económicos e instrumentos financieros; Propiedad, Planta y Equipo y Propiedades de Inversión, de las cuales el Superintendente de Sociedades presentó informes al MCIT y efectuó una presentación respecto de la posición de la Entidad frente al tema. Igualmente la Entidad participó en las mesas de trabajo que dieron lugar a la propuesta sustitutiva del proyecto de ley No. 165 que se presentó en Cámara de Representantes el 29 de Mayo de 2008.

3. REGLAMENTACIÓN LEY 1116 DE 2006 Y LEY 1173 DE 2007

Objetivo: Estudiar y elaborar los proyectos de decretos reglamentarios requeridos para el desarrollo de la Ley.
Resultado: Proyecto culminado 100%. Fueron expedidos:

- Decreto N° 2785 del 31 de Julio de 2008 el cual se reglamenta el artículo 123 de la Ley 1116 de 2006, en cuanto a la inscripción en el registro mercantil de los contratos de fiducia mercantil con fines de garantía que constan en documento privado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto N° 2300 de 2008 expedido el 26 de Junio de 2008, el cual reglamenta el artículo 124 de la ley 1116 de 2006, sobre la vigilancia de las sucursales de sociedades extranjeras y la aprobación del inventario del patrimonio social, y se dictan otras disposiciones.
- En Coordinación con la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo fueron elaborados y presentados:

1) Proyecto de Promotores y Liquidadores.
2) Proyecto de Patrimonios Autónomos Sujetos de Insolvencia
3) Proyecto de Decreto de Normalización Pensional

- Otras iniciativas de Regulación la constituye la participación de Presidencia de la República y del Ministerio de Comercio Industria y Turismo en la Estrategia “Políticas y Normas para el Desarrollo Empresarial”, proyecto de Ley de Transformación Productiva (tema de Insolvencia).

- FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL

4. PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) Y GOBIERNO CORPORATIVO (GC) PARA EMPRESARIOS

Objetivo: Fortalecimiento de la cultura empresarial, brindándole a los empresarios herramientas que les permitan fomentar la cultura del desarrollo sostenible y competitivo con la adopción de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial - RSE y Buen Gobierno Corporativo - BGC.

Resultado: Proyecto culminado 100%.
La entidad inició la socialización del tema a nivel empresarial con la practica de 7.414 encuestas, cuyos resultados fueron presentados el 25 de Noviembre de 2008, en el marco del 7° Foro Internacional de Gobierno Corporativo denominado "Los Retos del Gobierno Corporativo en Tiempos de Crisis" realizado en la Universidad Javeriana, donde se expuso el análisis a los resultados más significativos de la 1ª Gran Encuesta Nacional de Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social que incluyó aspectos relevantes de Responsabilidad Social, Gobierno Corporativo y Sociedades de Familia, con los resultados se efectuará un diagnóstico de las prácticas en las empresas colombianas que no cotizan en Bolsa. Adicionalmente, se logró que 102 sociedades de nuestra base de datos, se vincularan al programa RSE y GC, como resultado del esfuerzo conjunto de Confecámaras, Cámaras de Comercio del país y Supersociedades; así como de las jornadas de sensibilización adelantadas y de las visitas realizadas.

De otra parte, coordinadamente con la Universidad de los Andes se desarrollaron los modelos de alerta temprana de insolvencia para los macro sectores, los cuales han sido implementados en la política de supervisión para adelantarla de manera preventiva y pedagógica en las sociedades con deterioro.

5. GESTIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Objetivo: Adelantar un Programa para la socialización, divulgación y retroalimentación de la oferta institucional, enmarcado dentro de la estrategia del Sector Comercio, Industria y Turismo en las ciudades capitales e intermedias, que incluye la realización del evento de Colombia Crece en todas las regiones del país.
Resultado: Proyecto culminado en un 100%.
El proyecto inició con la permanente actualización, publicación y socialización de normas en Internet e Intranet; además de las Secciones a cargo en Internet de "Quienes somos". Paralelamente, en Intranet se rediseñó la sección "Sistema de Gestión Integral - SGI", así como de las Secciones a cargo en Intranet: mantenimiento y actualización de la Sección "Nuestra Entidad", "Biblioteca Virtual", "Banco de Éxitos", y "Página Noticias".
Posteriormente, con motivo del Cambio de Imagen Corporativa, realizada el día 9 de Octubre de 2008, fueron rediseñadas la Página Web de la Entidad y de la Intranet, de las cuales se hace énfasis a los usuarios en todas las conferencias dictadas en Bogotá y demás ciudades del país.

- POTENCIALIZACIÓN DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL – RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL INSTITUCIONAL

6. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y GOBIERNO CORPORATIVO INSTITUCIONAL:

Objetivo: Formular e Implementar un Programa Institucional y Sectorial de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y Gobierno Corporativo (GP)
Resultado: Proyecto con grado de avance del 95%

- Fue adoptado el Código de Buen Gobierno de la Superintendencia de Sociedades, mediante la Resolución 165-0927 del 14 de Marzo de 2008.
- Fue creado el Comité de Buen Gobierno en la Superintendencia de Sociedades, mediante la Resolución 165-005313 expedida el 3 de Diciembre de 2008 y publicada en el Diario Oficial 47.199 de 2008.
- Se firmó el Acta de Voluntades por el Señor Superintendente como parte del compromiso adquirido sobre el tema a nivel institucional.
- Igualmente, se elaboró el Diagnóstico Institucional de RSE.

- Fue formulada la Política Institucional de RSE, la cual se encuentra lista para aprobación.
- Se diseño el Plan de Trabajo de RSE, el cual se ejecutará en el 2009, una vez sea aprobado.

9.1.2 PERIODO ENERO – JUNIO 2009

TRANSFORMACION PRODUCTIVA: Cubre la siguiente Iniciativa que lideró la Superintendencia de Sociedades.

1. RSE Y GOBIERNO CORPORATIVO: Busca preparar 200 empresas con los estándares de Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo necesarios para ingresar a mercados globales, ser destinatario de las inversiones privadas o convertirlas en emisiones de valores.

Esta Iniciativa es liderada por la Superintendencia de Sociedades y cubrió para el primer semestre de 2009, los siguientes 3 entregables:

Objetivo 1: Recepción y análisis del informe de Prácticas Empresariales (incluye mínimos legales, Gobierno Corporativo, y RSE) de 23.000 empresas
Resultado: Proyecto con grado de avance del 100%
A partir del 13 de Abril y hasta el 8 de mayo del año en curso se recepcionó el Formulario solicitado mediante Circular Externa 012 de 2008. A 11 de mayo se habían recibido 5452 formularios diligenciados (4007 de sociedades vigiladas y 1445 de sociedades inspeccionadas). Se adjunta el formulario mencionado.

Objetivo 2: Concertación y lanzamiento del Código de Gobierno Corporativo para sociedades cerradas
Resultado: Proyecto con grado de avance del 100%
En las siguientes fechas se han realizaron reuniones en las que se han discutido las medidas que formarán parte de la guía de Gobierno Corporativo para sociedades cerradas y de familia, con la participaron de Confecámaras, Cámara de Comercio de Bogotá, Grupo Bolívar, entre otros.: 24 de febrero, 18 de marzo y 16 de abril, 18 de mayo y 17 de junio. Adjunta algunas actas de las reuniones.
El lanzamiento de la guía se realizará el 24 de septiembre del año en curso en el FORO INTERNACIONAL DE GOBIERNO CORPORATIVO, que están organizando la Superintendencia de Sociedades, Confecámaras y Cámara de Comercio de Bogotá.

Objetivo 3: Aplicación del modelo de predicción de insolvencia (Fase II) a 23.000 sociedades
Resultado: Proyecto con grado de avance del 100%
Se aplicó el modelo de alerta temprana o de predicción del riesgo de insolvencia a la información financiera de las sociedades remitidas Este modelo fue presentado al señor Superintendente el pasado 18 de junio.
La muestra de gestión de sociedades sobre la cual van a trabajar los grupos de Inspección, Vigilancia y Control incluye este componente que participa con el 40%.

GESTION DEL DESEMPEÑO: Cubre la siguiente Iniciativa que lideró la Superintendencia de Sociedades.

2. FORMULAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA SECTORIAL E INSTITUCIONAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL (RSE) Y GOBIERNO CORPORATIVO (GP): Busca formular e implementar de forma programada y consistente aquellos compromisos, legales y éticos, tanto

nacionales como internacionales, que se derivan de los impactos que la actividad de las organizaciones producen en el ámbito social, laboral, medioambiental y de los derechos humanos.

Esta Iniciativa es liderada por la Superintendencia de Sociedades y cubrió para el primer semestre de 2009, los siguientes 4 entregables:

Objetivo 1: Aprobación de política y estrategia sectorial
Resultado: Finalizó con cumplimiento en el Q2 del 100%
Se presenta al Comité de Gestión del Desempeño la propuesta de Política y Estrategia, sobre Responsabilidad Social, que se lleva para ser sometida a aprobación para implementación por parte del Comité de Gestión del desempeño.

Se aprobó la política sectorial en mayo 28 de manera unánime por el Comité de desempeño. La política contempla un compromiso voluntario de realizar gestión teniendo en cuenta a los usuarios, los proveedores, el medio ambiente, la comunidad, los funcionarios y el estado.
El documento donde esta contemplada la política cuenta con los siguientes temas: Diagnóstico, marco normativo y teórico, elementos o línea de acción, objetivos, estrategias, responsabilidades y estrategias de divulgación.

Objetivo 2: Plan de trabajo institucional
Resultado: Finalizó con cumplimiento en el Q2 del 78%
Como actividades del plan de trabajo sectorial quedo establecido que cada entidad del sector debe entregar un plan de trabajo institucional que este alineado con el sectorial, donde determinen las actividades que como entidad van a realizar.
Estas actividades pueden ser diferentes y complementarias al del plan sectorial.
Se recibieron 7 planes de las nueve entidades quedando pendiente el de Bancoldex y Artesanías de Colombia

Objetivo 3: Plan de trabajo sectorial
Resultado: Finalizó con cumplimiento en el Q2 del 100%
Se aprobó el plan de trabajo sectorial en comité de desempeño el 28 de mayo, el cual se construyó de manera alineada con la política sectorial.
Contempla actividades referentes a los usuarios, los proveedores, el medio ambiente, la comunidad, los funcionarios y el estado.

Objetivo 4: Resultado de los Indicadores establecidos en el Plan
Resultado: Proyecto con grado de avance del 100%
Se avanzó en la designación de una persona encargada de hacer el seguimiento tanto al Plan Institucional como al Plan Sectorial de Responsabilidad Social, quien también será la encargada de divulgar las actividades propuestas dentro del Plan Sectorial al interior de su entidad para contar con la participación de todos los funcionarios del sector.

Las 8 entidades tuvieron cumplimiento del 100% en sus indicadores.

COMUNICACIÓN E IMAGEN: Cubre la siguiente Iniciativa que lidera la Superintendencia de Sociedades.

3. CICLO DE FORMACION A PERIODISTAS: Realización de seminarios-talleres con periodistas regionales, en ciudades principales e intermedias, especialmente aquellas donde haya mayor presencia institucional del sector, con el fin de que conozcan el funcionamiento de cada una de las Entidades del Sector CIT

Esta Iniciativa es liderada por la Superintendencia de Sociedades y cubrió para el primer semestre de 2009, los siguientes 3 entregables:

Objetivo 1: Plan para la realización de los seminarios
Resultado: Proyecto con grado de avance del 100%
Se elaboró el plan de realización de los seminarios de formación a periodistas regionales, que establece 2 seminarios para el Q2, 2 seminarios para el Q3 y 4 seminarios para el Q4.

Objetivo 2: Realización de 2 seminarios
Resultado: Proyecto con grado de avance del 100%
Se realizaron dos eventos dentro del ciclo de formación a periodistas regionales:
Uno (1) en Cúcuta el día miércoles 17 de junio de 2008, con la asistencia de 19 periodistas
Uno (1) en Bucaramanga, el día viernes 26 de junio, con la asistencia de 16 periodistas

9. 2 RESULTADO DE LOS INDICADORES DEL SIGOB

De acuerdo con las metas establecidas en el Plan Indicativo Sectorial SIGOB, la Superintendencia de Sociedades a través del Sector Comercio, participó en dos indicadores del sector, a saber:

- Proceso de Certificación de la Calidad, donde contribuimos con el 99,4% consolidado por el Sector.
- Porcentaje de entidades del Sector con la Cuenta Fenecida: El nivel alcanzado se ubicó en el 100%, como consecuencia del resultado de la auditoría efectuada por la Contraloría General de la República, que en su Informe de "Evaluación de la Gestión Pública", determinó que el desempeño particular de la Entidad respecto de la razonabilidad de los Estados Contables correspondientes a la Vigencia 2008, era calificado con un dictamen limpio, el cual se evidencia en el Informe CGR-CDSIF N° 006-09, fechado el 9 de Abril.

  Así mismo el concepto de la gestión de la entidad para el año 2008 mejoro. Con relación a la vigencia del 2007, en el cual se emitió una calificación de 64.97% confrontada con la de la vigencia de 2008 correspondiente 79.48 %.

Durante el primer semestre de 2009, se avanzó en la consolidación del "Sistema de Gestión Integrado" que articula muchas de las herramientas gerenciales que han venido siendo implementadas en la institución, tales como el Sistema de Gestión de la Calidad "SGC", el Modelo Estándar de Control Interno "MECI", el Sistema de Desarrollo Administrativo "SISTEDA" y el Sistema de Seguridad de la Información "SI", entre otros, los cuales integran los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, mediante el Ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar), en aras de lograr la satisfacción de los usuarios y demás partes interesadas, en cumplimiento de la misión y visión institucionales.

En lo que va corrido del año 2009, se han desarrollado las acciones tendientes a obtener la Certificación de los Procesos de la Superintendencia de Sociedades.

9.3 PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

La gestión administrativa adelantada por la Superintendencia a través del Plan Sectorial concertado con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en cada acción, se resume así:

9.3.1 PERIODO AGOSTO – DICIEMBRE 2008

- POLÍTICA 1: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

- En el período comprendido entre Enero y Agosto de 2008 ingresaron 12 funcionarios a la Entidad, los cuales recibieron capacitación en DM, SIGS y normatividad.
- Se efectuaron Programas de reinducción en temas societarios y de apoyo administrativo.
- Capacitación a 319 funcionarios de la entidad por un valor total de $219,751,890,00.
- Ejecución del programa de Salud ocupacional de acuerdo al cronograma.

- POLÍTICA 2: GESTIÓN DE LA CALIDAD

- A corte de fin de año y en cumplimiento con la normatividad la Superintendencia de Sociedades implementó tanto el SGC con el 94% y MECI 89%.
- En cuanto a la Satisfacción del Cliente Externo, el nivel de satisfacción arrojado por la Encuesta de Satisfacción del Usuario se ubicó en el 81%.
- El 9 de Diciembre de 2008 se llevó a cabo la última reunión sectorial del año, donde se revisaron como todos los meses, los avances del SISTEDA en las entidades adscritas al Sector.
- Durante 2008 la Entidad trabajó la iniciativa estratégica de Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información, la cual hace parte del Sistema de Gestión Integral, fue adoptado por la Entidad, mediante la Resolución 160-005326, expedida el 4 de Diciembre de 2008.
- La Dirección de Informática y Desarrollo aplicó la Encuesta de Satisfacción Interna sobre Servicios de Informática a Bogotá e Intendencias Regionales, obteniendo un nivel de satisfacción del 83% en todos los servicios prestados.

- POLÍTICA 3: DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- La Entidad ha venido haciendo una revisión detallada de los contenidos de la Página Web, y del Portal del Estado Colombiano. En la primera fase se incluyó el cambio de imagen corporativa.
- La Entidad cuenta con 21 trámites publicados en el Portal de Gobierno en Línea y cuenta con link desde la Página Web de Supersociedades, los cuales se revisaron en su totalidad.
- La Superintendencia de Sociedades, cumplió con los requerimientos efectuados por la Oficina de Planeación Sectorial del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, donde se presentaron los debidos informes con los avances registrados en el aplicativo SPI.

- POLÍTICA 4: MORALIZACIÓN Y TRANSPARENCIA PÚBLICA

- Al cierre del año, la OCI sobrepasando al 100% del Programa de Auditorías aprobado por el Sr. Superintendente para el año 2008, realizando 17 Auditorías, frente a 16 inicialmente programadas.

- Se elaboró el Manual de Contratación de la Superintendencia de Sociedades, el cual recoge los procesos y procedimientos para la selección de contratistas. Se incluyó como parte del Manual de Operaciones de la Entidad, el cual adoptado mediante Resolución 165-005317 de 2008.
- El Grupo de Control Disciplinario efectuó la programación, desarrollo y ejecución de capacitación a todos los servidores de la entidad incluyendo las Intendencias Regionales, en el régimen disciplinario de los Servidores Públicos.

- POLÍTICA 5: REDISEÑOS ORGANIZACIONALES

- El Plan Estratégico de la Dirección de Informática y Desarrollo 2007-2010, está apoyado en la aprobación de vigencias futuras 2008, 2009, 2010 para ejecutar los recursos del presupuesto de inversión.
- La Dirección de Informática y Desarrollo cuenta con los Planes de Acción, en los cuales se refleja el avance en cada uno de las acciones que desarrolla dentro de su labor.

9.3.2 PERIODO ENERO – JULIO 2009

- POLÍTICA 1: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

- Se viene cumpliendo con la aplicación de los programas de inducción, de acuerdo a las necesidades del personal. Se ha efectuado la reinducción a todos los funcionarios que lo han necesitado, en temas como Baranda virtual, DM Radicador, Contratación, Atención al usuario, Derecho para no abogados, Auditores internos, Cargas de trabajo y Excel, entre otros, beneficiando a 275 funcionarios.
- El Grupo de Gestión de Talento Humano efectuó la respectiva evaluación del desempeño para la vigencia 2008.
- Dentro del Plan de Capacitación para la vigencia 2009, se han realizado las capacitaciones, en los siguientes temas: Seminario nacional de gestión del presupuesto; Seminario sociedad por acciones simplificada. El nuevo derecho societario colombiano, entre otros
- En materia de bienestar social, el Comité aprobó la financiación parcial para capacitaciones: Especialización en Derecho de Sociedades, Maestría en Derecho con Énfasis en Derecho Mercantil, Maestría en Derecho Comercial, Maestría en Administración, Especialización en Derecho Administrativo, Maestría en Finanzas, Especialización en Contabilidad Financiera, entre otros.

- POLITICA 2: GESTION DE LA CALIDAD

- Con el fin de generar la cultura de proactividad en la entidad y apoyados en las herramientas que proporciona el Sistema de Gestión Integrado SGI, se ha realizado el seguimiento a las acciones generadas de las auditorias internas de calidad. Del total de 39 hallazgos de no conformidad que generaron 32 acciones correctivas, se han cerrado a la fecha 7 de ellas.
- A lo largo del segundo semestre y con base en el análisis de los indicadores de Gestión del año 2008 se han revisado y mejorado los indicadores de Gestión de los procesos.
- Se determinó actualizar el Mapa de Riesgos, de manera tal que se ajustará a estándares internacionales que permiten maximizar su utilización.

- POLITICA 3: DEMOCRATIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

La Entidad cuenta con 21 trámites publicados en el Portal de Gobierno en Línea y cuenta con link desde la Página Web de Supersociedades, dichos trámites han sido simplificados, para reducir costos a los usuarios. Acciones principales:

- Eliminación de la solicitud de Certificados de Cámara de Comercio, por cuanto la entidad cuenta con un convenio de intercambio de información con la Confecamaras.
- Prohibición de solicitar documentos que reposen en la Entidad, (Escritura, Certificados)
- Se incluyeron en la página Web todas las ayudas requeridas para dichos trámites.
- Se habilitó para 20 de los trámites la recepción y radicación de solicitudes, de manera Web.
- En aquellos trámites que jurídicamente lo permitían, se habilitó la posibilidad de responder a través de la página Web, requerimientos formulados por la Superintendencia.
- Subvención de Certificados de Firmas Digitales para las Sociedades: Por segundo año la Entidad entregó de forma gratuita el Certificado de Firma Digital para la recepción de estados financieros.

- POLITICA 4: MORALIZACION Y TRANSPARENCIA PUBLICA

Dentro de los principales avances en la implementación de nuevos sistemas de información y optimización de los actuales, encontramos:

- Desarrollo e implementación de la fase II de SIREM - Sistema de Información y Riesgo Empresarial.
- Desarrollo de un software para el registro de proveedores ante la entidad, cumpliendo con el manual de contratación.
- Desarrollo y diseño las funcionalidades del sistema de información Baranda Virtual.
- Diseño y desarrollo del sistema de Información de Inversión y Deuda Externa
- Desarrollo e Implementación de un sistema de información que permita administrar los folios digitalizados del archivo histórico de la Entidad.

- POLÍTICA 5: REDISEÑOS ORGANIZACIONALES

Se ha realizado el seguimiento trimestral de avance de las iniciativas de la planeación estratégica al igual que el seguimiento, mensual en el sistema de seguimiento de proyectos de inversión SPI del DNP. Dentro de los principales avances en la implementación de nuevos sistemas de información y optimización de los actuales, encontramos:

- Desarrollo e implementación de la fase II de SIREM - Sistema de Información y Riesgo Empresarial
- Desarrollo de un software para el registro de proveedores ante la entidad, cumpliendo con el manual de contratación.
- Desarrollo y diseño las funcionalidades del sistema de información Baranda Virtual coactiva
- Diseño y desarrollo del sistema de Información de Inversión y Deuda Externa
- Desarrollo e Implementación de un sistema de información que permita administrar los folios digitalizados del archivo histórico de la Entidad.

9.4 CONTRIBUCIONES INSTITUCIONALES

En cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010 "Estado Comunitario: Desarrollo para Todos"- Objetivo Crecimiento alto y sostenido: La condición para un desarrollo con equidad", se asignó a la Superintendencia de Sociedades dos mandatos específicos:

- Efectuar un ajuste normativo que implique reformas que toquen aspectos puntuales al Código de Comercio, con el propósito de fortalecer el desarrollo empresarial.
- Fortalecimiento de los procesos de reorganización y liquidación empresarial en la administración del Régimen de Insolvencia y en la inspección de la información contable y financiera de las sociedades, de modo que los estados financieros reflejen su realidad económica.

Para cumplir dichos mandatos la Entidad diseño su Mapa de Procesos, que es la carta de navegación, en la cual una vez identificadas las expectativas y necesidades de los usuarios, se generaron los procesos de direccionamiento, misionales, de apoyo y evaluación para el cumplimiento de su quehacer institucional, garantizando la satisfacción de los usuarios.

El primer elemento de la misión es la supervisión del sector real que a través de la *Inspección, Vigilancia y Control* busca la protección y el fortalecimiento empresarial de manera preventiva.

El otro elemento misional del Superintendencia lo constituyen las ***actuaciones jurisdiccionales*** orientadas a preservar empresas viables y realización oportuna de los procesos de liquidación.

9.4.1 SUPERVISION DEL SECTOR REAL

Tiene como objetivo la protección y el fortalecimiento empresarial de manera preventiva, para lo cual diseñó los siguientes procesos:

A. PERIODO AGOSTO – DICIEMBRE 2008

- ANALISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO: Busca vverificar la situación económica y financiera de las sociedades, para asegurar el cumplimiento de la normatividad establecida.

Acción 1: Política de Supervisión

De las 24.547 sociedades requeridas de la muestra única para la remisión de Estados Financieros, con corte a Diciembre de 2007, se recibieron, validaron y cargaron un total de 21.908. Se remitieron 17.066 oficios pedagógicos a igual número de empresas, dentro de las que se cuentan 13.818 sociedades inspeccionadas y 3.248 sociedades vigiladas. Análisis integral a 717 sociedades que arrojan alertas contables, financieras y alerta temprana de insolvencia.

Acción 2: Servicios prestados

- SIREM: Consulta de Información Financiera sectorial y por sociedad. Durante 2008 hubo 102.437 consultas.
- MESAS SECTORIALES: Presentación a los Gremios de los Estudios Sectoriales, basados en la información financiera recibida. Sectores Automotor, Constructor, Avícola, Calzado y Cuero, Textil y confecciones, Floricultor, Artes Gráficas, Comercio y Pesca
- REVISTA ESTADOS FINANCIEROS: 6000 ejemplares impresos y 7000 CD, distribuidos gratuitamente entre nuestros vigilados, los gremios, entidades estatales, medios de comunicación, universidades y grupos de interés. Contiene el análisis del desempeño del sector real de la economía, y los Estados Financieros de 21.000 sociedades

• ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Tiene como objetivo investigar la ocurrencia de irregularidades de tipo jurídico, contable y/o administrativo en que incurran las personas naturales o jurídicas sujetas a la supervisión de la entidad y adoptar las medidas que sean pertinentes tales como la imposición de órdenes, sometimiento a vigilancia o control y las sanciones, previo el tramite de conciliación, cuando existan conflictos entre socios o entre estos y la sociedad con el fin de lograr la normalización de la actividad económica del ente investigado.

CONCEPTO	2007	2008
Envío de delegados a reuniones del Máximo Órgano Social	161	165
Investigaciones de irregularidades en suscripción o enajenación de participaciones	0	1
Reconocimiento de presupuestos de ineficacia	0	1
** Declaraciones de situación de control o grupo empresarial (resolución)*	1	10
** Investigación conformación de grupo (Oficio – Resolución)*	520	507
Sometimiento a vigilancia de sociedades en extinción de dominio	100	124

Acción 1: Investigaciones administrativas especiales

En el siguiente cuadro, se observa como 3.944 es el total de actos administrativos generados como consecuencia de las investigaciones o violaciones legales o estatutarias.

CONCEPTO	2007	2008
Investigaciones por irregularidades o violaciones legales o estatutarias	3276	3944
* Credenciales para visitar la sociedad	623	691
* Sometimiento a vigilancia (Resolución)	3	3
* Solicitud de Investigación Administrativa (Resolución – Oficios)	723	1602
* Sometimiento a control (Resolución)	7	7
* Formulación de cargos (Resolución)	84	46
* Descargos de las Investigaciones (Resolución)	21	65
* Órdenes y verificación de cumplimiento (Resolución – Oficios)	1597	1270
* Terminación de la Investigación (Resolución – Oficios)	120	142
* Adopción de medidas por irregularidad (Resolución)	98	118

Acción 2: Acuerdos de Reestructuración
Los trámites iniciados durante la vigencia de la Ley 550 de 1999, sustituida por la Ley 1116 de 2006, continuaron su curso con el siguiente resultado:

TOTAL AÑO 2008	No. de sociedades	Activos (mil de pesos)	Trabajadores
En ejecución	434	2.050.000	300.000
Cumplidos	35	119.000	22.000

Durante el año 2008, la Superintendencia realizó el seguimiento al procedimiento de reestructuración de 469 empresas. De las empresas en seguimiento, hemos registrado el cumplimiento exitoso del acuerdo de reestructuración por parte de 35 empresas, las cuales tenían un promedio de 3 años en permanente monitoreo, logrando la reactivación económica de las mismas. Quedaron 434 trámites en ejecución, dentro de los cuales hay 25 que todavía se encuentran en proceso de negociación.

Acción 3: Régimen Cambiario: Tiene como objetivo Investigar la ocurrencia de irregularidades al Régimen Cambiario, de acuerdo con La Ley 222 de 1995 reitera a la Superintendencia de Sociedades, facultades de supervisión sobre el tema y el Decreto 1080 de 1996 asigna funciones de vigilancia y control sobre el régimen cambiario.

En los años 2006, 2007 y 2008, se ha incrementado el número de reportes del Banco de la República por: No registro de la inversión dentro del término legal y por no actualización del registro de la inversión, que corresponde aproximadamente al 70 % de los reportes. Para el año 2008 se recibieron 14.764 operaciones y se abrieron 11.346 procesos.

- REFORMAS Y AUTORIZACIONES: Tiene como objetivo autorizar la Emisión de bonos, colocación de acciones preferenciales y acciones privilegiadas; colocación de acciones ordinarias, avalúo de los aportes en especie, reformas estatutarias, fusiones, escisiones, aprobación de inventario de patrimonio social, autorización de funcionamiento SAPAC, apertura y cierre de agencias, etc., de manera oportuna a las sociedades comerciales que las soliciten.

Acción 1: Reformas Estatutarias: Durante el 2008, fueron autorizadas las siguientes 53 Reformas Estatutarias, dentro de los plazos establecidos legalmente.

CONCEPTO	2007	2008
Autorización de Fusiones	26	15
Autorización de Escisiones	16	14
Autorización Disminución de Capital con Efectivo	23	19
Otras Reformas Estatutarias	5	2
Autorizaciones de Posesión	3	3

Vale la pena destacar que las solicitudes en fusiones y escisiones disminuyeron como consecuencia del régimen de autorización general consagrado en la Circular Externa No. 100-001 del 23 de marzo 2007.

Mientras las compañías cumplan con las instrucciones de transparencia y revelación de información a que hace referencia la circular, no es necesaria la autorización previa de esta entidad.

Sin embargo seguimos siendo garantes de la legalidad y transparencia de dichas reformas, autorizando las mismas en sociedades representativas como: Industria Nacional de Gaseosas: (fusión) que involucro 5 sociedades con activos por 844.306 millones de pesos; Manuelita S.A.: (escisión) que involucró 4 sociedades con activos por 561.047 millones de pesos; Sofasa S.A.– Toyota de Colombia S.A.: (escisión) involucró 2 sociedades con activos por 841.521 millones de pesos; Anagrama (Grupo Bolívar): (escisión – fusión) involucró 12 sociedades con activos por 3.92 billones de pesos.

Acción 2: Cálculos Actuariales: Tiene como objeto revisar y aprobar el cálculo actuarial por pensiones de jubilación de las sociedades del sector real con obligaciones pensionales a cargo.

Durante el año 2008, se revisaron 488 Cálculos Actuariales con corte a Diciembre 31 de 2007 de las sociedades del sector real de la economía, los cuales cubren 18.300 pensionados por un valor de $2.69 billones de pesos.

Fueron autorizadas 6 normalizaciones que cubrieron 91 pensionados por valor aproximado de $14 millones de pesos.

- ACTUACION DE SUPERSOCIEDADES FRENTE A CAPTADORAS ILEGALES DE DINERO – PIRAMIDES

Sin ser competencia ordinaria de la Superintendencia de Sociedades, la entidad decidió involucrarse a fondo en combatir las captadoras ilegales de dinero, partiendo exclusivamente del principio general común a todas las entidades de supervisión, de velar por la preservación del orden público económico.

El 17 de enero de 2008, cuando apenas el país empezaba a conocer este fenómeno, Supersociedades envió a sus mejores visitadores a diversos sitios (Putumayo, Huila, Antioquia y Cundinamarca) para las primeras investigaciones contra presuntas captadoras, dirigidos a verificar cómo desarrollaban su actividad comercial y cómo estaban contabilizando sus ingresos. En los primeros 5 meses del año se adelantaron en total 49 visitas por todo el país.

Se implementaron jornadas permanentes de advertencias a la ciudadanía, entre las que se destacan:

- 31 de enero de 2008 primer boletín de prensa - máxima alerta informando sobre modalidades de estafa:
- Captación masiva con mecanismo de tarjetas prepago
- “Pirámide”, ahora ‘Multinivel de consumo masivo, mercadeo en red y fidelización de comunidades de consumo’
- Estafa o fraude directo; ofrecían rendimientos increíbles.

La entidad concedió ruedas de prensa, entrevistas y se enviaron constantes boletines de prensa alertando a los ciudadanos acerca del evidente riesgo de llevar su dinero a esos negocios. La Entidad tiene un archivo con más de 380 reportes de prensa en radio, periódicos, televisión e Internet

Al amparo de la Declaración de la Emergencia Social, fueron expedidos los Decretos 4334 y 4335 el 17 de Noviembre de 2008, asignando a la Superintendencia de Sociedades funciones para:

- Investigar y determinar la existencia del ejercicio de actividades de recaudo o captación no autorizadas
- Adelantar los procesos de intervención en particular el de Toma de Posesión para devolver los dineros provenientes de captaciones no autorizadas.

En desarrollo de las nuevas facultades y en cumplimiento de las instrucciones impartidas se analizaron 430 solicitudes de Diligencias de Verificación, arrojando como resultado:

Autos toma de posesión	**28**
Sociedades y personas naturales intervenidas	**159**
Interventores nombrados y posesionados	**12**

B. PERIODO ENERO – JUNIO 2009

- ANALISIS Y SEGUIMIENTO FINANCIERO

Acción 1: Política de Supervisión

De 22.343 sociedades que remitieron Estados Financieros a 31 de diciembre de 2008, arrojaron alertas financieras, contables, de operaciones no regulares y alerta temprana de insolvencia 20.407 que representan el 91.33% de la muestra total; estas sociedades fueron priorizadas por impacto socio económico en lo relativo a mayor número de empleos, mayores ingresos, para seleccionar 2.049 sociedades para gestionar, de acuerdo a la capacidad operativa informada por cada grupo e Intendencia. Este resultado representa el 10 % de la muestra de alertas y modelo.

Esta Política de Supervisión está contenida en la Circular Interna 10/09.

- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

Acción 1: Régimen Cambiario

El Grupo de Inversión y Deuda Externa que se encarga de abrir los respectivos procesos jurisdiccionales a los infractores al Régimen Cambiario, de acuerdo al reporte que de ellos hace el Banco de la República.

Fruto de la acción pedagógica adelantada desde la vigencia 2008, a través de acciones como Socialización del Régimen Cambiario en las ferias inmobiliarias internacionales a través de los constructores; Diseño de una Guía para la adquisición de Bien Inmueble en Colombia desde el exterior; Seminarios sobre el Régimen Cambiario a nivel nacional y Oficios pedagógicos a 1.567 sociedades receptoras de inversión y sucursales extranjeras, durante el periodo enero-mayo de 2009 se ha reducido considerablemente las actuaciones en esta materia. Es así como se reportaron sólo 1.421 operaciones y se aperturaron 1.053 procesos.

- REFORMAS Y AUTORIZACIONES

Acción 1: Reformas Estatutarias:

CONCEPTO	Enero-Mayo 2009
Autorización de Fusiones	12
Autorización de Escisiones	4
Autorización Disminución de Capital con Efectivo	1

Acción 2: Cálculos Actuariales:

El Grupo de Protección Pensional que se encarga de aprobar los cálculos actuariales de las pensiones a cargo de las Sociedades, en el primer semestre se han recibido y analizado los siguientes cálculos:

CONCEPTO	2007
Cálculos recibidos	365
Cálculos estudiados – con observaciones	7
Cálculos estudiados – aprobados	126
Cálculos pendientes de estudio	232

- ACTUACION DE SUPERSOCIEDADES FRENTE A CAPTADORAS ILEGALES DE DINERO

Manejo de las Intervenciones a Mayo de 2009

DILIGENCIAS DESPLEGADAS	
Tomas de Posesión para devolver, ordenadas por la Superintendencia de Sociedades.	A la fecha se han intervenido en total 365 sujetos de los cuales 223 son Personas Naturales y 142 Personas Jurídicas. ▪ Principales 65 ▪ Vinculadas 245 ▪ Vinculadas posteriormente 55 ▪ Total 365 ▪ En 2009 se ha intervenido a 4 personas jurídicas y naturales

En desarrollo de las funciones asignadas a la Superintendencia de Sociedades mediante los decretos 4334 y 4335 del 17 de noviembre de 2008, y el Decreto 1910 del 27 de mayo de 2009, por los cuales el Gobierno Nacional determinó el procedimiento de intervención estatal, se emprendieron las siguientes acciones:

- Adecuación institucional para atender las nuevas funciones.
- Conformación de un Grupo de Trabajo para atender el proceso de intervención.
- Atención de Tutelas: A la fecha se han recibido y tramitado 1.800 Tutelas dirigidas contra las medidas de intervención de que tratan los Decretos 4334 y 4705 de 2008, presentadas por depositantes, trabajadores, proveedores y acreedores de las empresas intervenidas.

9.4.2 ACTUACIONES JURISDICCIONALES

Tiene como objetivo adelantar la función jurisdiccional de la entidad en los procesos concursales, para lo cual desarrolla las siguientes acciones:

A. PERIODO AGOSTO – DICIEMBRE 2008

- LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA

Proceso de naturaleza judicial regulado por la Ley 222 de 1995, cuyo objetivo es realizar los bienes del deudor, para atender en forma ordenada el pago de las obligaciones a su cargo. En junio 27 del año 2006, se produjo la entrada en vigencia de la Ley 1116, que reemplazó el proceso concursal de liquidación obligatoria por el de liquidación judicial.

Para el año 2008 se logró la culminación de 98 procesos de los 228 pendientes.

LIQUIDACIONES OBLIGATORIAS TERMINADAS	
SEDE	PROCESOS TERMINADOS
GRUPO DE LIQUIDACIONES	43
BARRANQUILLA	5
BUCARAMANGA	3
CALI	17
CARTAGENA	4
CUCUTA	5
MANIZALES	5
MEDELLIN	16
Total	98

- CONCORDATO

Proceso concursal de naturaleza judicial, consagrado en la Ley 222 de 1995, cuyo objeto es la recuperación y conservación de la empresa como unidad de explotación económica generadora de empleo.

CONCORDATO	
AÑO	PROCESOS ATENDIDOS*
2006	160
2007	144
2008	129

* Procesos en seguimiento de la ejecución del acuerdo

CONCORDATO		
AÑO	PROCESOS INICIADOS**	PROCESOS TERMINADOS
2006	1	39
2007	2	18
2008	2	17

** Procesos iniciados a partir de una liquidación obligatoria

- PROCESOS ESPECIALES

De 335 procesos, se han concluido 161, bien por haberse conciliado o transado por desistimiento o mediante el proferimiento del fallo respectivo, con el siguiente detalle:

PROCESOS ESPECIALES			
NOMBRE	FALLADOS	CONCILIADOS	TOTAL CONCLUIDOS
Impugnación de acuerdos o discrepancias en su ejecución	65	30	95
Objeciones a la decisión del promotor	7	27	34
Acciones revocatorias o de simulación	5		5
Asuntos societarios Ley 446 de 1998	12	15	27
Total	89	72	161

En la concertación de objetivos para el año 2008 se determinó que debían impulsarse y terminarse en dicho período 166 procesos verbales sumarios meta que se cumplió en un 97% al haberse dado por terminados 161 procesos e impulsado 80.

Durante el año 2008, se llevaron a cabo 485 audiencias, en las que se intentó la conciliación; o se fijaron hechos, pretensiones y excepciones; o se analizaron si existían medidas de saneamiento para adoptar o nulidades procesales por decretar; o se profirió fallo.

- REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Contemplado en la Ley 1116 de 2006, el proceso de reorganización empresarial pretende a través de un acuerdo, preservar empresas viables y normalizar sus relaciones comerciales y crediticias, mediante su reestructuración operacional, administrativa, de activos o pasivos.

	NÚMERO SOLICITUDES	NÚMERO ADMITIDAS	NÚMERO RECHAZADAS	NÚMERO DE SOCIEDADES CON ACUERDO CELEBRADO	NÚMERO DE SOCIEDADES CON ACUERDO EJECUTADO	NÚMERO DE PROCESOS TERMINADOS
Grupo de Reorganización Bogotá	41	31	10	0	0	1
Intendencia Medellín	5	1	4	1	0	0
Manizales	2	1	1	0	0	0
Cúcuta	0	0	0	0	0	0
Barranquilla	7	7	0	0	0	1
Cali	12	4	8	0	0	0
Cartagena	0	0	0	0	0	0
Bucaramanga	3	3	0	0	0	0
TOTAL	**72**	**47**	**23**	**1**	**0**	**2***

* A Liquidación Judicial sin celebración de acuerdo.

- LIQUIDACIÓN JUDICIAL

	NÚMERO SOLICITUDES	NÚMERO ADMITIDAS	NÚMERO RECHAZADAS	NÚMERO DE PROCESOS TERMINADOS
Grupo de Liquidaciones Bogotá	39	12	27	0
Intendencia Medellín	16	14	2	1
Intendencia Manizales	5*	3	1	2
Intendencia Cúcuta	0	0	0	0
Intendencia Barranquilla	4	4	0	0
Intendencia Cali	13	**22	4	2
Intendencia Cartagena	0***	1	0	0
Intendencia Bucaramanga	3	3	0	0
TOTAL	**88**	**59**	**34**	**5**

Proceso contemplado en la Ley 1116 de Diciembre 27 de 2006, cuyo objeto es perseguir la liquidación pronta y ordenada, buscando el aprovechamiento del patrimonio del deudor.

B. PERIODO ENERO – JUNIO 2009

- LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA

En la etapa de final de los procesos de Liquidación Obligatoria en curso, para el primer semestre de 2009, se logró la culminación de 15 procesos, quedando en trámite 154 procesos de liquidación obligatoria.

- CONCORDATO

A abril 30 de 2009, se culminaron 4 procesos, quedando pendientes 125, por efecto de lo pactado en los respectivos acuerdos concordatarios.

- PROCESOS ESPECIALES

De 440 procesos en curso en el año 2008 y el primer semestre de 2009, 235 concluyeron bien por haberse conciliado en audiencia, o fuera de ella, por desistimiento expreso o tácito, por haberse admitido la compañía a liquidación judicial o mediante el proferimiento del fallo respectivo, con el siguiente detalle:

- Impugnación de acuerdos o discrepancias en la ejecución del acuerdo incluidas las causales de terminación del acuerdo, se han dado por terminados 116 procesos verbales sumarios.
- Objeciones a la decisión del promotor. Se han concluido 71 procesos verbales sumarios.
- Acciones revocatorias y/o de simulación, incumplimiento de acreedor o sustitución o reducción de garantía, se han fallado 6;
- De los asuntos societarios (Ley 446 de 1998) se han concluido 42 procesos verbales sumarios.

Adicionalmente, se han rechazado o retirado de las demandas incoadas: 75

Se han realizado a la fecha 720 audiencias en las que se intenta la conciliación, se fijan hechos, pretensiones y excepciones, se analiza si existen medidas de saneamiento que adoptar, o nulidades procesales que

decretar. Se decretan y practican pruebas, se resuelven recursos contra las decisiones adoptadas en audiencia, así como objeciones a las preguntas realizadas a los testigos y partes, se da traslado a los experticios rendidos por los auxiliares de la justicia, se escuchan los alegatos de las partes, se notifican las sentencias y se concede, el recurso de apelación en el efecto suspensivo respecto de los fallos dictados en aquellos asuntos de que trata la Ley 446 de 1998, para ante la Sala Civil del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial del domicilio del demandado.

- REORGANIZACION EMPRESARIAL

SOCIEDADES REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL POR REGIONAL - TRAMITE ACUMULADAS A JUNIO 30 DE 2009				
SEDE	Sdades. ACEPTADAS		Sdades. TERMINADAS	
	Suma	PARTC.	Suma	PARTC.
BARRANQUILLA	7	11.11%	1	33.33%
BUCARAMANGA	4	4.94%		
CALI	11	13.58%		
MANIZALES	1	1.23%		
MEDELLIN	3	3.70%	1	33.33%
BOGOTÁ-REORGANIZACION	49	65.43%	1	33.33%
Total	75	100.0%	3	100.0%

FUENTE: SIGS: PROCESOS Fecha Consulta. Julio 7 de 2009

La tendencia en este primer semestre de 2009, muestra que el número de sociedades para el final del período aumentaría significativamente frente a los dos años anteriores de aplicación de la Ley 1116 de 2006. Igualmente es Bogotá la ciudad que a esta fecha maneja el mayor número de empresas admitidas representando el 65% del total de procesos.

- LIQUIDACION JUDICIAL

Una vez empezó a regir la Ley 1116 de diciembre de 2006, el Proceso de Liquidación Judicial registró un crecimiento del 159%, para el primer año al pasar de 32 a 84 personas jurídicas y tan sólo 1 proceso de persona natural. Es de señalar que de los 160 procesos iniciados, a la fecha se han culminado 9 procesos, es decir que actualmente 151 se encuentran en trámite.

PERSONAS NATURALES O JURIDICAS ACEPTADAS O CONVOCADAS A LIQUIDACIÓN JUDICIAL POR AÑO ACUMULADO A JUNIO 30 DE 2009		
AÑO	PROCESOS ACEPTADOS	PROCESOS TERMINADOS
2007	32	
2008	84	4
2009	44	5
TOTAL	160	9

FUENTE: SIGS (MODULO DE PROCESOS) Fecha Consulta: Julio 7 de 2009

9.4.3 PRESUPUESTO

A. PERIODO AGOSTO – DICIEMBRE 2008

- INGRESOS

Cifras en Millones de Pesos

CONCEPTO	2008		
	PRESUPUESTADO	RECAUDO	% Ejec.
RECURSOS PROPIOS	59.862,5	62.069,0	103,69%
Contribuciones	46.612,8	45.650,7	97,94%
Otros (Multas)	2.000,0	3.440,4	172,02%
Rendimientos Financieros	1.560,0	2.654,3	170,15%
Excedentes Financieros	7.000,0	7.000,0	100,00%
Recuperación Cartera	689,7	1.390,9	201,67%
Recuperación Cartera - Vivienda	2.000,0	1.932,7	96,64%
RECURSOS NACIÓN	5.500,0	5.498,2	99,97%
TOTAL	65.362,5	67.567,2	103,37%

La composición del presupuesto de ingresos permite destacar la interrelación estrecha que existe entre la Superintendencia de Sociedades y su grupo de interés constituido por el sector real. Es así como dicho sector provee gran parte de los recursos financieros requeridos por la entidad para el cumplimiento de su misión y la Superintendencia se compromete a satisfacer las expectativas de los usuarios, mejorando continuamente la eficacia, eficiencia y efectividad para la anticipación de la crisis y la atención oportuna de la insolvencia.

Para la vigencia fiscal de 2008, el total de ingresos presupuestados para la Superintendencia ascendió a la suma de $65.362,5 millones de los cuales el 91,6% equivalente a $59.862,5 millones corresponde a recursos propios, provenientes de contribuciones a cargo de las sociedades sometidas a su vigilancia y control, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 1116 del 27 de diciembre de 2006.

El presupuesto de ingresos por concepto de recursos propios presentó un cumplimiento en recaudo del 103.69% frente a lo presupuestado. De otra parte, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público apropió recursos de la Nación por $5.500 millones para financiar los gastos relacionados con la intervención administrativa por emergencia social, lo que representó un crecimiento del 6.96% el presupuesto de ingresos de la entidad aforado para el año 2008.

- GASTOS

Cifras en Millones de Pesos

CONCEPTO	2008		
	APROPIADO	EJECUTADO	% Ejec.
A. FUNCIONAMIENTO	60,617,800	58,697,356	96.83%
1. GASTOS DE PERSONAL	32,907,900	32,124,456	97.62%
2.GASTOS GENERALES	4,913,900	3,886,319	79.09%
Adquisición de Bienes	692,000	641,093	92.64%
Adquisición de servicios	4,141,900	3,171,567	76.57%
Impuestos y Multas	80,000	73,659	92.07%
3.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22,796,000	22,686,581	99.52%
B. INVERSIÓN	4,744,750	4,076,552	85.92%
TOTAL PRESUPUESTO	65,362,550	62,773,908	96.04%

El presupuesto de la Superintendencia está dividido en dos grandes rubros Gastos de funcionamiento e Inversión.

El presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión de la Superintendencia, para la vigencia 2008, ascendió a la suma de $65.362.5 millones, teniendo en cuenta que en ese valor se contemplan las reducciones ordenadas por el Gobierno Nacional, para esa vigencia y la adición de $5.500 millones para atender los gastos del Fondo creado mediante el Decreto 4438 de 2008, modificado por el Decreto 4705 del 15 de diciembre de 2008, para atender los honorarios de los Agentes Interventores y los gastos propios de la intervención, obteniéndose un nivel de ejecución equivalente al 96.04%.

B. PERIODO ENERO – JUNIO 2009

- INGRESOS

Para la vigencia 2009, se presupuestó la suma $ 72.222 millones de pesos de los cuales han recaudado de recursos propios $5.526 millones, representados especialmente en otros recursos (multas, venta de libros, fotocopias, etc.), rendimientos financieros y recuperación de cartera (contribuciones de años anteriores). Es de resaltar que las contribuciones a los usuarios está previsto su recaudo durante el mes de julio.

Cifras millones $

CONCEPTO	Enero – Junio 2009		
	PRESUPUESTO	RECAUDO	% EJEC.
Recursos propios	65.034	5.526	23.54
Contribuciones	58.434	9.638	16.50
Otros	2.000	1.769	88..48
Rendimientos Financieros	1.600	1.921	120.09
Excedentes financieros	0	0	0
Recuperación cartera	1.000	1.205	120.52
Recuperación cartera de vivienda	2.000	775	38.79
Recursos nación	7.188	7.187.4	100
TOTAL	72.222	22.498	31.15

NUEVA TARIFA CONTRIBUCIONES.

El Gobierno Nacional, con Resolución 187 de Junio 12 de 2009, a solicitud de la Superintendencia de Sociedades, rebajó la tarifa de Contribución a cobrar a las Sociedades sometidas a la vigilancia o control de la Superintendencia de Sociedades, a 17.5 centavos por cada $1.000 de activos totales, manteniendo el mínimo de contribución en un SMMV. A continuación se presenta las variaciones sufridas por la tarifa en los últimos años:

AÑO	Tarifa Vigil.	OTRAS	AÑO	Tarifa Vigil.	OTRAS
1998	$ 0.280	$ 0.10	1999	$ 0.210	$ 0.02
2000	$ 0.210	$ 0.02	2001	$ 0.245	$ 0.02
2002	$ 0.280	$ 0.02	2003	$ 0.200	$ 0.02
2004	$ 0.250	$ 0.02	2005	$ 0.220	$ 0.02
2006	$ 0.190	$ 0.02	2007	$ 0.170	$ 0.02
2008	$ 0.185	$ 0.02	2009	$ 0.175	$ 0.02

- GASTOS

El presupuesto inicial de gastos de funcionamiento e inversión de la Superintendencia ascendió a la suma de $65.034 millones, el cual fue aumentado en $7.188 millones, con el fin de atender los gastos originados por el desarrollo de las funciones de intervención, quedando una apropiación de $72.222 millones.

Gastos:

Cifras millones $

CONCEPTO	Enero – Junio 2009		
	APROPIACIÓN	EJECUCIÓN	% EJEC.
Funcionamiento	66.886	33.605	50.24
Gastos de personal	36.039	15.385	42.69
Gastos generales	4.341	2.657	61.21
Transferencias	19.318	8.375	43.36
Gastos intervención	7.188	7.187	99.99
Inversión	5.336	3.075	57.63
TOTAL	72.222	30.226	50.79

9.5 PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES

La gestión de la Superintendencia de Sociedades destaca dentro de sus principales resultados los siguientes:

1. Presentación del Anteproyecto de Reforma al Régimen de Sociedades:

El proyecto fue elaborado y entregado al Ministerio de Comercio, para revisión y aprobación, mediante oficio N° 100-108660 del 27 de Octubre de 2008, radicado en la misma fecha con el N° 1-2008-047712; adicionalmente, se solicitó autorización al Ministerio para incorporar el proyecto en la Página Web de la Entidad, a fin de publicitarlo y obtener comentarios en los términos fijados en el cronograma y poder cumplir con las metas sectoriales e institucionales.

2. Presentación de los proyectos de los Decretos Reglamentarios Ley 1116 de 2006:

- Decreto N° 2785 del 31 de Julio de 2008, por el cual se reglamenta el artículo 123 de la Ley 1116 de 2006, en cuanto a la inscripción en el registro mercantil de los contratos de fiducia mercantil con fines de garantía que constan en documento privado y se dictan otras disposiciones.
- Decreto N° 2300 de 2008 expedido el 26 de Junio de 2008, el cual reglamenta el artículo 124 de la ley 1116 de 2006, sobre la vigilancia de las sucursales de sociedades extranjeras y la aprobación del inventario del patrimonio social, y se dictan otras disposiciones.

3. Atención de la Emergencia Social por el fenómeno de captación masiva no autorizada o "pirámides":

Al amparo de la Declaración de la Emergencia Social (17 de Noviembre de 2008), fueron expedidos los Decretos 4334 y 4335, de alto impacto para la Superintendencia de Sociedades, por las funciones asignadas para:

- Investigar y determinar la existencia del ejercicio de actividades de recaudo o captación no autorizadas
- Adelantar los procesos de intervención en particular el de Toma de Posesión para Devolver

El procedimiento fue diseñado por el Gobierno Nacional con la participación de la Superintendencia de Sociedades, como expertos en el trámite de procesos de insolvencia y como jueces concursales. Con ocasión de la segunda declaratoria de emergencia social, fueron expedidos los Decretos 4705 de 2008 y 044 de 2009, los cuales incluyeron ajustes al procedimiento especial diseñado.

3.1 Expedición de Instructivos y Circulares:

- Circular externa referida a los requisitos para la presentación de información por parte de los Agentes Interventores
- Instructivo para Recompensas
- Instructivo para Alcaldes y Gobernadores conjuntamente con el Ministerio del Interior y de Justicia (Decreto 4335 Sellamientos)

3.2 Defensa de constitucionalidad de la regulación de Emergencia

Informes al Congreso de la República y a la Honorable Corte Constitucional, actuaciones en defensa de la legislación de emergencia.

3.3 Actividades de Cooperación, Coordinación y Colaboración con Entidades del Gobierno:

- Policía Nacional
- DAS
- UIAF
- Superintendencia Financiera (Coordinación para el ejercicio de las facultades otorgadas en la regulación de emergencia en cuanto a la calificación de las actividades no autorizadas)
- Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada
- Fiscalía General y Fiscalías Seccionales
- Presidencia de la República
- Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Ministerio de Comercio Industria y Turismo

3.4 Supervisión preventiva del Grupo DMG y Vinculadas.

La Entidad ejerció, antes de la declaratoria de Emergencia Social, Vigilancia Preventiva por riesgo de captación masiva de parte de la sociedad DMG Grupo Holding S.A., y de sus personas jurídicas y naturales vinculadas, lo cual sirvió como soporte de las diferentes entidades (DIAN, UIAF, Fiscalía, Superfinanciera, Policía Judicial, DAS y DEA) entes que conforman el grupo especial de investigación en aras de evitar una defraudación masiva. Tal supervisión arrojó la imposición – a sus representantes legales, directivos y revisores fiscales - de las más altas multas previstas en la regulación ordinaria.

3.5 Desarrollo de las funciones asignadas a la Superintendencia de Sociedades mediante el Decreto 4334 del 17 de noviembre de 2008, modificado por los Decretos 4705 de 2008 y Decreto 044 de 2009, por los cuales el Gobierno Nacional determinó el procedimiento de intervención estatal:

- Adecuación institucional para las nuevas funciones
- Conformación Grupo de Trabajo para atender el proceso de intervención
- Atención de Tutelas: A la fecha se han recibido y tramitado 1.800 Tutelas dirigidas contra las medidas de intervención de que tratan los Decretos 4334 y 4705 de 2008, presentadas por depositantes, trabajadores, proveedores y acreedores de las empresas intervenidas.

En los escritos de demanda se pretende el amparo de derechos fundamentales al mínimo vital, a la salud, al trabajo, al libre desarrollo de la personalidad, a la vida, derechos de las madres cabeza de familia, derechos de los niños, el debido proceso y el derecho de defensa, entre otros.

Ninguna tutela ha sido presentada directamente por las personas naturales o jurídicas intervenidas. En primera instancia se han decidido 620 procesos, negando el amparo solicitado y en segunda instancia dos. Tenemos dos procesos en los cuales se concedió la tutela

3.6 Desarrollo Tecnológico

La Dirección de Informática y Desarrollo en el apoyo que brinda a la gestión del Superintendente, a la Delegatura, para los Procedimientos Mercantiles en la atención a los procesos derivados de la Emergencia Económica y relacionado con la intervención de sociedades adelantó las siguientes acciones:

4. Implementación de Responsabilidad Social Empresarial- RSE y Gobierno Corporativo:

La entidad practicó un total de 7.414 encuestas; los resultados fueron presentados el 25 de Noviembre de 2008, en el Foro Internacional de Gobierno Corporativo que se llevó a cabo en la Universidad Javeriana

Adicionalmente, se logró que 102 sociedades de nuestra base de datos, se vincularan al Programa de Responsabilidad Social Empresarial - RSE y Gobierno Corporativo – GC, como producto del esfuerzo conjunto entre Confecámaras, Cámaras de Comercio del país y Supersociedades, adelantado a través de jornadas de sensibilización y de visitas realizadas.

De otra parte, coordinadamente con la Universidad de los Andes se desarrollaron los modelos de alerta temprana de insolvencia para los macro sectores, los cuales han sido implementados en la política de supervisión para adelantarla de manera preventiva y pedagógica en las sociedades que arrojan deterioro al aplicar dichos modelos.

5. Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad –SGC e Implementación del Modelo Estándar de Control Interno –MECI, de conformidad con la NTGP-1000:2004.

En cumplimiento del Decreto 1599 de 2005 y de la Ley 872 de 2006, la Alta Dirección efectuó un replanteamiento del proyecto, el cual fue trabajado durante el 2008, haciendo una revisión y rediseño que garantizara la implementación del modelo y del sistema dentro de los plazos establecidos en las normas.

El Grupo de Planeación, a través del Líder de Calidad y MECI, junto con la Oficina de Control Interno, armonizaron las tareas del Comité de Coordinación de Control Interno y del Comité Gerencial, donde presentaron los documentos soportes en la culminación de cada etapa y que requería aprobación de la Alta Dirección.

Es así como al cierre del año, la Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC alcanzó un grado de ejecución del 94% y para el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, el nivel de implementación fue del 89%.

6. Publicación de la Revista Estados Financieros 2007

Supersociedades editó y distribuyó la primera “Revista Estados Financieros” presentados por 21.000 sociedades a la Entidad con corte a 31 de diciembre de 2007. La revista, de 5.000 ejemplares de tiraje con un CD anexo (7.000 unidades) se distribuyó gratuitamente a todas las sociedades vigiladas y controladas, al igual que a todos los medios de comunicación del país, otras entidades del Estado, universidades, gremios y oficinas de representación diplomática de Colombia en el exterior.

7. Observaciones y comentarios al proyecto de Ley sobre Sociedades por Acciones Simplificada.

Este tema trabajado por la Oficina Jurídica de la Entidad, sin lugar a duda marca un impacto de significativa consideración para la comunidad empresarial colombiana, pues mediante el desarrollo de las mismas se está materializando el fortalecimiento de una jurisdicción especializada en asuntos de naturaleza societaria, lo cual garantiza la absolución de conflictos de forma técnica, rápida y efectiva.

Dicho asunto consiste en la intervención y revisión del proyecto de Ley 39 Senado y 241 Cámara de Representantes, el cual dio lugar en Colombia a las denominadas sociedades por acciones simplificadas, reguladas finalmente por la Ley 1258 del 5 de diciembre de 2008.

La ya reseñada participación activa de la Entidad en el proceso de formación de la Ley 1258 de 2008, contribuyó con la creación de una nueva normatividad en Colombia, la que a diferencia del Régimen Societario contenido en el Código de Comercio cuenta con las características de flexibilidad y libertad, brindando a los empresarios alternativas para emprender los negocios en condiciones mas competitivas y menos onerosas, habida cuenta que se les confiere la posibilidad de constituir la sociedad por documento privado, por un sólo accionista o por varios accionistas con limitación absoluta de responsabilidad, al mismo tiempo que les otorga la alternativa de establecer la propia organización interna de la compañía, de fijar reglas en las que en realidad se plasme la voluntad del comerciante según sus intereses y sus necesidades, entre otras de las diversas ventajas que confiere la ley en comento.

La evolución y puesta en práctica de las previsiones contenidas en la regulación en mención, permitirá a la Superintendencia proporcionar el apoyo correspondiente a los distintos agentes involucrados en el campo mercantil, mediante la interpretación y delimitación de los verdaderos alcances de los preceptos allí contenidos.

Lo anterior sin contar con la asignación de competencias a la Superintendencia de Sociedades, la que no solo estará a cargo de la inspección, vigilancia y control de las sociedades por acciones simplificadas, ya que por virtud de la nueva ley le corresponde el ejercicio de funciones jurisdiccionales tales como procurar la ejecución de las obligaciones derivadas de los acuerdos entre accionistas (artículo 24 Parágrafo 2º), la de resolver los conflictos societarios surgidos entre los asociados y la sociedad, entre los propios socios, o entre estos y los administradores por razón del contrato social o acto jurídico unilateral, así como conocer de la impugnación de decisiones de asamblea o de la junta directiva (artículo 40), la de declarar la nulidad de actos defraudatorios que impliquen la desestimación de la personalidad jurídica y la de decidir sobre la indemnización de perjuicios surgidos de tales actos (artículo 42), así como la función de declarar la nulidad de determinaciones sociales que comporten abuso del derecho y la de resolver respecto de la indemnización de perjuicios derivados de dichas determinaciones (artículo 43).

8. Recaudo Total de Cartera Morosa:

A través del Grupo de Jurisdicción Coactiva se logró recaudar la suma de $ 7.046´848.262,79 por concepto de multas, contribuciones, cuotas partes pensionales y vivienda, distribuidas así:

- Por multas: $ 1.895.505.316,05
- Por contribuciones: $ 3.307.900.723,14
- Por cuotas partes pensionales: $ 1.656.541.920,12
- Por vivienda: $ 186.900.303,48

9.6 RECONOCIMIENTOS INSTITUCIONALES

1) Placa de reconocimiento otorgada por los Estados Unidos de América "Sensitive Investigative Unit" en asocio con la Policía Nacional – Dijin "por la excelente labor y colaboración a la Unidad Especial de Investigación – SIU-DIJIN en la investigación de captadoras ilegales de dinero.

2) Por la exitosa realización del proyecto "Reportes Empresariales por Medios Digitales", inscrito en el Banco de Éxitos de la Administración Pública, la Superintendencia de Sociedades fue destacada en el Premio Nacional de Alta Gerencia, entregado por el presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez.

   El proyecto se constituyó en la más grande certificación de firmas digitales en la historia tecnológica del país, adelantado por la Superintendencia de Sociedades – en alianza con Certicámara – con el fin de poner al alcance del más alto número de empresas las bondades del Gobierno Electrónico, al igual que hacer realidad un intercambio seguro y eficiente de los datos entre las sociedades vigiladas y/o controladas y la entidad.

   La iniciativa requirió una inversión de 376 millones de pesos y permitió, entre otras, desmaterializar el reporte desde su entrega, simplificar y racionalizar los trámites por medios electrónicos - establecida en la ley 962 de 2005 - y garantizar los atributos de autenticidad, integridad y no repudio de la información.

   A continuación resaltamos los apartes más significativos de este proyecto:

   Alta cobertura:
   En total 5.125 sociedades hicieron parte del grupo objetivo para emitir los Certificados de Firma Digital, de las cuales se logró una cobertura del 96%; Entidades Vigiladas y Controladas a las cuales se les emitió Certificado de Firma Digital: 4.568; Total de Certificados de Firma Digital Emitidos:13.381

   Capacitadas directamente más de 12 mil personas:
   Se realizaron 172 capacitaciones a nivel nacional, así como actualizaciones en materia del reporte y el proceso de emisión, generación y descarga de los Certificados. A través del portal Web de la Superintendencia se inscribieron 9.700 sociedades (39.46%), capacitando a 12.728 representantes legales, revisores fiscales y contadores.

   Atendidas más de 21 mil llamadas:
   Para la efectiva y eficaz ejecución del proyecto, la Superintendencia de Sociedades, con un centro de atención al usuario telefónico y 15 agentes, atendió 21.403 llamadas, además de 1.534 consultas personales y 2.371 correos electrónicos, el cual estuvo disponible desde el 25 de marzo hasta el 21 de abril de 2008.

   Recibidos más de 53 mil documentos:
   De los 53.875 documentos adicionales a los estados financieros allegados por las sociedades vigiladas, controladas e inspeccionadas en este proceso, 10.689 corresponden a documentos electrónicos equivalentes al 19.84%. De éstos, el 95.29% utilizaron certificados de firma digital otorgados por Supersociedades

10. ARTESANIAS DE COLOMBIA

10.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL

10.1.1 INTERNACIONALIZACION DE LA ECONOMIA

Artesanías de Colombia a través de la labor de exportaciones directas y facilitadas ha estado presente en países como Francia, España, Reino Unido, Polonia, Dinamarca, Suiza, Rusia, Japón, Estados Unidos, Holanda y Canadá. Adicionalmente en el marco de Expoartesanías 2008 se celebró una rueda de negocios con compradores de 30 países en los que se proyectaron negocios por 2.3 millones de dólares. Durante el primer semestre de 2009 se generó una alianza estratégica con la Cámara de Comercio Colombo Emiratos Árabes con el propósito de atraer compradores de este país, que cuenta con una demanda interesante para la artesanía colombiana. Se participó en la rueda de Negocios Qatar/ Abu Dabi, y en el Smithsonian Folklife Festival en Washington, como parte de la estrategia de Promoción Internacional de la Subgerencia Comercial de la entidad. Con el fin de explorar y abrir nuevos mercados para la artesanía colombiana, se adquirió una base de datos empresarial internacional y se realizó un estudio del mercado alemán para la artesanía. A la par de estas estrategias se ha brindado capacitación a 200 artesanos en los pasos clave para la exportación.

10.1.2 TRANSFORMACION PRODUCTIVA (2009) - MAS Y MEJOR DE LO BUENO (2008) –

Artesanías de Colombia lidera, coordina e implementa planes estratégicos para el desarrollo integral del sector, contribuyendo a elevar su competitividad, generando mayores ingresos para los artesanos. Siguiendo las directrices del Plan Estratégico Sectorial, se han diseñado líneas de acción que fortalecen las diferencias comparativas de la artesanía mediante la innovación, la aplicación de buenas prácticas en la producción y la aplicación de metodologías de calidad que imprimen un factor de diferenciación en la artesanía colombiana.

Durante este periodo legislativo (agosto-junio), Artesanías de Colombia promovió el lanzamiento al mercado de 3978 nuevos productos, lo que se tradujo en ventas del sector mediante canales propios y gestionados por 13.411 millones de pesos. En 2008 se atendieron de manera directa a 10.256 artesanos en procesos de formación y asistencia técnica con el objetivo de impulsar la competitividad de sus productos. Del total de beneficiarios 70% fueron mujeres; 1000 pertenecen a comunidades indígenas y afrocolombianas y se brindó atención a 1262 artesanos en estado de desplazamiento. A 30 de junio la entidad ha atendido de manera directa a una población de 6861 beneficiarios de 26 Departamento del país.

Gracias al “Proyecto Sello de Calidad Hecho a Mano para la Artesanía”, en la actualidad las comunidades artesanas de nuestro país pueden certificar la calidad de sus productos mediante seis documentos referenciales de alcance nacional y 36 capítulos específicos, desarrollados en el marco de nuestra alianza estratégica con ICONTEC. En el último semestre de 2008, 91 artesanos recibieron la certificación de calidad para sus productos. En lo que va corrido del año 2009, se han certificado con el Sello de Calidad Hecho a Mano 162 artesanos. Todos ellos con el acompañamiento de Artesanías de Colombia.

Mediante convenios con entidades ambientales, se levantaron los protocolos de manejo sostenible de materias primas para la producción artesanal en Córdoba, Bolívar y Boyacá, con miras a su implementación mediante el Sello Ambiental Colombiano. Adicionalmente se impulsó la consolidación y registro de las primeras dos marcas colectivas para las artesanías emblemáticas del corregimiento de La Chamba y la comunidad indígena Kankuama.

Artesanías de Colombia cuenta con el “Proyecto Implementación de Centros de Desarrollo Artesanal a Nivel Nacional”, como una estrategia de descentralización de su actividad de fomento a las comunidades artesanas. Los CDAs cuentan con un portafolio de servicios que cubre toda la cadena de valor artesanal para el beneficio y atención permanente a las unidades productivas del sector en las distintas regiones del país. En

este periodo legislativo se fortalecieron los CDAs de Manizales, Pereira, Armenia, Bogotá y Pasto, e inauguramos la seccional en Putumayo el pasado mes de junio en el municipio de Sibundoy.

Artesanías de Colombia lidera la alianza con el Ministerio de Educación y cinco universidades del país, con el fin de implementar el Programa de Formación Técnica y Tecnológica para el Sector Artesanías, generando carreras de educación superior que impulsen y dinamicen la productividad del sector artesanal. El proyecto se encuentra en la fase de diseño de programas de formación Técnico Profesionales y Tecnológicos por competencias y ciclos propedéuticos y obtención de su respectivo registro calificado, que presenta un avance en ejecución del 90%. Los currículos diseñados pertenecen a los siguientes programas:

- Técnico profesional en producción artesanal sostenible
- Técnico profesional en comercialización de artesanías
- Tecnológico en diseño y desarrollo de productos artesanales
- Tecnológico en gestión de producto y empresas artesanales

El aumento en las ventas directas de la entidad en 2008 frente al 2007 fue del 6%, producto del esfuerzo realizado en todos nuestros canales de comercialización. Se destaca el crecimiento en las ventas institucionales del 31% con respecto al año anterior. Se realizó el estudio de consumidor y experiencia de marca que se empleará en la apertura del nuevo local en el norte de la ciudad de Bogotá durante el segundo semestre del año. A través de un nuevo enfoque comercial se lograron avances como el lanzamiento de la aplicación online, y se abrió un espacio de exhibición y venta en el Museo de Antioquia, estrategias que buscan fomentar las ventas a un grupo de consumidores nuevo y desatendido.

Suscribimos igualmente un convenio con la Gobernación del Quindío para crear un almacén en la ciudad de Bogotá, que comercialice los productos de los artesanos del Departamento. El propósito de este Convenio es apoyar al sector artesanal de esta región para que se identifique por su capacidad productiva, variedad y calidad de sus productos, y lograr que sean conocidos y valorados en mercados nacionales e internacionales. Igualmente la entidad abrió un espacio de exhibición

10.1.3 GESTION DEL DESEMPEÑO

Con el fin de cumplir con sus objetivos misionales y en lineamiento con el propósito planteado en el Plan Estratégico Sectorial de atraer, desarrollar y retener al talento humano, Artesanías de Colombia ha diseñado e implementado su Plan de Capacitación el cual ha sido acompañado de mecanismos para la generación de incentivos financieros para la cualificación de las competencias de sus empleados públicos y trabajadores oficiales. Se realizaron, entre otros, talleres de inducción y reinducción; curso de Project para los funcionarios de la Subgerencia de Desarrollo; taller de manejo de tablas de retención y un diplomado en manejo de Compras.

Se realizaron las actividades planeadas dentro del Plan de Bienestar para mejorar el clima organizacional y promover el bienestar ocupacional, destacándose la realización en conjunto con el sindicato de actividades deportivas en la entidad y con el Sector, como tenis de mesa, minitejo y rana. Con el objeto de fortalecer el trabajo en equipo se desarrolló una tarde lúdica liderada por la administración, en la que participaron todos los funcionarios de la entidad, contando con el apoyo del Sindicato y de la Cooperativa, aprovechando la ocasión de los 45 años de labores de fomento al sector artesano de Artesanías de Colombia.

Se presentó ante el Comité de Gestión del Desempeño el resultado de las evaluaciones de desempeño de los funcionarios de la entidad cumpliendo así con los insumos entregables contemplados.

Se llevó a cabo un conversatorio sobre la responsabilidad social empresarial en la entidad con gran acogida entre los funcionarios en la que contamos con la presencia de Luís Alfonso Salinas, Director ejecutivo de Global Compact Colombia. Así mismo la entidad, a través del COPASO ha venido adelantando actividades para el manejo responsable de las basuras y con la oficina jurídica en el cumplimiento de la legislación colombiana en el tema de contratación laboral.

10.1.4 COMUNICACIÓN E IMAGEN

El Sistema de Información para la Artesanía (SIART) emite mensualmente un boletín con noticias del sector Comercio, Industria y Turismo en general y del sector artesanal en particular. De otra parte, Artesanías de Colombia ha venido aportando en el periodo de Agosto de 2008 a junio de 2009 información para ser publicada en la página electrónica del Ministerio.

10.2 PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

11.2.1 POLITICA 1: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO ESTATAL

Se diseñó el Plan de Capacitación y Mejoramiento de Competencias, cumpliendo con las actividades programadas tales como talleres de manejo y gestión documental, Project, diplomado en compras, entre otros. Se ha venido realizando la inducción a los nuevos funcionarios y contratistas y la reinducción a los antiguos, haciendo énfasis en los temas relacionados con el sistema de gestión de calidad y las actividades de fomento que realiza la entidad. Se realizó la evaluación e desempeño para la vigencia 2008 y se encuentra en curso la actividad para el año corriente con vencimiento de entrega al 31 de julio.

10.2.2 POLITICA 2: GESTION DE LA CALIDAD

Artesanías de Colombia aprobó la primera auditoría de seguimiento luego de la re-certificación por segunda ocasión del Sistema de Gestión de Calidad por parte de ICONTEC, en febrero del año en curso para la norma ISO 9001 versión 2000. Así mismo se ha culminado con las etapas de implementación de la norma NTCGP1000:2004, adaptando y actualizando todos los procesos en el marco de la misma, y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 872 de 2.003. Igualmente se realizaron todas las etapas definidas para la implementación del MECI 1000:2005 de conformidad con el plan elaborado dando cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1599 de mayo de 2005.

10.2.3 POLITICA 3: DEMOCRATIZACION DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA

En el tema de Nuevas tecnologías, o Tecnologías Informáticas y de las Comunicaciones (TIC), se ha venido trabajando en una solución (Sistema de Información Web) que permita informatizar en Línea, en tiempo real y a través del Internet y sus herramientas, procesos y servicios que en el pasado era necesario realizarlos de manera física. Realizando una reestructuración en los procesos misionales y de contratación, rompiendo las barreras espacio temporales, disminuyendo costos en términos de tiempo y dinero por la minimización de desplazamiento de los ciudadanos hasta las instalaciones de Artesanías de Colombia.

Con el fin de mejorar los servicios que presta la Entidad de manera virtual, así como lograr la implementación del 100% de las fases de Información, Interacción y Transacción, en el mes de noviembre de 2008 se realizó un diagnóstico de la actual situación del sitio Web. A la fecha se han desarrollado y están en fase de preproducción los siguientes servicios:

- Registro de Usuarios Internos y Externos
- Contáctenos
- Peticiones Quejas y Reclamos
- Galería
- Glosario
- Suscripción para de envío de información

En la actualidad el SIART cuenta con 9.726 usuarios inscritos y presenta un tráfico mensual promedio de 15.390 visitas.

10.2.4 POLITICA 4: MORALIZACION Y TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

Con el fin de dar cumplimiento a las metas estipuladas para esta política, la Oficina de Control Interno adelantó durante el período legislativo 3 auditorias puntuales a diferentes procesos dentro de la entidad y a 2 convenios. Se realizó arqueo semestral durante 2008 a cuatro de las dependencias de la entidad y se realizaron las auditorías internas a todos los procesos de la entidad. Se elaboró y divulgó el glosario del régimen disciplinario por parte de la Oficina Jurídica y se han realizado campañas de transparencia, contando con el apoyo de la Procuraduría General de la Nación.

10.2.5 POLITICA 5: REDISEÑOS ORGANIZACIONALES

La implementación del Plan de Desarrollo Informático de la entidad tuvo un cumplimiento de sus actividades en 2008 de un 90%. Para el primer semestre del año 2009, se reportan avances de su implementación del 53%. El Plan se implementa bajo estricta observancia de la legislación nacional y multilateral de los derechos de autor y la propiedad intelectual en general.

10.3 EJECUCION PRESUPUESTAL

Los ingresos crecieron en el año 2008 un 4% al pasar de $11.418 millones de 2007 a $11.874 millones. En este porcentaje incidió positivamente la generación de recursos por concepto de venta de servicios a otras empresas que creció en un 8% y la comercialización de mercancía en 11.4%. Los aportes de la nación también crecieron en un 11.7% y los ingresos por rendimientos financieros se incrementaron en un 66%. La única disminución que se dio fue en la disponibilidad inicial de caja que en términos porcentuales representó un 27.5%. Los gastos de funcionamiento crecen un 9%, los gastos de la operación comercial un 4.7%, la inversión en un 6.7%. La ejecución total del presupuesto de gastos fue del 72.3% y el de ingresos de 80.36%.

Para la vigencia 2009 con corte a 30 de junio Artesanías de Colombia obtuvo ingresos al 30 de Junio/2009 por $4.823.167.885. Los ingresos Corrientes se situaron en $3.194.719.299, originados en la venta de servicios, la comercialización de mercancías y Aportes de la Nación. La disponibilidad inicial de caja fue de $1.612.947.294. Por concepto de ingresos de capital la entidad recibió $15.501.292 equivalentes al 47.12%, de lo proyectado y corresponde a Rendimientos financieros y corrección monetaria producto de las inversiones realizadas con recursos propios de la Empresa.

La ejecución de gastos con corte a 30 de junio de 2009 es de $4.536.535.776. Se ejecutaron gastos de funcionamiento por valor de $1.895.928.627, equivalentes al 48.21%, en gastos de comercialización se ejecuto el 33,7%, que en valores absolutos son $637.230.702, en eventos feriales $322.276.625, en inversión

$1.681.089.822, que equivale al 26,14%. La inversión comprende los convenios y/o contratos cuya ejecución asciende a $617.500.725, correspondiente al 14,96%. Y los recursos de inversión provenientes del Presupuesto General de la Nación que presentan una ejecución 46,17%, ejecutado $1.063.599.097.

10.4 PROYECTOS DE INVERSION

Proyectos de inversión 2008

Mejoramiento de la competitividad de la joyería colombiana.
Objetivo: Generar valor agregado mediante el estímulo de procesos productivos, transformando los minerales extraídos en productos de joyería y vinculando a mineros interesados en el oficio y a orfebres de las diferentes localidades auríferas de los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Caldas, Cauca, Chocó, Córdoba, Guainía, Nariño, Quindío, Risaralda, Tolima, Santander y Valle del Cauca.
Actividades realizadas:
1. Asesoría en la producción y comercialización de piezas de joyería.
2. Asesoría en diseño y producción para el desarrollo de una colección, para participar en Expoartesanías 2008.
3. Participación en la Feria Expoartesanías, con el alquiler y diseño de un stand, en el pabellón de joyería.

Beneficiarios Atendidos: 80

Adicionalmente con los recursos PGN de este proyecto se generaron alianzas mediante las cuales se gestionaron recursos para la realización de los siguientes proyectos:

Conformación, puesta en marcha y consolidación de alternativas productivas en La Candelaria. Apoyo a Iniciativa Productiva en Artesanías
Objetivo: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros con el fin de desarrollar el Proyecto 282 "Conformación, puesta en marcha y consolidación de alternativas productivas de la localidad de la Candelaria. Apoyo a iniciativa productiva en Artesanías.
Alianzas: Fondo de Desarrollo Local de la Candelaria - Alcaldía Local de la Candelaria.
Actividades realizadas:
1. Capacitaciones técnicas de engaste, esmaltes, sistemas, acabados y casting.
2. Asesoría en diseño y producción para el desarrollo de una colección, para participar en Expoartesanías 2008.
3. Talleres de empresarismo, desarrollo humano y participación en eventos feriales.
4. Participación en la Feria Expoartesanías, con el alquiler y diseño de un stand, en el pabellón de joyería.

Beneficiarios atendidos: 50

Proyecto para el mejoramiento de la producción, del desarrollo de nuevos productos y de la comercialización de 10 localidades joyeras artesanales, pertenecientes al eslabón de la joyería, de la cadena productiva de la industria de la joyería, metales, piedras preciosas y bisutería en Colombia. (En ejecución, sus actividades culminan en octubre de 2009)
Objetivo: Proyecto para el mejoramiento de la producción, del desarrollo de nuevos productos y de la comercialización de 10 localidades joyeras artesanales, pertenecientes al eslabón de la joyería, de la cadena productiva de la industria de la joyería, metales, piedras preciosas y bisutería en Colombia, encaminado al desarrollo tecnológico, fomento y promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas.
Alianzas: Fomipyme, Asociación de joyeros de Quinchía - Los Cerros Joyeros, Asociación de joyeros de Pereira - Diseñadores de Joyas del Risaralda, Asociación de joyeros de Marmato – Asojomar.

Actividades realizadas:
1. Capacitación técnica en armado y cierres.
2. Capacitación técnica en engaste.
3. Capacitación técnica en armado y cierres.

Beneficiarios atendidos: 47

Mejoramiento de la competitividad del sector artesanal de la población vulnerable del país – Atención a población desplazada

Objetivo: Promover alternativas de generación de ingresos y ocupación productiva para mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable de 12 municipios de los Departamentos de Nariño, Valle del Cauca y Norte de Santander.

Alianzas: OIM

Actividades realizadas:
1. Divulgación del proyecto, gestión con autoridades locales en los Departamentos priorizados
2. Asistencia técnica para el mejoramiento de productos acordes con las tendencias de diseño y del mercado.
3. Asistencia técnica para el mejoramiento de procesos productivos, Kit de utensilios y herramientas, Sensibilizar sobre parámetros de calidad.
4. Talleres de fortalecimiento asociativo y redes, acompañamiento conformación de organizaciones productivas.
5. Capacitación para la participación eventos comerciales, asesoría en diseño para lanzamiento comercial, asesoría y acompañamiento participación eventos comerciales.

Beneficiarios atendidos: 706

Implantación Centro de Desarrollo Artesanal a Nivel Nacional

Objetivo: Prestar un servicio integral de apoyo al artesano en el ámbito del diseño, la asociatividad, empresarismo, mercadeo, cultura de ahorro y bancarización, transferencia tecnológica entre otras actividades que contribuyen al fortalecimiento de la cadena de valor del sector.

Actividades realizadas:
1. Programa nacional de asesorías puntuales
2. Formación y asistencia técnica integral para unidades productivas en los distintos eslabones de la cadena de valor de la producción artesanal
3. Posicionamiento de la artesanía en eventos comerciales de carácter nacional e internacional
4. Asesorías a unidades productivas a nivel internacional
5. Mejoramiento de producto para unidades productivas seleccionadas en el concurso “Provócate de Cundinamarca” en la categoría de artesanías
6. Fortalecimiento Centros de Desarrollo Artesanal del Eje Cafetero (Caldas, Risaralda, Quindío y Valle del Cauca) y del Centro de Desarrollo Artesanal Suroccidente (Nariño).
7. Coordinación del Pabellón institucional en el marco de Expoartesanías 2008.
8. Unificación de criterios y procesos para el desarrollo e implementación de la base de datos en los procesos de fichas de beneficiarios, revisión y control de digitación e inicio del proceso para entrega de informes y ajustes para mejorar el proceso.

Beneficiarios atendidos: 1989

Divulgación y Cooperación Internacional para el Sector Artesanal a Nivel Nacional e Internacional

Objetivo: Elevar el nivel de calidad de la producción artesanal a través de la transferencia de tecnologías apropiadas y promover la valoración y el reconocimiento de la actividad artesanal fortaleciendo la imagen del producto artesanal colombiano de alta calidad y contenido de diseño, con el fin, de lograr el posicionamiento de la artesanía colombiana en los mercados nacionales e internacionales.

Alianzas: FINAGRO, Banco Agrario, Fundación Mario Santo Domingo, Escuela de Artes y Oficios.

Actividades Realizadas:

1. Desarrollo de un programa de Asistencia Técnica en Joyería con la Diseñadora de joyas Brasileña Karina Achoa.
2. Realización de 15 pasantías.
3. Realización de un seminario y una conferencia con expertos internacionales.
4. Se diseñaron y formularon 28 proyectos de cooperación internacional
5. Realización del Reconocimiento anual a la excelencia artesanal, celebración del Día Nacional del Artesano
6. Realización del Concurso Internacional de Diseño para la Artesanía Colombiana – Premio Traza Artesanal 2008
7. Creación de la Pasarela Artesanías de Colombia, Colombia País Artesanal Otoño/Invierno 2008´09, en el marco del Círculo de la Moda de Bogotá 2008
8. Realización de una Campaña promocional y de divulgación

Beneficiarios Atendidos: 787

Sistematización y Fortalecimiento de la Información, Comunicación y Tecnología para el Sector Artesanal del País

Objetivo: Gestionar, proporcionar, implementar y mantener en óptimo funcionamiento la infraestructura TIC para garantizar la productividad en los procesos que se llevan por el método tradicional o físico, y los que se están empezando a llevar en línea y en ambiente Web a través del Sistema de Información para la Artesanía SIART, con miras a aumentar la competitividad de la Entidad en economías cada vez más abiertas y globalizada

Actividades Realizadas:

1. Se llevaron a cabo procesos de ajustes, actualización y ampliación de las redes de datos y eléctrica regulada de la sede Las Aguas; permitiendo la interconexión y comunicación de las redes de datos entre las distintas dependencias de la entidad. Con ello se logró bajar costos, al poder compartir el canal de Internet de Las Aguas, y suprimir un canal del edificio de la Subgerencia de Desarrollo
2. Se adoptó una metodología de tercerización para manejo de la tecnología BD Oracle mediante la cual se logró dar respuesta a la exigencias de GEL en sus dos primeras fases por un costo de 14 millones, mientras que en el 2007, con la contratación de un profesional el costó fue 28 millones por 11 meses de trabajo. En esto se logró un ahorro representativo, bajando en un 50% los costos de operación.
3. Funcionarios de la Subgerencia de Desarrollo pueden acceder en ambiente cliente / servidor a la BD para los procesos de asesorías puntuales y asistencia técnica.
4. Se realizaron procesos para actualización, reposición y mantenimiento del parque TI; y los servicios TIC (Acceso a Internet y Hosting), siempre tratando de conseguir la tecnología más adecuada al menor costo.

Implementación del Uso de los Derechos de Propiedad Intelectual en las Artesanías Emblemáticas en Colombia

Objetivo: Dotar al sector artesanal, de las herramientas necesarias para proteger sus expresiones culturales a través de la implementación del uso de marcas colectivas, de certificación y denominaciones de origen como

estrategia de innovación y comercialización para el posicionamiento de las artesanías emblemáticas del país en el mercado nacional e internacional.
Actividades realizadas:
1. Sensibilización, promoción y divulgación.
2. Formación en Propiedad Intelectual
3. Estudio comunidades beneficiarias
4. Acompañamiento y asesoría a las comunidades de artesanos y organizaciones para la protección de sus productos.

Beneficiarios atendidos: 231

Mejoramiento de la Comercialización de la Artesanía a Nivel Nacional e Internacional

Objetivo: Facilitar la comercialización de la artesanía colombiana en el mercado nacional e internacional, contribuyendo con la asesoría para el sector y fomentando negocios reales, concretos y efectivos para elevar el nivel de vida de los artesanos.
Actividades realizadas:
1. Participación en 10 eventos nacionales en Bogotá, 1 macrorueda internacional en Medellín, 3 ferias internacionales en Nueva York, Brasilia y Paris, 1 misión comercial internacional en Panamá y Costa Rica y 5 ruedas de negocios nacionales para evaluación de compra de productos artesanales.
2. Realización de 3 eventos promocionales en las instalaciones de las Aguas con ventas de 30 millones de pesos.
3. Desarrollo e implementación de material promocional para la divulgación como: el mueble exhibidor itinerante para participación en eventos nacionales/internacionales y la pieza publicitaria “cubo de servicios”, enviado por correo a 150 clientes para dar a conocer el portafolio de productos.
4. Recuperación y puesta en marcha del proyecto de VENTAS ONLINE a través de la página Web de Artesanías de Colombia.
5. Capacitación a 200 artesanos en los pasos claves de exportación en el marco de Expoartesanías 2008.
6. Realización de 1 estudio de mercado en el sector artesanal alemán, que será usado para la planeación de participación de ferias europeas en 2009.
7. Adquisición de una base de datos empresarial nacional y 1 base de datos internacional para identificar mercados objetivos claves
8. Realización del estudio de consumidor y experiencia de marca que se empleará en la inauguración del nuevo local del norte de bogota en 2009
9. Realización del comercial corporativo que se pautará en el 2009
10. Realización de un estudio de fotografía para 2.500 referencias y rostros de artesanos que se usarán en materiales de promoción y divulgación

Beneficiarios atendidos: 537 unidades productivas y asociaciones de artesanos (compra directa)

Las actividades de fomento y promoción de la Subgerencia Comercial se desarrollan mediante una estrategia de participación en eventos que fomentan la artesanía colombiana tanto a nivel nacional como internacional. Algunos de estos eventos fueron:

1. Vitrina turística ANATO 2008 Corferias. Marzo 26-29.
2. IMAGINNA 2008 CASA AXXIS Corferias. Mayo 13-21
3. Vitrina Turística 2008 Casa Dann Carlton Bogotá. Junio 17
4. Asamblea General de la OEA, Medellín Junio 1-3.
5. Macro rueda de negocios Expoguajira 2008. Julio 4-6
6. Makroestravaganza. Julio 24 - 25

7. Feria Salón profesional de joyería ORHOPA– en co-patrocinio con joyeras de Huella Cúbica. Paris, Francia Septiembre 7-9
8. Feria ACCESORIES THE SHOW - NYC, NY Septiembre 2008
9. Reinado Nacional De La Belleza 2008, Cartagena (Hotel Hilton). Noviembre 7 al 12
10. Feria Salón Internacional De Artesanos De Brasilia, Brasilia Octubre 2008

Proyectos de inversión 2009 (corte junio 30)

Apoyo y fortalecimiento del sector artesanal colombiano

Con el fin de atender con mayor pertinencia las necesidades del sector, la entidad unificó algunos de los proyectos de inversión, lo que brinda mayor flexibilidad en la ejecución y facilita la concertación con los artesanos y artesanas.

Objetivo: Aumentar la competitividad de los artesanos colombianos, a través de la promoción y el fomento del sector artesanal, la asociatividad, la creación de redes empresariales, la incorporación y el desarrollo de nuevas tecnologías, la innovación y el desarrollo de productos y la comercialización.

Actividades realizadas:

1. Mejoramiento de la competitividad de la joyería colombiana
2. Implantación Centro de Desarrollo Artesanal a Nivel Nacional
3. Divulgación y Cooperación Internacional para el Sector Artesanal a Nivel Nacional e Internacional
4. Implementación del Uso de los Derechos de Propiedad Intelectual en las Artesanías Emblemáticas en Colombia
5. Mejoramiento de la Comercialización de la Artesanía a Nivel Nacional e Internacional

Beneficiarios atendidos: 6861

Mejoramiento de la competitividad del sector artesanal de la población vulnerable del país- atención a la población desplazada – ADP

Objetivo: Promover alternativas de generación de ingresos y ocupación productiva, para mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable en el contexto nacional, empezando con 9 departamentos y 23 municipios.

Actividades realizadas: Formulación y gestión de recursos para la implementación de proyectos productivos en los Departamentos de Bolívar, Valle del Cauca, Antioquia y el Distrito Capital.

Sistematización y fortalecimiento de la información comunicación y tecnología para el sector artesanal del país

Objetivo: Poner al servicio del sector artesanal el Sistema integrado de Información para la artesanía SIART, como instrumento y herramienta tanto para generar y publicar contenido del sector, como para llevar de manera virtual procesos y servicios que Artesanías de Colombia viene llevando a cabo (adelantando – desarrollando) de manera física; dando respuesta con ello a las retos que la globalización de mercados y la economía digital exige en aras de la competitividad y productividad requeridos, para mantener vigencia en estos nuevos modelos económicos, donde los tratos de comercio internacional, como el TLC, definen la riqueza y capacidad económica de las naciones.

Actividades Realizadas y avance:

1. Contratación de los servicios TIC para mantener en la Web el SIART: Canales de Internet y hosting entre otros (100%)
2. Contratación y supervisión de los procesos de actualización, mantenimiento y desarrollo de nuevas funcionalidades al SIART (60%)

3. Hacer reposición al Parque TI de la Entidad, acorde a las necesidades de cada puesto de trabajo (10%)
4. Proveer los servicios y recursos TIC a cada puesto de trabajo a fin de promover la productividad y competividad de la Entidad (100%)
5. Instalar y mantener actualizada tecnologías y procesos de seguridad informática interna y perimetral a fin de proteger equipos y la información en ellos almacenados, tanto de ataques internos (empleados) como de personas de fuera de la entidad (40%)

10.5 OTROS PROYECTOS DESTACADOS

- Expoartesanías

Expoartesanías se ha consolidado como la más importante feria internacional especializada en el sector de nuestro continente. Concebida como una estrategia que combina la promoción comercial y la divulgación cultural de la tradición artesanal de nuestro país, es una plataforma que dinamiza y fortalece tanto las economías regionales como nuestra identidad cultural.

En su versión 2008, la Feria logró convocar expositores de 31 Departamentos que componen nuestro territorio y el Distrito Capital así como a participantes de 9 diferentes países. Ello permitió brindar un amplio panorama de la industria artesanal a sus visitantes y compradores, que encontraron en este espacio una oferta diversa en productos de calidad en los que se concreta su origen patrimonial.

Resultados Consolidados

- Se atendió el 97% del territorio nacional
- 857 expositores
- 9.453 mts2 en área de exposición
- Ventas por $ 11.670.872.174,00 aumento de 2% con respecto al año anterior
- 8.6311 visitantes, 3.096 más que en 2007.

Para la XIX versión de Expoartesanías en 2009 se presentaron 1397 solicitudes de todos los departamentos del país, excepuando San Andrés, Departamento que participará en el stand institucional de Artesanías de Colombia. Se han vendido 360 mts2 que equivalen a 37 contratos por valor de $71.441.070 facturados. Se han recibido $ 35.687.281 en abonos hasta la fecha. Corpoamazonía apoyará la participación (pago del stand) de la totalidad de los artesanos seleccionados indígenas de Amazonas, Caquetá y Putumayo. La Cámara de Comercio de Bogotá apoyará a 30 artesanos, que deberá seleccionar entre los participantes de Cundinamarca y Bogotá seleccionados.

10.6 PRINCIPALES LOGROS

- 10.256 artesanos recibieron atención directa en 2008 (con un promedio de inversión por beneficiario de $921.159) y 6.861 en el primer semestre de 2009.
- Artesanías de Colombia gestiona recursos de inversión para el sector con entidades públicas y privadas del ámbito nacional e internacional. En promedio para este período, por cada peso que le aportó la nación, la entidad apalancó otros $3,2 que van directamente a los artesanos en procesos de formación y asistenta técnica.

- Con base en el Concepto sobre la Gestión de las áreas, procesos o actividades auditadas y la Opinión sobre los Estados Contables consolidados, la Contraloría General de la República fenece la cuenta de la entidad por la vigencia fiscal correspondiente al año 2008, por segundo año consecutivo, clasificando a Artesanías de Colombia en el cuadrante D11 (favorable/limpia), clasificación más alta dentro de la escala.
- Por segunda vez, Artesanías de Colombia recertifica su Sistema de Gestión de Calidad e implementa al 100% la NTCGP1000:2004 y el MECI 1000:2005.
- Se impulsaron ventas en el sector por $ 13.411.358.945,58.
- Se apoyó el registro de las marcas colectivas para la comunidad Kankauma y el corregimiento de la Chamba, como medida de protección y promoción a su producción artesanal emblemática.
- El proyecto Sello de Calidad Hecho a Mano para la Artesanía, impulsó la certificación de más de doscientos artesanos de 13 Departamentos del país.
- Se genera, mediante una alianza con el Ministerio de Educación Nacional y la Academia, una oferte pertinente de educación superior para el impulso, calificación y desarrollo competitivo de la actividad artesanal en Colombia.

11. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

11.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL

La UAE – Junta Central de Contadores, fue adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante la Ley 1151 (Plan Nacional de Desarrollo, del 27 de julio del año 2007), sin embargo, pese a su reciente vinculación al sector, está trabajando de acuerdo con los lineamientos sectoriales y de conformidad con las políticas del gobierno nacional, buscando niveles de competitividad, con mayor crecimiento y con mejores servicios para la población.

El 23 de julio de 2008, el Ministerio expidió el Decreto No 2700, con el cual se adscribe esta entidad al sector y con el Decreto No 4739, del 15 de diciembre de 2008, nombró como integrante de la Junta Central de Contadores al Ministro de Comercio, Industria y Turismo o su delegado, en lugar del Ministro de Educación Nacional.

En este sentido y buscando los mejores servicios para nuestros usuarios, la UAE – Junta Central de Contadores, adoptó mediante Resolución No 366 del 2008, el Plan de Desarrollo 2008 – 2012.

11.1.1 ACCIONES ADELANTADAS POR LA ENTIDAD.

La UAE – Junta Central de Contadores, ha implementado mediante la página Web servicios con el objeto de facilitarle la obtención de la Tarjeta Profesional y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios al Contador Público.

La gestión realizada ha tenido gran impacto entre la comunidad contable, dado que la entidad se beneficia y el Contador Público también, ahorrando tiempo, recursos, desplazamientos etc.

Todos los esfuerzos han ido encaminados a satisfacer las necesidades de los Contadores Públicos y de las Sociedades de Contadores Públicos del país.

En esta tarea se han utilizado los medios electrónicos, como la página Web, e-mail, teléfono, fax etc., para que el usuario interactué con la entidad. Es así que el Contador Público desde cualquier lugar del país puede obtener el Certificado de Antecedentes Disciplinarios en Línea y los formatos de solicitud de Tarjetas Profesionales de Primera Vez, Duplicados, Renovaciones, lo mismo que las inscripciones en línea para las conferencias, seminarios y congresos; al igual que la opción para consultar el avance de los trámite.

Los certificados que los Contadores Públicos han obtenido por medio de la página Web en el periodo agosto 2008 a junio 2009 son los siguientes:

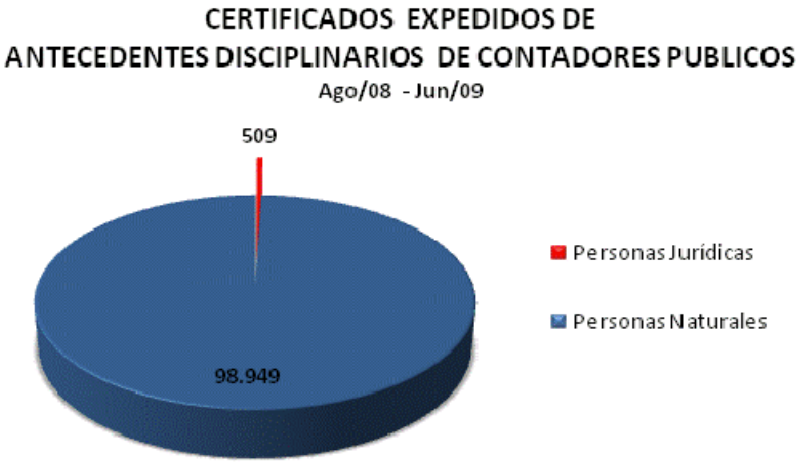

De los 99.458 Certificados expedidos, el 99% corresponde a Personas Naturales y el 1% a Personas Jurídicas, con los cuales se obtuvieron ingresos por valor de $1.451.303.000.

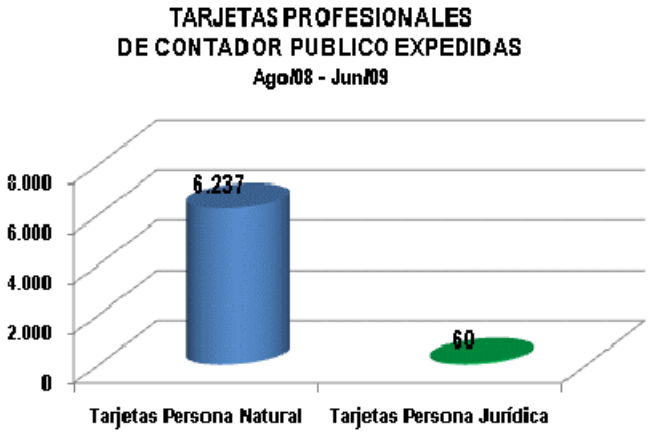

El ingresos por las 6237 Tarjetas Profesionales expedidas para Contadores Públicos, han generado unos ingresos por valor de 1.165.176.000 pesos y las Tarjetas para Sociedades han generado unos ingresos por valor de 145.344.000 pesos, para un total de 1.310.520.000 pesos.

El 89% de los ingresos fueron generados por las Tarjetas Profesionales de Contadores Públicos y el 11% por las Sociedades.

Los excedentes financieros generados por los mayores ingresos que superan lo presupuestado, se han invertido en TES Clase B, que a 30 de junio ascienden a once mil ciento veinticinco millones cuatrocientos ochenta mil ciento treinta y nueve pesos (11.125.480.139).

En cuanto a las investigaciones realizadas por la parte jurídica las siguientes graficas muestran la gestión realizada:

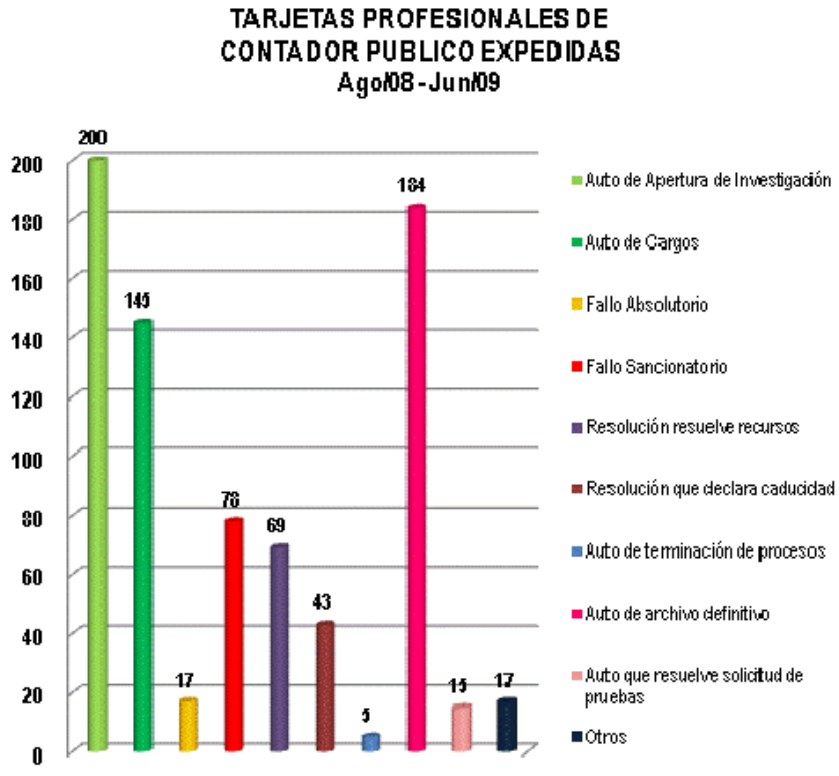

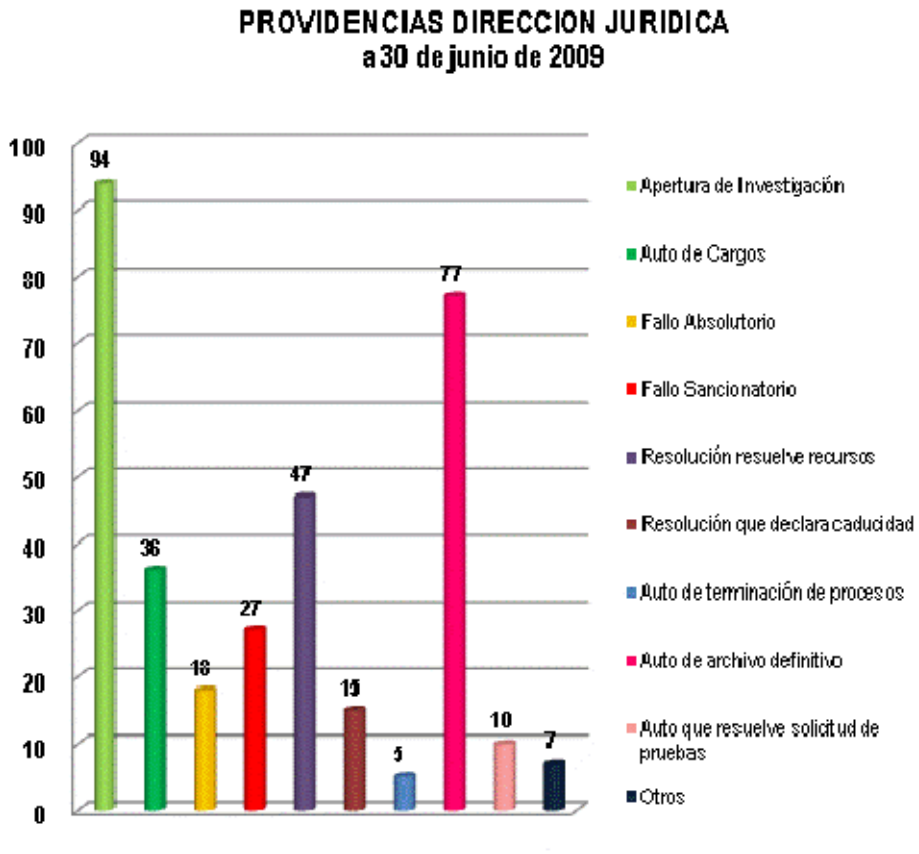

11.1.2 RESULTADOS DE INDICADORES

En este plan indicativo se muestran los indicadores que nos permiten medir su economía, eficacia, eficiencia y financiero de la UAE – Junta Central de Contadores.

ECONOMÍA

$$\text{Rotación del Activo Total} = \frac{\text{Ingresos Totales}}{\text{Activos Fijos}} = \frac{2.719.745.242}{1.013.510.075} = 2{,}68$$

El indicador muestra que los activos de la entidad en el 2009, tienen la capacidad de generar dos coma sesenta y ocho veces el valor de los ingresos

$$\text{Participación de los Gastos} = \frac{\text{Gastos de Mantenimiento}}{\text{Gastos Generales}} = \frac{12.630.906}{209.481.793} = 6{,}03\%$$

Se evidencia que la entidad ha gastó el 6.03% del total de sus gastos, en Mantenimiento

EFICIENCIA

Rotación de la inversión = Ingresos Prestación de Servicio / Total Activo = 2.719.745.242 / 13.474.240.851 = 20,18%

Refleja una utilización del 20,18% de los Activos para la generación del ingreso

Relación Gastos de Funcionamiento = Gastos de Funcionamiento / Ingresos Operacionales = 209.481.793 / 2.719.745.242 = 7,70%

Refleja la participación de los Gastos de Funcionamiento en los ingresos operacionales

FINANCIEROS

Capital de Trabajo = Act. Circulante - Pasivo Circulante = 10.919.497.905 = 10.087.110

Representa el total del activo inmediato con que se cuenta frente al valor de las obligaciones

Solvencia = Activo Corriente / Pasivo Corriente = 11.369.389.259 / 449.891.354 = 25,3

Representa los pesos del activo corriente que respaldan cada peso del pasivo

Relación Gastos de Funcionamiento = Gastos de Funcionamiento / Ingresos Operacionales = 1.178.072.914 / 2.719.745.242 = 43,32%

Refleja la participación de los gastos de funcionamiento en los ingresos operacionales.

11.2 PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Se viene trabajando en el Plan Sectorial de Desarrollo Administrativo, siguiendo las orientaciones del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y conforme a la Ley 489 de 1998 y el Decreto 3622 de 2005, los cuales están contenidos en los cinco puntos básicos así:

a) Desarrollo del Talento Humano Estatal, con lo cual se pretende garantizar la gestión del Talento Humano en la entidad, adelantando acciones para que los funcionarios cuenten con conocimiento sobre la entidad, la atención al cliente tanto interno como externo y lo relacionado con su cargo, buscando crear condiciones que favorezcan el desarrollo laboral y personal del funcionario.

   En este sentido se ha sensibilizado al trabajador sobre el conocimiento de la entidad y los beneficios que tienen relación con el cargo, para tal fin se han diseñado Manuales, Planes, Programas, Procedimientos, los cuales se han elevado a Resolución.

b) Sistema de Gestión de la Calidad. La Unidad Administrativa Especial – Junta Central de Contadores, viene trabajando conforme lo establece la norma sobre el Sistema de Gestión de la Calidad. Ley 872 de 2003, el Decreto 4110 de 2004, la Norma Técnica Colombiana de Gestión Pública 1000: 2004 y demás circulares.

Al interior de la entidad se expidió la Resolución No 157 de junio de 2006, creando el Comité de Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad y por no tener funcionarios la entidad para implementar por separado el SGC y el MECI unió estos dos comités estableciendo el Comité de Gestión de la Calidad y Control Interno.

En esta materia la UAE - Junta Central de Contadores, ha desarrollado acciones con el fin de ser una de las entidades líderes en la prestación de los servicios contables.

De igual forma la UAE - Junta Central de Contadores, para mejorar sus servicios y dar cumplimento a las citadas normas en materia de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno ha expedido mediante acto administrativo lo siguiente:

- Creación del Comité de Gobierno En Línea de la Junta Central de Contadores, Resolución No 244 del 17 de septiembre de 2008.
- Resolución No 301 de noviembre 25 de 2008, Por la cual se adopta el Manual de Interventoria de la UAE - Junta Central de Contadores.
- Resolución No 302 de noviembre 25 de 2008, Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la UAE - Junta Central de Contadores.
- Resolución No 303 de noviembre 25 de 2008, Por la cual se crea el Comité de de Contratación de la UAE - Junta Central de Contadores.
- Resolución No 304 de noviembre 25 de 2008, Por la cual se establece el Manual de Indicadores de Gestión y Resultados para la UAE - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES."
- Resolución No 305 de noviembre 25 de 2008, Por la cual se adopta el Manual para la Administración y Manejo de Bienes de la UAE - Junta Central de Contadores.
- Resolución No 305 de noviembre 25 de 2008, Por la cual se adopta el Manual de Inducción y Reinducción de la UAE - Junta Central de Contadores.
- Resolución No 360 de diciembre 5 de 2008, Por la cual se adopta el Manual de Calidad, DE LA UAE - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.
- Resolución No 363 de diciembre 5 de 2008, Por la cual se establecen los programas de Capacitación, Bienestar, Prepensionados, Inducción, Reinducción, Clima Organizacional, de Emergencias y el Plan de Incentivos para desarrollar por el área de Recursos Humanos DE LA UAE - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES EN LA VIGENCIA DE 2009.
- Resolución No 365 de diciembre 5 de 2008, POR LA CUAL SE ESTABLECE LA MISIÓN, LA VISIÓN Y LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA UAE - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.
- Resolución No 366 de diciembre 12 de 2008, Por la cual se adopta el Plan de Desarrollo 2008 - 2012, DE LA UAE - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.
- Resolución No 370 de diciembre 15 de 2008, Por la cual se adopta el Manual Técnico Operativo de Contingencias en el área de Sistemas DE LA UAE - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES.
- De la misma forma se ha capacitado a los funcionarios en conferencias y se han elaborado algunas cartillas y por vía e-mail se han dado instrucciones y material de consulta y apoyo a cada uno de los funcionarios.

c) Democratización de la administración Pública. En este sentido la UAE - Junta Central de Contadores, ha implementando acciones encaminadas a fortalecer la participación de los usuarios con los servicios que la entidad presta. Para lo cual a dispuesto diferentes alternativas de contacto del cliente con la

entidad, como medios electrónicos a través del email o la página web, lo mismo que por vía fax y telefónica.

Para tal fin se creo el Comité de Gobierno en Línea de la UAE - Junta Central de Contadores, mediante Resolución No 244 de 2008 y se elaboró un Plan de Acción con el fin de mejorar el servicio y acercarse más al contador usuario, facilitando los trámites, lo cual se traduce en ahorro de tiempo, de recursos y desplazamientos etc..

d) Moralización y Transparencia en la Administración Pública. La UAE - Junta Central de Contadores, lo que busca es aplicar instrumentos para fortalecer el cumplimiento de las funciones del Estado, para eso ha desarrollado algunas herramientas y se a sensibilizado a los funcionarios en materia de contratación Administrativa.

   La entidad mediante Resolución No 303 de 2008 creó el Comité de Contratación, con la Resolución No 302 adopto el Manual de Contratación y con la resolución No 301 adopto el Manual de Interventoria.

e) Política de Rediseños Institucionales. Aunque la UAE - Junta Central de Contadores, no ha sido objeto de reestructuración, si tuvo un cambio de ubicación en el 2007, pasando del Ministerio de Educación Nacional al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

   En lo corrido del periodo agosto 2008 – Junio 2009, lo que se esta haciendo, es integrarse con las demás entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y esta trabajando en equipo conforme a las directivas que conforman los diferentes comités.

   Se ha sensibilizado al personal en materia de procesos disciplinarios para disminuir ocurrencias en materia de faltas disciplinarias, pero la entidad no tiene OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO.

11.3 OTROS ASPECTOS RELEVANTES

La Unidad Administrativa Especial – Junta Central de Contadores, en el periodo mencionado, ha tenido a bien capacitar a los Contadores Públicos del país en temas de actualidad y de gran beneficio para ellos.

Igualmente se instalo un programa en la página Web de la entidad, con el fin de que cualquier contador desde el lugar donde se encuentre pueda inscribirse a las conferencias, seminarios y foros en línea y totalmente gratis.

Las actividades académicas realizadas fueron:

- PORTAL Y SERVICIOS INFORMATICOS DE LA DIAN. (15 de agosto de 2008)
- INFORMACION EXOGENA. (15 de agosto de 2008)
- EJERCICIO PROFESIONAL DE LA REVISORÍA FISCAL. (26 de septiembre de 2008).
- XVII FORO INTERNACIONAL "CONTROL DISCIPLINARIO DE LA PROFESION CONTABLE EN LAS AMÉRICAS" . (octubre 23 y 24 de 2008)
- "MUESTREO ESTADÍSTICO EN AUDITORÍA. (17 de octubre de 2008).
- RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR EN EL SECTOR PÚBLICO. U. Militar. (28 abril de2009)

- RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL. U. Militar. (28 abril de 2009)
- NUEVO TRATAMIENTO CONTABLE PARA LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS. U. Militar. (26 Junio de 2009).

11.4 PRINCIPALES LOGROS

- Autosuficiencia, La Junta Central de Contadores se ha caracterizado por la realización de una eficiente gestión administrativa, autogestionando sus propios recursos lo que ha permitido ejecutar la totalidad de sus gastos de funcionamiento sin necesidad de acudir a transferencias del Presupuesto General de la Nación.

- Generación de excedentes de tesorería, Aunque el presupuesto para la vigencia 2009, es de tan solo 1.910.000.000.oo, a corte de junio 30, se han invertido en Títulos Valores la suma de $10.398.998.180.oo.

- Pagina WEB. Se adapto la página www.jccconta.gov.co, a lo establecido por el Programa de Gobierno en Línea y la ha organizado de tal manera que los Contadores Públicos del país, han logrado obtener el Certificado de Antecedentes Disciplinarios en línea desde cualquier ciudad del país, (98.949 Personas Naturales y 509 Personas Jurídicas); al igual que los formularios para la solicitud de Tarjeta Profesional de Contador Público, duplicados etc.

- Recursos Humanos, Se programo y se esta ejecutando todas las actividades con miras a mejorar el ambiente laboral y el bienestar de los funcionarios, junto con lo establecido por el Comité de Desempeño Sectorial.

- Control y Vigilancia. Se esta ejerciendo el control a los profesionales de la contaduría, para que quienes ejerzan la profesión sean contadores públicos y estén debidamente inscritos ante la UAE – Junta Central de Contadores y quienes han incumplido las normas se han sancionando ejemplarmente.

- Base de datos, Se esta actualizando la información de los Contadores Públicos del país, con datos como: nombre, dirección, teléfono, celular, sitio de trabajo, empresa etc.

- Plan de Mejoramiento Institucional, Redujo en un alto porcentaje las observaciones hechas por la Contraloría General de la República, en la visita anual a esta entidad. Esto en desarrollo en la prestación de los servicios con calidad y en la implementación de las herramientas derivadas del Modelo Estándar de Control Interno y el Sistema de Gestión de Calidad.

- Trámites automatizados por la Unidad Administrativa Especial – Junta Central de Contadores. Se ha implementado que los contadores puedan obtener los formularios en línea por la página Web y obtener toda la información al respecto por este mismo medio. Solicitud de tarjeta profesional por primera vez a persona natural. Solicitud de tarjeta profesional por primera a personas jurídicas. Solicitud de tarjeta profesional duplicados persona natural. Solicitud de tarjeta profesional duplicados persona jurídica y Consulta permanente de los estados sancionatorios de los contadores.

- Sensibilizar a los funcionarios y contratistas en el buen uso de los recursos de la entidad, en el desarrollo de los programas con las entidades del sector especialmente en lo relacionado con la protección al medio ambiente.

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	3
Principales logros Agosto 2008- Junio 2009	5
1. COMERCIO EXTERIOR	11
1.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL	12
1.1. 1 Negociar, Implementar y Aprovechar Acuerdos Comerciales y de Inversión	12
1.1.2 Promover Exportaciones de Valor Agregado	14
1.1.3 Simplificar y Reformar la Regulación en Comercio Exterior	14
1.1.4 Mejorar la coordinación Interinstitucional	15
1.2 OTROS ASPECTOS RELEVANTES	16
1.2.1 Relaciones Comerciales de Colombia Con América Latina Y El Caribe	16
Comunidad Andina (CAN).....	16
Relaciones Comerciales con Ecuador	16
Relaciones Comerciales con Venezuela	16
Acuerdo de Libre Comercio del G-2 Colombia y México	17
Acuerdo con Chile	18
Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica (ACE) N° 49 Cuba	18
TLC Colombia – Triangulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador)	18
1.2.2 Relaciones Comerciales de Colombia con Estados Unidos	18
1.2.3 Medidas De Defensa Comercial	19
1.2.4 Apoyo A Controversias en el Marco de la OMC	19
Banano	19
Panamá Medidas Aduaneras	19
1.3 RESUMEN PRINCIPALES LOGROS DEL VICEMINISTERIO	20
2. DESARROLLO EMPRESARIAL	23
2.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL 2007-2010	24
2.1.1 Sectores de Clase Mundial	24
2.1.2 Atracción de Inversión	26
2.1.3 Emprendimiento	28
2.1.4 Competitividad	29
2.1.5 Acceso a Financiamiento	33
2.1.6 Regulación y Calidad	37
2.1.7 Divulgación y coordinación interinstitucional	38
2.2 OTROS ASPECTOS RELEVANTES	40
2.3 PRINCIPALES LOGROS VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	42
3. TURISMO	45
3.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL	46
3.1.1 Oferta de turismo de primer nivel internacional con énfasis en IED.....	46
3.1.2 Impulso al Turismo Nacional.....	47

3.1.3 Mejoramiento del acceso e infraestructura..... 48
3.1.4 Divulgación y Promoción Turística 51
3.1.5 Mejoramiento, Coordinación Interinstitucional 51
3.2 RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PLAN INDICATIVO Y SIGOB..... 52
3.3 OTROS ASPECTOS RELEVANTES 54
3.3.1 Apoyo a la Promoción y Competitividad Turística a través del recaudo del impuesto al turismo y la Contribución parafiscal..... 54
3.3.2 Fortalecimiento de la educación para cimentar una cultura turística 54
3.3.3 Aporte a la defensa y seguridad democrática..... 54
3.4 PRINCIPALES LOGROS DEL VICEMINISTERIO..... 55

4. SECRETARIA GENERAL 57
4.1 PLANEACION ESTRATÉGICA SECTORIAL 58
4.1.1 Crear un Modelo de gestión por resultados 58
4.1.2 Potenciar Capacitación..... 59
4.1.3 Fortalecer Esquemas de Incentivos..... 60
4.1.4 Fortalecer Valores que generen un sentido de Responsabilidad y Compromiso con el país. 60
4.1.5 Aprovechar Economías de Escala en proveedores de Recursos Humanos 61
4.2 SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO 62
4.2.1 Política De Desarrollo Del Talento Humano Estatal 62
4.2.2 Política Gestión De Calidad 63
4.2.3 Política Democratización De La Administración Pública 64
4.2.4 Política Moralización y Transparencia en la Administración Pública 66
4.2.5 Política Rediseños Organizacionales 67
4.3 EJECUCION PRESUPUESTAL 69
4.4 PRINCIPALES LOGROS..... 71

5. BANCO PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y COMERCIO EXTERIOR BANCOLDEX... 73
5.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL 74
5.1.1 Transformación Productiva..... 74
5.1.2 Gestión del Desempeño..... 77
5.1.3 Comunicación e Imagen..... 77
5.2 RESULTADOS DE LOS INDICADORES SIGOB..... 78
5.2.1 Bancoldex..... 78
5.2.2 Banca de las Oportunidades 78
5.3 SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO 81
5.3.1 Política 1. Desarrollo del Talento Humano Estatal..... 81
5.3.2 Política 2. Gestión de la Calidad..... 81
5.3.3 Política 3. Democratización de la Administración Pública..... 81
5.3.4 Política 4. Moralización y Transparencia en la Administración Pública 81
5.3.5 Política 5. Rediseños Organizacionales..... 81
5.4 PRINCIPALES LOGROS DE LA ENTIDAD 82

6. FONDO NACIONAL DE GARANTIAS – FNG-..... 85
6.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL 86
6.2 SISTEMA DE GESTION Y SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO- SIGOB 87
6.3 SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO 88

6.3.1 Política 1. Desarrollo del Talento Humano Estatal…… 88
6.3.2 Política 2. Gestión de la Calidad…….. 88
6.3.3 Política 3. Democratización de la Administración Pública…… 88
6.3.4 Política 4. Moralización y Transparencia en la Administración Pública …… 89
6.3.5 Política 5. Rediseños Organizacionales ……... 89
6.4 OTROS ASPECTOS RELEVANTES……... 89
6.5 OTROS LOGROS ……... 90

7. PROEXPORT – COLOMBIA ……..…. 93
7.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL …….. 94
7.1.1 Internacionalización de la Economía……... 94
7.1.2 Transformación Productiva…… 96
7.1.3 Colombia Destino Turístico de Clase Mundial…… 97
7.1.4 Comunicación e Imagen…… 98
7.2 SISTEMA DE GESTION Y SEGUIMIENTO A METAS DE GOBIERNO- SIGOB…….... 99
7.3 SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO …… 101
7.3.1 Política 1. Desarrollo del Talento Humano Estatal…… 101
7.3.2 Política 2. Gestión de la Calidad…….. 102
7.3.3 Política 3. Democratización de la Administración Pública……..…. 103
7.3.4 Política 4. Moralización y Transparencia en la Administración Pública …… 104
7.3.5 Política 5. Rediseños Organizacionales ……. 105
7.4 OTROS LOGROS …….. 106
7.5 RECONOCIMIENTOS…… 107

8. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SIC …….. 109
8.1 PLAN ESTRATEGICO SECTORIAL …….. 110
8.2 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL……,…… 111
8.2.1 Mejoramiento de la Gestión Institucional …… 111
8.2.2 Adecuación de la Infraestructura…… 116
8.2.3 Promover una cultura empresarial en torno a la Misión Institucional…… 117
8.2.4 Consolidar una Economía Social de Mercado …… 119
8.3 PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO …… 121
8.4 PRINCIPALES LOGROS …… 122
8.5 AGENDA DE CONECTIVIDAD …… 124

9. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES – Supersociedades …… 125
9.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL …… 126
9.1.1 Periodo Agosto – Diciembre 2008 …….. 126
9.1.2 Periodo Enero – Junio 2009 …….. 129
9.2 RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL SIGOB …….. 131
9.3 PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO …… 132
9.3.1 Periodo Agosto – Diciembre 2008 …….. 132
9.3.2 Periodo Enero – Junio 2009 …… 133
9.4 CONTRIBUCIONES INSTITUCIONALES …… 134

9.4.1 Supervisión del Sector Real 135
9.4.2 Actuaciones Jurisdiccionales 141
9.4.3 Presupuesto 145
9.5 PRINCIPALES LOGROS INSTITUCIONALES 147
9.6 RECONOCIMIENTOS..... 151

10. ARTESANIAS DE COLOMBIA 153
10.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL 154
10.1.1 Internacionalización de la Economía 154
10.1.2 Transformación Productiva 154
10.1.3 Gestión del Desempeño..... 155
10.1.4 Comunicación e Imaqen 156
10.2 PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO 156
10.2.1 Política 1. Desarrollo del Talento Humano Estatal 156
10.2.2 Política 2. Gestión de la Calidad 156
10.2.3 Política 3. Democratización de la Administración Pública 156
10.2.4 Política 4. Moralización y Transparencia en la Administración Pública 157
10.2.5 Política 5. Rediseños Organizacionales 157
10.3 EJECUCION PRESUPUESTAL 157
10.4 PROYECTOS DE INVERSION 158
10.5 OTROS PROYECTOS DESTACADOS 163
10.6 PRINCIPALES LOGROS..... 163

11. JUNTA CENTRAL DE CONTADORES 165
11.1 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL 166
11.1.1 Acciones adelantadas por la entidad 166
11.1.2 Resultados de Indicadores 168
11.2 PLAN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO 169
11.3 OTROS ASPECTOS RELEVANTES 171
11.4 PRINCIPALES LOGROS 172